

BOLETIN OFICIAL

1a SECCIÓN

Publicaciones de Gobierno



AÑO XCIX - TOMO DLXXV - **Nº 217**CORDOBA, (R.A.), **MARTES 18** DE **DICIEMBRE DE 2012**

www.boletinoficialcba.gov.ar E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar

PODER **EJECUTIVO**

CRUZ DEL EJE

Crean Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (C.E.N.M.A.)

Decreto Nº 1484

Córdoba, 19 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0495-115546/2009, en que se gestiona la creación de un Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (C.E.N.M.A.) en Cruz del Eje, bajo la dependencia de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos del Ministerio de Educación.

Y CONSIDERANDO:

Que tal iniciativa se fundamenta en la necesidad de regularizar la prestación de un servicio educativo de esa modalidad que fue transferido del Instituto Provincial de Educación Media N° 273 "MANUEL BELGRANO", de la citada ciudad, a la órbita de la referida Dirección General, conforme con lo dispuesto en la Resolución N° 758/05 de dicho Ministerio.

Que se ha efectuado en autos la reserva de los

cargos vacantes de Director de Tercera (Enseñanza Media) y Secretario de Tercera (Enseñanza Media), necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo cuya creación se tramita.

Que el centro educativo a crearse desarrollará sus actividades en instalaciones ubicadas dentro del inmueble que ocupa el Instituto Provincial de Educación Media N° 273 "MANUEL BELGRANO".

Que teniendo en cuenta los informes favorables de los organismos técnicos competentes, resulta procedente en esta instancia acceder a lo procurado, al amparo de los principios consagrados por los artículos 62 y 63 de la Constitución Provincial y en concordancia con las garantías establecidas por Ley N° 9870.

Por ello, los informes producidos, los Dictámenes Nros. 2009/11 del Area Jurídica del Ministerio de Educación y 001594/11 de Fiscalía de Estado, y en ejercicio de las facultades conferidas por el artículo 144 de la Constitución Provincial,

Decreto Nº 1483

Córdoba, 19 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente Nº 0622-115389/2008, del Registro del Ministerio de Educación;

Y CONSIDERANDO:

Que en las presentes actuaciones el referido Ministerio impulsa la creación de un Instituto Provincial de Educación Media en Monte Cristo, bajo la dependencia de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional, y sobre la base de divisiones de ese nivel de enseñanza que funcionaban como Anexo al Instituto Provincial de Educación Media y Técnica N°

CONTINÚA EN PÁGINA 2

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE un Centro Educativo de Nivel Medio para Adultos (C.E.N.M.A.) en Cruz del Eje, bajo la dependencia de la Dirección General de Educación de Jóvenes y Adultos - Ministerio de Educación- y sobre la base del servicio educativo de esa modalidad que fue transferido del Instituto Provincial de Educación Media N° 273 "MANUEL BELGRANO", de la citada ciudad, a la órbita de la referida Dirección General.

ARTÍCULO 2°.- EL centro educativo creado por el artículo 1° de este instrumento legal será de Tercera Categoría y desarrollará sus actividades en instalaciones ubicadas dentro del inmueble que ocupa el Instituto Provincial de Educación Media N° 273 "MANUEL BELGRANO", dependiente de la Dirección General de Educación Secundaria - Ministerio de Educación.

ARTÍCULO 3º.- EL presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA Gobernador

PROF. WALTER GRAHOVAC MINISTRO DE EDUCACIÓN

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

Decreto Nº 1128

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Raúl Alejandro Castro en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, Familia, Instrucción, Niñez, Juventud y Penal Juvenil de Primera Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 09 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción (Anexo II-Interior), remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar al señor Abogado Raúl Alejandro Castro, quien resultó en el segundo lugar (2°) en el orden de mérito remitido.

Que el Secretario General del Consejo de la Magistratura a solicitud de la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba rectifica los Pliegos de designación, requiriendo que el señor Castro sea designado en la Fiscalía de Instrucción de Primera Nominación de la sede referenciada, asimismo insta la supresión en el Pliego de la competencia Correccional por no corresponder.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 26 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2538/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentados los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Raúl Alejandro Castro en el

CONTINÚA EN PÁGINA 2

Envíenos su publicación por MAIL a:

CONSULTE NUESTRA PÁGINA WEB:

boletinoficialcba@cba.gov.ar boletinoficialweb@cba.gov.ar www.boletinoficialcba.gov.ar SUM GI

PRIMERA SECCIÓN

ERNO PÁGS. 1 a 7

SEGUNDA SECCIÓN Judiciales pág. 8 a 37 TERCERA SECCIÓN

CIVILES Y COMERCIALES PÁGS. 38 A 54

CUARTA SECCIÓN

OFICIALES Y LICITACIONES PÁGS. 54 A 64

VIENE DE TAPA

30 "EDUARDO SIMON NEMOROVSKY" de la citada ciudad, dependiente de la referida Dirección General

Que obra en autos el diagnóstico efectuado en relación con la demanda del servicio educativo en la localidad mencionada en primer término y su zona de influencia, del cual surge la necesidad de adecuar la oferta de enseñanza en dicho sector, dentro del marco de las políticas educativas imperantes, que apuntan a garantizar la igualdad de oportunidades para el acceso a una educación de calidad, con equidad y respeto a la diversidad.

Que por Resolución Nº 1204/2011, emanada por la citada Dirección General, se ha dispuesto -ad referendum de la superioridad- la desanexión del servicio en cuestión y la asignación de los cargos de Director de Tercera (Enseñanza Media) y Secretario de Tercera (Enseñanza Media) del Presupuesto General de la Provincia en vigencia, necesarios para su funcionamiento como unidad educativa independiente.

Que de la documental obrante en autos, surge que el nuevo establecimiento desarrollará sus actividades en instalaciones cedidas por la Municipalidad de Monte Cristo.

Que merituados todos los aspectos políticos y técnicos que hacen a la factibilidad, oportunidad y conveniencia de la creación que se procura, debe concluirse en que están dadas las condiciones para disponer tal medida en esta instancia, al amparo del artículo 5° y 6° de la Ley N° 9870 y en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 62, 63 y 144 de la Constitución Provincial.

Por ello, los informes producidos y los Dictámenes Nros. 1876/2011 del Area Jurídica del Ministerio de Educación y 865/12 de Fiscalía de Estado,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA D E C R E T A :

ARTÍCULO 1°.- CRÉASE el Instituto Provincial de Educación Media N° 63 en Monte Cristo, bajo la dependencia de la Dirección General de Educación Técnica y Formación Profesional -Ministerio de Educación- y sobre la base de divisiones de ese nivel de enseñanza que funcionaban como Anexo al Instituto Provincial de Educación Media y Técnica N° 30 "EDUARDO SIMON NEMIROVSKY", de la citada ciudad, dependiente de la referida Dirección General, convalidándose lo actuado en tal sentido por dicho organismo a través de la Resolución N° 1204/2011.

ARTÍCULO 2°.- EL servicio educativo creado por el artículo 1º de este instrumento legal será de Tercera Categoría y desarrollará sus actividades en instalaciones cedidas por la Municipalidad de Monte Cristo.

ARTÍCULO 3º.- EL presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Educación y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA Gobernador

PROF. WALTER GRAHOVAC Ministro de Educación

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

Decreto Nº 1127

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Sergio Gabriel Cuello en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, Familia, Instrucción, Niñez, Juventud y Penal Juvenil de Segunda Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

Y CONSIDERANDO:

VIENE DE TAPA DECRETO № 1128

cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9 y 157 de la Constitución de la Provincia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al señor Abogado Raúl Alejandro Castro (M.I. N° 23.456.974) en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, Familia, Instrucción, Niñez, Juventud y Penal Juvenil de Primera Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

ARTÍCULO 2º.- EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior

se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º.- EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA Gobernador

> DRA. GRACIELA CHAYEP Ministra de Justicia y Derechos Humanos

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

Que por Acuerdo Nro. 09 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción (Anexo II-Interior), remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada uno de los seleccionados.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar al señor Abogado Sergio Gabriel Cuello, quien resultó en el primer lugar (1°) en el orden de mérito remitido.

Que el Secretario General del Consejo de la Magistratura a solicitud de la Fiscalía General de la Provincia de Córdoba rectifica los Pliegos de designación, requiriendo que el señor Cuello sea designado en la Fiscalía de Instrucción de Segunda Nominación de la sede referenciada, asimismo insta la supresión en el Pliego de la competencia Correccional, por no corresponder.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 26 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2537/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Sergio Gabriel Cuello en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9 y 157 de la Constitución de la Provincia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE al señor Abogado Sergio Gabriel Cuello (M.I. N° 20.872.785) en el cargo de Fiscal de Instrucción en la Fiscalía con competencia en materia Civil, Comercial, Laboral, Familia, Instrucción, Niñez, Juventud y Penal Juvenil de Segunda Nominación de la Sexta Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Villa Dolores.

ARTÍCULO 2º.- EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º.- EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, notifiquese, publiquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR

DRA. GRACIELA CHAYEP
MINISTRA DE JUSTICIA Y
DERECHOS HUMANOS

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

Decreto Nº 1125

Córdoba, 4 de octubre de 2012

VISTO: El acuerdo solicitado a la Legislatura de la Provincia de Córdoba, para designar al señor Abogado Ernesto Rafael de Aragón en el cargo de Fiscal de Instrucción Reemplazante en la Fiscalía de Instrucción, Distrito IV, Turno I del Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo Nro. 09 del año 2012 el Consejo de la Magistratura, una vez cumplidos los trámites de rigor, confeccionó el orden de mérito correspondiente a los participantes del concurso para cubrir el cargo de Fiscal de Instrucción (Anexo I-Capital), remitiendo el listado con el puntaje obtenido por cada

uno de los seleccionados.

Que mediante Acuerdo Nro. 17 del año 2012 del mencionado Consejo se interpretan las normas relacionadas a la designación de Magistrados y Funcionarios reemplazantes, proponiéndose la designación ut supra referida.

Que este Poder Ejecutivo, en los términos del Decreto N° 2635/99, solicitó a la Legislatura de la Provincia prestara acuerdo para designar al señor Abogado Ernesto Rafael de Aragón, quien resultó en el quinto lugar (5°) en el orden de mérito remitido.

Que la Legislatura Provincial, en sesión pública del día 26 de septiembre de 2012, prestó el acuerdo solicitado por Resolución R-2539/12, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 104 inciso 42 de la Constitución Provincial.

Que en consecuencia, cumplimentado los requisitos legales y constitucionales corresponde proceder a la designación del señor Abogado Ernesto Rafael de Aragón en el cargo mencionado.

Por ello, lo dispuesto por la Ley N° 8802 y modificatorias; y en ejercicio de las atribuciones conferidas por los artículos 144 inciso 9 y 157 de la Constitución de la Provincia,

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNASE al señor Abogado Ernesto Rafael de Aragón (M.I. N° 18.665.999) en el cargo de Fiscal de Instrucción Reemplazante en la Fiscalía de Instrucción, Distrito IV, Turno I del Centro Judicial Capital de la Primera Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de Córdoba.

ARTÍCULO 2°.- EL egreso que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior se imputará a la Jurisdicción 3.00, Programa 921, Partida Principal 01, Partida Parcial 01, Grupo 26, cargo 045, del Presupuesto Vigente.

ARTÍCULO 3º.- EL presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese al Tribunal Superior de Justicia, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR

> DRA. GRACIELA CHAYEP Ministra de Justicia y Derechos Humanos

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

Decreto Nº 1257

Córdoba, 1º de noviembre de 2012.

VISTO: El Expediente N° 0485-018320/2012 del registro del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos.

y CONSIDERANDO:

Que por Acuerdo N° 435 - Serie "A "- de fecha 03 de septiembre de 2012 el Tribunal Superior de Justicia toma razón de la Resolución de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba Serie "A" N° 001139, de fecha 28 de marzo de 2012, por la que se acuerda al señor César Hugo BARBERIS, Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional del Centro Judicial de Río Tercero, perteneciente a la Décima Circunscripción Judicial, el beneficio de la jubilación ordinaria prevista en la Ley N° 8024 normas reglamentarias, complementarias y modificatorias, resolviendo dar de baja al mismo a partir del día 01 de noviembre del corriente año. Por ello, lo informado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos

Por ello, lo informado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos bajo el N° 039/2012 y lo dictaminado por Fiscalía de Estado bajo el N° 0846/ 12 en ejercicio de sus atribuciones;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTICULO 1°.- DISPONESE la baja, a partir del 01 de noviembre de 2012, del señor César Hugo BARBERIS, MI N° 10.377.196, como Vocal de Cámara de la Cámara en lo Criminal y Correccional del Centro Judicial de Río Tercero, perteneciente a la Décima Circunscripción Judicial de la Provincia. de Córdoba, por habérsele otorgado los beneficios de la jubilación ordinaria en los términos de la Ley N° 8024.

ARTÍCULO 2°.- El presente Decreto será refrendado por la señora Ministra de Justicia y Derechos Humanos y el señor Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dese al Tribunal Superior de Justicia, a la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, notifíquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Dr. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA Gobernador

> DRA. GRACIELA CHAYEP Ministra de Justicia y Derechos Humanos

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

Decreto Nº 1320

Córdoba, 12 de Noviembre de 2012

VISTO: el Expediente Letra "D"- N° 7/12, Registro del Tribunal de Disciplina Notarial.

Y CONSIDERANDO:

Que, por las presentes actuaciones la Escribana Elsa Susana DOMENICONI de MERLO, Adscripta al Registro Notarial N° 123, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, solicita a su favor, la titularidad de dicho Registro, por fallecimiento de su Titular.

Que, el Tribunal de Disciplina Notarial informa que la Notaria solicitante fue designada Adscripta al Registro Notarial cuya titularidad pretende mediante Decreto N° 733 del Poder Ejecutivo de la Provincia de fecha 20 de marzo de 1990, habiendo ejercido funciones en forma ininterrumpida hasta el deceso de su titular, Escribana Rosa Francisca GIACOM1NO, acaecido el 8 de septiembre de 2012.

Que, el Tribunal de Disciplina Notarial, mediante Resolución N° 127 de fecha 21 de septiembre de 2012, resolvió declarar la vacancia del Registro N° 723, por fallecimiento de su titular.

Que, el Colegio de Escribanos de la Provincia, como el Tribunal de Disciplina Notarial se expiden favorablemente respecto a la petición de autos.

Por ello, lo dispuesto por los artículos 17 (modificado por Ley N° 6276) y 29 de la Ley N° 4183 (T.O. 1975) y 33 de la Ley N° 7491 y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de la Jefatura de Gabinete y por Fiscalía de Estado bajo los Nros. 0220/12 y 924 /12 respectivamente, y en ejercicio de sus atribuciones constitucionales;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA:

ARTÍCULO 1° - DESIGNASE a la Notaria Elsa Susana DOMENICONI de MERLO (D.N.I. Nº 11.532.671 - Clase 1954), como Escribana Titular del Registro Notarial N° 723, con asiento en la Ciudad de Córdoba, Departamento Capital, de la Provincia de Córdoba.

ARTÍCULO 2°- El presente decreto será refrendado por los Señores Ministro Jefe de Gabinete y Fiscal de Estado.

ARTÍCULO 3°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Disciplina Notarial, al Colegio de Escribanos de la Provincia de Córdoba, publíquese en el Boletín Oficial y archívese

> DR. JOSÉ MANUEL DE LA SOTA GOBERNADOR

DR. OSCAR FÉLIX GONZÁLEZ
MINISTRO JEFE DE GABINETE

JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO

MINISTERIO DE

SALUD

Resolución Nº 1063

Córdoba, 27 de noviembre de 2012

VISTO: El Expediente N° 0425-248958/12 mediante el cual la Dirección de Jurisdicción de Farmacia de esta Cartera de Salud solicita la adhesión a la Resolución N° 435/2011 del Ministerio de Salud de la Nación (B.O. 7/4/2011, acompañada a fs. 5/9).

Y CONSIDERANDO: Que la Dirección de Jurisdicción de Farmacia efectúa un prolijo y completo análisis de los antecedentes normativos involucrados, destacando que con fecha 7/4/2011 fue publicada en el Boletín Oficial la Resolución Nº 435/2011 del Ministerio de Salud de la Nación, la cual dispuso, para las personas físicas y jurídicas que intervengan en la cadena de comercialización, distribución y dispensación de especialidades medicinales incluídas en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT), la implementación de un sistema de trazabilidad que permita asegurar el control y seguimiento de las mismas, desde la producción o importación del producto hasta su adquisición por parte del usuario o paciente, y que además permita brindar toda otra información suministrada en la actualidad por el sistema de troquel para que en forma inmediata asegure su reemplazo (Art. 1°), habiendo contemplado expresamente el invitar a los Gobiernos de las Provincias a que, en el marco de las Actas Acuerdos oportunamente celebradas con la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT), adhieran al régimen de la Resolución citada para su aplicación a la comercialización, distribución y dispensación de medicamentos que se efectúe en jurisdicción de sus respectivos territorios (art. 8°).

Que el artículo 3º de la precitada Resolución 435/2011 inviste a la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT) como autoridad de aplicación de la misma, quedando expresamente facultada para dictar las normas necesarias para la debida implementación del sistema de trazabilidad.

Oue en tal sentido, la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT) emite con fecha 31/05/2011 la Disposición № 3683/11 (acompañada en autos a fs.10/20), la que, con fundamento en la Resolución № 435/11, entre otras normas, estableció requisitos respecto del "sistema de trazabilidad que deberán implementar" las personas físicas o jurídicas que intervengan en la cadena de comercialización, distribución y dispensación de especialidades medicinales registradas ante ese organismo. Además, en su

ANEXO I consigna un listado de ingredientes farmacéuticos activos, ya sea como monodrogas o en asociación con otros, sujetos a ser trazables mediante el mencionado sistema. Nuevamente, dicha Disposición contempla (en su artículo 13º) expresa invitación de adhesión a las Provincias, "para su aplicación a la comercialización, distribución y dispensación de medicamentos que se efectúe en jurisdicción de sus respectivos territorios".

Que esta Jurisdicción dictó la Resolución Nº 1167/11 (fs. 21), en la que en su artículo 1º ordena "adherir al Sistema de Trazabilidad de Medicamentos contemplado en la Disposición Nro. 3683/11...". Mediante esta Resolución Ministerial, todos los establecimientos públicos y privados con asiento en el territorio de la Provincia de Córdoba y que intervengan en la cadena de comercialización de medicamentos que contengan ingredientes farmacéuticos activos listados en la Disposición Nº 3683/11, deben registrarse como usuarios del Sistema Nacional de Trazabilidad.

Que con fecha 29/03/2012 la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT) emite una nueva Disposición, la Nº 1831/12, en la que se establecen otros requisitos respecto del Sistema de Trazabilidad de Medicamentos que deberán implementar las personas físicas o jurídicas que intervengan en la cadena de suministro de especialidades medicinales incluidas en el Registro de Especialidades Medicinales (REM) de esta Administración Nacional, en los términos establecidos en la Resolución del Ministerio de Salud Nº 435/11. Previó además un segundo listado (incluído en la mencionada Resolución como ANEXO I) de ingredientes farmacéuticos activos que adquieren la condición de trazables. Nuevamente, este instrumento legal contempla expresa invitación a adherir para las Provincias (Art. 15).

Que la Dirección remitente advierte la posible existencia de un conflicto normativo, dado que en todo el territorio de la provincia de Córdoba podría ejercerse control sobre los productos que contengan ingredientes farmacéuticos activos listados en la Disposición N° 3683/11 (a la que se adhirió), pero no sobre los listados en la Disposición N° 1831/12. Igualmente, advierte que podrían surgir nuevos inconvenientes toda vez que la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT) emita una Disposición incluyendo nuevos listados de ingredientes farmacéuticos activos.

Que en este contexto se solicita la adhesión a la Resolución del Ministerio de Salud Nº 435/2011 (el instrumento legal que crea el Sistema Nacional de Trazabilidad de la Nación, previendo así que cada nueva Disposición dictada en sus efectos pueda considerarse aplicable en le territorio provincial) y la derogación de la Resolución Ministerial Nº 1167/11, puesto que esta última

CONTINÚA EN PÁGINA 4

VIENE DE PÁGINA 3

"ya no tendría sentido por cuanto la adhesión efectuada podría considerársela extemporánea".

Que en efecto, no se advierte óbice alguno para la adhesión a la Resolución Nº 435/2011 del Ministerio de Salud de la Nación, máxime cuando la misma contempla y propicia tal posibilidad (artículo 8°), como bien se ha señalado, el Ministerio de Salud de la Provincia ha adherido a uno de los instrumentos legales (la Disposición Nº 3683/2011) que, con fundamento en la Resolución 435/2011, fuera dictado.

Que en esa inteligencia, se advierte que la sola adhesión a la Resolución Nº 435/2011 (la que en efecto implementa el sistema de trazabilidad) no implica, automáticamente, adhesión a las sucesivas Disposiciones que a los fines de complementar y actualizar la misma sean dictadas por la Autoridad de Aplicación.

Que concluir lo contrario, si bien podría encontrar su fundamento en el principio de economicidad procedimental, podría, por el contrario, generar un posible conflicto interpretativo sobre la vigencia de los sucesivos preceptos complementarios dictados por la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT) en el territorio provincial.

Que en consecuencia, resulta la procedencia jurídica de adherir a la Resolución Nº 435/2011 del Ministerio de Salud de la Nación, y a los fines de la exigibilidad de los nuevos requisitos contemplados en la Disposición Nº 1831/2012, se adhiera a la misma.

Que por el contrario, resulta improcedente la solicitud de derogación de la Resolución del Ministerio de Salud de la Provincia Nº 1167/2011 (de adhesión a la Disposición Nº 3683/ 2011 de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT), por cuanto la Disposición Nº 1831/2011 no ha dejado sin efecto al instrumento legal al que adhirió la Provincia. De tal modo, y salvo que, desde un punto de vista técnico se entienda como inaplicable por su contenido, no sería necesario dejar sin efecto la Resolución Nº 1167/2011 de esta Jurisdicción Min-

Por ello conforme las previsiones del artículo N° 26° (incisos 1, 2, 4, 7, 10 y 27) del Decreto nº 2565/2011, con el V°B° de la Dirección de Jurisdicción de Farmacia y del Sr. Secretario de Atención Médica y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales bajo N° 131/12.

EL MINISTRO DE SALUD RESUELVE:

- 1º.- ADHIÉRASE al "Sistema de Trazabilidad de Medicamentos" en la Resolución Ministerial N° 435/11 y a la Disposición N° 1831/ 12 de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT), en los términos del Acta Acuerdo oportunamente celebrada para su aplicación a la comercialización, distribución y dispensación de medicamentos que se efectúe en todo el territorio provincial.
- 2º.- INVÍTASE a los Municipios y Comunas del Interior de la Provincia a adherirse a la Resolución N° 435/11 del Ministerio de Salud de la Nación y a la Disposición N° 1831/12 de la ADMINISTRACION NACIONAL DE MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA (ANMAT).
- 3º.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, notifíquese y archívese.

DR. CARLOS EUGENIO SIMÓN Ministro de Salud

Gob. Prov. de Córdoba - Ministerio de Administración y Gestión Pública	
Sec. de Capital Humano - Dir. Gral. Adm. de Capital Humano - Dir. de Sistemas	

HABERES ADM. PÚB.: CRONOGRAMA PRENSA SAC_DIC_2012

EN CÓRDOBA CAPITAL; A partir del 01/09/2011 las Sucursales radicadas en la Ciudad de Córdoba atenderán al público en el horario de 08:30 a 13:30 Hs.		
1er. Turno: Miércoles 19/12/12		
OP007	Policía Provincia de Cba.	
OP021-022	Min. de Educación - Área Central - DEA	
OP207	Subsidio-Pension Para Policias Victimas Del Terrorismo De Estado	
OP037	Servicio Penitenciario	
2do. Turno: Jueves	20/12/12	
OP044 a OP046	Min. de Educación - DIPE	
OP026 a OP029	Min. de Educación - DGIP (Región I a VII)	
3er. Turno: Viernes	21/12/12	
OP023 A OP025	Min. de Educación - DEM	
OP120	Programa Inclusión y Terminalidad Educ. Sec.	
OP004-005	Min. de Adm. y Gestión Pública	
OP039	Min. de Agricultura, Ganadería y Alimentos	
OP031-013-053-131	Min. de Agua, Ambiente y Energía	
OP233-133	Min. de Ciencia y Tecnología	
OP034-110	Min. de Desarrollo Social	
OP009	Min. de Finanzas	
OP054	Min. de Finanzas - Bancarios Transferidos	
OP210	Min. de Finanzas Bonif. e Incentivos RGP - Ley 9342	
OP038	Min. de Industria, Comercio y Minería	
OP10-12-14-50-51	Min. de Infraestructura	
OP006	Min. de Jefatura de Gabinete	
OP036-095-436	Min, de Justicia y Der, Humanos	
OP141	Min. de Plan., Inv. y Financiamiento	
OP015-056	Min. de Salud	
OP075-076	Min. de Seguridad	
OP040	Min, de Trabajo	
OP011	Min. de Transporte y Serv. Púb.	
OP078	Sec. de Integración Regional	
OP114	Secretaría de Comunicación Pública	
OP144	Secretaría Privada de Audiencias y Ceremonial	
OP072	Consejo Provincial de la Mujer	
OP074	Fiscalía de Estado	
OP115	Defensoría de los Der. de Niñas, Niños y Adolesc.	
OP003	Defensoría del Pueblo	
OP052	Tribunal de Cuentas Prov. Cba.	
OP055	Legislatura	
OP200	Pasividad Banco Pcia, de Cba,	
OP035	Poder Judicial	
	Planta Pólitica	
CRONOGRAMA A	GENCIAS Y OTROS ENTES	
3er. Turno: Viernes		
OP090	Caja de Jubilaciones Pcia. de Cba.	
OP090	P.A.V. Caja de Jubilaciones Pcia, de Cba.	
OP092	Adm. Prov. del Seg. de Salud (APROSS)	
OP020	Agencia Córdoba Cultura	
OP041	Agencia Córdoba de Inversión y Financiamiento	
OP041	Agencia Córdoba Deportes	
OP134	Agencia Córdoba Joven	
OP134	Agencia Córdoba Turismo	
OP042 OP059	Agencia ProCórdoba Agencia ProCórdoba	
OP059 OP140	Agencia Procordoba Agencia Promocion de Empleo y Formacion Profesional	
OF 140	Agencia cromoción de Empleo y cormación Profesional	

ING. MARIANA G. ALDAO Subdirectora de Sistemas Dirección de Sistemas Dir. Gral. de Adm. de Capital Humano MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN PÚBLICA

Lic. JULIO COMELLO Secretario de Capital Humano Ministerio de Administración Y GESTIÓN PÚBLICA

CR. DANIEL P. PLOTNIK

DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE CAPITAL HUMANO SECRETARÍA DE CAPITAL HUMANO Ministerio de Administración y Gestión Pública

REGISTRO GENERAL

DE LA PROVINCIA

Resolución Genral Nº 11

Córdoba, 29 de Octubre de 2012

Y VISTO: La necesidad de establecer los alcances de la ampliación de funciones de la Delegación Río Cuarto de este Registro General de la Provincia, en el marco del proceso de descentralización y desconcentración administrativa del Estado que lleva adelante el Gobierno de la Provincia de Córdoba.

Y CONSIDERANDO:

- 1) Que se entiende pertinente ampliar las funciones que actualmente se desarrollan en la Delegación Río Cuarto del Registro General de la Provincia, bajo el prisma de un procesamiento integral de todos los documentos con vocación registral que correspondan a inmuebles situados en los Departamentos Río Cuarto, Juárez Celman, Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca de la Provincia de Córdoba.
- 2) Que esta mayor amplitud en torno a la extensión de los servicios registrales que se prestarán en la Delegación Río Cuarto de esta repartición implica, desde el punto de vista organizacional e institucional, una verdadera desconcentración operativa del Registro General de la Provincia de Córdoba; ello, trasunta en que la Delegación Río Cuarto funcionará, en cuanto al procesamiento de documentos, como cualquier otra "División" (denominadas en este Registro como "Gestión Integral de Folios" - G.I.F.) de las existentes hoy en el Registro General de la Provincia, sólo que con otra ubicación geográfica.
- 3) Que la ampliación referida se realizará de manera gradual o en diferentes etapas, conforme lo permita la implementación del proceso de desconcentración operativa establecido, correspondiendo en primer instancia el procesamiento de documentos relacionados con inmuebles ubicados en los Departamentos aludidos precedentemente y registrados en Folio Real.
- 4) Que ello redundará en una mayor celeridad para los documentos ingresados a través de la Delegación Río Cuarto, toda vez que se evitará el traslado de los mismos hacia la sede central de este Registro General a los fines de su procesamiento, procurando mayor eficacia y eficiencia en la actuación de la Administración Pública, todo conforme las previsiones y principios establecidos en el artículo 174 de nuestra Carta Magna Provincial.
- 5) Que esta desconcentración operativa no importa afectación del hecho de que la sede del Registro General de la Provincia de Córdoba sigue encontrándose en la Ciudad de Córdoba Capital, lo que resulta relevante tanto a los fines del cómputo de los plazos registrales en general y -en particular- del de los certificados registrales (artículos 24 y 25 -ssgtes. y cctes.- de la Ley N° 17.801; artículo 34, párrafo tercero -ssgtes. y cctes.- de la Ley N° 5771), todos los cuales se mantienen incólumes, cuanto de la competencia tanto de esta Dirección General como de las Cámaras de Apelaciones en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba a los fines de resolver los recursos de apelación, los recursos judiciales o contenciosos-registrales y las insistencias judiciales impetrados.

POR TODO ELLO, lo establecido en los artículos 61, 62 y concordantes de la Ley Registral Inmobiliaria Provincial – Ley N° 5.771, la DIRECCIÓN GENERAL DEL REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

Artículo Primero: DISPONER la desconcentración operativa del Registro General de la Provincia de Córdoba hacia la Delegación Río Cuarto de esta repartición, conforme lo resuelto en el artículo segundo de la presente resolución.

Artículo Segundo: AMPLIAR las funciones asignadas a la Delegación Río Cuarto del Registro General de la Provincia de Córdoba, disponiendo que en la misma deberán procesarse los documentos con vocación registral que correspondan a inmuebles situados en los Departamentos Río Cuarto, Juárez Celman, Presidente Roque Sáenz Peña y General Roca de la Provincia de Córdoba; manteniéndose incólumes, los plazos registrales en general y -en particular- del de los certificados registrales (artículos 24 y 25 -ssgtes. y cctes.- de la Ley N° 17.801; artículo 34, párrafo tercero -ssgtes. y cctes.- de la Ley N° 5771).

Artículo Tercero: DISPONER que las funciones establecidas en el artículo precedente serán asumidas gradualmente por la Delegación Río Cuarto, conforme lo permita la implementación del proceso de desconcentración operativa establecido, correspondiendo en esta instancia el procesamiento de documentos relacionados con inmuebles ubicados en los Departamentos aludidos

precedentemente y registrados en Folio Real.

Artículo Cuarto: Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Provincia, dése copia y archívese.

AB. MÓNICA A. FARFÁN
A/C. DIRECCIÓN GENERAL
REGISTRO GENERAL DE LA PROVINCIA

MINISTERIO DE

FINANZAS

Resolución Nº 369

Córdoba, 17 de octubre de 2012

VISTO: El expediente Nº 0165-093750/2012 en que el Ministerio de Administración y Gestión Pública, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario del programa 07 "APORTE AGENCIA CORDOBA JOVEN" en la partida 06 02 01 "Transferencias a Organismos de la APNF para Gastos en Personal" por un importe de \$ 350.000, para atender el pago de los haberes del personal correspondiente al mes de octubre.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al Nº 583/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 15 del Ministerio de Administración y Gestión Pública que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLICESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE Ministro de Finanzas

Resolución Nº 370

Córdoba, 18 de Octubre de 2012

VISTO: El expediente Nº 0032-038639/2012, en que obran las actuaciones relacionadas con la Contratación Directa N° 8/2012 por la adquisición de mobiliario con destino al Registro General de la Provincia.

Y CONSIDERANDO:

Que invitadas distintas firmas del rubro cotizan: TAMECOR de MACIA JOSÉ HUMBERTO; JORGE A. LAZARTE y EL AUDITOR S.A.

Que a fs. 59 de autos obra cuadro comparativo de las propuestas presentadas.

Que a fs. 60 el Área Contrataciones de la Dirección General de Administración de este Ministerio, impulsa la gestión de que se trata propiciando la contratación directa con la firma TAMECOR de MACIA JOSÉ HUMBERTO, por resultar la oferta más conveniente en virtud del menor precio cotizado en relación al Renglón Nº 1 Item A-

B-C

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo prescripto por Ley N° 9342, artículo 16 de la Ley N° 5901 (T.O. Ley N° 6300), artículo 110 inciso 1) de la Ley N° 7631 y Decreto N° 2033/09, la Nota de Pedido N° 2012/000125 realizada por el Departamento Presupuesto y Contable, lo informado por el Área Contrataciones a fs. 60, ambos de la Dirección General de Administración de este Ministerio y de acuerdo con lo dictaminado por el Área Legales del mismo Ministerio al N° 596/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZAR la Contratación Directa N° 8/2012 con la firma TAMECOR de MACIA JOSÉ HUMBERTO (CUIT N° 20-13221820-0), por la adquisición de mobiliario destinado a la Delegación Río Cuarto del Registro General de la Provincia, dependiente de la Secretaría de Ingresos Públicos, según cotización que como Anexo I, con una (1) foja útil, forma parte integrante del presente dispositivo.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que demande el cumplimiento de la presente Resolución, por la suma total de PESOS SESENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SIETE (\$ 63.267.-), a Jurisdicción 115 – Ministerio de Finanzas-, al Programa 155-001, Partida 11.01.06.00 "Equipos de Oficina y Muebles" del P.V.

ARTÍCULO 3º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Cr. ÁNGEL MARIO ELETTORE Ministro de Finanzas

Resolución Nº 371

Córdoba, 18 de octubre de 2012

VISTO: El expediente 0011-048726/2012 en que el Servicio Penitenciario de la Provincia de Córdoba, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el "Presupuesto General de la Administración Provincial para el año 2012".

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Justicia cede al Servicio Penitenciario el Crédito Presupuestario para hacer frente a la compra de Alimentos para personas del Programa 408 "Actividades Centrales del Servicio Penitenciario" por un importe total de \$ 3.600.000.-

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por Área Legales de este Ministerio al N° 600/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia de conformidad con el detalle analítico incluido

en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario Nº 4 del Servicio Penitenciario, el que como Anexo I con tres (3) fojas útiles, forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE Ministro de Finanzas

Resolución Nº 372

Córdoba, 18 de octubre de 2012

VISTO: El expediente Nº 0182-029839/2012 en que la Jefatura de Policía de la Provincia de Córdoba, propicia modificar el Presupuesto General de la Administración Provincial.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario del programa 756 "Mantenimiento de la Seguridad y el Orden y Lucha Contra Siniestros" por un importe de \$ 8.000.000 para proveer el suministro de combustible que hace al funcionamiento de móviles policiales para el mantenimiento de la seguridad pública.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la Ley

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por Área Legales de este Ministerio al Nº 601/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 9 de la Policía de la Provincia de Córdoba que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE Ministro de Finanzas

Resolución Nº 378

Córdoba, 24 de octubre de 2012

 $\begin{tabular}{ll} \textbf{VISTO:} El expediente N^o 0472-222126/2012 en que el \\ \textbf{Ministerio de Trabajo propicia ajustes en la distribución de los } \end{tabular}$

CONTINÚA EN PÁGINA 6

VIENE DE PÁGINA 5

Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que es necesario incrementar el crédito presupuestario del programa 800-001"Actividades Comunes" en la partida principal 01 Personal por un importe de \$ 2.680.000 para atender el pago de los haberes del personal correspondientes al mes de Octubre 2012.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley N° 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al Nº 578/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 2 del Ministerio de Trabajo que como Anexo I con una (1) foja útil

forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLICESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE MINISTRO DE FINANZAS

Resolución Nº 379

Córdoba, 24 de octubre de 2012

VISTO: El expediente Nº 0165-093180/2012 en que el Ministerio de Administración y Gestión Pública, propicia ajustes en la distribución de los Recursos Financieros asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia.

Y CONSIDERANDO:

Que el Ministerio de Administración y Gestión Pública cede Crédito Presupuestario, por un importe total de \$ 2.670.000, para dotar de crédito suficiente en la partida de Personal a la Jurisdicción 1.04 Secretaría Privada de Audiencia y Ceremonial – Programa 40 "Audiencia y Ceremonial" con el objeto de lograr la correspondiente imputación de las Órdenes de Pago Sueldo,

el que será distribuido en diversas parciales de dicha partida.

Que la modificación propuesta encuadra en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo con los artículos 31 y 110 in fine de la Ley Nº 9086.

Que la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas ha manifestado su opinión favorable acerca de la factibilidad presupuestaria de la operación que se propone.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas, lo dictaminado por el Área Legales de este Ministerio al Nº 591/12,

EL MINISTRO DE FINANZAS RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- MODIFICAR las asignaciones de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el detalle analítico incluido en el Documento Modificación de Crédito Presupuestario N° 6 del Ministerio de Administración y Gestión Pública que como Anexo I con una (1) foja útil forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLICESE, dése intervención a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas y a Contaduría General de la Provincia, infórmese al Tribunal de Cuentas de la Provincia y a la Legislatura, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

CR. ÁNGEL MARIO ELETTORE Ministro de Finanzas

MINISTERIO DE

INFRAESTRUCTURA

Resolución Nº 147

Córdoba, 27 de agosto de 2012

Expediente N° 0047-016357/11.-

VISTO: este Expediente en el que la Dirección General de Arquitectura dependiente de este Ministerio, propone por Resolución Nº 466/12, se adjudique en forma directa por razones de urgencia la ejecución de la obra: "REPARACIONES GENERALES EN CAPILLA Y CONVENTO DEL HOSPITAL DOMINGO FUNES, ubicado en Calle Pública s/n de la Localidad de Villa Caeiro – Departamento Punilla – Provincia de Córdoba", a la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, por la suma de \$ 1.492.628,82.

Y CONSIDERANDO:

Que corre agregada en autos nota del señor Ministro de Salud por el cual solicita la ejecución de los trabajos referenciados necesarios para la reparación y adecuación en forma general de los sectores correspondientes a la Capilla y al Convento del Hospital Domingo Funes, argumentando que son trabajos indispensables por la importancia de los servicios que brindan dichos sectores para alojar a los familiares de los pacientes internados que reciben tratamiento en el aludido nosocomio, cuyo objetivo es la optimización de la prestación del servicio en la salud pública.

Que a tenor de los informes técnicos obrantes en autos y de la situación de emergencia manifiesta, la contratación en la forma que se propicia encuentra sustento legal, en cuanto a su modalidad y procedencia, en las previsiones del Artículo 7°, Inciso b) de la Ley de Obras Públicas Nº 8614.

Que la Dirección General de Arquitectura ha aprobado la documentación Técnica compuesta de Memoria Descriptiva, Planos, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas, Pliego Particular de Condiciones y Presupuesto, obrante en autos.

Que se invitaron a cotizar a tres (3) firmas del medio, surgiendo de la evaluación efectuada por la Dirección de Obras, Licitaciones y Contrataciones de la Dirección General de Arquitectura, que la propuesta presentada por la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, por la suma de \$ 1.492.628,82, es la de menor precio y mas conveniente.

Que se ha realizado la Afectación Preventiva del gasto según lo dispuesto por el artículo 13 de la Ley de Obras Públicas 8614, e incorporado el Certificado de Habilitación para Adjudicación, expedido por el Registro de Constructores de Obras (artículo 7 del Decreto Nº 8/98 y Resolución Nº 002/99 del entonces Ministerio de Obras, Servicios Públicos y Vivienda).

Por ello, las disposiciones de la Ley N° 5901 – T.O. Ley 6300 y modificatorias y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 355/12

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- ADJUDICAR en forma directa por razones de urgencia la ejecución de la obra:

"REPARACIONES GENERALES EN CAPILLA Y CONVENTO DEL HOSPITAL DOMINGO FUNES, ubicado en Calle Pública s/n de la Localidad de Villa Caeiro – Departamento Punilla – Provincia de Córdoba", con la Empresa JUAN PABLO MARTINAZZO, por la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.492.628,82).

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma de PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTIOCHO CON OCHENTA Y DOS CENTAVOS (\$ 1.492.628,82) según lo indica la Dirección General de Administración de este Ministerio en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2012/000974, conforme el siguiente detalle:

Programa 506-004,
Partida 12.06.00.00 del P.V. \$ 598.000,00

Importe Futuro Año 2013 \$ 894.628,82

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al señor Director General de Arquitectura a suscribir el contrato pertinente, previo cumplimiento por parte del adjudicatario de los recaudos legales correspondientes.

ARTÍCULO 4º.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección General de Administración de este Ministerio, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la Dirección General de Arquitectura dependiente del citado Ministerio a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA Ministro de Infraestructura

Resolución Nº 193

Jurisdicción 1.50,

Córdoba, 1º de noviembre de 2012

Expediente Nº 0451-000927/12.-

VISTO: este expediente en el cual obra nota del Ing. Raúl Cabañero, responsable del Centro de Desarrollo Regional (CEDER) Villa Allende por la que solicita la donación de un torno marca Turri 225 que actualmente se encuentra en desuso en el depósito de la Dirección de Jurisdicción de Mantenimiento de Bienes dependiente de este Ministerio.

Y CONSIDERANDO:

Que obra en autos informe del Director de Jurisdicción de Mantenimiento de Bienes dependiente de este Ministerio, quien manifiesta que el torno solicitado se encuentra en desuso ya que no funciona por falta de varios elementos importantes que lo componen.

Que atento las previsiones del artículo 131 de la Ley 7631 y su Decreto Nº 525/95, lo propiciado en autos no merece reparo alguno que formular por lo que puede procederse como se gestiona.

Por ello, lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales dependiente de este Ministerio con el Nº 452/12.

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- DECLARAR en condición de desuso el torno marca Turri 225, que actualmente se encuentra en el depósito de la Dirección de Jurisdicción de Mantenimiento de Bienes dependiente de este Ministerio

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase al Ministerio de Finanzas, a la Dirección de Jurisdicción de Mantenimiento de Bienes dependiente de este Ministerio a sus efectos y archívese.

Ing. HUGO ATILIO TESTA Ministro de Infraestructura

Resolución Nº 105

Córdoba, 18 de julio de 2012

Expediente Nº 0135-024981/11.-

VISTO: este expediente en el que la ex Subsecretaría de Vivienda del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos propicia por Resolución Nº 0644/11, modificada por la Resolución Nº 0183/12 de la Dirección General de Vivienda, la aprobación del Acta Acuerdo de la primera Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE 34 VIVIENDAS EN POZO DEL MOLLE – DEPARTAMENTO: RIO SEGUNDO", suscripta con fecha 11 de julio de 2011, entre el entonces Subsecretario de Vivienda y el titular de la Empresa ANGEL LUIS FRANCESCHINA, contratista de la obra.

Y CONSIDERANDO:

Que la redeterminación de precio de que se trata encuadra en las previsiones del Decreto Provincial N° 1231/10, modificatorio de su similar N° 1133/10.

Que consta en autos la documentación presentada por la contratista fundamentando su petición.

Que la contratista solicita la primera Redeterminación de Precio de la obra de que se trata, mediante Nota de fecha 01-03-10 obrante a fs. 1 del F.U. 2, incorporando documental donde se describen variaciones de precios con mes base junio/2009 – febrero/2010, Fórmulas Polinómicas, Listados de Insumos, Costos de la Construcción, constando que la obra cuenta con un avance físico ejecutado del 57,20 %, que arroja para el período una variación del 7,1284%, con un monto de Redeterminación de \$ 75.480,94, y un valor de obra a marzo/2010 de \$ 3.374.160,94.

Que la Dirección de Jurisdicción Técnica de la Dirección General de Vivienda informa que los cálculos presentados por la contratista se han realizado según la metodología prevista en el Pliego de Condiciones Particulares del llamado a licitación de la obra de que se trata, que los mismos son correctos, y que la presentación se ajusta a lo previsto por el Artículo 13 del Anexo I al Decreto Nº 1133/10, modificado por su similar Nº 1231/10, determinando el monto correspondientes a la primera redeterminación y el nuevo precio del contrato.

Que en consecuencia, al darse cumplimiento a lo establecido en el citado Decreto, y contempladas las demás previsiones de dicha normativa para los cálculos efectuados, verificada la existencia de los supuestos que tornan procedente la aplicación del precitado Decreto, lo cual queda evidenciado en el Acta Acuerdo, puede procederse como se gestiona.

Que se ha incorporado a fs. 44 de autos Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) N° 2012/000050, por la suma de \$ 75.480,94.

Por ello, las normas legales citadas, los prescripto en los artículos 13 y 14 del Anexo I al Decreto N° 1231/10, modificatorio de su similar 1133/10, y lo dictaminado por la Dirección de Jurisdicción de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 238/12,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- APROBAR el Acta Acuerdo de la primera Redeterminación de Precio por Reconocimiento de Variación de Costos, por trabajos faltantes de ejecutar en la Obra: "CONSTRUCCIÓN DE 34 VIVIENDAS EN POZO DEL MOLLE – DEPARTAMENTO: RIO SEGUNDO", por la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 75.480,94), suscripta con fecha 11 de julio de 2011, entre el entonces Subsecretario de Vivienda, Arquitecto Gustavo Daniel BACILE, por una parte, y el titular de la Empresa ANGEL LUIS FRANCESCHINA, señor Ángel Luis FRANCESCHINA, contratista de la obra, por la otra, que como Anexo I, compuesto de DOS (2) fojas, integra la presente Resolución.

ARTÍCULO 2º.- IMPUTAR el egreso que asciende a la suma total de PESOS SETENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA CON NOVENTA Y CUATRO CENTAVOS (\$ 75.480,94), conforme

lo indica la Dirección de Jurisdicción Económico Financiero y de Administración de la Dirección General de Vivienda, en su Documento de Contabilidad (Nota de Pedido) Nº 2012/000050, con cargo a Jurisdicción 1.50, Programa 503-000, Partida 12.06.00.00 del P.V.

ARTÍCULO 3º.- FACULTAR al señor Director General de Vivienda a suscribir la Enmienda de Contrato por Redeterminación de Precios.

ARTÍCULO 4º.- ESTABLECER que la Dirección General de Vivienda requerirá a la Empresa ANGEL LUIS FRANCESCHINA, de corresponder, la integración del importe adicional de garantía de cumplimiento de contrato.

ARTÍCULO 5°.- PROTOCOLÍCESE, dése intervención a la Dirección de Jurisdicción Económico Financiero y de Administración de la Dirección General de Vivienda, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial, pase a la citada Dirección a sus efectos y archívese.

ING. HUGO ATILIO TESTA Ministro de Infraestructura

Resolución Nº 183

Córdoba, 25 de Octubre de 2012

Expediente Nº 0053-000847/12.-

VISTO: este expediente en el que se propicia la formalización de ajustes en la distribución de los Recursos Financieros y en el Plan de Inversiones Públicas asignados por el Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, Ley 9086 y Decreto 150/04 y modificatorios.

Y CONSIDERANDO:

Que por Decreto 1966/09 se faculta a los titulares de cada uno de los Poderes y Jurisdicciones de la Administración Central a autorizar las modificaciones presupuestarias compensadas entre los créditos asignados dentro de su misma jurisdicción adecuando los montos, fuentes de financiamiento, plazos, alcance y toda otra que corresponda en los Proyectos de Inversión incluidos en el Plan de Inversiones Públicas, a los fines de reflejar las modificaciones que se dispongan durante su ejecución.

Que, asimismo, la normativa legal dispone que se formalicen dichas modificaciones mediante el dictado de una Resolución mensual.

Que las modificaciones propuestas encuadran en las disposiciones legales vigentes, de acuerdo a los artículos 31 y 110 in fine de la Ley de Administración Financiera y del Control Interno de la Administración General del Estado Provincial N° 9086.

Por ello, atento las actuaciones cumplidas y lo dictaminado por la Dirección General de Asuntos Legales de este Ministerio con el N° 444/12,

EL MINISTRO DE INFRAESTRUCTURA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1º.- FORMALIZAR la modificación en la asignación de Recursos Financieros del Presupuesto General de la Administración Provincial en vigencia, de conformidad con el reporte compactado, que incluye la compensación de recursos financieros correspondientes al mes de septiembre de 2012, la que como Anexo Único, compuesto de DOS (2) fojas útiles, forma parte integrante de la presente. Resolución.

ARTÍCULO 2º.- PROTOCOLICESE, comuníquese a la Dirección General de Presupuesto e Inversiones Públicas, al Tribunal de Cuentas de la Provincia, a la Legislatura y a la Contaduría General de la Provincia, dése intervención al Ministerio de Infraestructura, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

Ing. HUGO ATILIO TESTA Ministro de Infraestructura

Decretos Sintetizados

PODER EJECUTIVO

DECRETO Nº 1283 – 1/11/2012 - DESÍGNASE a partir de la fecha del presente decreto al señor Antonio Osvaldo Falomo (M.I. Nº 5.092.833) en el cargo vacante de Jefatura de Sección Pañol de la ex Subsecretaría de Mantenimiento de Bienes del Estado del entonces Ministerio de Obras y Servicios Públicos, por haber obtenido el primer lugar en el Orden de Mérito correspondiente al concurso de títulos, antecedentes y oposición, convocado por el Decreto 2500/2010 en los términos del artículo 14°, punto II) A de la Ley 9361, cargo que, de corresponder, deberá ser adecuado y/o reconvertido de acuerdo a la nueva estructura orgánica del Poder Ejecutivo dispuesta por Decreto Nº 2565/2011, ratificado por Ley Nº 10.029.

2a SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

REMATES

Orden Juez 1a.Civ.Com.Conc.Flia.de la Cdad.de Cosquin Sec. Ejec. Fisc. No 3 en las siguientes Causas caratuladas: "Municipalidad de Villa Giardino C/1)Desia, Martin Raul, F/ R:1229319, Mz.20-Sec.A, Lt.20, Sup. 404.72 mts.2, Base \$10.100; 2)Fox, Bernardo y otro, F/R: 823522, Mz.2, Lt. 28, Sec A Sup. 311,85 mts.2, Base \$7.800; 3)Gerson, Gunter, F/R: 1225789, Mz.12 Sec.B, Lt.34, Sup.983,35 mts.2, Base \$24.584; 4)Gimenez, Nicolas y Otro, F/R:1108931-1108934, Mz.90, Lts. 15 y 16, Sup.495 mts.2 c/u, Base \$12.300 c/u; 5)Lopez Bohigas, Jorge Jose San Martin, F/ R:1208382, Mz. 62, Lt.3, Sup.460,14 mts.2, Base \$11.504; 6)Lleonardi, Humberto, F/ R:1119225, Mz.19 Sec.A, Lt.9, Sup.359,54 mts.2, Base \$9.000; 7) Martinez, Alberto y Otro, F/R:1077210, Mz.20 Sec.A, Lt.18, Sup. 405.05 mts.2, Base \$10.125; 8) Martini de Falzone, Sara, F/R:1169729, Mz.67, Lt.10, Sup.509,66 mts.2, Base \$12.750; 9) Piquemal, Marcelo, Fº17962/64, Mz.44 Sec.B, Lt. 1y2 (unidos), Sup.756 mts.2, Base \$18.900; 10) Poloni, Hugo Fernando y Ot., F/R:901790, Mz.6 Sec.A, Lt.1, Sup.360 mts.2. Base \$9.000: 11) Sastre. Carlos Alfredo, F/R:1173704, Mza.72 Sec.B, Lt.3, Sup.305,76 mts.2, Base \$7.650; todos ejecutivos Fiscales, Mart. Gabriela Piancatelli, MP.01-719, domic, en Corrientes 555, rematará el día 20/12/2012 desde las 10:00 hs. hasta terminar en la sala de remates del Tribunal de Cosquin, calle Catamarca 167 de la Cdad.de Cosquin. Los lotes que en cada causa se mencionan están descriptos con medidas en cada expte.v no detalladas aquí por su extensión, ubicados en Villa Giardino; Ped. Rosario, Dpto. Punilla, Dominio a nombre de cada uno de los demandados y en los Dominios antes indicados, CONDICIONES: Meior postor. seña 20% en efvo. ó ch.certif. más comisión Ley martillero en efvo. (5%), mas Imp. a la Violencia Familiar (art. 24 Lev 9505) (2%), del valor. Saldo al aprobarse la subasta. Si la misma no se aprueba en término el comprador podrá consignar el precio. Si la mora le es imputable se aplica interés del 2,5% mensual. Post. Mínima \$ 400. Libre de personas y cosas. La zona cuenta con todos los servicios no asi todos los lotes. TITULOS: no corren agregados. debiendo conformarse el comprador con constancias que expida el tribunal. Comprador en comisión debe expresar en el acto de subasta, nombre y domicilio de su comitente quien deberá ratificar la compra dentro de los 5 días, bajo apercibimiento de aprobarla a nombre del comisionista. No se aceptarán cesiones de los der.y acc. Correspondientes a la adquisición por subasta. Por este medio se notifica a los demandados rebeldes y a los eventuales herederos del accionado. Informes y planos: en Municipalidad de Villa Giardino; al Mart. en 13 de Diciembre, Nº424, ciudad de La Falda, Lunes a Viernes de 9 a 14 hs. TE, 3548-407948 / 351-2447970. Oficina, 12 de Diciembre de 2012.Fdo....Dra. Gonzalez..-Sec..-

3 días - 36691 - 20/12/2012 - \$ 492.-

O. Juez 1a. Civ. C. "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/ MARCELINO DIOGENES LUJAN S/ EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE. 756326/ 36)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/ dom. en San Martín Nº 965, P.A., Oficina 19/20 de Cosquín, rematará el 20-12-12, a las 9:00hs., en la sala de Remates de Tribunales de Cosquín (Catamarca Nº 167), lote de terreno baldío, sito en calle San Martín s/nº de la ciudad de Va. Giardino, inscripto a la matrícula Nº 1001802 (23), antecedente dominal Nº 11049, Fº 15274, Tomo 62, año 1988, desig. LOTE 30 DE LA MZA, 77, c/sup de 495,00 m2; Nom. Cat.: 15-02-045-023; a nombre de Marcelino Diógenes LUJAN. MEJORAS: baldío, desocupado, libre de personas y cosas. GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$ 25.000, contado ó cheque certif., m/postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión (5%), y el saldo c/aprobación. No se acepta cesión por acta judicial. Hágase saber al comprador que aunque la subasta no fuera aprobada, transcurridos mas de 30 días podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, abonará un interés del 2,5 % mensual. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.- Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$ 100.- Fdo.: Dr. Ñañez. Secretario.- Of. 13-12-

3 días - 36689 - 20/12/2012 - \$ 228.-

O. Juez 14º Nom. C.C.-Sec. Azar, en autos "HSBC Bank Argentina S.A. c/ Chiappino Juan Carlos y Otros - Ejec. Hipotecaria (Expte. 514614/36)", Martill. Víctor E. Barros 01-330c/domicil. Arturo M. Bas 587-Cba., rematará en Sala de Remates de Tribunales-Arturo M. Bas Nº 158 - P.B., día 20-12-2012 - 11:30 Hs., sgte. inmueble sito en calle Sarmiento Nº 671 (hoy s/nº visible) de Cruz de Eje-Pcia. de Córdoba con 1.317,22 mts2. de terreno, inscripto en Matricula Nº 592.170 - Cruz del Eie (14) a nombre de las Srtas. Borsetti Flavia Paola y Borsetti Cintia Irene .- Condiciones: por su base imponible de \$195.608.-, dinero de contado, mejor postor, posturas mínimas \$2.000 -, abonando 20% como seña , más comisión del Martillero, y el 2% del Fondo para la Violencia Familiar, saldo a su aprobación .-Títulos art. 599 del C.P.C. Gravámenes los de autos.- Compra en comisión no permitida Art. 3936 inc. "c" del C.C.- Estado: ocupado por demandado e inquilino sin exhibir contrato.-Meioras: salón comercial (venta automotores)-3 oficinas - baño - galpón c/techo parabólico de zinc) -patio c/galpón precario .- Informes al Martillero T.0351-155068269- Fdo. Dra. Nora Cristina Azar, Secretaria.-Cba. 14 de Diciembre

3 días - 36637 - 20/12/2012 - \$ 216.-

Orden Sr. Juez Civ. y Com. de Laboulaye en Autos: "MUNICIPALIDAD DE LABOULAYE c/CASTAÑAGA ESTHER ISABELs/EJECUTIVO-", Mart. Ana Paula Fossano, Mat. 01-1709, Las Heras N° 284, Rematará el 20-12-2012 a las 11:00 hs. En Juz sito en Av Independencia 55 de Laboulaye, Fracción de terreno, parte de la quinta Nueve, de la Sección D, de la Ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Depto Presidente Roque Saenz Peña, que se designa como Lote N" Uno, y mide 20 m sobre calle Los

Patricios por 25 m sobre el terreno destinado a la apertura de la calle Cincuenta y uno Este, o sea una sup. Total de 500m2 y que linda: N., terreno destinado a la apertura de cincuenta v uno: S. parte del Lote 5, que se adjudica a Pedro Rolando Gastañaga; E lote 2 y al O, calle Los Patricios.- Tasa Unificada a la Propiedad Nº 31053, Inscripto en el Registro de la Provincia en la Matricula 1379872, a nombre de la Sra. Esther Isabel Gastañaga. Con ser de luz eléctrica, s/ calle sin asfalto. Meioras: baldío.-BASE: \$7.297 Postura mínima \$200 Condición: Dinero de contado y/o cheque certif. y al mejor postor, debiendo quien resulte comprador abonar en el acto de la subasta el veinte por ciento(20%) de su compra en concepto de seña y acta del precio, dinero en efec. o cheque certif.. con mas la comisión de lev del martillero y fijar domicilio en el radio del tribunal.- Saldo al aprobarse la subasta, con mas un interés del uno por ciento (1%) nominal mensual en caso de transcurrir mas de 30 días desde la fecha de remate. Asimismo deberá el adquirente cumplimentar con el pago del 2% sobre el precio de subasta, al momento de aprobarse la misma (Art. 24 ley 9505). Compra en comisión Art. 586 del CPC. Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes. Obran en expediente. Informes y Revisar: días hábiles al Martillero Las Heras N° 284 -Telef. 03385- 15683284. Of. Diciembre de 2012.- Karina Giordanino - Prosecretaria Letrada.

3 días - 36581 - 20/12/2012 - \$ 324.-

Orden Juez Flia. 2da. Nom. Autos: "ARGUELLO MARCOS ALEJANDRO -MORALEZ MONICA GRACIELA - DIVORCIO VINCULAR - NO CONTENCIOSO-" (Exp. 189039)-". Mart. Lozada mat. 01-791. con dom. en calle 27 de Abril Nº 313, rem. 20/12/12 a las 10:30hs. en Sala Rem. T.S.J. sita en calle Arturo M. Bas Nº 158 AUTOMOTOR marca Volkswagen, mod. Gol 1.6 MI, Tipo: Sedán 3ptas., motor marca: Volkswagen Nro. UNF021301, chasis marca: Volkswagen Nro. 9BWA37712XP000690, Año: 1.998 Dominio: CIZ-105. COND: Sin base, dinero efvo. y al mejor postor. Compr. abonará 50% acto sub. mas com. mart. (10%) e Imp. Ley 9505 (2%) saldo aprob. sub. Post. Minima: \$ 200. Compr. Com: Art. 586 C.P.C. EXHIB: Pje. Agustín Perez Nº 98 Bº Cofico (15-17hs.). EDICTOS: "La Voz del Interior". Inf: Mart T.E. 156-510510. Dra. Antun. Secretaria. Of. 11 -12 -2012.

3 días - 36363 - 20/12/2012 - s/c.

Ord. Juz. Civ., Com y Familia de Río Cuarto de 1era. Nominación, Secretaría Andrea PAVON, autos: "ECHENIQUE, MARIA VICTORIA C/ ECHENIQUE. JOSE LUIS- DIVISION DE CONDOMINIO", la Mart. Maricel Medina, mat. 01-1280, c/dom. en Hipólito Irigoyen 935 de la ciudad de Río Cuarto, rematará el jueves 20/ 12/2012 y/o día hábil sig., 11:00 hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros, Alvear 196, esa. Alonso ciudad.: Un inmueble ubicado en Hipólito Irigoyen 1757/1759 Planta Baja de Río Cuarto (Cba.), insc. en la Matrícula N" 1.256.377/1, a nombre de Echenique María Victoria v Echeníque José Luis, mide 7.50 ms. x 36 ms., Comod.: liv., 4 dormitorios, 2 baños, comedor, cocina, patio con asador, garaje, patio con pieza guardado. Todos los servicios. Estado: desocupado. Descrip.: P.H. 1, Porcentual 60,5%, con supo cubo propia de 155.99 m2.: desc. común de uso exc. de 87.50 ms. cdos. y cubo común excl. de 1,20 m2., desig. Cal.: C1-S242-Mz15-PH1, Saldrá por la base imponible \$43.103, o por sus 2/3 ptes. de \$28.735 en caso de no haber postor y previa espera de ley.; Cond.: dinero de ctdo. efvo. o cheque certif. y al mejor postor, acto de sub. 20% más Com. ley al Mart. y 2% para prev. violencia fam. s/art. 24 Ley 9505, Increm. Post. mín. \$500, saldo al aprob. la sub. Transc. 15 días desde ejec. Auto aprob. del rem. Deb. dep. el saldo de precio, bajo aperc. de apl. int. equiv. a la tasa pas. Nom. mens. que cobra el BCRA con más el 2% no acum. hasta su efvo. pago. Compra en com ratif. dentro de los 5 días. Para revisar días 11, 12 y 13 de diciembre de 2012 o informes comunicarse con la Martillera al tel. (0358) 4700232/156009227/154185335/. Río IV, de diciembre de 2012. Firmado: RODRIGUEZ ARRIETA, Marcial Javier- Prosecretario

3 días - 35466 - 20/12/2012 - \$ 300.-

Ord. Juez Civ. y Com. 1° Inst. y 3° Nom. Sec. Nº 6. San Francisco, Autos: TORANZO CARLOS DANIEL c/TROSSERO LUIS ALBERTO - DEMANDA EJECUTIVA", N° 398209, cuerpo 1 (Exp. Letra "T" N° 08 del 06/07/2009)", Mart. Gabriel Sella, M.P. 01-994, rematara el 19/12/ 12 a las 10hs. en Sala de Remates. de Trib. de San Fco, Cba., Dante Agodino 52, el automotor en el estado visto que se encuentra, dominio DPP-104, marca FORD, tipo sedan 5 puertas, modelo Ford fiesta LXD/2001, motor FOR N° RTL Y328823, Chasis FORD N° 9BFTSZFHAYB328823, Cond. de venta: Sin Base, contado, al mejor postor, abonándose el 20% del precio de venta en efectivo o cheque certificado c/ mas la comisión de ley al martillero e IVA si correspondiere, mas el 2% destinado al pago de fondo para la Prevención a la Violencia Familiar (Lev 9505) en el acto de la subasta, el resto al aprobarse la misma (art. 580 inc. 2), Post. Mínima \$ 200; Informes: Mart. Gabriel Sella, Las Malvinas N° 1132 PA Te!. (03564) 432453 ó 15473019. San Francisco. Of. 7 de Diciembre de 2012. Dra. María Graciela Bussano de Ravera. - Secretaria.-

2 días - 36558 - 19/12/2012 - \$ 120.-

O. Juez Civ. Com. Con. Y Flia. Secretaria Nº 2 de la ciudad de Deán Funes, en autos caratulados "Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Frediani en autos "Lobaiza Irma Consolación y otros c/ Arsenio Basualdo - Despoio - Expte. N° 561356". Martillero Daniel Lyardet, Mat. 01-886 rematará 19/12/2012 a las 10,30 hs. O el día hábil inmediato siguiente si éste resultare inhábil a la misma hora en Tribunales de Deán Funes (9 de Julio N° 221) derechos posesorios que le pudieren corresponder al demandado Sr. Arcenio Pedro Basualdo en la sucesión de sus extintos padres Celestina Cantalicia Sánchez de Basualdo y Gerónimo Teófilo Basualdo), sobre una fracción de campo de aproximadamente Treinta hectáreas de superficie, ubicada en el Paraje Santa Isabel, Pedanía Candelaria Norte, Depto. Río Seco, Pcia. De Córdoba. Sin base, dinero de contado y al mejor postor. Abonar acto de subasta 20% de precio en concepto de seña con más comisión del martillero 5%, más 2% Lev 9505 (violencia Familiar). Saldo al aprobarse la subasta. El comprador deberá conformarse con los títulos que expida el Tribunal, sin poder exigir otros ni admitirse reclamación alguna sobre insuficiencia o falta de ellos. Compra en comisión Art. 586 del C.P.C.C. Postura mínima: \$ 1.000.- Consultas al martillero Tel. 0351-155935909. Of. 12/12/ 2012. Secretaria Dra. María Elvira Casal.

2 días - 36690 - 19/12/2012 - \$ 160.-

O. Sr. Juez 11° Civ. Com. Secretaria única en autos "Banco del Suquía S.A. (Hoy Banco Macro) c/Girling Cinthya y Otro – PVE – Expediente N° 1059693/36", Mart. Castiñeira MP. 01-269, rematará el 20/12/12 – 11 hs. En

Sala Remates (A. M. Bas 158 PB) automotor Renault 19 RN BIC, sedán 5 puertas año 1994 inscripto al Dominio STV 191 con equipo de GNC, tubo de 9 m3 aprox., a nombre de Girling Cinthya. Condiciones: en estado visto y que se encuentra. Contado y al mejor postor. Sin base. Posturas mínimas: \$1.000.- Seña: 20% más comisión Mart. (10%) y 2% Ley 9505 y saldo a la aprobación. Entrega: una vez inscripto a nombre del comprador. Comisionistas: Art. 586 CPC. Exhibición: días 18 y 19/12 de 14,30 a 16 hs. En calle Vieytes N° 1183 B° Alberdi. Informes: Mart. Caseros 687 5° F Tel. 4244150 – 156503422. Of., Cba., 17/12/2012. Dra. Miró – Secretaria.

3 días - 36692 - 20/12/2012 - \$ 144.-

BELL VILLE, Orden Sr. Juez 1ª C.C. FAM, 2° NOM, SEC, Nº 4 BELL VILLE, Secretaría Dra. Molina Torres, autos: "PRODUCIR SRLs/CON-CURSO PREVENTIVO - HOY QUIEBRA INDIRECTA - (Expte. "P" - 42-2006)", Se subastará el día 19 de Diciembre de 2012, a las10,30 Hs. - La misma se llevará a cabo en el lugar donde se encuentran depositados los bienes muebles sito en calle Balcarce y Rivadavia ingreso Este por Ruta 11, de la localidad de Laborde, Provincia de Córdoba (Cba.). Si el día fijado resultare inhábil o feriado. la misma se realizará el día inmediato siguiente al señalado. Martillero CARLOS H. ORTIZ HERNÁNDEZ. MP.01-57/, dom. Hipólito Irigoyen 271, Bell Ville. Los siguientes bienes A) BIENES MUEBLES: 1) Dos calefactores, uno Orbis y otro Eskabe. 2) Una caja fuerte marca La Americana. 3) Dos Aires acondicionados marca LG. 4) Un Minicomponente marca National Panasonic. 5) Cuatro (4) Extintores de Incendio ASC polvo químico, 6) Dos (2) Computadoras completas CPU, monitores, con impresoras estabilizador de tensión eléctrica. 7) Dos (2) Escritores de Madera, 8) Ocho (8) Sillas tapizadas de color azul y caño negro. 9) Una máquina de escribir marca Olivetti. 10) Dos (2) calculadoras eléctricas marca Casio. 11) Una Heladera marca Eslabon de Lujo, a gas, con dos puertas. 12) Una Electrobomba marca AWA 220 con filtro. 13) Un equipo de Soldadura marca MIG 220 trifásica, 14) Un Compresor 3 HP BS -T 180 lts. 15) Siete (7) Matafuegos de tipo polvo químico, 6 de 10 kgs. y 1 de 3 kgs. 16) Un Fumigador marca BARBUY M97, completo. 17) Un Sin fin elevador hidráulico color verde. 18) Un guiche para bolsones, usado. 19) Un tractor marca DEUZ FARH, modelo AX 4-120, 20) Un Tanque aéreo de 2000 lts. 21) Un Acoplado playo rural de 2 ejes marca Gentili, todos los bienes con el desgaste propio de su uso. 22) Un Tanque de 2000 lts. blanco de fibra. 23) Una Embolsadora de granos secos marca MS Ferrucci. 24) Un Acoplado Tolva Mancini. 25) Un Acoplado plano de dos ejes color verde. 26) Una Sembradora marca Agrometal TX 16.52, con dosificador distribuidor de semillas y sensores de siembra. 27) Un Transportador tubular marca Rattini. color verde. 28) Una Arrancadora marca Marinozzi. B) BIENES MUEBLES REGISTRABLES: 1) Una Pick-up Ranger XL c/ c 4x2 D/2000. Dominio DEA744, sobre el cual se visualiza una destrucción parcial del mismo producto de un choque sobre el lado derecho, producido en zona rural, 2) Una Camioneta marca Peugeot, Modelo Partner 1.9AA Furgón, Dominio CTE543. 3) Un Peugeot 206 XRD Premium 5 P, Dominio EIZ 030, Sedán, modelo 2004., fuera de uso - 4) Una Pick-up Tovota Hilux 4x4 cabina doble DX 3.0 D/2004. Dominio EOP 493. 5) Una camioneta Pick-up Ford F-100 D., Dominio TJS 122, totalmente quemada. C) BIENES INMUEBLES: Derechos y acciones

correspondientes al 50 % indivisa a nombre de PRODUCIR SRL de una Fracción de campo: con todas sus mejoras que contiene, ubicado al sur del Pueblo Laborde, Pedanía. Ascasubi, Departamento Unión, Provincia de Córdoba. insc. planilla N° 82054, se designa LOTE 5, PARTE DE LA SUERTE 80, mide: 376,30 mts. en el costado N. (línea V-P); 1077,50 mts. en el costado E. (línea P-Q), formando en P un ángulo de 87° 46'10": 373.25 mts. en el costado S. (línea U-O) formando en Q un ángulo de 91° 27'48" y 1072,50 mts. en el costado O., (línea U-V) formando un ángulo de 88° 34'23" y en V un ángulo de 92° 11'39". Superficie 40 Has. 2883 mts2. y linda al N. lote 4; al S. lote 6; al O. camino en medio, lote 20 y una pequeña parte de los lotes 19 y 21 y al E. con de Arturo Wenceslao Escalante, en la misma Suerte 80.-Inscripto a la Matricula N° 846211 del R.G. Propiedades de la Provincia en la proporción de 4/8 partes. DGR. N° de cuenta 3404-16786381/7, CONDICIONES: BIENES MUEBLES: Sin base, dinero de contado y al mejor postor e IVA si correspondiere, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505). Posturas mínimas \$ 100,00. BIENES MUEBLES REGISTRABLES: Sin base y de conformidad a lo dispuesto por el Art. 580 inc. 2 C.P. C. dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, con el 20% de seña en el acto del remate, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505), con más comisión de lev del Martillero. El resto al aprobarse la subasta v en las condiciones que determina el art. 589 últ. párrafo C.P.C., a cuyo fin fíjese una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quién resulta adquirente, abone el cien por ciento del bien subastado y solicite la posesión, será designado depositario judicial del mismo y deberá abstenerse del uso del vehículo hasta tanto cumplimente con la inscripción de titularidad del automotor. Posturas mínimas \$ 100,00. BIEN INMUEBLES: El bien saldrá a la venta por el valor equivalente al 50% de su base imponible, (\$23.834,50), con un incremento de las posturas del 1% de la base: en dinero de contado, en efectivo o cheque certificado, con el 20% de seña en el acto del remate, más el 2% sobre el precio a los fines de la integración del fondo, para la previsión de la violencia familiar (art. 24 ley 9505), con más comisión de ley del Martillero. El resto al aprobarse la subasta y en las condiciones que determina, el art. 589 últ. párrafo C.P.C., a cuyo fin fíjese una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. El comprador en el supuesto de adquirir en comisión deberá manifestar en el momento de la subasta, el nombre, documento de identidad y domicilio de la persona para la que adquiere, debiendo este último ratificar la compra y constituir domicilio en el término de cinco (5) días bajo apercibimiento de adjudicarlo al comisionado, REVISAR: día 17 y 18 de Diciembre de 14 a 17 hs. - INFORMES: Martillero CARLOS H. ORTIZ HERNÁNDEZ TE: 03537.15516007.- Of. 28/11/2012.

2 días - 35453 - 19/12/2012 - \$ 304

Por orden del Juzgado C y C de 1ra Inst y 6ta Nom de Río IV, Sec, Dra. Carla Victoria Mana, en autos "BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ Sucesión de Anselmo Lorenzo GIORDANO y Sebastián Oscar GIORDANO-Ejecución Prendaria" Expte. 412816, el Martillero Carlos Gustavo Carbonetti, MP 01-433, con domicilio en calle Belgrano 17, 4to. Piso Ofic. 12 de ésta cdad de Río IV, TE. 0358-154112666, el 18/12/12 a las 11hs. en la Sala

de Remates del Colg. de Mart. Sito en calle Alvear 196 esq. Alonso, de Río IV, sacará a subasta 2 inmuebles a saber: 1) 100% der. y acc. de prop. del Sr. Sebastián O. GIORDANO sobre inmueble inscripto D°35656. F°46246. Año1976, ubic. en calle Lamadrid, en el Pblo. Elías Moyano, Est. Las Acequias, Ped. y Dpto. Río IV. el cual se desig. Lote H de la Manz. 5. Sup. total 645 mts.2. Ocupado por Sebastián O. GIORDANO y flía. Base \$85.363. 2) 100% der, v acc. de prop. del Sr. Anselmo L. GIORDANO sobre inmueble inscripto D°9232. F°14082,T°57, Año1973, ubic. en el Pblo. Elias Moyano, Est. Las Acequias, Ped. y Dpto. Río IV, que es pte. de los Its. B, C y D, Manz.24, se desig. como lote 3. Sup. total 286,64 mts.2. Alquilado: Pta Baja, Sra. Mariel Luna y Pta Alta, Sra. Romina Tobares, Base \$86,372, En caso de no haber postores, ambos inmuebles saldrán por sus 2/3 ptes. o SIN BASE luego plazo de ley. Post. mín. 1% de la base. COND. 20 % acto de subasta, dinero de contado, efectivo v/o cheq. Certif. mejor postor, mas comisión de ley al martillero, mas 10,5% IVA y mas 2% sobre el precio de venta, para la prev. de Violencia Fliar art. 24 Lev 9505. Saldo dentro de los 15ds., de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate, baio apercb, de aplicar un int, equiv, al 2% mensual y de lo prescripto por el art. 589 del C.P.C.C.. Si por fuerza mayor o imposibilidad del tribunal el mismo no se realizara el día señalado, éste tendrá lugar el primer día hábil siguiente a la misma hora y lugar.- DÍA Y HORA DE VISITA: 17/12/2012 DE 10 A 12 Hs. en los inmuebles.- Fdo. Dra. Carla Victoria Mana -Secretaria.- Río Cuarto, 6 de Diciembre de 2012.-

N° 35827 – \$ 112.-

AUDIENCIAS

La Sra. Juez de Familia de Cuarta Nominación de la Ciudad de Córdoba. Dra. Silvia Cristina Morcillo, ordena en los autos caratulados "MORAN ROSCHGE ANA c/ SUCES. DE MORAN NESTOR ESTEBAN-ACCIONES DE FILIACION CONTENCIOSO-IMPUGNACION DE RECONOCIMIENTO Y c/HORACIO RAMON CHERINI-FILIACION (EXPEDIENTE Nº 270260)". de conformidad al proveído de fecha 05 DE DICIEMBRE DE 2012, a los fines de tratar la demanda de Impugnación de Reconocimiento y Filiación incoada, fíjase audiencia del art. 60 de ley 7676 para el día 25 de MARZO de 2013 a las 09:30 hs., debiendo comparecer en forma personal v con patrocinio letrado, v quince minutos de tolerancia la accionante, en el caso de la Impugnación de Reconocimiento la Sra. María Moran Roschge v los herederos v/o sucesores del Sr. Néstor Esteban Moran; y a los fines de la Acción de Filiación el Sr. Horacio Ramón Cherini, todos bajo apercibimiento de ley. FDO: Dra. Silvia Morcillo - Juez. Judith Ribet Prosecretaria.-

5 días - 36447 - 26/12/2012 - \$ 52.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LERDA, GUILLERMO ALBERTO – QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (EXPTE. Nº 2340440/36)", hace saber que el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen Nº 660, Piso Nº 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos Nº 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec.

5 días - 35833 - 26/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LAMARRE, LARA JESICA IVONE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº 2339046/36)", el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen Nº 660, Piso Nº 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos Nº 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec.

5 días - 35834 - 26/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1º Inst. y 29° Nom. C. y C. (Concursos y Sociedades N° 5) hace saber que en autos "CEMATI S.A.I.C. - Gran Concurso Preventivo - Hoy Quiebra", (Expte nº 12673/36) la sindicatura presentó informe final y proyecto de distribución de fondos y por Auto N° 256 del 17-12-09 se regularon honorarios como sigue: A los Cres. Ana Simovich. Víctor Alberto Molino y Oscar Ernesto Bosso \$ 75.126,83 en conjunto y proporción de ley, con más \$ 5.258,87 en concepto de I.VA, para cada uno de los Creso Simovich y Bosso y a los letrados de la fallida, Cres. Ernesto A. Blanco y Alejandro Damia, en conjunto y proporción de lev. \$ 18.781.70 con más \$ 1.972,07 en concepto de IVA, para cada uno. Of. 12.12.12.

2 días - 36434 - 26/12/2012 - \$ 140.

CITACIONES

VILLA MARIA - El Señor Juez 1º Inst 1º Nom. C.C. de Villa Maria, Secretaria nº 2 en autos "Montemar Compañia Financiera Sociedad Anonima c/ Gabriela Rosa Alvarez – Abreviado - Cobro de Pesos", (expte. letra M. nº 81 iniciado el 28/12/2009) ha dictado el siguiente proveido: Villa Maria, 08 de febrero de 2010 . . . Por presentado, por parte v con el domicilio procesal constituido. Admítase la presente demanda que se tramitará como Juicio abreviado (art. 418 inc. a del CPCC). Citese y emplácese al demandado para que en el plazo de seis días comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, (art.192 del CPCC) y, en su caso oponga excepciones o deduzca reconvención y, en la misma aportunidad, ofrezca toda la prueba de que haya de valerse, en la forma y con los efectos previstos en el art. 507 del CPCC, bajo apercibimiento de ley (art. 508 y 509 del Código citado). Córrase traslado en la misma oportunidad de la documental acompañada a la demanda por el mismo plazo, bajo apercibiminto de ley (art. 243 del CPCC). Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Baio la responsabilidad de la fianza ofrecida, previa su ratificación, trábese el embargo solicitado, a cuyo fin líbrese oficio. Fdo: Ana Maria Bonadero de Barberis, Juez. Maria Soledad Fernandez, Prosecretaria Letrada.

5 días - 36549 - 26/12/2012 - \$76.

El Juzgado de 1º Instancia y 34º Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "COHEN S.A. SOCIEDAD DE BOLSA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO FINANCIERO PRIVADO COLUMBIACREDITIAC/KERK DIEGO PABLO EJECUTIVO (EXPTE. Nº 2130146/36)" ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA Nº cuatrocientos ochenta "Córdoba, 4 de Octubre del 2012. Y VISTOS...Y CONSIDERANDOS...RESUELVO: I) Declarar rebelde al Sr. Diego Pablo Kerk, DNI Nº 30.701.233 II) Mandar a llevar adelante la ejecución promovida por Cohen S.A. Sociedad de Bolsa Fiduciaria del Fideicomiso Financiero

Privado Columbia Creditia en contra del Sr. Diego Pablo Kerk hasta el completo pago de la suma reclamada de TRES MIL DOSCIENTOS **VEINTITRES CON OCHENTAY DOS CENTAVOS** (\$3.223.82) con mas los intereses establecidos en el considerado respectivo, y las costas III) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Gloria Maria Palmero en la suma de Pesos quinientos sesenta y dos con cuarenta y cuatro centavos (\$562.44) v en la suma de pesos cuatrocientos veintiuno con ochenta y tres centavos (\$421,83) correspondientes al art. 104 inc 5 ley 9459, con mas la suma de Pesos doscientos seis con sesenta y nueve centavos (\$206,69) en concepto de IVA del 21% por revestir la compareciente la calidad de responsable inscripta ante la AFIP.- Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. Valeria Carrasco (Juez)

5 días - 36415 - 26/12/2012 - \$80.-

RIO CUARTO 18 DE JULIO DE 2012. EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIA Y SEXTA NOMINACIONDE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DRA, ALONSO, EN AUTOS CARATULADOS "CRAVERO HERMANOS S.H. C/QUIÑÓNEZ CARLOS MAURICIO - F.IECUTIVO" EXPTE 474891 DE FECHA 03/08/2011, CITAY EMPLAZAAL SR. QUIÑONEZ CARLOS MAURICIO DNI: 23436660 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDIA Y OPONGA EXCEPCIONÉIS LAS TUVIERE BAJO APERCIBIMIENTO DELART, 545 DEL CPCC A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL POR EL TERMINO DE LEY.-NOTIFIQUESE. FIRMADO: DRA. ALONSO, JUEZ.-DRAMANA, SECRETARIA,-

5 días - 36648 - 26/12/2012 - \$48.-

ELSR.JUEZCIVILYCOMERCIAL DE PRIMERA INSTANCAY SEXTANOMINACION DE LA CIUDAD DE RIO CUARTO, DRA ALONSO, EN AUTOS CARATULADOS "CRAVERO HERMANOS S.H. C/ GERMANETTI GABRIELA VANESA-EJECUTIVO" EXPTE 474943 DE FECHA 10/04/2012; CITA Y EMPLAZAA LA SRA, GERMANETTI GABRIELA VANESA, DNI:30771218 PARA QUE EN EL TERMINO DE VEINTE DIAS COMPAREZCAA ESTAR A DERECHO Y A HACER LAS MANIFESTACIONES PRESCRIPTAS POR EL ART.519 INC. 1 DEL CPCC, BAJO APERCIBIMIENTO DELART. 523 DEL CITADO CODIGO, ACUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TERMINO DE LEY. NOTIFIQUESE. FDO: DRA. ALONSO JUEZ. DRA. MANA. SECRETARIA.-

5 días - 36649 - 26/12/2012 - \$48.-

RÍO CUARTO, 15 DE JUNIO DE 2012. EL SR. JUEZ CIVIL Y COMERCIAL DE PRIMERA INSTANCIAY SEGUNDANOMINACIÓN DE LA CIUDAD DE RÍO CUARTO, DRA. BENTANCOURT, EN AUTOS CARATULADOS "CRAVERO HNOS. S.H. C/RODRIGUEZ MAR-TIN EMILIO DAMIAN - EJECUTIVO" EXPTE. 583805 DE FECHA 29/11/2010, CITA Y EMPLAZA AL SR. RODRIGUEZ, MARTIN EMILIO DAMIAN, DNI 32.337.454 PARA QUE EN EL TÉRMINO DE VEINTE DÍAS COMPAREZCA A ESTAR A DERECHO, BAJO APERCIBIMIENTO DE REBELDÍA, Y OPONGA EXCEPCIONES SI LAS TUVIERE, BAJO APERCIBIMIENTO DELART. 523 DELC.P.C.C, A CUYO FIN PUBLIQUENSE EDICTOS EN EL BOLETIN OFICIAL POR EL TÉRMINO DE LEY. NOTIFIQUESE.-FIRMADO: DRA. VALDEZ MERCADO, SECRETARIA.-

5 días - 36650 - 26/12/2012 - \$ 48.-

REBELDÍAS

RIO SEGUNDO: La Sra. Juez de Ira. Instancia y Ira. Nominación Civil, Comercial, Conciliación v Familia de Río Segundo, Secretaria Nº 2 a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez en autos "Sanchez Soledad Maria de Lourdes c/ Castelli Ana Maria Francisca y Otros - Ordinario -Expte. N°: 421489". Ha dictado las siguientes resoluciones: "RÍo SEGUNDO, 01/11/2012. Atento lo solicitado v constancias de autos declarase rebelde al demandado Castelli Ana María Francisca. Notifiquese. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutiérrez, Secretario". Otro decreto: "Rio Segundo, 08/1112012.- Atento a lo solicitado declárese rebelde a los Sres. Domingo Valentín Castelli, Francisca Margarita Castelli, Juan Carlos Castelli, Valentín Castelli, Margarita Maiocco de Castelli y Ángela Rosa Castelli. Notifiquese. Fdo.: Dr. Marcelo Antonio Gutierrez, Secretario". Oficina, 30 de Noviembre de 2012.

5 días - 36417 - 26/12/2012 - \$ 44.

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. de Villa Carlos Paz, Dr. Andres OLCESE, en autos "COOPERATIVA INTEGRAL DE PROVISION DE SERVICIOS PUBLICOS, VIVIENDA y CONSUMO DE VILLA CARLOS PAZ LIMIT. c/FERREYRA SILVANA SOLEDAD - Ejecutivo" (Exp. 138.525/ 1) ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO: 249. Villa Carlos Paz, 22 de noviembre de 2012.- Y VISTOS: y CONSIDERANDO: ...: RESUELVO: 1) Declarar rebelde a la demandada Sra. Silvana Soledad Ferreyra, D.N.I. Nº: 29.622.239. 2) Mandar llevar adelante la ejecución en su contra hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos seiscientos sesenta y cinco con sesenta y un centavos (\$ 665,61), con más los intereses e I.V.A. sobre los intereses, fijados en el considerando precedente. 3) Imponer las costas a cargo de la demandada. 4) Regular los honorarios profesionales de la Dra. Alicia B. Calderón Delgado, en la suma de pesos ochocientos cuarenta y tres con sesenta y seis centavos (\$843,66), con más la cantidad de 3 jus (\$ 421,83) en concepto de art. 104 inc. 5 (CA) según lo solicitado. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo. Dr. Andrés Olcese (juez).

3 días - 36174 - 26/12/2012 - \$ 68.-

NOTIFICACIONES

Se notifica a CARDOZO PATRICIA NORMA que en los autos caratulados: "MAIZON CESAR CANDIDO C/ CARDOZO PATRICIA NORMA-DIVORCIO VINCULAR - CONTENCIOSO" Expte: 186204, tramitados ante la Camara de Familia, 1ª Nominacion, Secretaria: Ortolani de Molina Sonia Ines, domicilio del Tribunal: Tucuman Nº 360, 5º piso, se ha dictado la siguiente la resolucion: "Cordoba, 30 de Noviembre de 2012. Sentencia Numero: Un mil catorce... RESUELVE: I) Hacer lugar a la demanda y, en consecuencia, decretar el divorcio vincular de los conyuges, Cesar Candido Maizon, D.N.I. Nº 16.945.611 v Patricia Norma Cardozo, D.N.I. Nº 18.018.395, por la causal prevista en el art. 214, inc. 2º, del Codigo Civil, con los alcances v efectos establecidos por los arts, 217, 218. 3574, y concordantes del Código Civil. II) Declarar disuelta la sociedad conyugal con retroactividad al día veintiocho de octubre de dos mil nueve, quedando a salvo los derechos de los terceros de buena fe (art. 1306 del Código Civil) III) Ordenar la anotación en el Acta de Matrimonio Nº 763, Tomo 3º D. Año 1983, labrada en la ciudad de Córdoba, Provincia de

Córdoba, con fecha dos de diciembre del año mil novecientos ochenta y tres. IV) Imponer las costas a la demandada vencida, señora Patricia Norma Cardozo (Art. 130 del C. de P. C. C.). Regular los honorarios profesionales de la abogada Laura C. Muriano en la suma de pesos nueve mil ochocientos cuarenta y dos (\$9.842), equivalentes a setenta jus (70 jus). conforme su valor al día de la fecha (\$140.61) (artículos 39, incs 1 y 5, y 72 de la ley 9459). V) Protocolícese, notifíquese la presente sentencia por edictos que se publicaran por el termino de un día (art. 113, inc. 2º C. P. C., de acuerdo a lo establecido por el art. 152, modificado por la ley 8687 del C.P.C.), hágase saber al Registro Civil y Capacidad de las Personas de la ciudad de Córdoba y dése copia. Fdo. Maria de los Angeles Bonzazo de Saiz. Presidente. Maria Virginia Bertoldi de Fourcade, Vocal. Rodolfo Rolando Grosso, Vocal. Sonia Ortolani, Secretaria.-

N° 36504 - \$ 116.-

SENTENCIAS

El Sr. Juez de 1º Instancia y 4º Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "Banco de la Provincia de Cordoba c/ Cegama S.R.L. y Otros P.V.E. - Alquileres (Expte. 640021/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: 328. Córdoba, 27 de setiembre de dos mil doce. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) Mandar Ilevar adelante parcialmente la ejecución en contra de CEGAMA S.R.L. hasta el completo pago de la suma de pesos dieciséis mil con más los intereses de acuerdo a lo dispuesto en el considerando IV) de la presente hasta su efectivo pago. 3) Costas a cargo de los demandados a cuyo fin regulo los honorarios profesionales del Dr. Luis Olivo Todeschi en la suma de pesos quinientos sesenta v dos con cuarenta y cuatro (\$ 562,44) por el P.V.E. y favor de la Dra. Nora Beatriz Vicentini en la suma de Pesos dieciocho mil trescientos cuarenta y cinco con veintinueve (\$ 18345,29). Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dra. María de las Mercedes Fontana de Marrone Juez. Se Notifica otra Resolución: Auto Numero: Setecientos Ochenta y Cuatro. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1) Aclarar la Sentencia Numero Trescientos Veintiocho de fecha 27/0912012 en la parte del resuelvo debe leerse "CEGAMA S.R.L. Protocolicese v hágase saber v dése copia, Fdo.: Dra . Maria de las Mercedes Fontana de Marrone Juez. Oficina. Noviembre de 2012.-

5 días - 36455 - 26/12/2012 - \$88.

RIO TERCERO - El Sr. Juez de Primera Instancia, Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Rio Tercero, hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "Rombo Compañía Financiera S.A. c/ Chiabo. Esteban Alberto -Secuestro Prendario. (Art. 39 Ley 12962) Expte. 489155, se ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Numero: 16 .. Río Tercero, 13/03/2012, Y VISTOS... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1°) Declarar rebelde al Sr. Chiabo Esteban Alberto y en consecuencia hacer lugar a la demanda en contra del mismo. II°) Ordenar llevar adelante la ejecución promovida por ROMBO COMPAÑíA FINANCIERA SA, en contra del demandado Esteban Alberto Chiabo, hasta el completo pago de la suma reclamada de pesos treinta y tres mil seiscientos veintitrés con veintidós centavos (\$ 33.623,22) con más los intereses establecidos en el Considerando de esta resolución. III) Costas a cargo del demandado a cuyo fin se regulan los honorarios profesionales del Dr. Pablo Ignacio Olcese en la suma de Pesos nueve mil cuatrocientos trece con veintiocho centavos (\$ 9.413,28), con mas la suma de pesos un mil novecientos setenta y seis con setenta y ocho centavos (\$ 1.976,78) en concepto de IVA, en razón del carácter de responsable Inscripto del mencionado profesional: Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo, Dr. Gustavo Massano.- Juez, Río Tercero, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 36469 - 26/12/2012 - \$80.

El Sr. Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo C. y C., en autos caratulados "Córdoba Bursatil S.A. c/ Araya Horacio Solano y otro P.V.E. (Expte. 455299/36)", ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Trescientos Cuatro. Córdoba, veinticuatro de agosto de dos mil doce. Y VISTOS: .. Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1- Mandar llevar adelante la ejecución promovida por Córdoba Bursátil SA en contra de los demandados Horacio Solano Arava v Horacio Héctor Araya, hasta el completo pago de la suma de mil quinientos trece pesos con sesenta centavos (\$ 1.513,60), con más intereses calculados de conformidad con lo establecido en el considerando pertinente y los que se devenguen hasta la fecha de su efectivo pago, e I.V.A sobre intereses. II- Imponer las costas a. los demandados a cuyo fin regulo de manera definitiva el honorario profesional de la Dra. Norma Beatriz Vicentini, por las tareas desplegadas en la preparación de la vía ejecutiva, en la suma de cincuenta y siete pesos con diecisiete centavos (\$57,17), y regular de manera definitiva el honorario profesional por las tareas desplegadas en el juicio ejecutivo, en la suma de mil trescientos veinticinco pesos con treinta centavos (\$ 1.325,30) con más la suma de trescientos noventa y siete pesos con cincuenta y nueve centavos (\$ 397,59) en virtud de lo dispuesto por el art. 104 inc. 5to. de la Ley 9459. Protocolícese, hágase saber y agréguese en autos la copia que expido. Fdo.: Dr. Aldo Ramón Santiago Novak Juez.

5 días - 36454 - 26/12/2012 - \$88.

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

RIO CUARTO. Juzgado Civil y Comercial de 1ra. Instancia y 5ta. Nominación. Secretaría Nº 9. Se han dictado las siguientes Resoluciones: "Auto Interlocutorio N° 336. Rio Cuarto, 12/10/ 2012 Y VISTOS: Estos autos Caratulados: "BON-NET FRANCISCO, ACTOS DE JURISDICCION VOLUNTARIA" y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1) ... ordénese la cancelación del Certificado de Deposito a Plazo fijo Nominativo N° 017656271, N° de inversor 91760900395531 del Banco de Galicia-Sucursal Río Cuarto, por el importe neto a cobrar de Dólares estadounidenses once mil trescientos cuarenta y dos c/ ochenta y tres centavos (U\$S 11.342,83), cuyo vencimiento operó con fecha 21 de Octubre de 2010 a favor de Francisco Bonnet y Maria Josefa Bonnet, co titulares en forma indistinta; a cuyo fin líbrese Oficio al Banco de Galicia. 2) Publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término indicado en el art. 89 del decreto ley 5965/63. 3) Para el caso que, no se deduieran oposiciones dentro del término de ley o rechazadas éstas, se tendrá por cancelado el certificado de deposito a plazo fijo antes individualizado; a cuyo fin oportunamente líbrese Oficio al Banco de Galicia y Buenos Aires S.A, sucursal Río

Cuarto para la transferencia del depósito antes mencionado al proceso sucesorio de la causante co titular Sra. María Josefa Bonnet, DNI 7.680.808 a sus efectos. Protocolícese, hágase saber y dese copia. Fdo. RITA V. FRAIRE DE BARBERO- Juez.". "RIO CUARTO, 09/11/2012. Téngase a la compareciente por presentada, con domicilio constituido y por parte en el carácter invocado. Téngase presente la conformidad prestada a sus efectos. Fdo. SANGRONIZ, Carina Cecilia. SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA". Of. 5/12/2012.

15 días - 36150 - 26/12/2012 - \$ 168.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

VILLA MARIA. La Señora Jueza de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Familia de Primera Nominación de la ciudad de Villa María, Dra. Ana María BONADERO de BARBERIS, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante Adolfo Sixto CHIABRANDO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo los apercibimientos de ley en estos autos caratulados "CHIABRANDO, ADOLFO SIXTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 785798). Fdo. Dra. Ana María Bonadero de Barberis, Juez; Dra. Nora Lis Gómez, Prosecretario letrado. Villa María, 7 de diciembre de 2012.

5 días - 36546 - 26/12/2012 - \$45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial y Familia de Cuarta Nominación de la ciudad de Villa María Dr. Alberto Ramiro Domenech cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante MIRTHA GRACIELA RIZZI (DNI 10.449.336) para que en el término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "RIZZI MIRTHA GRACIELA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 781995), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaria N° 8 (Dra. Mima Conterno de Santa Cruz). Oficina, 5 de diciembre de 2012.

5 días - 36544 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. La señora Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz. Secretaría Nº 3 a cargo del Dr. Mario Gregario Boscatto en autos: "GARCÍA OSCAR NORBERTO - Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 787687", cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante para que en el término de veinte días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Dra. Viviana Rodríguez - Juez de Primera Instancia; Dr. Mario Gregorio Boscatto - Secretario. Ofic.04 de diciembre de 2012.

5 días - 36407 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 30ª Nom. en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "ARCH DELFOR FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2343274/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante DELFOR FELIX ARCH para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dr. Ossola Federico Alejandro (Juez) Dra. Sappia, María Soledad (Prosecretario). Córdoba, 20 de Noviembre de 2012.

5 días - 36406 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, señora Angela del Valle FERREYRA (DNI N° 10.442.759), para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "FERREYRA, Angela del Valle - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2170600/36). Córdoba, tres (3) de diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez; Dra. María Eugenia Murillo - Secretaria".

5 días - 36400 - 26/12/2012 - \$45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO BERNARDO DE LA COLINA. En autos caratulados: DE LA COLINA PEDRO BERNARDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2355016/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Gladys Quevedo de Harris - Juez: Dr. Juan Manuel Sueldo.

5 días - 36408 - 26/12/2012 - \$45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO DAVID JACOBO. En autos caratulados: JACOBO ROBERTO DAVID - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2336039/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez: Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 36409 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Laboral y de Familia, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Felipe GOMEZ L.E. N° M. 6.439.938, en estos autos caratulados; "GOMEZ, Felipe - Declaratoria de Herederos" Expte. 792098, para que en el término de veinte (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y lomen participación. Río Tercero, 15 de Noviembre de 2012. Juez: Dr. Jorge David Torres, Juez; Dra. Hilda Mariela Ludueña, Prosecretaria.

5 días - 36410 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Trigésimo Séptima Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Juan Facundo Quiroga, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en autos: "QUIROGA, JUAN FACUNDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2327750/36". Córdoba, 5 de Setiembre de 2012. Dr. Rodolfo Alberto Ruarte, Juez; Dra. María Beatriz Martínez de Zanotti, Secretaria".

5 días – 36419 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. 23ª Nominación Civil y Comercial. Cítese y emplácese a los herederos,

acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Albarado Francisco en los autos caratulados: "ALBARADO FRANCISCO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (Expte: 2352308/36), para que dentro del término de veinte días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintitrés (23) de noviembre de 2012. Fdo. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban, Juez de 1ª Instancia, Molina de Mur, Mariana Ester, Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 36420 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, Dr. Alberto Julio Mayda, Secretaría a cargo de la Dra. Claudia Josefa Vidal, en los autos caratulados: "MONTI ESTELA - Declaratoria de Herederos – Expte. N° 2333715/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Estela Monti, para que dentro de los 20 días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012. Fdo: Dr. Mayda Alberto Julio (Juez). Dra. Vidal Claudia Josefa (Secretaria).

5 días - 36428 - 26/12/2012 - \$45

El Señor Juez de 1ª Instancia y Novena Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la autorizante Dra. MARIA VIRGINIA VARGAS, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. Miguel Estevan Ponce, en los autos caratulados "DURA ROSA-ESTEVAN PONCE MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2179223/36", por el término de veinte (20) días, siguientes al de la última publicación, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, octubre de 2012. Fdo.: Dra. María Virginia Vargas (Secretaria).

5 días - 36422 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 32° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Ludueña, Margarita Rosa - Declaratoria de herederos - (Expte. N° 2161367/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Ludueña, Margarita Rosa, por el término de veinte días a partir de la ultima fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley. Dr. Pereyra Esquivel, Osvaldo Eduardo - Juez-Foumier, Gabriel Mauricio - Prosecretario letrado. Córdoba. 21/11/12.

5 días - 36421 - 26/12/2012 - \$45

RIOTERCERO. (Cba.). El Juez de 1ª Inst. C.C. Fam. Nom. 3 Sec. 6 de la ciudad de Río III (Cba), cita y emplaza a los herederos y acreedores que se crean con derecho a la herencia de Pierina María Vigna para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VIGNA Pierina María - Declaratoria de Herederos" (Expte. 787893), bajo apercibimiento de ley. Dr. Torres Jorge David: Juez y Dra. Susana Piñan: Secretaria. Cba., 10 de Diciembre de 2012.

5 días - 36063 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 10ª Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los causantes, Elsa Esther FERREYRA, Esterina del Carmen BUSTOS y Juan Ángel Robustiano FERREYRA y/o Juan FERREYRA y/o Juan Ángel FERREYRA, (M.I. N° 2.717.172), para que dentro

de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados "REHACE: EXPEDIENTE EN FERREYRA, Elsa Esther - BUSTOS, Esterina del Carmen - FERREYRA, Juan Angel Robustiano - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2370528/36). Córdoba, tres (3) de diciembre de 2012. Fdo.: Dr. Rafael Garzón - Juez; Dra. María Eugenia Murillo - Secretaria.

5 días - 36429 - 26/12/2012 - \$ 45

11

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos aquellos que se crean con derecho a la sucesión de la Sra. LUCCA o KOZANA LUCCA SUSANA BEATRIZ, en estos autos caratulados "Lucca Susana Beatriz - Declaratoria de Herederos" - Expte. N° 2157547/36, para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Córdoba, 11 de Diciembre de 2012. Fdo. Verónica Carla Beltramone. Jueza. Dra. Viviana Domínguez, Secretaria.

5 días - 36430 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 5, Dr. Juan Carlos Vilches; cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante CASAS DIONISIO DOMINGO, D.I. M-6.599.264, en autos caratulados: "CASAS DIONISIO DOMINGO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 799121", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos baio apercibimiento de lev. Río Tercero, 28 de Noviembre de 2012, Fdo, Dr. Jorge David Torres, Juez Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 36059 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia v 3ª Nominación en lo Civil. Comercial. Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 6 Dra. Susana A. Piñán; cita v emplaza a los herederos, acreedores, v a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión de la causante BACHIGLIONE MARIA ADELA O MARIA ADELINA O MARIA A., D.I. M-0.871,797, en. autos caratulados "BACHIGLIONE MARIA ADELA O MARIA ADELINA O MARIA A. -Declaratoria de Herederos - Expediente N° 781609", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 8 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres, Juez - Dra. Susana A. Piñán, Secretaria.

5 días - 36058 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de Córdoba, de 34ª Nominación, cita y emplaza a herederos, acreedores y aquellos que se crean con derecho a la sucesión de: AVILA ROSALIA MERCEDES (DNI Nº 5.338.235), para que comparezcan a estar a derecho en el término de 20 días, bajo apercibimiento de Ley en autos caratulados "AVILA, Rosalía Mercedes - Declaratoria de Herederos (Expte. Nº 2309059-36). Fdo. Dra. Montes de Sappia, Ana Eloísa, Secretaria.

5 días - 36081 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Segundo en los autos caratulados "COMBA, AMÉRICO JOSÉ-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 660882) cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "AMERICO JOSE COMBA" para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo. Martínez Gavier, Susana Esther, Juez; Stuart, Verónica, Secretaria.

5 días - 36080 - 26/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría: Dra. Viviana Marisa Domínguez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Esther Ramona PLAZA o PLAZA ARTINO, L.C. Nº 4.112.545 (Naturalizada venezolana, C.I. N° 6.104.351), en autos "PLAZA O PLAZA ARTINO, ESTHER RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2343363/36), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Of., 24/ 10/2012. Fdo.: Dra. Valeria Carrasco - Juez (PAT.); Dra. Viviana Marisa Domínguez -Secretaria.

5 días - 36079 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41ª Nom. Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba en los autos caratulados "Bianchi Héctor Hugo -Rodríguez Alba Justa - Declaratoria de Herederos - Expte Nº 2343915/36" a dictado la siguiente resolución: Córdoba, 29 de Octubre de 2012. Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de Declaratoria de Herederos de HEC-TOR HUGO BIANCHI - ALBA JUSTA RODRIGUEZ. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Sr. Fiscal, Notifíquese -Fdo. Roberto Lautaro Cornet, Juez - Lucia Halac Gordillo, Prosecretaria letrada.

5 días - 36077 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROBERTO OSCAR ROMANO, en los autos "ROMANO, ROBERTO OSCAR - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "R", N° 013/2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 23 de Octubre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino - Pro-Secretaria.

5 días - 36076 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO, 31/10/2012. Agréguese oficios acompañados. Téngase a la compareciente por presentada, por parte y con el domicilio procesal constituido. Téngase por iniciada la Declaratoria de Herederos de López, Yolanda - Monserrat, Germán Ezequiel. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a la herencia de la causante para que

en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho por Edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Notifíquese. Dése intervención al Sr. Fiscal de Instrucción y Familia. Firmado: Dra. Susana E. Martínez Gavier, Juez, Dra. Verónica Stuart, Secretaria.

5 días - 36082 - 26/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje Dr. Aguado Fernando cita y emplaza a los herederos y acreedores de Miranda Rual Enrique para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tornar la correspondiente participaciones en autos caratulados "MIRANDA RAUL ENRIQUE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" bajo apercibimientos de ley. Fdo. Dr. Aguado Fernando - Juez Dr. Angulo Esteban Raúl - Secretario.

5 días - 36083 - 26/12/2012 - \$ 45

Córdoba, 22/10/12. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial de 46ª Nom. OLARIAGA DE MASUELLI, MARIA ELENA, en los autos caratulados "FERRERO EMILIO VICTORIO PEDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2345985/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de FERRERO EMILIO VICTORIO PEDRO, para que dentro de los veinte días siguientes al de la ultima publicación, comparezcan y tomen intervención en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Olariaga de Masuelli, María Elena: Juez - Arévalo, Jorge Alfredo Secretario.

5 días - 36084 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba en los autos caratulados: "SANCHEZ SUSANA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - (EXPTE. N° 2330330/36)", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante, Sra. Susana del Carmen Sánchez, para que dentro del término de 20 días, siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 2 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Laura Mariela González de Robledo - Juez - Dra. María Virginia Conti - Secretaria.

5 días - 36085 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUCERO, ROSAS ENRIQUE en los autos caratulados: "LUCERO, ROSAS ENRIQUE - Declaratoria de Herederos", Expte. Letra "L", N° 049/2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino - Prosecretaria.

5 días - 36088 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ JULIANA en los autos caratulados "GONZALEZ, JULIANA - declaratoria de Herederos", Expte. letra "G", N° 025/2012 y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de veinte (20)

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 14 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Karina Giordanino - Pro-Secretaria.

5 días - 36087 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ZAMBRANO, Antonio Fortunato, en autos caratulados: "ZAMBRANO, Antonio Fortunato - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 2364567/36 para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012. Fdo. Singer Berrotarán de Martínez, María Adelina, Sec.

5 días - 36109 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Familia, Secretaría N° 3, de la Ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, PEDRO LUCA STERPINO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "STERPINO, PEDRO LUCA - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 705468). Villa María, 4 de diciembre de 2012. Fernando Martín Flores - Juez - Daniela Martha Hochsprung de Bustos - Secretaria.

5 días - 36111 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial y Familia de Primera Nominación, Dr. José A. Peralta Secretaria Nº 1 en los autos caratulados "Kubiszvn Juan Alberto v Arro Herminia - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 695915 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Kubiszyn Juan Alberto - L.E. Nº 6.641.860 y de Arro Herminia L.C. N° 3.547.063 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 29 de octubre de 2012. Dr. José A. Peralta -Juez, Dra, Mariana Andrea Pavon - Secretaría. 5 días - 36397 - 26/12/2012 - \$45

La Señora Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores v a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Florencia Mercedes o Mercedes VILLAFAÑE o VILLAFAÑES en los autos caratulados "VILLAFAÑE o VILLAFAÑES Florencia Mercedes o Mercedes - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2366323/36) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Córdoba, 12 de diciembre de 2012. Fdo.: María de las Mercedes FONTANA de MARRONE - Juez - Leticia CORRADINI de CERVERA - Secretaria.

5 días - 36232 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El señor Juez en lo C., C., C. y Flia. 1ª Instancia, 2ª Nominación de la Ciudad de Bell Ville, Secretaria N° 3 a cargo de la Dra. Graciela Susana Ortiz Hernandez, en autos "Garcia, Manuel - Declaratoria de Herederos", cita y emplaza a los herederos y acreedores de Manuel Garcia, D.N.I. N° 3.087.884 para que

dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dr. Galo E. Copello, Juez. Dra. Graciela Susana Ortiz Hernandez. Prosecretaria Letrada.

5 días - 36219 - 26/12/2012 - \$45

BELL VILLE. El señor Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. en lo Civil y Comercial y Conciliación de la ciudad de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Santiago Eduardo MASSUCCO, en los autos caratulados "MASSUCCO Santiago Eduardo Declaratoria de Herederos", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimientos de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 22 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Damián Abad, Juez, Dr. Ramiro Gonzalo Repetto, Secretaria.

5 días - 36218 - 26/12/2012 - \$45

BELL VILLE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación, Tercera Nominación, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Esther Elvira VALENTINIS, en autos caratulados "VALENTINIS, Esther Elvira s/ Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 777357) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Bell Ville, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dr. Damián E. Abad, Juez., Dr. Ramiro Gonzalo Repello, Secretario.

5 días - 36217 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación v Familia, Tercera Nominación, Secretaria Nº 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "FERREYRA, JOSÉ AUDÉNAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 749964". Cita y emplaza a los herederos, acreedores ya todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. JOSÉ AUDÉNAGO FERREYRA, M.I. N° 6.568.122: para que dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de lev. Fdo. Jorge David Torres – Juez - Juan Carlos Vilchez - Secretario. Río Tercero 22 de Octubre de 2012.

5 días - 36278 - 26/12/2012 - \$45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Tercera Nominación, Secretaria Nº 5 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "TANTUCCI EDUARDO DOMINGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 803212". Cita y emplaza a los herederos, acreedores v a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. FDUARDO DOMINGO TANTUCCI. D.N.I. Nº 8.567.067; para que dentro del termino de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho v tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres - Juez - Juan Carlos Vilchez - Secretario. Río Tercero 28 de Noviembre de 2012.

5 días - 36279 - 26/12/2012 - \$45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominaci6n en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARRUCO DINO y la Sra. RAFFAELA RINALDI, en los autos caratulados "MARRUCO, Dino - RINALDI, Raffaela – DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2337602/36", para que comparezcan por el término de veinte (20) días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por 5 días en el Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Lemhofer, Lilia Erna - Secretario; Maciel, Juan Carlos - Juez. 28/11/12.

5 días - 36280 - 26/12/2012 - \$45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Sec. Nº 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Gomez Vicenta Victorina (DNI F 7.783.594), en autos caratulados: "Gómez Vicenta Victorina - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, noviembre de 2012.

5 días - 36158 - 26/12/2012 - \$45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y 5ª Nominación de Río Cuarto Dra. FRAIRE de BARBERO, Rita Viviana, Secretaría N° 10 a cargo del Dr. Diego AVENDAÑO, en los autos caratulados "BARBERO MIGUEL ANGEL - Declaratoria de Herederos – Expte. 739827". Cita y emplaza, a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante, Miguel Ángel BARBERO DNI 6.646.015, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.

5 días - 36157 - 26/12/2012 - \$ 45

El Juzgado 1ª Inst. Civ. Com. de 5ª Nom., sito en Tribunales I, 2° Piso, Pasillo Central, en autos: "RODRIGUEZ, Francisco - SALTO, Lidia Mercedes" - Expediente 2340600 36 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de ley. Dr. Pedro F. Baquero Lazcano - Juez de 5ª Nom. Civil y Comercial, Dr. Felipe Zenon Rojas - Secretario.

5 días - 36041 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Quinta Nominación Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Secretaría a cargo del Dr. Diego Avendaño, en los autos caratulados: "MANTOVANI, NELLY - Declaratoria de Herederos", Expte. 415881 - CUERPO 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de NELLY MANTOVANI, L.C. N° 2.958.295, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dra. Rita V. Fraire de Barbero, Juez - Dr. Diego Avendaño, Secretario. Oficina. Río Cuarto, 27 de noviembre de 2012.

5 días - 36155 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Sexta Nominación Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulaos: "BALMACEDA HECTOR MARCOS-Declaratoria de Herederos", Expte. 674893, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la

Herencia de BALMACEDA HECTOR MARCOS, D.N.I. Nº 6.562.008, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria. Oficina, Río Cuarto, 14 de noviembre de 2012.

5 días - 36154 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Instancia y Sexta Nominación Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Ana Marion Baigorria, en los autos caratulados: "ALANIS IRMA TERESA -Declaratoria de Herederos", Expte. 674891, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Herencia de ALANIS IRMA TERESA, L.C. Nº 6.548.509, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Fdo. Dr. Rolando Oscar Guadagna, Juez - Dra. Ana Marion Baigorria, Secretaria, Oficina, Río Cuarto, 14 de noviembre de 2012.

5 días - 36153 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de 3ª Nom. Juez: Dr. ROLANDO GUADAGNA, Secretaria Nº 5 - Dra. SELENE CAROLINA I. LOPEZ citan y emplazan a herederos, acreedores y toda otra persona que se considere con derechos a los bienes quedados al fallecimiento de DON SEBASTIÁN GUILLERMO FLORIT. D.N.I. M N° 6.640.731 en autos caratulados "FLORIT SEBASTIÁN GUILLERMO - Dec. Herederos" Exp. N° 775190 CUERPO 1, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho.- Juez: Dr. ROLANDO GUADAGNA, Secretaría Dra. SELENE CAROLINA I. LOPEZ Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012.

 $5 \, \text{días} - 36152 - 26/12/2012 - 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto, Sec. Nº 6 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de María Cristina ASTORGA, L.C. Nº 5,130,773, en estos autos caratulados "ASTORGA MARIA CRISTINA-DECLARATORIA DE HEREDEROS EXPTE, 773343", para que en el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho v tomen participación. Fdo.: Dr. Rolando Oscar Guadagna – Juez - Dra. Ana Marion Baigorria -Secretaria. Río Cuarto, Noviembre 29 de 2012. 5 días - 36151 - 26/12/2012 - \$ 45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaría N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes LLENES HECTOR y STORELLO ROSA en autos caratulados "LLENES HECTOR - STORELLO ROSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 712313", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 11 de Octubre de 2012. Dr. Jorge David Torres - Juez; Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 36037 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Juzgado de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante señor Roberto Celso Ulla, en los autos caratulados "ULLA, ROBERTO CELSO-D.N.I. N° 13.241.892 - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE N° 760978", para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 7 de Diciembre de 2012. Fdo Fernanda Bentancourt, Juez; Alejandra M. Moreno, Secretaria.

5 días - 36156 - 26/12/2012 - \$45

JESUS MARIA. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Jesús María, Secretaria Número Uno, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes dejados al fallecimiento del Sr. Emilio Daniel Suarez, en autos "SUAREZ, Emilio Daniel - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 738050" por el término de veinte días siguientes al de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, Noviembre de 2012. Dr. José Antonio Sartori, Juez; Dr. Miguel Ángel Pedano. Secretario.

5 días - 36149 - 26/12/2012 - \$45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, doctor Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Walter Miguel Vignetta, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos caratulados (Expediente N° 800948 - Cuerpo 1) "Vignetta, Walter Miguel -Declaratoria de Herederos", bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 3 de diciembre de 2012. Dra. María G. Bussano de Ravera - Secretaria. Of. 5/12/12.

5 días - 36032 - 26/12/2012 - \$45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Río Tercero, Secretaria N° 5, cita y emplaza a todos los que creyeren con derecho a la sucesión de los causantes AUDELINA MERCEDES SUAREZ y PEDRO SEGUNDO SABAS SANCHEZ en autos caratulados "SUAREZ AUDELINA y SANCHEZ PEDRO SEGUNDO SABAS - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 655523", para que comparezcan a tomar participación dentro del término de veinte días, bajo apercibimientos de ley. Río Tercero, 2 de Noviembre de 2012. Dr. Jorge David Torres - Juez; Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 36036 - 26/12/2012 - \$45

El Señor Juez en lo Civil y Comercial de 6ª Nominación de la Ciudad de Córdoba, Dra. Cordeiro Clara María, Secretaria a cargo del Dr. Monfarrel Ricardo Guillermo en autos "GODOY HECTOR HUGO - DECLARATORIA de HEREDEROS" Expte. N° 2364324/36, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de Godoy, Hector Hugo para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL conforme lo dispuesto por el art. 152 del C.P.C. y C. (modificado por ley 9135). Fdo: Cordeiro, Clara María - Juez - Monfarrell Ricardo Guillermo - Secretario.

5 días - 36042 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de Primera Instancia y 28^a Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Victoria Pérez, en los autos caratulados "PEREZ, Rosa Victoria - Declaratoria de Herederos - (Expte. 2370713/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, cuatro (4) de diciembre de 2012. Firmado: Guillermo César Laferriere - Juez; Mir, Raquel Inés - Prosecretario Letrado.

5 días - 36043 - 26/12/2012 - \$ 45

CRUZ DELEJE. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don EDUARDO RAMÓN MARTINEZ, en los autos caratulados: "MARTINEZ, Eduardo Ramón - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 771346; Iniciado el 31/07/2012), por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, noviembre 1 de 2012. Fdo. Dr. Fernando Aguado Juez - Dr. Esteban Raúl Angulo - Secretario.

5 días - 36044 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. cita y emplaza a los herederos y acreedores de Lidia Juana FACCHIN y Julia FACCHIN, en autos caratulados: "FACCHIN, LIDIA JUANA Y JULIA FACCHIN - TESTAMENTARIO" Expte. 742072 - Cuerpo 1 - Año 2012, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Of., 21 de noviembre de 2012. Fdo.: Víctor Miguel Cemborain, Juez; Patricia Eusebio de Guzmán, Secretaria.

5 días - 36053 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. de 27ª Nom. Civil y Comercial - en autos: "GONZÁLEZ ANSELMO ELPIDIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. N° 2352591/36. Cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante GONZALEZ ANSELMO ELPIDIO, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio bajo apercibimiento de ley. Fdo. García Sagues José Luis Juez-Trombetta de Games, Beatriz Elva secretaria. 5 días - 36045 - 26/12/2012 - \$45

La Señora Juez de Primera Instancia y 50° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a la herencia del Señor Juan Bautista Cravero, en autos "CRAVERO, Juan Bautista - Declaratoria de Herederos - Rehace - Expte. 2343723/36", por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, Octubre de 2012. Juez: Dra. Gabriela María Benítez de Baigorri; Secretaria: Dra. Alicia Susana Prieto.

5 días - 36046 - 26/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Señor Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Falta, secretaria a cargo del Dr. Víctor Adrián Navello, de la Ciudad de Oliva; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de Don ROMERO RABANAL JUAN JOSE, en los autos caratulados "ROMERO RABANAL JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDERO" Expediente: 716478, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Oliva, (28) veintiocho de noviembre del año dos mil

doce. Fdo: Dr. Cammisa, Augusto Gabriel (Juez), Dr. Navello Víctor Adrián, (Secretario). 5 días - 36105 - 26/12/2012 - \$45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE AGUSTIN MOLINA o AGUSTIN JOSE MOLINA v ANTONIO ERNESTO GAZZONI en los autos caratulados "MOLINA, ENRIQUE AGUSTIN c/HEREDEROS DEL SR. JOSE AGUSTIN MOLINA y OTRO - ORDINARIOS -OTROS (Expte. N° 1966142/36)" y a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y a tomar participación, bajo apercibimiento Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Dr. Alberto Julio Mayda - Juez. Dra. Claudia Josefa Vidal - Secretaria.

5 días - 36047 - 26/12/2012 - \$45

DEAN FUNES. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conciliación y de Familia de la 9^a Circunscripción Judicial con sede en la ciudad de Deán Funes, Secretaría Nº 1, en autos "PAEZ JOSE ANDRES O ANDRES y OTRA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 674414, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes Sr. JOSE ANDRES PAEZ O ANDRES PAEZ y NEOFITA MARTINIA CARRIZO O NOEFITA CARRIZO O NIOFITA MARTINA CARRIZO O MARTINA NEOFITA CARRIZO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, Fdo.: Dra, Emma del V. Mercado de Nieto - Juez. Dra. Libertad Domínguez de Gómez - Secretaria. Of. 13/12/12.

5 días - 36051 - 26/12/2012 - \$45

JESUS MARIA. El señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la herencia o bienes de ANDRES SANTOS BROLLO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho en los autos "BROLLO, Andrés Santos - Declaratoria de Herederos (Expte. N° 718972)", bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 4 de Diciembre de 2012. Fdo. José Antonio Sartori (Juez), María Andrea Scarafía de Chalub (Secretaria).

5 días - 36052 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial 38 Nom., cita y emplaza a los herederos y acreedores de BRITOS, ALDO SANTIAGO en autos: "BRITOS, ALDO SANTIAGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS". Expte. 2339072/36, y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, veintidós (22) de noviembre de 2012. Fdo. Elbersci, María del Pilar Juez de 1ª Instancia. Gómez, Arturo Rolando. Secretaria de 1ª Instancia.

5 días - 36054 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos "DIAZ MARIA DE LAS VICTORIAS O MARIA DE LA VICTORIA O MARIA DE LAS VICTORIA Y CARRERAS O CARRERA IGNACIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 774749) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los señores DIAZ MARIA DE LAS VICTORIAS O MARIA DE LA VICTORIA O MARIA DE LAS

VICTORIA y del Sr. CARRERAS O CARRERA IGNACIO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de ley. Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 36055 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil. Comercial. Conciliación v Familia de la ciudad de Río Segundo, Provincia de Córdoba, en autos "LENCINA, EULOGIO y TELLO, GUILLERMA ADELINA O GUILLERMA ADELINA O GUILLERMA A. -DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. Nº 669399) cita y emplaza a los herederos, acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del señor EULOGIO LENCINA, y de la señora GUILLERMA ADELINA ó ADELINA ó GUILLERMA Ó GUILLERMA A. TELLO por el término de veinte días a partir de la última publicación de edictos, y bajo apercibimiento de lev. Secretaría Nº 2 a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez.

5 días - 36056 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaria Nº 5, Dr. Juan Carlos Vilches; cita y emplaza a los herederos y acreedores, de FELIPE HIPOLITO VARELA, D.I. 6.570.040, en autos caratulados: "Varela Felipe Hipólito - Declaratoria de Herederos -Expediente N° 669320", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 15 de Agosto de 2012. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno, Juez Dr. Juan Carlos Vilches, Secretario.

5 días - 36057 - 26/12/2012 - \$ 45

El señor Juez en lo Civil y Comercial del Juzgado de 1ª Instancia, 27ª Nominación, cita y emplaza a los herederos y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de para que comparezcan en los autos "GIODA JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. N° 2360369/36", dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, bajo apercibimiento de Ley. Secretaría a cargo de Dra. Trombetta de Games, Beatriz Elva. Córdoba, 10 de Diciembre de 2012.

5 días - 36067 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez del Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Concil, v Flía., de la ciudad de Río Segundo, Secretaria N° 1 a cargo de la Dra. Verónica Stuart, en autos "LOPEZ FRANCISCO SILVANO Y/O FRANCISCO LOPEZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 604366), ha dictado la siguiente Resolución: Río Segundo, 17/7/2012. ... Cítese v emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "LOPEZ FRANCISCO SILVANO Y/O FRANCISCO LOPEZ, D.N.I. 2.706.081" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse, por un día, en el Boletín Oficial. Firmado: Susana E. Martínez Gavier (Juez), Verónica Stuart (Secretaria).

5 días - 36068 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez en lo Civil y Comercial y Familia de Tercera Nominación, Dr. Rolando Oscar Guadagna Secretaria Nº 5 en los autos caratulados "Giordano Catalina Concepción - Declaratoria de Herederos"

Expte. N° 586639 cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Giordano Catalina Concepción - L.C. N° 7.686.414 para que en el término de veinte días (20) a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho. Río Cuarto 25 de octubre de 2012. Dr. Rolando Oscar Guadagna - Juez. Dra. Selene Carolina Ivana Lopez - Secretaria.

5 días - 36398 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO LAUREANA DEL CARMEN Y MARTELLA VICENTE MARIO, en los autos caratulados: "Quevedo, Laureana del Carmen - Martella Vicente Mario - Declaratoria de Herederos - Expte. 2361076/36", y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Fdo.: Lucero Héctor Enrique - Juez - Alonso de Marquez, María Cristina - Secretario.

5 días - 36167 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARDUSSO IRENE TERESA En autos caratulados ARDUSSO IRENE TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2365488/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley, Córdoba, 6 de Diciembre de 2012- Secretaria: Dra. Lemhofer Lilia Erna - Juez: Dr. Maciel Juan Carlos

5 días - 36190 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VICTOR HUGO NORIEGA en autos caratulados NORIEGA VICTOR HUGO-Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2291264/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley Córdoba, 3 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Molina de Mur Mariana Ester - Juez: Dr. Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 36188 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN BARRIOS y SELVA MARIA CRISTINA ALANIZ. En autos caratulados: BARRIOS AGUSTIN - ALANIZ SELVA MARIA CRISTINA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2253900/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Octubre de 2012. Secretaria Dra. Trombetta de Games Beatriz Elva - Juez Dr. García Sagues José Luis.

5 días - 36187 - 26/12/2012 - \$45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DIRENZIO ALBA DEL VALLE. En autos caratulados DIRENZIO ALBA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2365697/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Corradini de Cervera Leticia - Juez: Dra. Fontana de Marrone María de las Mercedes.

5 días - 36186 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Señor Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MAKOVSKY NADELLDA ROSA. En autos caratulados MAKOVSKY NADELLDA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334510/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Noviembre de 2012. Prosecretaria Dr. Cattaneo Néstor Gustavo - Juez: Dra. Elbersci María del Pilar.

5 días - 36185 - 26/12/2012 - \$45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIA MUÑIZ. En autos caratulados MUÑIZ MARIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 699769 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de Octubre de 2012. Secretaria: Dr. Boscatto Mario Gregario - Juez: Dra. Rodríguez Viviana.

5 días - 36184 - 26/12/2012 - \$45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PIRO LUIS ALEJO ó PIRO ALEJO LUIS. En autos caratulados PIRO LUIS ALEJO Ó PIRO ALEJO DECLARATORIO DELLA DECLARATORIO DECLARATORIO DELLA DECLARATORIO DELLA DECLARATORIO DELLA DECLARATORIO DELLA DECLARATORIO DELLA DELLA DECLARATORIO DELLA DELL

5 días - 36183 - 26/12/2012 - \$45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flia. 2º Nom. de Villa Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, en autos "MANCHINU CARLOS ALBERTO - RAMIREZ, AIDA - Declaratoria de Herederos" (Exp. 724.824/1) cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y/o bienes de los causantes para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Notifíquese" Fdo: Dra. Viviana Rodríguez (Juez) - Dr. Mario G. Boscatto (Secretario).

5 días - 36172 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante Sra. Justa Máxima ACOSTA tramitada en autos "Acosta, Justa Máxima – Declaratoria de Herederos - Rehace" (EXPTE N° 2360919/36), para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación (Arts. 658 C.P.C.C.), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. Claudia Elizabeth Zalazar y Dr. Horacio Armando Fournier - Secretario. Córdoba, noviembre de 2012.

5 días - 36194 - 26/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Flia. de la ciudad de Alta Gracia, de esta provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Juan José Oviedo en autos: "OVIEDO JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPEDIENTE 451538, por el término de veinte días, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, 5 de diciembre de 2012. Fdo. Dra. Cerini, Graciela - Juez de 1ª Instancia - Dra. Ghibaudo Marcela -

Secretaria Juzgado de 1ª Instancia.

5 días - 36193 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 14ª Nom. en lo C y C de la ciudad de Córdoba Sec. a cargo de la Dra. Nora Cristina Azar, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la causante SUREDA, Laura Elena, para que dentro del término de veinte días siguientes al de la última publicación de edictos en el Boletín Oficial y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos. Córdoba 7/12/2012. Fdo. González Zamar Leonardo Casimiro (P.A.T. Juez) – Giménez Mariana Inés (Prosecretaria Letrada). Expte. 2311978/36 "SUREDA LAURA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS".

5 días - 36192 - 26/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Cruz del Eje, Dr. Fernando Aguado en autos: "LUNA CARLOS HUGO y OTROS -Declaratoria de Herederos - Expte. 770220 - Cuerpo 1" - Cita y Emplaza a Herederos y Acreedores, quedados al Fallecimiento de los Causantes, Señor CARLOS HUGO LUNA, Señora MARIA ELISA BIANCHI y Señor HUGO CARLOS LUNA - para que en el término de veinte días a contar de la última publicación, comparezcan en estos Autos. Dr. Esteban Raúl Angulo - (Secretario). - Quedan todos Ustedes debidamente Notificados - Cruz del Eje, 7 de Diciembre del 2012.

5 días - 36196 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MARGARA, ELSA - LUJAN, MIGUEL ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2353427/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores, y todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de los causantes Sres. ELSA MARGARA Y MIGUEL ANGEL LUJAN, por el término de veinte días desde la última publicación, bajo apercibimiento de ley. Firmado: Aldo Novak: Juez, Marta Weinhold de Obreg0n: Secretaria. Of. 10/12/12.

5 días - 36198 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. El señor Juez Civil Comercial Conciliación y Familia de Río Segundo, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores del señor Maria Esther Radicci, en autos caratulados; RADICCI MARIA ESTHER - DECLARATORIA DE HEREDEROS y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 29/11/2012. Secretaria Número 2. Dr. Marcelo A. Gutiérrez. Secretario. Juez Susana Martínez Gavier.

5 días - 36191 - 26/12/2012 - \$ 45.-

El Sr. Juez de Primera Instancia y Decimosexta (16) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos "Alonso, Gonzalo - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2318014/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de GONZALO ALONSO por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Dra. María Victoria Tagle, Juez - Dra. Adriana L. Bruno de Favot, Secretaria, Cba., Agosto 2012.

5 días - 36200 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 40ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MENA MARIA CEFERINA ó MENA MARIA CEFERINA VDA DE PIRO En autos caratulados PIRO LUIS ALEJO ó ALEJO LUIS-MENA MARIA CEFERINA ÓMENA MARIA CEFERINA VDA. DE PIRO - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 100384/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria Claudia Josefa Vidal - Juez Mayda Alberto Julio.

 $5 \, \text{días} - 36202 - 26/12/2012 - 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROJAS ROQUE ROBERTO HORACIO. En autos caratulados: ROJAS ROQUE ROBERTO HORACIO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2365756/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012 Secretaria Dr. Monfarrell Ricardo Guillermo Juez: Dra. Cordeiro Clara María.

5 días - 36189 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "BOCCONI FRANCISCO HUMBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, Francisco Humberto BOCCONI, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 12 de noviembre de 2012. Dr. Damián Abad - Juez; Dra. María Cristina Baeza - Pro Secretaria.

5 días - 36216 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 5, en los autos caratulados "DANIEL DOMINGO Y OTRA - DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Domingo DANIEL y Elsa Felisa CEVA, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última

publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de ley. Bell Ville, 12 de noviembre de 2012. Dr. Damián Abad - Juez; Dra. Mara Cristina Baeza - Pro Secretaria.

5 días - 36215 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 1, en los autos caratulados "ANGELINO ANA ROSARIO-DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante, Ana Rosario ANGELINO, para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimientos de Ley. Bell Ville, 6 de noviembre de 2012. Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule-Secretaña.

5 días - 36214 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación C.C.C. y F. de Bell Ville, Secretaría N° 1. en los autos caratulados "BERGONZI CATALINA LUCIA, BERGONZI TERESA INES y BERGONZI OSVALDO FERDINANDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS", cita y emplaza a los herederos y acreedores de los causantes, Catalina Lucía BERGONZI, Teresa Inés BERGONZI y Osbaldo Ferdinando BERGONZI para que dentro del término de 20 días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, baio apercibimientos de Lev. Bell Ville, 7 de noviembre de 2012, Dr. Víctor Miguel Cemborain - Juez; Dra. Liliana Miret de Saule - Secretaria.

5 días - 36213 - 26/12/2012 - \$45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 3ª Nom. en C.C.C. de Bell Ville, Dr. Abad Damián Esteban, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideraren con derecho a la herencia de BELTRAMI BAUTISTA ANIBAL, en los autos caratulados: "BELTRAMI BAUTISTA ANIBAL - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 792751", para que en termino de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación.- Fdo. Abad Damián Esteban – Juez – Fdo. Baeza Mara Cristina - Prosecretaria. 06/12/2012.

5 días - 36211 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1ª Inst. 2ª Nom. en C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo Eduardo Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideraren con derecho a la herencia de RODRIGUEZ BERTA ELENA CAROLINA., en los autos caratulados: "RODRIGUEZ BERTA ELENA CAROLINA-Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 722265", para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo. Galo Eduardo Copello – Juez - Fdo. Ortiz, Graciela Susana – Prosecretaria. 6/12/2012.

5 días - 36210 - 26/12/2012 - \$45

BELL VILLE. El Sr. Juez de 1º Inst. 2º Nom. en C.C.C. de Bell Ville, Dr. Galo Eduardo Copello, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a los que se consideraren con derecho a la herencia de OREGLIO y AREGLIA ALFREDO BAUTISTA, en los autos caratulados: "OREGLIO y AREGLIA ALFREDO BAUTISTA-Declaratoria de Herederos - Expte. Nº 758264", para que en término de 20 días a partir de la última fecha de publicación, bajo apercibimiento

de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Fdo. Galo Eduardo Copello – Juez - Fdo. Molina Torres Elisa Beatris - Secretaria. 6/12/2012.

5 días - 36209 - 26/12/2012 - \$ 45

OLIVA. El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Control, Menores y Faltas de la ciudad de Oliva; en autos caratulados "RE, Carmen Josefa - Declaratoria de Herederos" (Expte. Nº 691880); cita y emplaza a los acreedores y herederos de la Sra. Carmen Josefa RE; por el término de veinte días y bajo apercibimiento de ley. Oliva, 10 de octubre de 2012. Firmado: Dr. Augusto G. Cammisa, Juez; Dr. Víctor Adrián Navello, Secretario".

5 días - 36221 - 26/12/2012 - \$45

VILLA DOLORES. El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa Dolores, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. María Angélica León v Felipe Díaz ó Ignacio en autos caratulados "LEON MARIA ANGELICA y OTRO -DECLARATORIA DE HEREDEROS" para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Villa Dolores, Córdoba; 8 de Noviembre de 2012. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Alvarez, Juez - María Victoria Castellano, Secretaria.

5 días - 36205 - 26/12/2012 - \$ 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Inst. y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial de Bell Ville, Dr. Galo E. Copello, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ENIO JUAN JOSÉ VASCONI, para que comparezcan a tomar participación en los autos caratulados: Vasconi, Enio Juan José - Declaratoria de Herederos - (Expte. 731353)", y a los que se consideren con derecho a los bienes de la sucesión, por el termino de veinte días, a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de ley. Oficina 15 de noviembre de 2012. Dr. Mario A. Maujo - Secretario.

 $5 \, \text{días} - 36212 - 26/12/2012 - 45

BELL VILLE. El Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de Bell Ville, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Olga Adela GONZALEZ, D.N.I. N° 2.476.347, en estos autos caratulados "GONZALEZ, Olga Adela - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 781837), por el término de veinte (20) días y bajo apercibimiento de ley. Oficina, 3 de diciembre de 2012. Fdo. Dra. Elisa Beatriz Molina Torres - Secretaria.

5 días - 36257 - 26/12/2012 - \$45

EI Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nom. Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Antonio Marino CALDERÓN en autos caratulados "CALDERÓN, ANTONIO MARINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS (2302984/36)" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Fdo. Osvaldo Eduardo Pereyra Esquivel; Juez – Gabriel Mauricio Fournier, prosecretario letrado.

5 días - 36267 - 26/12/2012 - \$45

La Sra. Juez de 1º Inst. y 35ª Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "OLIVA, María Arminda TESTAMENTARIO" (Expte. 2361454/36), cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante, María Arminda OLIVA, DNI F 7.319.374, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Dra. María Cristina Sanmartino de Mercado, Juez - Dr. Cristian Rolando Riveros, Prosecretario. Cba. 10/12/2012.

5 días - 36268 - 26/12/2012 - \$45

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 1ª Inst. y 31ª Nom. de Cba., en los autos caratulados "MARTINEZ, Alicia del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. N° 2342018/36 cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de la causante MARTÍNEZ, Alicia del Carmen para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 27 de setiembre de 2012. Fdo: Aldo Novak - Juez.

5 días - 36269 - 26/12/2012 - \$45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 40ª Nom., de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "CORIA, Anian - DECLARATORIA DE HEREDEROS – EXPTE. N° 2344402/36, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante, Sr. CORIA ANIAN, M.I. N° 3.057975, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., cuatro (4) de Diciembre de 2012. Alberto Mayda, Juez.; Vidal Claudia Josefa, Sec.

5 días - 36270 - 26/12/2012 - \$45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación, Sec. 1, de la Ciudad de Villa Carlos Paz (Ex Sec. 2), cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte del Sr. SIMON ALFREDO ROMERO en autos caratulados "ROMERO SIMON ALFREDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 793919", para que comparezcan en el término de veinte (20) días siguientes desde la última publicación de edictos (art. 658 CPCC) a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 3 de Diciembre de 2012. Edo.: Olcese, Andrés - Juez de 1ª Instancia - Giordano de Meyer, María Fernanda - Secretaria Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 36271 - 26/12/2012 - \$45

El señor Juez de Primera Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Sixto Nicolás Sequeira o Nicolás Sixto Sequeira o Nicolás Sequeira y de María Guillermina Correa o Guillermina Correa, en los autos caratulados "SEQUEIRA, Sixto Nicolás - CORREA, María Guillermina- Declaratoria de Herederos- (Expte. 2369112/36)", y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, baio apercibimiento de lev. Córdoba. cinco (5) de diciembre de 2012. Firmado: Juan Carlos Maciel - Juez (PAT); Marina Giménez -Prosecretaria Letrada.

5 días - 36272 - 26/12/2012 - \$ 45

Córdoba, veintinueve (29) de octubre de 2012. - El Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 49° Nominación - Cita y emplaza a los herederos y acreedores de Eva Estefanía VARGAS, DNI 7.351.449; en el Expte. N° 2330500/36 - caratulados "VARGAS, Eva Estefanía - Declaratoria de Herederos. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Firmado Dr. Gonzá1ez Zamar, Leonardo Casimiro (Juez) y Dra. Barraco de Rodríguez Crespo, Maria Cristina (secretaria).

5 días - 36273 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO TERCERO. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Tercera Nominación, Secretaria Nº 6 de la Ciudad de Río Tercero, Dpto. Tercero Arriba, Provincia de Córdoba, en los autos caratulados "ALLEMANDI ESTHER NICOLINA O ESTER NICOLINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. Nº 787904". Cita v emplaza a los herederos, acreedores y a todos los interesados que se consideren con derecho a la sucesión y/o bienes dejados al fallecimiento de la causante, Sra. ESTHER NICOLINA O ESTER NICOLINA ALLEMANDI, L.C. N° 5.422.858; para que dentro del término de veinte días de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimientos de ley. Fdo. Jorge David Torres – Juez - Hilda Mariela Lubueña - Prosecretaria. Río Tercero 23 de Noviembre de 2012.

5 días - 36277 - 26/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO - El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación, Civil, Comercial, Secretaría Nº 6, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia Beatriz Manuela PACHECO o Beatriz PACHECO, en autos caratulados "PACHECO, Beatriz Manuela o Beatriz PACHECO - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 798661 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina 11/12/12.

5 días - 36304 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia Civil y Comercial, de 24° Nominación de la ciudad de Córdoba, Dra. Gabriela Inés Faraudo, Secretaria a cargo de la Dra. Mirta Irene Morresi, cita y emplaza a todos los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados al fallecimiento del causante Señor JOSE VIRGILIO VABRO, LE N° 6.461.243 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley en los autos caratulados: "VABRO JOSE VIRGILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPEDIENTE 2346572/36" Córdoba, 11 de Diciembre de 2012.

5 días - 36318 - 26/12/2012 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2315925/36-PONCE, Estela Del Valle - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, primero (1) de agosto de 2012. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de ESTELA DEL VALLE PONCE. Cítese y emp1ácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de

los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C. P. C. modif. Ley 9.135). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Cumpliméntese con lo ordenado mediante proveído de fs. 9, última parte. Garcia Sagues - Jose Luis. Juez. Trombetta de Games Beatriz Elva. Secretaria.

5 días - 36366 - 26/12/2012 - \$ 45

FRACASSI FEDERICO EDUARDO -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE. 2315924/36. Córdoba, catorce (14) de agosto de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentados, por parte en el carácter invocado y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Fracassi, Federico Eduardo. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores v a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. - Fdo. Asrin Patricia Verónica -Juez. Monay de Lattanzi Elba Haidee -Secretaria.

5 días - 36367 - 26/12/2012 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2335236/36 - CIANCIA, Luis Alberto - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, veintisiete (27) de noviembre de 2012. Agréguese. Resérvese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de CIANCIA, Luis Alberto. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal, que en turno correspondiere. Fdo: Federico Alejandro Ossola - Juez PAT. Leticia Corradini de Cervera - Secretaria

5 días - 36368 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. - El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de MARÍA ESTHER RODRIGUEZ en autos caratulados "RODRIGUEZ MARIA ESTHER—DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 766728), por el término de veinte días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, Diciembre 20 de 2012.

5 días - 36371 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES.- El Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, de Conc. y Flia., cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de FILOMENA ROMELIA BUSTOS en autos caratulados "RODRIGUEZ JOSE ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 766934), por el término de veinte

días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Deán Funes, Diciembre 20 de 2012.

5 días - 36370 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez Civil, Comercial y de Familia de 1ª Instancia y 4ª Nominación de Río Cuarto, Dra. Sandra Eleonora Tibaldi de Bertea, en los autos caratulados "CROCE, José Carlos (Rehace Expte.) - FLORES, Fermina Rosario - Declaratoria de Herederos - CAUSA 686400" Cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a los bienes dejados por la causante, Fermina Rosario Flores LC 06655412, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de veinte días bajo las prevenciones de Ley. Río Cuarto 10 de Diciembre de 2012. Fdo. Aguirre, Susana Beatriz. Abogada Apoderada – Mat. Pcial. 2-1097.

5 días - 36375 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUEDO ISAAC GUEVARAY MARIA LEONOR CORONA MARTINEZ, y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados "GUEVARA AGUEDO ISAAC - CORONA MARTINEZ MARIA LEONOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2317159/36". Córdoba, 11 de Octubre de 2012. Juan Manuel Sueldo, Juez; Justa Gladys Quevedo de Harris, Secretaria.

5 días - 36466 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento del causante, Sr. GIORDANO PEDRO, para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Raúl Oscar Arrazola – Juez - Dr. Carlos E. Nolter - Prosecretario Letrada - La Carlota, 20 de noviembre de 2012.

5 días - 36464 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE MANUEL GAMARRA, M.I. N° 3.849.916 y ELDA ELLA WIDMER y/o ELDA WIDMER DE GAMARRA ELLA, M.I. N° 8.337.455, en autos caratulados "GAMARRA JOSE MANUEL - WIDMER ELDA ELLA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2.352.667/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión para que en el plazo de veinte días, comparezcan a tomar participación, bajo apercibimiento. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012. Dr. Roberto Lautaro Cornet - Juez - Dra. Lucila María Halac Gordillo - Prosecretaria.

5 días - 36458 - 26/12/2012 - \$ 45

Córdoba, seis (6) de diciembre de 2012. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de Hugo Paredes. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Cumpliméntese la citación directa a los coherederos denunciados (art. 658 del C.P.

C.). Dése intervención al Ministerio Fiscal. Notifíquese. Fdo. González de Quero, Marta Soledad - Juez. Bueno De Rinaldi, Irene Carmen - Secretaria. Juz. 1ª Inst. Civ. y Com. y 12ª Nom. (autos: "PAREDES, Hugo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 2356882/36).

5 días - 36457 - 26/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, Secretaría Nº 2 a cargo de la Dra. María Andrea Scarafia de Chalub en estos autos caratulados "MOYANO FAUSTINO ROBERTO - DECLARATORIA HEREDEROS", (Expte. 531646) cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sr. Moyano Faustino Roberto, D.N.I. 6.370.851, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, baio apercibimiento de lev. Jesús María, Octubre de 2012. Fdo: José Sartori -Juez. Ma. A. Scarafía de Chalub - Secretaria. 5 días - 36456 - 26/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, ubicado en calle Caseros N° 550 Tribunales 1, P.B. S/ Bolívar de la ciudad de Córdoba, cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de los bienes dejados al fallecimiento de MENEGOZZI, OTELIO ANTONIO y de NAVAS, PAULA JULIA, en los autos caratulados: "MENEGOZZI, OTELIO ANTONIO v de NAVAS. PAULA JULIA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-Expte. Nº 2346372/36" para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación. comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Mira, Alicia del Carmen: Juez - Dra. López Peña de Roldán. María Inés: Secretaria, Córdoba, 6 de Diciembre de 2012.

5 días - 36448 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Señor Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaria N° 1 (Ex Sec. N° 2), cita y emplaza a los herederos y acreedores de EDGARDO ANDRADA En autos caratulados: ANDRADA EDGARDO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 732070 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa Carlos Paz, 21 de Noviembre de 2012. Secretaria Dra. Giordano de Meyer Maria Fernanda. Juez: Dr. Andrés Olcese.

5 días - 36431 - 26/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 15ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUSTIN PERGAMO D.N.I. Nº 6.453.296. En autos caratulados: PERGAMO AGUSTIN - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2360784/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Conti María Virginia - Juez: Dra. González de Robledo Laura Mariela.

5 días – 36432 - 26/12/2012 - \$ 45

DEAN FUNES. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación

y Familia, Sec. N° 2 de DEAN FUNES, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA JUVENCIO y DELFINA QUINTEROS En autos caratulados PERALTA JUVENCIO y OTRA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 628979 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Dean Funes 4 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Casal de Sanzano Maria - Juez: Dr. José María Smith. (P.L.T)

5 días - 36433 - 26/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Inst., 1ª Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Pereyra Argentino Martin, en autos caratulados "Pereyra Argentino Martin DECLARATORIA DE HEREDEROS, (Expediente Nº 1105192, año 2012, Sec. 1) para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 6 de diciembre de 2012. Fdo. Dr. Víctor Hugo Peiretti, Juez. Dra. Silvia Raquel Lavarda, Secretaria.

5 días - 36392 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALGAN JOSE en autos caratulados: SALGAN JOSE -Declaratoria de herederos – Expediente N° 2294380/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Andrea Carubini. Juez: Héctor Daniel Suárez.

5 días - 36265 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BELLUCCI REGINA JOSEFA MIGUELA en autos caratulados: BELLUCCI REGINA JOSEFA MIGUELA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2319213/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Florencia Bellusci de González Zabala. Juez: Gustavo R. Orgaz.

5 días - 36266 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARTINEZ AGRIPINO CENON en autos caratulados: MARTINEZ AGRIPINO CENON - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2353539/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 36288 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PANCI RICARDO GILBERTO en autos caratulados: PANCI RICARDO GILBERTO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2296906/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 17 de octubre de 2012. Secretaria: Mariana E. Molina de Mur. Juez: Manuel E. Rodríguez Juárez.

5 días - 36285 - 26/12/2012 - \$45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SALUSSO PEDRO ALDO en autos caratulados: SALUSSO PEDRO ALDO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 766450 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23 de noviembre de 2012. Secretaria: Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 36284 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 28ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FONTANA ALBA LUCIA Y ALINARI ENRIQUE HUMBERTO en autos caratulados: FONTANA ALBA LUCIA - ALINARI ENRIQUE HUMBERTO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2345978/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Secretaria: Nicolás Maina. Juez: Guillermo César Laferriere.

5 días - 36283 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES ROBERTO en autos caratulados: FLORES ROBERTO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2334421/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Secretaria: María B. Martínez de Zanotti. Juez: Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 36282 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANDRADA JUANA RAMONA en autos caratulados: ANDRADA JUANA RAMONA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2342798/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 8 de noviembre de 2012. Secretaria: Beatriz E. Trombetta de Games. Juez: García Sagues José Luis.

5 días - 36281 - 26/12/2012 - \$45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. Sec. 1, Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANIGGIA NORA ANDREA en autos caratulados: CANIGGIA NORA ANDREA - Declaratoria de herederos – Expediente Nº 656523 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de

veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 23 de noviembre de 2012. Secretaria Nº 1: Dr. Miguel A. Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 36275 - 26/12/2012 - \$45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ OSCAR EDUARDO en autos caratulados: LOPEZ OSCAR EDUARDO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2349171/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa. Juez: De Jorge de Nole Susana María.

5 días - 36276 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 24ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores, y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FRASCAROLI, TERESA - GARELLI, BASILIO FELIX en autos caratulados: FRASCAROLI, TERESA - GARELLI, BASILIO FELIX - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2348821/36 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Juez: Dra. Faraudo, Gabriela Inés. Secretaria: Dra. Morresi, Mirta Irene.

5 días - 36364 - 26/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flia. de Cosquín, Sec. 1, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FLORES AYALA HUGO CESAR en autos caratulados: FLORES AYALA HUGO CESAR - Declaratoria de herederos – Expediente Nº 780799 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 12 de diciembre de 2012. Secretaria 1: Nora Palladino. Juez: Coste de Herrero Cristina. 5 días – 36453 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de IRMA NOEMI ZURRO DNI Nº 1651003 en autos caratulados: ZURRO IRMA NOEMI - Declaratoria de herederos — Expediente Nº 2360250/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria: Beatriz M. Moran de la Vega. Juez: Maciel Manuel José.

5 días – 36467 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Villa María, Provincia de Córdoba, secretaria a cargo de la Dra. Norma S. Weihmuller, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante, HORACIO ALBERTO SCORZA (L.C. 13.422.808) para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, noviembre del 2012.

5 días - 36465 - 26/12/2012 - \$45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JUNCOS ELADIO EDWIN en autos caratulados: JUNCOS ELADIO EDWIN - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2330890/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 6 de diciembre de 2012. Secretaria: López Peña de Roldán María Inés. Juez: Alicia del Carmen Mira.

5 días - 36468 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DUMANI ALBERTO ADOLFO en autos caratulados: DUMANI, ALBERTO ADOLFO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2355241/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 12 de noviembre de 2012. Secretaria: Villalba Aquiles Julio. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 36394 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ISMAEL FELIX FOSSATTI DNI N° 6.578.105 en autos caratulados: FOSSATTI ISMAEL FELIX - Declaratoria de herederos – Expediente N° 679616 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 11 de noviembre de 2012. Secretaria N° 8: Mirna Conterno de Santacruz. Juez: Alberto Ramiro Domenech.

5 días - 36261 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GONZALEZ SALUSTIANA NICACIA en autos caratulados: GONZALEZ SALUSTIANA NICACIA - NIETO JOSE ESTEBAN - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2311597/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Fournier Horacio Armando. Juez: Dra. Zalazar Claudia Elizabeth.

5 días - 36195 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 45ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MOLL MARIA AUXILIADORA en autos caratulados: MOLL, MARIA AUXILIADORA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2326831/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Bergero Carlos José – Juez: Suárez Héctor Daniel.

5 días – 36197 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUQUE CARLOS ANTONIO en autos caratulados: LUQUE, CARLOS ANTONIO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2362211/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Mariana Giménez. Juez: Leonardo González Zamar.

5 días - 36199 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUEZ ALICIA en autos caratulados: MARQUEZ ALICIA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2366746/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Prosecretaria: Lucila Halac Gordillo. Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 36401 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PAJON VICTOR HUGO en autos caratulados: PAJON VICTOR HUGO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2223650/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz. Juez: Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 36399 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NORIANI HECTOR AMERICO en autos caratulados: NORIANI, HECTOR AMERICO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2347554/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Origlia Paola Natalia. Juez: Yacir Viviana Siria.

 $5 \, \text{días} - 36418 - 26/12/2012 - 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ UMBERTO DE SAN RAMON en autos caratulados: PEREZ UMBERTO DE SAN RAMON - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2343574/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Dra. Victoria María Tagle.

5 días – 36423 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GORDILLO LUCIA NELLY en autos caratulados: GORDILLO LUCIA NELLY - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2343113/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Dr. Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Dra. Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 36424 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BROGGI WALDINO EMILIO en autos caratulados: BROGGI WALDINO EMILIO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2341590/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana. Juez: Dra. Alicia Mira.

5 días - 36425 - 26/12/2012 - \$45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SQUARZONI ANA en autos caratulados: SQUARZONI ANA - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2343022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 7 de diciembre de 2012. Secretaria: Dr. Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 36426 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 22ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PURY AUGUSTO ERNESTO en autos caratulados: PURY AUGUSTO ERNESTO - Declaratoria de herederos – Expediente N° 2342451/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 25 de octubre de 2012. Secretaria: Dra. Monay de Lattanzi Elba Haidee. Juez: Dra. Asrin Patricia Verónica.

5 días - 36427 - 26/12/2012 - \$45

VILLA MARIA. El señor Juez del 1ª Inst. y 3ª Nom. en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes fincados al fallecimiento de la causante DOVARA LUISA DOLORES CONSUELO, en autos caratulados Dovara Eugenio y Dovara Luisa Dolores Consuelo - Declaratoria de Herederos, Expediente N° 348019, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. Villa María, 13 de Noviembre de 2012, Fdo, Augusto Gabriel Cammisa, Juez, Weihmuller Norma Susana, Secretaria.

5 días - 36518 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Jueza de 1ª Instancia y 6ª Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la Ciudad de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, Secretaria Nº 12 a cargo de la Dra. Gabriela ARAMBURU, en los autos caratulados: "TUNINETTI, Antonio - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte.

789663 - Cuerpo 1", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de: TUNINETTI, Antonio, L.E. 2.954.074, para que en el término de Veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan estar a derecho. Río Cuarto, 6 de Diciembre de 2012. Firmado: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez - Dra. Gabriela Aramburu, Secretaria.

5 días - 36523 - 26/12/2012 - \$45

HUINCA RENANCO. La Srta. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y de Conciliación de la ciudad de Huinca Renancó, en los autos .caratulados: "D'ANDREA, Juana s/ Declaratoria de Herederos" cita y emplaza a herederos de la causante Juana D'Andrea, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de Ley. Juez Dra. Nora G. Lescano - Secretaria Dra. Nora G. Cravero. Huinca Renancó, 30 de Octubre de 2012.

5 días - 36556 - 26/12/2012 - \$45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ORTIZ, ANTONIO RAMON, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a. derecho y tomar la correspondiente participación en los autos "ORTIZ, ANTONIO RAMON – DECLARATORIA DE HEREDEROS. Expte. N° 693866", bajo apercibimiento de ley. Firmado: Dra. Ana María Bonadero de Barberis (Jueza) – Dra. Nora Lis Gómez (Prosecretaria Letrada).

5 días - 36545 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María (Cba.) Dra. Ana Maria BONADERO DE BARBERIS, Secretaría Nº 1 a cargo del Dr. SERGIO OMAR PELLEGRINI, en autos "ALLEMAN ROGELIO RAMON-DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE Nº 791594" cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante ALLEMAN ROGELIO RAMON (DNI Nº 06.580.390), para que en el término de veinte (20) días, comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 12 de Diciembre 2012.

5 días - 36547 - 26/12/2012 - \$ 45

VILLA CURA BROCHERO. En los autos caratulados "BENEGA o BENEGAS JOSE YGANCIO O JOSE IGNACIO – Declaratoria de Herederos" que tramitan por ante el Juzg. de competencia Múltiple de Villa Cura Brochero. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, de Concil., Instr. Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, cita y emplaza a los sucesores de JOSE YGNACIO O JOSE IGNACIO BENEGA O BENEGAS para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Oficina, 20 de noviembre de 2012.

 $5 \, \text{días} - 36395 - 26/12/2012 - 45

ALTA GRACIA. El Sr. Juez Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 2ª Nom. Sec. 4 de Alta Gracia, Provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia Almiron Delmiro en autos caratulados "Almiron, Delmiro – Declaratoria de Herederos – Expte. N° 681450 – Cuerpo 1" para que en el término

de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 29 de octubre de 2012. Cerini, Graciela Isabel – Juez. De Paul de Chiesa Laura, Secretaria.

5 días - 36396 - 26/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El Sr. Juez de 1ª Instancia, Única Nominación, en lo Civil y Comercial del Juzgado de Laboulaye, Secretaria Única a cargo de la Dra. Karina Giordanino, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Berardo José en autos caratulados "BERARDO José - Declaratoria de Herederos" - Expediente N° 113/12, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Laboulaye, 3 de diciembre de 2012.

5 días - 36391 - 26/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de ARGENTE ALICIA AURELIA, en los autos caratulado ARGENTE ALICIA AURELIA - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2343565/36, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba 28 de noviembre del 2012. Juez: Dra. María de las Mercedes Fontana Marrone.

5 días - 36380 - 26/12/2012 - \$ 45

MARCOS JUAREZ. El Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. Domingo Enrique Valgañon, Secretaria Única a cargo de la Dra. María de los Angeles Rabanal, cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a los bienes del causante "CALDARELLA, OCTAVIO", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 23 de octubre de 2012.

5 días - 36379 - 26/12/2012 - \$45

MARCOS JUAREZ. El Juzgado de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, a cargo del Dr. José María TONELLI, Secretaría Única a cargo de la Dra. María José Gutiérrez Bustamante, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante "PALENA, SEBASTIAN AGUSTIN GUILLER MO", para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Marcos Juárez, 23 de noviembre de 2012.

5 días - 36378 - 26/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Segunda Nominación, de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos caratulados: "TASSO, VILMA EDITH – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. Nº 802425 - Cuerpo 1, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de la causante, TASSO, Vilma Edith, D.N.I. Nº 12.762.202, para que dentro del término de Veinte (20) días, contados a partir del último día de Publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 5 de Diciembre de 2012. Dra. Anabel Valdez Mercado, Secretaria.

5 días - 36376 - 26/12/2012 - \$ 45

USUCAPIONES

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta Nominación en lo Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria Nº 11, Dra. Carla Victoria Mana, en autos "BADUY, OMAR ALBERTO RAMON - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. Nº 559714, cita y emplaza al/los demandado/s a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuvo fin publiquense edictos en el Boletín Oficial y en diario de mayor circulación regional. Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de la localidad de Berrotarán en su carácter de prestadora de servicios públicos y cítese en calidad de terceros a los colindantes denunciados, Sres, Omar Agustín Baduv, Laura Sofía Baduy, Celestina Noemí Gribaudo, Danilo Enrique Biondi, José María Antinino Biondi, Enrique Domingo Biondi, Hugo Alberto Ruffino, Olga Esther Martinez v Elso Hugo Conti. Todos los nombrados, serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuvo fin ofíciese al Sr. Juez de Paz. Notifiquese. Rìo Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo.: Mariana Martinez de Alonso (Juez) Carla Victoria Mana (Secretaria).

10 días - 36508 - s/c.-

El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil. Comercial. de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Cuarto, secretaria Nº 1, Dra. Mariana Andrea Pavon, en autos "ARIAS, HECTOR EDUARDO Y OTRO - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión" Expte. Nº 449243, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en Berrotarán, Pedanía Las Peñas, Departamento Río Cuarto de esta Provincia, designado como letra "N" en el plano especial de subdivisión formulado en la quinta 58, compuesto de 20 mts. de frente al Este sobre calle publica, por 40 mts. de fondo, que hace la Sup. Total de 800 mts. 2, y linda: al N., lote "O"; al E., calle pública; al S. lotes "L" y "M", todos del plano especial de subdivisión; y al O., con más terreno de la quinta 58. La quinta 58 del plano del pueblo de Berrotarán, se compone de 120 mts. en los costados N. y S., por 120 mts. también en los del E. y O., que hace la superficie total de 1 Has. 4400 Mts.2 y linda: al N., quinta 57; al E., quinta 55; al O., quinta 71, todas de dicho plano; y al S., cale Rafael Amenabar. Inscripto en el Registro General a nombre de Cruz Arias, en la Matricula N° 1060296 (departamento Río Cuarto). Empadronado en la Dirección General de Rentas en la cuenta número 2403 - 0444869/6: baio apercibimiento de ley a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y un diario autorizado de la localidad al inmueble (Art. 783 del C.P.C. C.). Requiérase la concurrencia a juicio de la Provincia de Córdoba y de la Municipalidad de la localidad de Berrotarán v cítese a los colindantes denunciados. Sres. María A. Vera de Furquez, Juan Alberto Medina, Miguel Ángel Fenoglio y Bernabela Isolina Medina. Los nombrados serán citados para que comparezcan a estar a derecho y a deducir

oposición en su caso, dentro del termino de seis días subsiguientes al vencimiento de la publicación de edictos que será de diez veces, a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, bajo apercibimientos legales. Todo ello sin perjuicio de la citación a domicilio de quienes el mismo sea reconocido o haya sido denunciado. Remítase un ejemplar de edictos para su exhibición a la Municipalidad de Berrotarán y dispóngase la instalación y mantenimiento en el inmueble de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del pleito, a cuyo fin ofíciese al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012. Fdo.: José A. Peralta (Juez) Mariana A. Pavon (Secretaria).

10 días - 36507 - s/c.-

VILLA DOLORES - El Sr. Juez de 1era Instancia CCC 1era Nom de Villa Dolores, Cba, Dr. Juan Carlos Ligorria, Secretaria Nº 2 a cargo de la Dra. Maria Leonor Ceballos, en los autos 805836 Cuerpo 1 "FUNES VICTOR HUGO -USUCAPIÓN" cita v emplaza al colindante Vicente Nuñez, a los Sres. Juan Antonio López y Tránsito López de Funes y a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de prescribir y descripto infra, para que en el plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, en estos autos, bajo apercibimiento de ley y con respecto al siguiente inmueble a saber lote de terreno edificado, designado como Lote 89, ubicado en la Ciudad de Villa Dolores (26), Pedanía Dolores (01) Departamento San Javier (29) de esta Provincia de Córdoba, que mide según plano adjunto desde el punto A al punto B, 40 m 43cm, de frente sobre calle Belgrano: de este último punto y hacia el Este, con ángulo de 178°43', parte una línea de 6 m 76 cm; hasta el punto C: desde el punto C hacia el Este: con ángulo de 177° 38', parte una línea que mide 16 m 41 cm hasta el punto O; desde este punto O hacia el Norte, con ángulo de 91°25' parte una línea que mide 179 m 31 cm hasta el punto E, desde el punto E hacia el Oeste, con un ángulo de 87"18', parte una línea que mide 63m 24 cm, de frente sobre servidumbre de paso a favor de Vicente Nuñez, hasta el punto F, desde el punto F hacia el Sur, con un ángulo de 92° 49′, parte una línea que mide 175 m 05 cm; hasta unirse con el primer costado descripto y cerrando la figura con el que forma un ángulo de 92°7', todo lo que hace una superficie de once mil doscientos cincuenta v cuatro m2 (11.254 m2) y que linda en el costado Norte con Servidumbre de paso a favor de Vicente Nuñez, en el Costado Sur, con la Avda. Belgrano, al Oeste con calle Pública y al Este con parcela s/desig posesión de Vicente Nuñez. Villa Dolores, Oficina 7 de diciembre de 2012.

10 días - 35980 - s/c.

El Señor Juez de 1º Instancia y 11º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad Córdoba, Dr. Guillermo Falco (p.a.t.), Secretaría a cargo de la Dra. Maria Elena Olariaga de Masuelli, en los autos caratulados: "Puvane Hugo Alberto - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión " (Expte. Nº 1.854.877/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 1° de octubre de 2012 Admítase la presente demanda de Usucapión a la que se dará trámite de juicio ordinario .- Cítese y emplácese al titular del inmueble a usucapir, Sr. Andrés Molina de conformidad a lo informado por el Registro Electoral., a los colindantes y/o sucesores del inmueble a usucapir, a quienes se consideren

con derechos sobre inmueble obieto del juicio y a los terceros interesados en los términos del arto 784 del C. de P.C. para que en el término de veinte (20) días subsiguientes a la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento. A cuyo fin publíquense en el BOLETIN OFICIAL (arts. 783 ter v 152 del C. de P.C. efectuándose la publicación en los términos del arto 783 del C. de P.C. Ello así sin perjuicio de la citación directa a los domicilios denunciados Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de proceder a la colocación del cartel indicativo con las referencias necesarias al juicio que prevé el art. 786 del C. de P.C. Martes y viernes para notificaciones a la oficina Descripción del Inmueble objeto del Juicio de Usucapión. El inmueble obieto del juicio de usucapión, tiene una superficie de 10 Ha. 3713 metros cuadrados que mide y linda: Al Nor-Este lado EA 93,51 m lindando con Río Suquia, ángulo interno en A: 61° 41'48", al Este línea de dos tramos: tramo AB: 1006,33 m. en ángulo interno en B 179° 59'34" lindando con parcela sin designación de propietario desconocido tramo BC 294,54 m. ángulo interno en C: 89°51'41" lindando con camino público de ancho según mensura en B=60m. y ancho según mensura en C=6,40m. al Sur línea CD: 79,74 m. ángulo interno en O: 90°15'51" lindando con parcela 2123-3789 de Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Dominio Folio Real 37911; al Oeste línea DE: 1256,48 m. cerrando el polígono en E: 118°5'0" lindando con parcela 2123-3386 de Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélida Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco Y Gilart Roberto: Dominio 18188/ 1989. El inmueble a usucapir tiene afectación dominial en su totalidad de la parcela 4188 inscripta en el Protocolo de Dominio al Folio Real 835483 a nombre de Andrés Molina ' empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia, bajo el nº 251106959857 y según plano confeccionado para el proceso de usucapión, por el lng. Agrimensor Marcelo Damelio, Mal. 1-237 aprobado por la Dirección General de Catastro en Expte. W 0033-048813/2009 en fecha 16 de octubre de 2009 En los mismos términos del decreto citado se cita a los colindantes: Carraro de Molina Graciela Norma y Molina Andrés Gilart Aldo, Gilart de Garrido Nélida Aidee Gilart de Bonzini Irma Carmen Gilart Francisco v Gilart Roberto y/o sus sucesores. Asimismo por este medio se cita todas las personas que se consideren con derechos al inmueble a usucapir. Martes Y viernes notificaciones a la

10 días - 36040 - s/c.

VILLA CURA BROCHERO - El Sr. Juez de la. Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de Villa Cura Brochero, Provincia de Córdoba, Secretaría Dra. Fanny Mabel Troncoso, en los autos caratulados "El Ain, Alberto Fabián -Usucapión", Expediente Letra "E" Nº 03/09-11-2006, Expte. N° 110.95821, ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Numero: Ciento Quince, Villa Cura Brochero, treinta de Octubre de dos mil doce. Y VISTOS: DE LOS QUE RESULTA: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUEL VO: I) Declarar abstracta la oposición formulada por la Sra. Palmira del Carmen Sanguedolce a la presente acción por las razones expuestas al punto 1 del considerando precedente.- II) Hacer lugar a la demanda instaurada en todas sus partes y en consecuencia declarar que Alberto Fabián El Ain, argentino, casado, comerciante, D.N.I. Nº 17.568.178, con domicilio en Av. Mitre esq.

Merlo de Mina Clavero, Doto, San Alberto, Pcia. de Córdoba, es titular del derecho real de dominio, obtenido por prescripción adquisitiva veinteñal, de una fracción de terreno ubicada en Ruta Provincial N° 34 (hov denominada Jorge Raúl Recalde), Paraje Cañada Larga, Pedanía Nono, Departamento San Alberto, Provincia de Córdoba, designado como Lote 2912-5009. Depto. 28, Pedanía 07, Hoja N° 2912, Parcela 5009 y que mide: en su costado Norte: formado por una línea quebrada que va del punto 13 al 12 69,71 m, del punto 12 al 11 de 38,12 m, del punto 11 al 10 de 58,15 m y del punto 10 al 09 de 81,21 m; al costado ESTE: lo constituye el punto que va del 09 al 08 de 165,00 m; al costado SUD: lo forma el punto 08 al 07 de 220,21 m; y al costado OESTE: a través de una línea quebrada que lo componen el punto 07 al 06 de 59,82 m. y el punto 06 al 13 de 122,87 m. Todo lo cual encierra una superficie total de Tres Hectáreas, Noventa y Siete metros cuadrados (3 ha 97 m2); y linda: al N. con Ruta Provincial N° 34 (denominada hoy Jorge Raúl Recalde), al E. con Mariana Haydee Montanaro v en parte con la Sucesión de Yolanda Dominga Murúa, Al S. con Sucesión de Yolanda Dominga Murúa y al O. con Camino Vecinal; conforme mensura aprobada por la Dirección General de Catastro de Provincia en Expediente N° 0033-02439/05 con fecha de dos mil seis.- El inmueble no afecta derechos fiscales de propiedad, se registra empadronado a nombre de Yolanda Dominga Murúa en Cuenta Nº 2807-2080911/0, por lo que se ordena la anotación definitiva de la sentencia (art. 789 del C. de P.C.).- III) Disponer la publicación de edictos en el BOLETÍN OFICIAL y diario "Democracia" en el modo dispuesto por el Art. 790 del C. de P .C.- IV) Oportunamente, inscribir la sentencia en los Registros Públicos de la Provincia, a cuyo fin deberá oficiarse.- V) Costas por su orden. Protocolícese, hágase saber v dese copia.- Firmado: Juan Carlos Ligorria. Juez: Fanny Mabel Troncoso, Secretaria

10 días - 35903 - s/c.

El Señor Juez de la Instancia y Vigésima Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos caratulados "PONCE MYRIAM ELIZABETH OTROS USUCAPION MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"-EXPTE N°:1514981/36. Cita v emplaza al demandado bajo apercibimiento de rebeldía y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, que se describe como: "Lote de terreno: ubicado en Suburbios. Sud-La Lonja, Municipalidad de Córdoba, Dpto Capital, designado como Lote 3 de la Manzana 28 (esquina) que mide al Nor-este, veinte metros, dónde limita con calle tres. Sud-este doce metros cincuenta centímetros ,donde limita con calle doce, Sud-oeste veinte metros dónde limita con el lote cuatro y Nor-oeste, doce metros cincuenta centímetros dónde limita con parte del lote dos. Superficie Doscientos cincuenta metros cuadrados, inscripta a nombre de Mario A. Luque Edificadora Sociedad de Responsabilidad Limitada a la Matrícula Nº: 1.360.898 Dpto Capital(11) para que comparezcan a estar a derecho en un plazo de los 20 días a contar desde la última publicación. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad, y a las personas denunciadas a fe.198/199, al Sr. Daniel Balián (cfs. El informe de Catastro obrante a fs.182) v a los colindantes (a que hace referencia a fe. 195 vta), para que comparezcan en un plazo de diez días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C). Fdo: Yacir Viviana Siria Juez. - Villalba Aquiles Julio Secretario Juzgado 1a. Instancia.- Córdoba, dieciocho de Octubre de

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez del Juzgado Civil,

10 días - 30283 - s/c

Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, Secretaría a cargo del Dr. Esteban Angulo, en autos caratulados "Molas y Molas Jorge Alberto - Usucapión Expte. Letra M - Nº 14 iniciado el 22/03/12" cita y emplaza a ROMEREO DE SAGIA JOSEFAROSA O ROMERO DE SAJIA JOSE ROSA, FORNACIARI DE ROMERO IDA ROSA, SAGIA DE GONZALEZ SOTO AN-GELA, AMADO ELENA, GARCIA HORACIO JESUS v a los colindantes actuales. Molas v Molas Juan Manuel y Espinosa Leonardo y a todo el que se considere con algún derecho sobre el Inmueble que se trata de prescribir para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos y que se detallan en plano de mensura aprobado por la Dirección General de Catastro de la Pcia. de Cba. Expte. 0033-064581/2012. Que el inmueble base de la presente acción consiste en: "lote de terreno ubicados en Villa Characato, Tercera sección, pedanía Candelaria, Dpto. Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, A) Lote designado con el Nº 5 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts. 61 cms. de frente al N.E. sobre calle pública (calle 14) por 86 mts. 06 cms. de fondo, lindando al N.F. con calle Pública (calle 14), al S.E. con lote 6, Mat. N° 973440, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge, al S.O. con lote 25 Mat. N° 655368 v parte del lote 24 Mats. N° 655367, ambos pertenecientes al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24, N° 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 4 Mat. N° 1073849, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba. Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 dms cuadrados. Matrícula: 974430 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, MZ 40, P 5. Titular de Dominio: Sajia de Gonzales Soto, Angela: de Nacionalidad Libanesa. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233435 valuación Fiscal \$ 176. B) Lote designado con el Nº 6 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 23 mts con 61 cms. de frente al N.E., por donde linda con calle pública (calle 14) por 86 mts. con 06 cms de fondo, lindando al N.E. con calle pública (calle 14), al S.E. con: lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge; lote 17 Mat. N° 1179974, lote 18 Mat. N° 1179978 y lote 19 Mat. N° 1179980 todos pertenecientes al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, al S.O. con lote 24 Mat. N° 655367 perteneciente al Sr. Espinosa, Leonardo domiciliado en calle 24. Nº 2644 La Plata, provincia de Bs. As., y al N.O. con lote 5 Mat. N° 974430 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge, Todo lo que hace una superficie total de 2031 metros con 87 cms cuadrados. Matricula: 973440 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 6. Titular de Dominio: Amado, Elena: de Nacionalidad Argentina. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233397, Valuación Fiscal 176.00. c) Lote designado con el Nº 7 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes

son: 13 mts con 52 cms de frente al N por donde linda con calle 14; 12 mts. al S por donde linda con lote 17 Mat. Nº 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba, 62 mts. con 71 cms. al O por donde linda con el lote 6 Mat. Nº 973440, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge; y 64 mts con 49 cms al E por donde linda con el lote 8 Mat. N° 1201492, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 547 mts. con 20 dms cuadrados. Matrícula: 974425 Nomenclatura Catastral C 01, S 03, Mz 40, P 7. Titular de Dominio: Romero de Sagia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Con Domicilio real en calle Pelegrini N° 539 Loc. Oran, Provincia de Salta. Titular del 100% del Lote. Cta. Rentas 140207233427 Valuación Fiscal \$ 105,00. D) Lote designado con el Nº 8 de la manzana 40, cuvas medidas v colindantes son: 13 mts. con 32 cms de frente al N por donde linda con la calle 14; 12 mts al S.O., por donde linda con el lote 17 Mat. N° 1179974, perteneciente al Sr. Molas y Molas. Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera N° 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 53mts. con 27 cms. al S.E., por donde linda con los lotes: 9 Mat. N° 1179963 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel, lote 15 Folio N° 38931 A° 1985 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 16 Mat. N° 1179970 perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel: v 50 mts con 42 cms, en su costado N.O., por donde linda con el lote 7 Mat. Nº 974425, perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge. Todo lo que hace una superficie total de 616 mts con 56 dms. Cuadrados. Matricula: 1201492. Nomenclatura Catastral C01, S 03, Mz 40, P 8. Titular de Dominio: Fornaciari de Romero, Ida Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Y Romero de Sajia, Josefa Rosa: de Nacionalidad Argentina. Titular del 50% del lote. Cta. Rentas 140207303921 Valuación Fiscal \$ 105,00. E) Lote designado con el N° 15 de la manzana 40, cuyas medidas y colindantes son: 15 mts. con 10 cms. En su frente al S.O.. por donde linda con calle pública; 15 mts. en su contrafrente al N.E., lindando con parte de lote 8 Mat. N° 1201492 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 9 Mat. Nº 1179963 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel domiciliado en calle Miguel Vera Nº 7683 esq. Tomas Garzón, Argüello, provincia de Córdoba; 43 mts. con 45 cms. en su costado N.O., por donde linda con parte de lote 7 Mat. N° 974425 perteneciente por usucapión al Sr. Molas y Molas, Jorge y lote 14 Mat. Nº 1179968 de la misma manzana, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel; 40 mts. con 80 cms. en su costado SE, por donde linda con lote 16 Mat. N° 1179970, perteneciente al Sr. Molas y Molas, Juan Manuel, Todo lo que hace una superficie total de 646 mts con 72 dms. Cuadrados. Folio: F° 38931 A° 1985. Titular de Dominio: García, Horacio Jesús. Titular del 100% del lote. Cta. Rentas 140207364351 valuación Fiscal \$ 147.00 que surgen de los informes del registro de la propiedad (39/40). Para que en el término de 20 días desde la última publicación de edictos comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía.

10 días - 32920 - s/c

COSQUIN. Sentencia número: Ciento Veintinueve. Cosquín, 21 de agosto de 2012. Y VISTOS: "..." Y CONSIDERNADO: "..." SE RESUELVE: I) Hacer lugar en todas sus partes

a la acción promovida por la Señora María Eugenia Insua DNI Nº 12.549.402, CUIT 27-12.549.402-7, argentina, viuda mayor de edad, domiciliada en calle Pedro J. Frías Nº 165 de Capilla del Monte. Provincia de Córdoba respecto al cien por cien del dominio del inmueble inscripto a nombre de los Señores JOSE NICOLAS PINTO, MARIANO PINTO, VICENTE PINTO, EDMUNDO PINTO y ELISEO PINTO, Titulares domínales y demandados en estos autos, que se describe así: Lote de terreno ubicado en Capilla del Monte, Pedanía Dolores, Departamento Punilla, Provincia de Córdoba, según mensura el lote se describe: linda punto A-D: 20,00 ms al Sur y linda con calle Pedro J. Frías; del punto D-C: 51,41 ms al Este y linda con Parcela 16 Lote A de propiedad de María Eugenia Insua: del punto B-C: 19.66 ms. al Norte y linda con Arturo Saffore y María del Carmen Regusci de Saffore y finalmente del Punto A-B: 49,67 ms al Oeste y linda con Juan Carlos Mesquida y el estado actual es baldío. El inmueble tiene la siguiente designación catastral: 23-01-06-04-02-044-029, N° de cuenta ante la DGR por impuesto inmobiliario provincial 2301-0242033/06 designación oficial Lote 29 de la Manzana 143. III) Ordenar se haga saber la presente resolución por edictos por el término de lev conforme al art. 783 del C. de P.C. (Ley 8465). IV) Costas al actor a cuyo fin regúlense los honorarios profesionales del Dr. Jorge Augusto Perla en la suma provisoria de Pesos Dos Mil Seiscientos Cincuenta (\$ 2.650-20 jus - art. 140 bis C.P.C.) Protocolícese, Hágase Saber y Dése Copia. Firmado: Cristina Coste de Herrero, Juez.

10 días - 32404 - s/c

El Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación de la ciudad de Córdoba, secretaría de la Dra. María C. Alonso de Márquez, sito en calle Caseros 551 2° Piso sobre calle Caseros Esquina Bolívar, de la ciudad de Córdoba, cita v emplaza al demandado Alfredo Pérez Segura y/ o a sus herederos para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados MARTIN VICTOR GUSTAVO -USUCAPION-MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expediente Nº 473013/36 cuerpo I. baio apercibimiento de rebeldía. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada a tal efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad de Córdoba y a los colindantes para que comparezcan en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho y a todos aquellos que se consideren con derecho sobre los inmueble que a continuación se describen. I. DESCRIPCION SEGÚN MENSURA. A) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl O. Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia, Departamento control de Mensuras mediante Expediente Nº 0033-72661-2003, se designa como lote OCHENTA Y SIETE que mide: al norte línea A-B, 135,07 mts; al este línea B-C 15,90 mts.; al Sud, línea C-D 134,54 mts.; y al Oeste línea D-A 31 mts. Todo lo cual encierra una superficie de TRES MIL CIENTO CINCUENTA METROS NOVENTA Y UN DECIMETROS CUADRADOS, lindando, al norte calle Huáscar al este con calle Pachacutec, al sur en parte con los lotes 55 y 56 de María Norma Caresano, con el lote 57 de Carlos Roque Argüello, con el lote 58 de Teófila Minerva Mercado y con el lote 59 de Carlos Alberto y Roxana Mabel Caresano y al Oeste, con la parcela 82 lote 14 de Alfredo Pérez Segura. B) Un lote de terreno ubicado en barrio Argüello del Municipio de la ciudad de Córdoba, departamento

capital, que según plano de mensura para posesión confeccionado por el ingeniero Raúl Barud aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Departamento control de Mensuras mediante expediente Nº 0033-76380-2003. Se designa como lote OCHENTAY OCHO, que mide: al Norte, línea A-B 45,41 mts.; al Este, línea B-C, 31 mts.: Al Sur línea C-D, 45 mts y al Oeste, línea D-A 36,07 mts, todo lo cual hace una superficie de UN MIL QUINIENTOS ONCE METROS CUARENTAY CINCO DECIMETROS CUADRADOS, lindando: Al Norte con calle Huáscar; al Este, con la parcela 81 posesión de Víctor Gustavo Martín; al Sur con la parcela 59, lote 59 de Carlos Caresano y al Oeste con la parcela 85 posesión de Miguel Sarasola. II. DESCRIPCION SEGÚN TÍTULO Una fracción de terreno ubicado en las "Quintas de Riego" del pueblo Argüello, suburbios - Oeste del Municipio de la ciudad de Córdoba, que mide: 38,715 mts. De norte a Sur; por 202,50 mts.; y por el Sur 200.65 mts. lo que hace una superficie total de 7.822 metros cuadrados con 96 decímetros cuadrados. Dentro de los siguientes límites: Al Norte, con Alfredo Pérez Segura: al Sud, con de Caresano; al Este con calle Pública y al Oeste, con de Enrique Bodereau; por plano de Mensura, Unión v Subdivisión, confeccionado por el ingeniero civil José María Alemani, aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia en expediente 757/1961, inscripto en el registro General de la Provincia bajo protocolo de plano N° 18.070 y protocolo de planilla N° 41.825, el inmueble deslindado precedentemente se subdividió, entre otros en los lotes 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21 que son materia del presente juicio de usucapión, con las siguientes medidas y colindancias. Lote 12: mide, 15,11 mts. Al norte, 15 mts, Al sur, 37,74 al este, 37,55 al oeste con una superficie de 549,67 mts2; lindando al norte calle pública; al sud con de Caresano: al este lote 13 v al oeste lote 11. Lote 13: mide 15,11 mts. Al norte, 15 mts al sud: 33,93 al este, y 35,74 al oeste, con una superficie de 523,27 mts. 2, lindando al norte calle Pública, al Sud con de Caresano, al este con lote 14 y al oeste lote 12. Lote 14: mide 15,11 mts. Al norte; 15 mts. Al sud, 32,12 al este, y 33,93 mts. Al oeste con una superficie de 501,98 mts. 2 lindando: al norte con calle Pública, aldu con de Caresano, al este con lote 15 y al oeste con lote 13. Lote 15: Mide 15.11 mts. Al norte, 15 mts. Al sur; 30.31 mts. Al este, y 32,12 al Oeste, con una superficie de 468,22 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sud con de Caresano, al este lote 16 y al oeste lote 14. Lote 16: Mide: 16.12 al norte; 16 mts. Al sur, 28,37 mts. Al este, y 30,31 mts. Al oeste. Con una superficie de 469,44 mts.2, Lindando: al norte con calle Pública al sur con de Caresano, al este lote 17 y al oeste lote 15. Lote 17: Mide 17,12 al norte; 17 mts. Al sud; 26,31 al este, y al oeste 28,37 mts. Con una superficie de 464,78 mts. 2 Lindando: al norte calle Pública. al sur con de Caresano, al este lote 18 y al oeste lote 16. Lote 18: Mide 18,13 al norte, 18 mts. Al sur; 24,13 mts. Al este y 26,31 mts al oeste. con una superficie de 453,96 mts. 2 Lindando: Al norte con calle Pública, al sur con de Caresano, al este lote 19 v al oeste lote 17. Lote 19: Mide 19.94 mts. Al norte: 19.80 mts. Al sur: 21.74 mts. Al este y 24,13 al oeste, con una superficie de 454,11 mts. 2 lindando: al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 20 v al oeste, lote 18. Lote 20: Mide 22,26 mts. al norte, 22,10 mts. Al sur; 19,06 al este; y 21,74 al oeste, con una superficie de 450.72 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública, al sur con de Caresano, al este con lote 21 y al oeste lote 19. Lote 21: Mide 25,99 mts. Al norte; 25,89 mts. al sur; 15,93 mts. al este, y 19,06 mts. al oeste. Con una superficie de 451,24 mts. 2 lindando: Al norte calle Pública; al sur con de Caresano, al este con calle Pública y al Oeste con el lote 20. El Dominio consta inscripto en el Registro General de la Provincia a nombre de don Alfredo Pérez Segura, bajo el Nº 25.558; Folio N° 30.141; Tomo 121 del Año 1946. Adrián V. Marchi, Prosec..

10 días - 32697 - s/c

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la Provincia de Córdoba, con asiento en esta ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, Secretaría N° 2 a cargo de la Dra. Claudia Silvina Giletta sito en calle Dante Agodino N° 52 de la ciudad de San Francisco, en los autos caratulados "CAMUSSO, EDGARDO JOSE y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" (Expte. N° 389763 del 28/08/2008) se ha dictado la siguiente resolución: "SENTENCIA NUMERO CIENTO VEINTISIETE: San Francisco, veintidós de octubre de Dos mil Doce. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: 1°) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia, declarar adquirido por los actores Edgardo José Camusso y Gustavo Juan Beccarini el siguiente inmueble: Una fracción de terreno baldía formada por los solares a, b, c y d o sea la totalidad de la manzana N° 97, parte norte del pueblo Devoto, Pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que se designa como lote Seis que mide: ochenta y seis metros en cada uno de sus cuatro costados, lo que hace una superficie total de Siete Mil Trescientos Noventa y Seis metros cuadrados, lindando: al Norte, con calle pública Paraguay; al oeste, calle pública Urquiza; al Sud, calle pública Uruguay; y al este, con calle pública Güemes, que se encuentra inscripto registralmente al Dominio N° 3687, F° 4.579, Tomo 19, año 1957, solares a, b, y c de la manzana 97 zona norte de una fracción de tierra denominada Colonia El Trabajo, de pedanía Juárez Celman, departamento San Justo: los solares a y c miden cada uno 43 mts de Norte a Sud, por igual media de Este a Oeste, o sea 1.849 mts2, y entre ambos 3.698 mts2 que lindan unidos: al Norte con los lotes b y d de la misma manzana y al Sud, Este y oeste, con calles públicas. El solar B mide: 43 mts en cada uno de sus costados, o sea 1849 mts2 que lindan: al Norte y Oeste, con calles públicas: al Sud. con el solar a. v al Este. con el solar d. todos de su misma manzana: v al Dominio N° 33611, F° 44805, T° 180 del año 1979. Solar D. El lote letra d. de la manzana 97 parte Norte del pueblo Devoto, parte de la Colonia El Trabajo, suerte 61 y 62 serie "B" Ped. Juárez Celman, Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba, que mide 43 mts en cada uno de sus costados (4) o sea 1.859 mts2 y linda: al Norte y Este, con calles públicas; al Sud, con el lote C. y al oeste, con el lote d., ambos de la misma manzana. 2) Notifíquese la sentencia por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y La Voz de San Justo (arts. 790 y 783 ter. CPC). 3°) Diferir la regulación de honorarios de la Dra. Norv de Lourdes Bosio para cuando exista base cierta para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia. San Francisco, 31 de octubre de 2012. Dra. Claudia Silvina Giletta, Secretaria.

10 días - 32377 - s/c

El señor Juez de Primera Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretario Gómez Arturo Rolando, en autos: "SCHMID RUBEN CLEMENTE - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión". Expte: N° 1911277/36, se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 29 de octubre de 2012. Cítese por edictos publicados por diez días, a intervalos regulares en un período de treinta días, en el

BOLETÍN OFICIAL y diario a proponer; para que aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble que se trata de prescribir concurran a deducir oposición, cosa que podrán hacer dentro de los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado. Cumpliméntese con los arts. 785 y 786 del C. de P. C. Notifíquese. Fdo: Elbersci María del Pilar, Juez - Gómez Arturo Rolando, Secretario, Nota: El inmueble a usucapir se describe como: Un lote de terreno ubicado en Departamento Capital, Municipio de Córdoba, Barrio Quintas de Argüello, Pasaje peatonal s/n, Provincia de Córdoba, designado como lote 20 de la manzana 34, inscripto en Registro General de la Propiedad al Folio 12287 Tomo 50 Año 1949, Planilla 112979, nomenclatura catastral provincial Departamento 11, Pedanía 01, Pueblo 01, Circ. 12, Sección 06, Manzana 34, Parcela 36, empadronado en la dirección General de Rentas en la cuenta 110121031035. La afectación de la posesión respecto del lote mencionado es Parcial, abarcando una superficie de quinientos sesenta v dos metros con cuarenta y nueve centímetros cuadrados (562,49 mts2.). 10 días - 32798 - s/c

MORTEROS. El Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., de Conc., Flía., Control, Menores y Faltas de la Ciudad de Morteros, Dr. José María Herrán, en autos: "OLIVERO, SERGIO ANTONIO - USUCAPIÓN - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPIÓN" (Expte. N° 359447 2 Cpos., Año 2006, ha resuelto: "SENTENCIA NUMERO: 52. Morteros. 13/03/ 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: ... RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda de usucapión entablada, declarar adquirido el dominio mediante prescripción y en consecuencia reconocer al Sr. SERGIO AN-TONIO OLIVERO, como propietario del inmueble que se describe según Plano como: Fracción de terreno ubicada en el Dpto. San Justo (Prov. Dep. 30), Pedanía Libertad (Prov. Ped. 01), Municipalidad de Morteros (Prov. Pueblo 41), Lugar Pueblo Morteros (Prov. C 01 - Munic. 01); Calle Jorge Newbery s/n (Prov. S 03 -Munic, 03): Manzana 5 (Prov. M 15 - Munic, 15); Lote 35 (Prov. P 35 - Munic. 15), Pcia. de Córdoba, empadronado en Dirección de Rentas Córdoba en la Cuenta Nº 30-01-0162549/8. Dominio F° 38305 A° 1977, a nombre de Alberto Horacio Graf (afecta en forma total y coincidente el Lote Oficial C, de la Manzana Oficial 5. Parcela 15. inscripto en el Registro Gral. de la Pcia. con el F° 38035 A° 1977), que mide de los puntos A-B, 15,00 m; C-B 50,00 m; D-C 15.00 m v D-A 50.00 m. lo que hace una superficie total de 750,00 m2, edificado, que linda (s/Plano): al N con calle Jorge Newbery; al S con Parc. 014 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, Matr. FR 527.873; al O con Parc. 003 de Rubén Godoy, Hugo Alberto Godoy y Mario Oscar Godoy, D° 13779 F° 18929 A° 1975 v al E con Parc. 004 de Clara Villosio de Beletti, D° 24.984 F° 29.824 A° 1976. II) Hágase saber la presente por edictos a publicarse en el Boletín Oficial de la Pcia. y diario sorteado, por el término de ley. III) Líbrese oficio al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Pcia.. a los fines de su inscripción. IV) Diferir la regulación de honorarios profesionales de la Dra. Elvira Colombo, para cuando exista base económica cierta para practicarla. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo Dr. José María Herrán, Juez" y "AUTO NUMERO: 635. Morteros, 15/10/2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: .. RESUELVO: 1) Interpretar la Sentencia N° 52

de fecha 13-03-2012 obrante a fs. 280/283 de autos, y que en consecuencia, ... el Lote 35 designado catastralmente como: Dpto. 30 - Ped. 01 - Pbro. 41 - Circ. 01 - Secc. 03 - Mzna. 015 - Parc. 035; sea empadronado en la Dirección General de Rentas bajo la Cuenta Número 30012853003/8... - Protocolícese, hágase saber y dése copia. Fdo.: Dr. José María Herrán,

COSQUIN. La Sra. Jueza 1ª Inst. en lo Civil,

10 días - 32904 - s/c

Com., Concil. y Flía. de Cosquín, Sec. a cargo del Dr. Nelson Humberto Ñañez, en autos: "LEIVA JOSE LUIS S/ USUCAPION" cita y emplaza a los demandados Sres. de Heda Sigmann de Rosemburg, Américo Luis Pagura. Luisa Gastaldi de Paguda, Beda Sigmunn de Rosemburg e Inge Ruth Rosemburg; y/o sus herederos y a los colindantes Emma Elsa Martín de Díaz y Luis Anastacio Dearma, German Ariel Chiarella Manuel Angel Avila, Luis Gastaldi v todos los que se consideren con derecho al bien a usucapir para que comparezcan a estar a derecho en el lapso de 20 días contados desde el último día de su publicación, bajo apercibimiento de ley. Inmueble a usucapir: Lote de terreno ubicado en calle Buenos Aires s/n del Barrio Parque San Jorge, de la ciudad de Cosquín, Pedanía San Antonio, Dpto. Punilla, Provincia de Córdoba: lotes oficiales Nº 6, 8, 10, 11, 12 de la Manzana Oficial 103 que cuenta con las siguientes medidas y colindancias: desde el punto A con ángulo interno de 90°, el lado A-B mide 18.00mt. Y linda al NE con calle Valparaíso, el lado B-C mide 19.24mt. Formando ángulo de 90° con el lado anterior al S.E. y linda con parcela 05 de German Ariel Chiarella v Manuel Angel Avila (mat. 1.201.657), lado C-D, mide 45mt. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 05 de German Ariel Chiarella v Manuel Angel Avila (mat. 1.201.657), el lado D-E mide 18mts. Formando un ángulo de 90° con el lado anterior al SE. y linda con la calle Buenos Aires: El lado E-F mide 45mts. Formando ángulo de 90° con el lado anterior del SO. Y linda con parcela 07 de José Luis Leiva mat. 678.068. Lado F-G mide 16mts. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al SE, y linda con la parcela 07 de Leiva Jose Luis mat. 678.068. El lado G-H mide 44.25mts. Formando ángulo de 270° con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 07 de José Luis Leiva mat. 678.068, el lado H-I mide 32.22mt. Y forma ángulo de 87,18° con el lado anterior al SE, Y linda con la calle Bs. As.: lado curvo en ochava, con desarrollo I-J 6,28mts. Formando ángulo interno de 90°, al SE., con intersección de calle Buenos Aires v Río de Janeiro; lado J-K 56,62 mts. Al SO. Con calle Río de Janeiro y cerrando el polígono lado K-A, mide 86.57mls. Formando un ángulo de 92.42mts. Con el lado anterior al NO. Y linda con parcela 11 de Luis Anastasio Dearma Folio 15426, Año 1982, y parcela 03 de Emma Elsa Martín de Díaz Folio 51605 año 1978. Con una superficie total afectada de tres mil novecientos metros y cinco centímetros cuadrados (3.900.05m2). Inscripto en el Reg. Gral de la Pcia., bajo el lote N° 6, Matricula 938.927, el lote N° 8 matrícula 957.493, los lotes N°10 y 11 inscriptos al folio N° 16.624. Tomo 67 Año 1957: el lote Nº 12 matrícula 939,089 a nombre de Inge Ruth Rosemburg; empadronado en la D.G.R. en las cuentas: el lote Nº 6 cta. Nº 23-02-0906588-1 el lote N° 8 cta. N° 23-02-0637307-1, lote 10 y 11 ctas. Nros. 23-02-0630107-0 y 23-02-0630108-8, lote N° 12 cta. N° 23-02-0906587-3. La Dirección General de Catastro le asigno al inmueble la siguiente nomenclatura: Dep. 23. Ped. 02, Pueblo 36, Circ.

24, Secc.02, Mz. 103, Parcela 014, asignándole Catastro a la mensura el N° de lote N° 14. Of. 19 de setiembre de 2012. Ileana Ramello, Prosec..

10 días - 30001 - s/c

VILLA DOLORES. En los autos caratulados: "MASELARIS NANCY IDALIA - USUCAPION" (Expte. M-11/07), que se tramitan por ante el Juzgado Civil, Comercial, Conc. de 1ª Instancia v 2ª Nominación de la ciudad de Villa Dolores. Secretaria a cargo de la autorizante, cita y emplaza a María Irene Peralta de Vera, Juan Bautista Chiavassa y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir, para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev a cuvo fin publiquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL y en otro de amplia circulación en la forma autorizada por el Acuerdo Reglamentario Nº 29. Serie B. de fecha 11/12/2001. durante dicho término (30 días) y en intervalos regulares de tres días, sin perjuicio de la notificación al demandado en el domicilio que surge del informe de la Dirección General de Catastro, Dirección General de Rentas y del Juzgado Electoral. Cítese como terceros interesados a los colindantes: Comuna de Los Hornillos, Sucesión de Ismael Ortiz Soria; Sara Nelly Ortiz Hernández de Tobares; Mariano Osses; Pedro Antonio Allende; Adolfo Regino Allende; Juan David Allende; Geronima del Rosario Allende; Héctor Liendo y Dionisio Héctor Liendo, para que comparezcan a estar a derecho baio apercibimiento de lev. Cítese asimismo a la Provincia de Córdoba en la Persona del señor Procurador del Tesoro -DESCRIPCION DEL INMUEBLE: inmueble ubicado en calle pública s/n, Los Hornillos, Pedanía Rosas, Departamento San Javier, Provincia de Córdoba, Lote 004, manzana Nº 018; cuyos datos catastrales son los siguientes: Depto.: 029 : Ped.: 02; Pblo.: 013; C.01; S:0I: M: 018; P:004 y que se describe conforme plano de mensura para usucapión confeccionado por el Ing. Raúl L.A. Nicotra, visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia Expte. 0033-19841/07 de fecha 9/ 8/2007, adecuado conforme lo solicitado por dicha repartición catastral con fecha 5/7/2011, los que corren agregados a fs. 11 y 100/1001 a saber: A partir del vértice 1, punto de partida situado en el extremo Nor Este del inmueble, con rumbo Nor Oeste sigue el lado 1-2 de 105.76 metros, hasta el vértice 2: en donde se midió un ángulo interno de 75°40', al cual sigue el lado 2-3 de 97,35 metros hasta el vértice 3; en donde se midió un ángulo interno de 120°15'. al cual sigue el lado 3-4 de 97.08 metros hasta el vértice 4; en donde se midió un ángulo interno de 90°00', al cual sigue el lado 4-5 de 40.36 metros; hasta el vértice 5; en donde se midió un ángulo interno de 148°36', al cual sigue el lado 5-1 de 85.20 metros; hasta el vértice 1; punto de partida en el que un ángulo de 105°29' cierra el polígono de la figura, que encierra una superficie de ONCE MIL TRESCIENTOS SETENTAY UN MIL SETENTAY SIETE METROS CUADRADOS (11.371.77m2); y LINDA: AI Nor Este, en el lado 1-2, con calle Ceibo; Al Sur Oeste, en el lado 2-3, con la parcela sin designación, posesión de la Comuna de Los Hornillos; en el lado 3-4, con la parcela 2 de la Sucesión de Ismael Ortiz Soria, sin datos de dominio conocidos; y con la parcela sin designación de Mariano Osses, Pedro Antonio Allende, Adolfo Regino Allende, Juan David Allende, Geronima del Rosario Allende, Héctor Liendo y Dionisio Héctor Liendo, Folio Nº 17.801, Año 1946; Al Sur Este, en el lado 4-5; con la parcela 1. Lote 1. Expediente N° 12.312/99. Matricula N° 389.612 de Nancy Idalia Maselaris; Al Nor Este, en el lado 5-1, con la Ruta Provincial N° 14. Nomenclatura Catastral es: Dep.: 29. Ped.: 02. Pblo.: 013. C: 01. S: 01. M: 004, P: 004" Según dichos plano el predio que se pretende usucapir afecta de manera parcial el dominio 3838; F° 4715, A° 1942 a nombre de Irene Peralta de Vera, concretamente el punto 8 de dicho dominio y que según surge del informe emitido por el Registro General de la Provincia que consta en el expediente indicado a fojas 121/124 fue transferido y actualmente esta inscripto a nombre de Juan Bautista Chiavassa. La propiedad esta empadronada en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta N° 29020294962-1 a nombre de María Irene Peralta de Vera. Fdo. Dr. Rodolfo Mario Álvarez (Juez). Dra. María Victoria Castellano (Secretaria). Oficina, 2 de noviembre de 2012. Nota: El presente es sin cargo de conformidad al art. 783 ter del C. de P.C.C.. María V. Castellano, Sec.,

10 días - 33008 - s/c

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de Ira. Inst. en lo Civ. v Com. de 1ra. Nom. de la Ciudad de Villa Dolores, Sec. N° 2 a cargo de la Dra. M. L. Ceballos, en autos "MOCHI ELSA -USUCAPION", ha dispuesto citar y emplazar por el término de treinta días a los Sres. Tránsito Sarmiento de Quiroga, Tránsito Quiroga de Laprida, Josefina Quiroga de Del Carril, Santiago Quiroga y Julia Quiroga de Del Carril: a quienes se consideren con derecho y a los colindantes Irma Mochi, Alberto Torres, y/o sus sucesores, Carlos Andrada, y/o sus sucesores, Jorge Becerra y Susana Flores, y/o sus sucesores, de un lote de terreno ubicado en la localidad de La Paz, pedanía Talas. Dpto. San Javier, Pcia, de Córdoba y que consta de una superficie total de Una Hectárea SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTAMETROS CUADRA DOS CON ONCE CENTÍMETROS CUADRADOS (1 Ha. 7.240,11 m2), sus medidas son: Partiendo del vértice A hacia el vértice B mide 74,62m; desde éste vértice (B) con un ángulo de 95° 41' 56" hacia el vértice C. mide 59.32m: desde este vértice (C) con un ángulo de 275° 11' 17", hacia el vértice D, mide 11,34m; desde este vértice (D) con un ángulo de 86° 85' 15" Y hacia el vértice E mide 46, 93m; desde este vértice (E) con un ángulo de 158° 52' 26", hacia el vértice F mide 84,46m; desde este vértice (F) con un ángulo de 168° 11' 22" hacia el vértice G mide 28,26m; desde este vértice (G) con un ángulo de 80° 26′ 27″ Y hacia el punto H mide 93.81 m. v de este último vértice con un ángulo de 121 ° 00' 52", hacia el punto A, cerrando así la figura, mide 157,30m.- Linda: al Norte con Irma Mochi y Elsa Mochi; al Sur con arroyo La Higuera; al Oeste con posesiones de Susana Flores y otra de Jorge Becerra con un pasillo privado de por medio; y por el Este linda con propiedad de Irma Mochi y Elsa Mochi.- Fdo.: Dr. Rodolfo Álvarez; Juez-Dra. María Leonor Ceballos- Secretaria". Villa Dolores, 20 de Julio de 2012.

10 días - 25866 - s/c.-

2012.-

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y 40ma. Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados: "Moreno Carmen Elena - Usucapión - Medidas Preparatorias para Usucapión (expte. nº 1414103/36)" y su acumulado "INVERSO, Armando José Luis c/MORENO, Carmen Elena – Acciones posesorias/reales – Reivindicación (expte. nº 1759953/36), tramitados ambos por ante ese tribunal a su cargo, secretaría a cargo

resolución: "SENTENCIA NUMERO: Trescientos cincuenta y dos (352), en la ciudad de Córdoba a diecisiete días del mes de agosto de dos mil once Y VISTOS:... Y CONSIDERNADO:... SE RESUELVE: 1º) Declarar adquiridos por la Sra. Carmen Elena Moreno, a través de la prescripción adquisitiva veinteañal, los inmuebles inscriptos en las matrículas 960436 v 955145, debiendo inscribirse los mismos a su nombre, cancelándose simultáneamente las inscripciones del dominio de los inmuebles afectados, a cuyo fin deberá oficiarse oportunamente al Registro General de la Propiedad Inmueble (art. 789 del CPCC), con costas a cargo del demandado. 2º) Rechazar la acción reivindicatoria, con costas a cargo del actor. 3º) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuado exista base económica para ello. Protocolícese e incorpórese copia.- Julio Alberto Mayda (Juez)" Los inmuebles objeto de este juicio son los siguientes: A) lote de terreno, con todo lo edificado, clavado, plantado y adherido al suelo, que es parte del lote de terreno designado con el Nº 1E (e) de la Manzana Letra S (s) del plano del pueblo de Unquillo, situado en el Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón, de esta Pcia., que mide: 11mts., 70cms. de fte. Al E.; 11mts. 25cms. en el c/fte. al O.; 49mts., 55cms. al N.; y 48mts. al S., o sean: 548 mts.2, 7187cms.2, lindando: al N., con lo adjudicado a Miguel Angel Barreto; al E., calle pública: al S., con de Julia Leonor Barreto de Introna, hoy del comprador; y al O., con el lote 2; cuyo dominio consta inscripto en la matrícula 960436 (13) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta nº 130404283813; y B) lote de terreno designado con el Nº 1E (e) de la Manzana Letra S (s) del plano del pueblo de Unquillo, situado en Paraje y Estación del mismo nombre del Ferrocarril Gral. Belgrano, Ped. Río Ceballos, Dpto. Colón de esta Pcia., que mide: 11,70mts. de frente al E.; 11,25mts. en el contrafrente al O.; 48mts., al N. y 46,45mts al S., o sean: 532,2812 mts.2, lindando: al N., con de Corina Beatriz Barreto, hoy del comprador; al E., con calle pública; al S., con de María Angelica de Baracat, y al O., con el lote 1 C (c): cuvo dominio consta inscripto en la matrícula 955145 (13) y empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia en la cuenta nº 130404283821; y que hoy, según plano de mensura confeccionado por el ingeniero agrimensor Carlos Tatian, aprobado por la Dirección de Catastro de esta Provincia mediante expediente nº 0033-27770-07. conforman la parcela 103 de la manzana "S" del plano del pueblo de Unquillo, Pedanía. Río Ceballos, Departamento Colón de esta provincia, que linda y mide al Norte con parcela 18: tramo 1-2 de 9,33 m., tramo 2-3 de 19,27m., tramo 3-4 de 11,74m. y tramo 4-5 de 9,07m.; al Este con calle Entre Rios: tramo 5-6 de 23.32m.: al Sur con parcela 21: tramo 6-7 de 46,33m. y al Oeste con parcela 23: tramo 7-8 de 9,33m. y tramo 8-9 de 0.50m. y con parcela 37: tramo 9-1 de 12,64m., lo que encierra una superficie total de un mil ochenta y cuatro metros cuadrados con un decímetro cuadrado (1.084.01 m2),-Córdoba, 19 de noviembre de

de la autorizante: ha dictado la siguiente

10 días - 33823 - s/c.-

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N° 23 del Departamento Judicial de La Plata, cita y emplaza a los eventuales herederos de ALCIDES OMAR CASSANO propietario del inmueble sito en la calle 81 N° 1439 e/ 23 bis y 24 de la ciudad de La Plata, Nomenclatura Catastral Circunscripción IX, Sección N, Manzana 155, Parcela 11, Matrícula N° 1825191 Partida N° 171947, para que dentro del plazo de quince días comparezcan a tomar intervención que le corresponda en los autos: "SOTO ANA c/ CASSANO ALCIDES OMAR y OTRO/A S/ PRESCRIPCIÓN ADQUISITIVA VICENAL / USUCAPION", Causa N° 17048/2007, Expte. N° 39219/2007, bajo apercibimiento de designarse a la Unidad Funcional de Defensa Civil N° 13 para que la represente en el proceso. La Plata, 24 de octubre de 2012.

10 días - 33515 - s/c

El Señor Juez de 1º Instancia y 31º Nominación en lo Civil y Comercial, de la Ciudad de Córdoba, Dr. Aldo Novak, Secretaría a cargo de la Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón, en los autos: "Prieto, Olga Rosa, -Usucapión Medidas Preparatorias para Usucapión" – (Expte. Nº 1891832/36), ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, veintiséis de septiembre de 2012. A fs. 732, por constituido nuevo domicilio. Proveyendo a fs. 764, admítase. Dése al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado Gastón Honore Fabre y/o a sus sucesores para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial. Oportunamente traslado por diez días con copia de la demanda y la documental presentada al efecto. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los colindantes para que comparezcan en un plazo de cinco días. haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese también al domicilio que surge informado a fs. 718. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble publíquense edictos en el Boletín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Exhíbanse los edictos en la Municipalidad a cuyo fin ofíciese. Ofíciese al Sr. Oficial de Justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art.786 del C.P.C.). Ofíciese previamente al Registro de Juicios Universales. FDO. Aldo R. S. Novak (Juez); Dra. Marta Laura Weinhold de Obregón (Secretaria). Descripción del inmueble Obieto del Juicio de Usucapión. Un lote de terreno ubicado en la calle Isabel La Católica Nº960, Barrio Alta Córdoba, DEPARTAMENTO CAPI-TAL, se designa como LOTE SEIS; mide: siete metros noventa centímetros al Sud-Oeste, sobre calle Isabel La Católica; ocho metros cincuenta centímetros al Sud-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; siete metros ochenta centímetros más cinco metros veintinueve centímetros en línea quebrada al Nor-Oeste, con lote siete de Fernando Andrés Montero, Matías Montero y Pablo Manuel Montero; nueve metros noventa y cinco centímetros al Nor-Este, con lote cinco de Italo Juan Borgogno; con superficie total de OCHENTA Y CINCO METROS DOS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO CENTIMETROS CUADRADOS (85ms, 2645cms cdos). Todo Ad-Corpus. Según consta en el apartado correspondiente al item Ubicación v Designación del plano de mensura, el inmueble figura como lote 20 sin expresar la manzana. Todo según plano confeccionado por la Ingeniera Alicia Gentilini Mat.2688, indicado y archivado en la Dirección General de Catastro

de la Provincia, Expediente 0033-48348/2009 de fecha 02 de Diciembre de 2009. NUMERO DE CUENTA 1101-0393404/4 Y LA NOMENCLATURA CATASTRAL DEL MISMO ES LA DE ESTAR REGISTRADO BAJO LA DESIGNACIÓN: D. 11-P. 01-P. 01-C. 03-S. 07-M. 050-P. 020. La nomenclatura catastral en el anexo realizado por la profesional arriba expresado es: 11-01-01-03-07-050-013 - Mz. Of. 50 - Lote Of. 6.

10 días - 33822 - s/c.-

Por disposición el Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de esta Ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo A. Gutiérrez, en estos autos caratulados: "CARBAJALES, MANUEL OR-LANDO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION-EXPTE. NRO. 265833.-", se cita y emplaza al demandado Banco de Córdoba v/o Banco de la Provincia de Córdoba o a los que se consideren con derecho sobre al inmueble que se intenta usucapir, para que comparezcan a estar a derecho y pidan participación como demandados, en el termino de treinta días a contar desde la primera publicación baio apercibimiento de rebeldía y designar al Asesor Letrado para que los represente, todo con respecto al inmueble: Una fracción de terreno ubicada en la localidad de Santiago Temple. Pedanía Oratorio de Peralta, Departamento Río Segundo, el que según plano de Mensura de Posesión, confeccionado por el Ingeniero Carlos Alberto Pucheta, y aprobado por la Dirección de Catastro en Expediente Provincial N° 25898/07 con fecha 24 de agosto de 2007, se designa como LOTE DOS de la MANZANA VEINTIUNO, que mide: su lado Nor-Este, puntos A-B, cien metros, lindando con calle Pública N° 4: su lado Sud- Este, puntos B-C, cien metros, que linda con calle Sarmiento; su costado Sud-Oeste, puntos C-D, cien metros, lindando con calle Pública Nº 6, y su lado Nor-Oeste, puntos A-D, cien metros, que linda con calle Mariano Moreno, todo lo que encierra una superficie de DIEZ MIL METROS CUADRADOS.- Afecta al Dominio Número 443-Folio 544- Tomo 3 del año 1931 en el Protocolo del Departamento Río Segundo a nombre del Banco de la Provincia de Córdoba.- En la Dirección de Rentas figura empadronado en la Cuenta Número 2701-0135568/1.-Nomenclatura Catastral: Dpto. 27- Ped. 01- Pb. 25- C. 01- S. 01- Mz. 036- P. 001.- Edo: Dra. Martinez Gavier, Susana Esther - Juez / Dr. Marcelo A. Gutiérrez - Secretario. Río Segundo, 31 de Octubre del 2012.

10 días - 34775 - s/c

La Sra. Juez en lo Civil y Comerc. de 1ra. Instancia y 6a. Nominación en autos: "ROMERO CAMMISA MIGUEL ANGEL - USUCAPION -MEDIDAS PREPARATORIAS DE USUCAPION-EXPTE. 550967/36, cita y emplaza a Rosa Nieli o Rosa Nielli o Rosa Nielly o Rosa Nelly o a sus sucesiones; a Isaac López; a Mónica Beatriz Olariaga v a Aleiandra Amalia Herbstein si se consideran con derechos sobre el inmueble a usucapir ubicado en el Departamento Capital, Municipio de la ciudad de Córdoba que conforme al plano de mensura y ubicación visado por la Direcc. Gral. de Catastro en Exp. Nº 33-40991/00 de fecha 3/10/2000, designado catastralmente en la provincia como: C 06: S 30; M 14; P 15 y en la Municipalidad de Córdoba como D.6, Z.30, M.14, P.15; Propiedad Nº 11-01-2379811/2 cuya superficie total es de 2.270 m2, lindando: por el Noreste pasillo privado, Sudoeste Parcela 115 de la Manzana 014 de

Leticia Berta Fernández: Parcela 031 de la Manzana 015 de Isaac López, y Parcela 032 de la Manzana 015 de Ana María Campana y Patricia Mónica Campana: por el Sudeste, de la Manzana 014, Parcela 030 de Federico Romero Mariano; Parcela 031 de Jorge Raúl Segui; Parcela 032 de José Mateo Seguí; Parcela 033 de Federico Romero Mariano: Parcela 034 de Mónica Beatriz Olariaga; Parcela 035 de Constanza María Díaz y Parcela 036 de Federico Romero Mariano v por el Noroeste. de la Manzana 021 Parcela 016 de Compañía Argentina de Vivienda S.A.; Parcela 017 de Sergio Walter Rodríguez; Parcela 018 y 019 de Compañía Argentina de Vivienda S.A. según plano y según Base de Datos la Parcela 018 es propiedad de Edgardo Alfredo Palacios y la Parcela 019 de Aleiandra Amalia Herbstein v Parcela 020 de Ricardo Mario Brusasca según plano y según Base de Datos de Rosana Marta Occhetti, por edictos que se publicarán por un día en el Boletín Oficial a fin de que tomen conocimiento del presente juicio y si consideran afectados sus derechos, soliciten participación como demandados. Córdoba. 27 de noviembre de 2012. Dr. Ricardo Guillermo Monfarrell - Secretario.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación

10 días - 34387 - s/c

en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia. Secretaría a cargo del Dr. Alejandro Reyes, en los autos caratulados "DEVIA, ANA MARÍA Y OTRO -USUCAPIÓN (Expte. 590366)", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia. 27/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles objeto de la presente acción de usucapión CANTERAS CHAMPAQUI S.R.L. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie denominada "Los Algarrobos" (hoy San José), y que es parte también de otro inmueble denominado "Los Algarrobos" (hoy Vista Alegre), ubicados en Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulo, rumbos, superficie y colindancias: Partiendo del pto. A. que se encuentra en la intersección de los límites Norte-Sud, lado Oeste del campo vista Alegre y línea Este-Oeste, lado Norte del campo San José, v rumbo Norte, setenta y tres grados cuarenta y seis minutos Oeste, se medirán 230,10 mts. Hasta llegar al pto. B, desde aquí con ángulo de 110 grados 50 minutos y rumbo Sud-Sud-Oeste, se medirán 985,30 mts. hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 102 grados 13 minutos y rumbo Sud-Este se medirán 248.90 mts. hasta llegar a D, desde aquí con ángulo de 195 grados 57 minutos, y rumbo Sud-Este se medirán 284,8 mts. hasta llegar a E, desde aquí con ángulo de 131 grados y rumbo Este, se medirán 185,50 mts. hasta llegar a F, desde aquí con ángulo de 180 grados y rumbo Este se medirán 715 mts. hasta llegar a G. desde aguí con ángulo de 90 grados y rumbo Norte 16 grados 14 minutos Este, se medirán 1271,30 mts. hasta llegar a H. v desde aquí con ángulo de 90 grados v rumbo Oeste se medirán 715,00 mts. hasta llegar a A, cerrando así la figura de forma irregular con superficie de ciento cuarenta hectáreas, seis mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados. Inscripto al Folio 39917,

Tomo 160, Año 1947, FRACCIÓN DE TERRENO. que es resto Norte del inmueble denominado "Los Algarrobos" y hoy se designa con el nombre de Vista Alegre, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, cuyo resto es una fracción de Cuarenta y cuatro hectáreas ocho mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, según el plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulos, rumbos v colindancias: partiendo del punto A (que es mojón esquinero Nor-Este de la fracción anteriormente transferida de canteras champaguí SRL), con ángulo de 90 grados y rumbo Norte, Nor-Este, se medirán 590,15 metros hasta llegar a B, desde aquí con ángulo de 95 grados 58 minutos rumbo Oeste-Nor-Oeste, se medirán 718,90 metros hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 84 grados 2 minutos rumbo Sud-Sud-Oeste se medirán 664,10 metros hasta llegar a D, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Este-Sud-Este, se medirán 715,00 metros hasta llegar a A. que es punto de partida, lindando al Norte con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sud, con la fracción vendida a Canteras Champaquí Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Este con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste con del Arzobispado de Santa Fe. Inscripto al Folio 14944, Tomo 60, Año 1948, que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble obieto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti - Juez. Dr. Alejandro Reyes -Secretario.

. 10 días - 34921 - s/c.-

El Juzgado de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Alta Gracia. Secretaría a cargo del Dr. Aleiandro Reves, en los autos caratulados "DEVIA, ANA MARÍA Y OTRO -USUCAPIÓN (Expte. 590366)", ha dictado la siguiente resolución: Alta Gracia, 27/07/2012. Téngase presente lo manifestado. Admítase la presente demanda de usucapión. Cítese y emplácese a los titulares de los inmuebles obieto de la presente acción de usucapión CANTERAS CHAMPAQUI S.R.L. para que en el plazo de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento. Cítese a todos los que se consideren con derecho a los inmuebles que se describen como: FRACCIÓN DE TERRENO, que es parte de una mayor superficie denominada "Los Algarrobos" (hoy San José), y que es parte también de otro inmueble denominado "Los Algarrobos" (hoy Vista Alegre), ubicados en Pedanía Santa Rosa, Depto. Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, que de acuerdo al plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulo, rumbos, superficie y colindancias:

Partiendo del pto. A. que se encuentra en la intersección de los límites Norte-Sud, lado Oeste del campo vista Alegre y línea Este-Oeste, lado Norte del campo San José, y rumbo Norte, setenta y tres grados cuarenta y seis minutos Oeste, se medirán 230,10 mts. Hasta llegar al pto. B, desde aquí con ángulo de 110 grados 50 minutos y rumbo Sud-Sud-Oeste. se medirán 985,30 mts. hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 102 grados 13 minutos y rumbo Sud-Este se medirán 248.90 mts. hasta llegar a D, desde aquí con ángulo de 195 grados 57 minutos, y rumbo Sud-Este se medirán 284,8 mts. hasta llegar a E, desde aquí con ángulo de 131 grados y rumbo Este. se medirán 185,50 mts. hasta llegar a F, desde aquí con ángulo de 180 grados y rumbo Este se medirán 715 mts. hasta llegar a G. desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Norte 16 grados 14 minutos Este, se medirán 1271,30 mts. hasta llegar a H, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Oeste se medirán 715,00 mts. hasta llegar a A, cerrando así la figura de forma irregular con superficie de ciento cuarenta hectáreas, seis mil setecientos cincuenta y tres metros cuadrados. Inscripto al Folio 39917, Tomo 160, Año 1947. FRACCIÓN DE TERRENO, que es resto Norte del inmueble denominado "Los Algarrobos" y hoy se designa con el nombre de Vista Alegre, Pedanía Santa Rosa, Departamento Calamuchita de ésta provincia de Córdoba, cuyo resto es una fracción de Cuarenta y cuatro hectáreas ocho mil trescientos noventa y cuatro metros cuadrados, según el plano confeccionado por el Ing. Miguel Dante Issolio, tiene las siguientes medidas lineales, ángulos, rumbos v colindancias: partiendo del punto A (que es mojón esquinero Nor-Este de la fracción anteriormente transferida de canteras champaquí SRL), con ángulo de 90 grados v rumbo Norte, Nor-Este, se medirán 590,15 metros hasta llegar a B, desde aquí con ángulo de 95 grados 58 minutos rumbo Oeste-Nor-Oeste, se medirán 718,90 metros hasta llegar a C, desde aquí con ángulo de 84 grados 2 minutos rumbo Sud-Sud-Oeste se medirán 664,10 metros hasta llegar a D, y desde aquí con ángulo de 90 grados y rumbo Este-Sud-Este, se medirán 715,00 metros hasta llegar a A, que es punto de partida, lindando al Norte con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Sud, con la fracción vendida a Canteras Champaquí Sociedad de Responsabilidad Limitada, al Este con más propiedad de Calamuchita Estancias Sociedad de Responsabilidad Limitada y al Oeste con del Arzobispado de Santa Fe. Inscripto al Folio 14944, Tomo 60, Año 1948, que surgen de los informes del Registro de la Propiedad obrantes en autos, para que en el plazo de tres días comparezcan a estar a derecho en los presentes, bajo apercibimiento (art. 782 CPC). Publíquense edictos citatorios por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y Diario a elección de la parte actora. Cítese a la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita y colindantes que se vieren afectados, para que tomen conocimiento del juicio (art. 784 CPC). Procédase a la exhibición de los edictos citatorios en la Municipalidad de Santa Rosa de Calamuchita por el plazo de treinta días y fíjese cartel indicativo de la existencia del presente en el inmueble objeto del mismo, a cuyo fin líbrese oficio al Sr. Juez de Paz respectivo. Notifíquese. Fdo. Dra. Graciela Vigilanti - Juez. Dr. Alejandro Reyes -Secretario.

. 10 días - 34921 - s/c.-

PUBLICACIONES ANTERIORES

REMATES

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos: "PIRRA, TERESITAMAGDALENAc/PIRRA, MARIA ELENA- DIVISION DE CONDOMINIO" (Expte. 808399). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 19/12/2012 - 11 hs., en la Sede del Juzgado C. v C. Laboulaye -Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, inmueble que se describe infra, perteneciente a las Sras. Teresita Magdalena Pirra (1/2) v Elena María Pirra (1/2): Fracción de terreno con todo lo edificado, clavado, plantado y demás adherido al suelo, que es parte y se ubica a los 38 mts. del esquinero S.O. de la quinta N° 18, sección "A", de ésta ciudad de Laboulaye, Pedanía La Amarga, Departamento Pte. Roque S. Peña, Pcia. de Cba., que consta de 12 mts. de frente de E. a O., por 50 mts. de fondo de N. a S., lo que hace una superficie total de 600 mts.2, que lindan: al N. y O., con más terreno de la misma quinta de Juan Vargas: al S., con la calle San Martin y al E., con parte de los Sres. Menseguez y Basilio Igielsky, todo según título. El inmueble se ubica sobre calle San Martin N° 279 de Laboulaye, y se encuentra desocupado. Terreno con vivienda. El inmueble registra deuda en la Municipalidad de Laboulave. - Base \$ 68,250. Postura mínima \$ 1.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su compra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 2% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: Independencia N° 232, of, 17 de Laboulave (TE, 03584-15498806). EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Dr. Pablo A. Cabral -Juez- Dra. Karina Giordanino – Prosecretaria - 3 días de publicación.- Laboulaye, diciembre de 2012.-

3 días - 36361 - 19/12/2012 - \$ 312.-

Orden del Sr. Juez de 1ª Inst. de 28 Nom, Civ. y Com. en autos: "AGÜERO Gladys Edith c/ MOYANO Valeria Elizabeth y otro. Ejecución Hipotecara Exp. 713583/36". David Barbini Mart. M.P 01-1204 c/dom. En Rodríguez de la torre 1067 Cba. Subastara el día 20/12/2012 a las 11,00.Hs, en Sala de remates del poder Judicial Sito en Arturo M. Bas 158. P.B. Córdoba. INMUEBLE ubicado en calle baravalle 6155 (B* San Javier) de esta ciudad, consta de living_comedor, cocina; 2 dormitos, baño; garaje y una habitación, sup. 250 m2, correspondiente a la MATRICULA 150.983(11), ocupado por terceros, con base de pesos sesenta y ocho mil seiscientos (\$ 68.600). Dinero de contado y al meior postor Incremento de postura mínima \$3.000 (mil). El adquirente deberá abonar en el acto de remate el 20% del importe de la compra c/ más comisión del martillero (3%). Saldo al momento de la aprobación de la subasta y aporte del 2% del precio previsto por el art. 24 ley 9505 (fondo de prevención de la violencia familiar). Sin periuicio si la subasta se aprobara vencidos los treinta días de la fecha de realización del remate, deberá abonar un interés compensatorio de la tasa pasiva que diariamente publica el Banco Central de la Republica Argentina con el mas el 2% nominal mensual en los términos del art. 589 segundo parr CPCC. En el caso de que la suma a abonar supere el monto de \$30.000 el pago deberá efectuarse por transferencia electrónica a favor del Banco Provincia de Córdoba, Suc. Tribunales. No procede compra en comisión; art 3936 inc. C CC-.Exhibición: días 18,y 19/12/2012, de 15 Hs a 17Hs en calle Baravalle Nº 6155. Barrio San Javier ciudad de Córdoba., Inf. Mart. 155491941. Ofc. 13.de diciembre de 2012. Fdo. Dr. Maina Nicolas Secretario.

2 días - 36552 - 18/12/2012 - \$ 184.-

Juez 42ª Civil, autos "Ortiz Mauricio c/ Correa Alfredo Jorge y otro - Ordinario - Simulación -Fraude - Nulidad - Cuerpo (Civil) Incidente de Regulación de Honorarios del Dr. Guevara -Expte. 1347639/36", el Martillero Félix O. Bruno Juaneda (01-270), rematará el día 21/12/2012, a las 12:00 hs. en la Sala de Remates sita en calle Arturo M. Bas 158-PB, el inmueble de Patricia Elizabeth Zurueta, inscripto en Matrícula 151425/4 - Capital (11), que se describe como dpto. ubicado en Av. Hipólito Irigoyen 660 Bº Nueva Córdoba, Dpto, Capital, Unidad funcional D - Posiciones: 01; con sup. cub. propia de 93ms. 85dms.cdos. y porcentual del 12.57% de acuerdo al plano de P.H. Fº 3390.- El inmueble sale a la venta con la base de \$81.796.=, dinero de contado y al mejor postor, se debe pagar en el acto el 20% del precio ofertado como seña y a cuenta del mismo, con más la comisión del Martillero (3%), y el 2% sobre el precio de subasta conforme Ley 9505 (Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar).- Posturas mínimas: \$1.000.= Que según constatación se trata de dpto. ubicado en el Piso 1º "D", del edificio sito sobre calle Av. Hipólito Irigoyen Nº 660 (esquina calle Crisol, frente al Pque. Sarmiento) de Bº Nueva Córdoba de ésta ciudad, que se encuentra desocupado, libre de personas y cosas y en estado de abandono y que consta de pequeña recepción, living comedor de dos cuerpos con pequeño balcón, habitación, baño, cocina, otro baño v 2 habitaciones unidas, desde el living y por escalera se accede a un ambiente tipo altillo y a un habitáculo con techo bajo.- Informes al Martillero en Av. Velez Sarsfield 70-EP-Of.37-Complejo Santo Domingo-Te.4235289 y 156-322447.- Of.14/12/12.

5 días - 36554 - 21/12/2012 - \$ 460.-

O. Juez 1ª Instancia 45ª Nominación Civil y Comercial de esta ciudad, en autos "Moll Gustavo Leopoldo c/Primo Siro Ludmila Soledad - Ejecutivo por cobro de cheques letras o pagarés (Expte. Nº 1546951/36)", martillero Carlos Javier Altamirano, M.P. 01-756. domiciliado en Corro Nº 424, piso 2º Of. "E", rematará el 20/12/2012, 10:30 hs., en la Sala de Remates de Tribunales, sita en calle Arturo M. Bas Nº 158, P.B., el siguiente inmueble: fracción de terreno: parte de una mayor superficie ubicado en Villa Carlos Paz, ped. San Roque, dpto. Punilla, provincia de Córdoba, designado Lote "F" Cinco de la Manzana "F". sup. 590,83 m2, ubicado en calle Facundo Zuviría Nº 736, Bº Las Vertientes, Matrícula Nº 453.425 (23), titular demandada (100%). Mejoras: P.B.: garaje doble c/baño y cochera; 1º piso: hall de entrada, living; living/comedor c/ balcón a la calle: cocina/comedor, habitación de servicio, baño, 2º piso: 4 dormitorios (todos alfombrados) c/placard, uno con vestidor y baño en suite: otro baño zonificado: patio en desnivel con pileta de natación. Ocupado: demandada. Condiciones: base \$ 439.143, dinero contado, efectivo y al mejor postor. Postura mínima: \$ 10.000, debiendo abonar quien resulte comprador el 20% del precio más comisión de ley Martillero (3%), saldo al aprobarse la subasta, efectuar y acreditar el pago del 2% del precio para el "Fondo para la prevención de la Violencia Familiar" (Ley 9505, arts. 23 a 26); Compra en comisión se procederá conforme art. 586 C.P.C.. Hágase saber a los compradores, que en caso de no aprobarse la subasta en 30 días corridos, el saldo faltante devengará un interés del 2% más la Tasa Pasiva del B.C.R.A.. Exhibición: 18 y 19 dic. de 16 a 18 hs. Informes mart. 0351-4263350 – 155220268. Fdo. Dra. Nilda E. Villagrán, Sec. Oficina, 14 de diciembre de 2012. Carlos José Bergero, Prosecretario Letrado.

2 días - 36553 - 18/12/2012 - \$ 200.-

Ord Sr. .juez Civil y Com. 1ª Inst. 27ª Nom. Cdad, Cba, Sec, Beatriz E, Trombetta de Games.autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO CONSOR CIO TORRE MARRON A1 c/ RUIZ PEREYRA, Graciela Aura del Valle-FJECUTIVO-EXPENSAS COMUNES" expte.2147521/36,mart.Silvana K. Borioni, mp.01-1015, La Rioja 1013, Cdad. Cba. REMATARÁ día 19 de DICIEMBRE, año 2012, 11:00 hs.en sala remates Poder Judicial: A.M. Bas Nº158,P.B., esta ciudad: INMUEBLE Matrícula n°437804/20(11) a nombre demandada. consistente en: DEPARTAMENTO externo vista al río y nudo vial. Ubic. Calle Bahía Blanca 875, Torre Marron A1,2°piso, dpto. "F" Cdad. Cba.DESOCUPADO, consta: liv-com.;balcón cocina indep;2 dorm.BASE: base imp. \$86.496, dinero contado, mejor postor. Comprador abonará acto de subasta 20% del importe de su compra como seña y a cuenta de precio, más comisión mart. saldo a la aprob., si éste se hiciere después de 30 días sub.o despues de 3 días hábiles de aprobada, según cual fuere menor, devengará interés igual a TPPBCRA, más 2%nom.mensual.Comprador abonará 2% del precio Lev 9505 Violenc, Fliar, acreditando pago dentro de 15 días hábiles de subasta. Postura mínima: \$1000. Compra en co-misión, Art. 586 CPCC. EXHIBICION:17 y 18 de diciembre 15 a 17hs INFORMES:mart.0351-156844811/ skborioni@hotmail.com. Oficina,13...de diciembre 2012.FDO:Dr.GARCIA SAGUES JOSE LUIS:Juez/Dra. BEATRIZ E.TROMBETTA DE GAMES: Secretaría.-

3 días – 36551 – 19/12/2012 - \$ 264.-

O: Juez C. y C. 1º Inst. y 2º Nomin. de Villa María (Cba) en autos: "COOPERATIVA DE AGUA POTABLE, OTROS SERVICIOS PUBLICOS Y VIVIENDA DE VILLA NUEVA LIMITADA (CAPYCLO) C/CENTRO BOCHOFILO UNIDOS ELALGARROBO-EJECUTIVO" Exp. 329021. Martillero José A. López MP. 01-678- REMATARÁ el 26/12/2012, 10,30 Hs. en Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331 - P. Baja - Villa María): los siguientes lotes ubicados en Pueblo de Villa Nueva, Dpto. Gral. San Martin, Pcia. de Cba. A saber: 1) Matricula 881.569, desig. Lote Nº 3, Mza. 8, mide: 11,36 mts. de Fte. por 24,80 mts. de fdo. Sup. Total 393.94 mts.2. BASE: \$16.220,00 y 2) Matricula 881.563, desig. Lote 2, Mza. 8, mide: 11,36 mts. de c/fte. por 34,80 mts. de fdo. Sup. total 394,29 mts.2, BASE: \$23.267,00, (demas descrip. surgen de autos).-CONDICIONES: 20% ctdo. efectivo acto subasta, mas comisión de ley y el 2% sobre el precio obtenido, destinado al Edo, de Prev. de la Violencia Fliar., resto a la aprob. la misma.-Increm. mínimo de posturas: \$1.622,00 y \$2.325,00 respect.- MEJORAS: Lote 2: construcc. Precaria de 6m x 8m aprox.- Lote 3: BALDIO.- UBICADO: Calle Libertad s/n entre calles Cordoba y Comercio de Villa Nueva, Cba.-LOTES DESOCUPADOS.-GRAVAMENES: el de autos.-TITULOS: los que expida el Tribunal (art.

599CPC).- INFORMES: Al Martillero: M. Ocampo 1467 – Tel.0353-156573125- Villa María.-OFIC. /12/12.- Fdo. Dra. ISABER LLAMAS DE FERRO— Secretaria.-

3 días - 36543 - 19/12/2012 - \$ 264.-

O. Sr. Juez 1ª C.C., Sec. Dra. A. de Márquez en "Leiva Esteban Alberto c/ Gallará Norma del Valle y otro - Ord. D. y P. - Acc. de Trans. -Expte. 1025865/36" Mart. Jud. Carlos Alfredo Pérez M.P. 1-232 dom. Artigas 329, 2° 14 Cba. rematará 20/12/12, 9.30 hs. en Sala de Remates sita en Arturo M. Bas 158 P.B. Cba., sin base, contado, al mejor postor, com. 10%, post. min. \$500. abonándose en ese acto 20% del precio. com. mart. (10%) mas 2% del Fdo. para Prev. de Viol. Fam., saldo aprobación con un interés del 12% anual desde la fecha de subasta hasta el día del efectivo pago. En caso de cesión por parte del adquirente en la subasta, sin perjuicio de las obligaciones tributarias y fiscales, será solidariamente responsable el cesionario por todas las obligaciones emergentes de ese carácter hasta el momento de consignar el precio (art. 700 C.C.): Autom. Marca Chevrolet. mod. Corsa Classic 4P Super 1.6N, motor Chevrolet N° 5K5029897, marca chasis Chevrolet N° 8AGSB19N07R139227, tipo Sedan 4 ptas, mod. año 2007, con equipo de gas instalado, Dom. GDB-071 a nombre de Leiva, Esteban Alberto. Estado visto. Ver Pje. A. Pérez 98 (alt. By. Las Heras al 100). Cba. 15-17 hs. Inf. (0351)154370004. Of. 14/12/12. Dra. A. de Márquez Secr.

2 días - 36445 - 18/12/2012 - \$ 136

O. EXCMA. SALA 9° - CAMARA TRABAJO

Sec. N° 18, en "SÁNCHEZ, MARIO ARMANDO C/ GRILLO, JOSÉ ALBERTO Y OTROS" -ORDINARIO-DESPIDO-EXPTE. Nº 5686/37, el Mart. Jud. Axel J. Smulovitz M.P. 01-773, dom. Caseros 686 "B" Cba., rematará 19/12/2012 a las 11 hs., el que tendrá lugar en Sala de Audiencias de la Sala Novena de la Excma. Cámara Única del Trabajo, Tribunales III, sita en Bv. Illia 590 esq. Balcarce, 2° piso, Córdoba, o el primer día hábil subsiguiente; en caso de resultar el designado inhábil o feriado, a la misma hora, lugar v con las mismas condiciones: inm. Matrícula Nº 145.403 (11) ubic. en calle Ucrania 640, B° Altos de Gral. Paz, lote 22, mz 6, sup. 126 m2. MEJORAS: cochera con portón de madera, living comedor, cocina, comedor, 2 dormit., baño completo con ducha, lavad., 2 patios chicos; vivienda con pisos de granito con revestimiento de piedra en su fachada, v se encuentra ocupado por inquilinos, abonándose un canon mensual de \$2100. CONDICIONES: dinero de contado o cheque certificado, al mejor postor, debiendo quién resulte comprador abonar el 20% de su compra, con mas comisión de ley al martillero (3%) e IVA si correspondiere. El saldo del precio se deberá efectuar después de aprobada la subasta, por transferencia electrónica- Si la aprobación se produjera pasados los 30 días corridos de verificado el remate, el comprador podrá consignar el saldo del precio, si no lo hiciere y la demora le fuera imputable deberá abonar intereses (T. P. B.C.RA, más 2% mensual).-Postura mínima: \$1.000. Base: \$88358.- El adquirente en subasta deberá cumplimentar Ley 9505. Compra en comisión: Art. 586 del C. de P.C. INFORMES: MARTILLERO SMULOVITZTE: 0351/4280563//0351 156501031. Of. 6/12/2012. 3 días - 35817 - 19/12/2012 - s/c

JESUS MARIA. Juez C.C. Conc. y Flia. Jesús María, Sec. N° 1; en autos "RODRIGUEZ OS-CAR DANIEL C/ CONTRERAS MERCEDES -P.V.E. Expte. N° 292963" Mart. Ricardo W. Herrera Terranova mp.01.448, domiciliado en América Nº 982, Jesús María, Pvcia. de Córdoba. El 20/12/2012 a las 11:00 hs. Sala de Remates de Tribunales, Sarmiento esq. Juan B. A1berdi. Jesús María: rematará: Inmueble inscripto en Matricula: 300.197 CAPITAL (11) se designa Lote 10 de la Mzna. 15 con Superf.: 75,75 Mts2. con frente a calle Chaco N° 883 B° Providencia, de asfalto; casa habitación, ocupada por Alberto Suárez, sin contrato; regular estado de uso y conservación. Mejoras y Servicios: surgen del Acta de Constatación de fs. 96/97. Base: \$ 38.493,00. Dinero contado, en efectivo, mejor postor. Acto 20% más comisión Martillero 3 %; más 2 % art. 24 y 25 Ley 9505; saldo aprobación; más de 30 días, interés si correspondiere. Pago superior a \$ 30.000,00 realizar mediante transferencia electrónica. Postura: \$1.000,00. Comprador en comisión acompañar mandato, bajo apercibimiento Art. 586 CPC y C. Acreditarse con DNI. Constituir domicilio. Impuesto Transferencia de Inmueble a cargo Titular Registral - Inf. Martillero: 03525-15536045. Fdo. Dr. Miguel A. Pedano - Sec. Of. 14/12/12.

2 días - 36560 - 18/12/2012 - \$ 136

O/Sr. Juez 1º Inst. 21º Nom. C.C. Ejec. Fiscales nº 1 Córdoba, en Autos: "FISCO DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/GIL, Héctor Alberto -EJECUTIVO FISCAL" (Expte. 795687/36), Mart. Laura S. Rivarossa, Mat .01-1023, c/dom. en Duarte Quirós 559 - 7º "A" - Córdoba, REMATARÁ el 18/12/2012, 10:00hs, ó el día inmediato posterior si fuese inhábil el primero. en Sala de Remates del Poder Judicial, Arturo M. Bas nº 158 PB Córdoba, UN LOTE DE TERRENO, Bº La Toma, Sección Segunda, Paraje Las Rosas, hoy Villa Carlos Paz. Pcia. Cba.. LOTE 44 MZA 12, SUPERFICIE 637,43 m2. Nº de Cuenta: 2304-21537963.- BALDÍO, SIN MEJORAS, en la parte del fondo tiene un cobertizo de chapa y madera destinado a la protección de animales puesto por el propietario del lote colindante nº 8, según manifestaciones de los vecinos, delimitado en todo su perímetro por cerco de alambre en parte caído, sin servicios conectados (todo según acta de constatación de fs. 61).- Inscr. en la Matrícula nº 333.994 Punilla (23-04) a nombre de GIL, Héctor Alberto, DNI. 7.123.667 .- BASE \$ 6.513.-POSTURA MINIMA: \$ 100.- CONDICIONES: al mejor postor, dinero efectivo ó cheque certificado, abonando en el acto de la subasta el 20% de su compra con más la comisión de lev del martillero v el resto al aprobarse la misma.- Si el que compra lo hace en comisión deberá individualizar al comitente y ratificarse éste en el término de cinco días baio apercibimiento de adjudicarse al comisionista. El tribunal no admitirá la cesión de Derechos y Acciones por parte del comprador en subasta.-Por el art. 24 de la ley 9505 el adquirente en subasta deberá abonar el 2% del precio de la subasta, debiendo acreditarse en oportunidad de quedar aprobados dichos actos. Comprador en comisión (art. 586 CPCC). Títulos (art. 599 CPCC). Posesión (art. 598 CPCC). Informes Martillera: TE. 03543-435876 (de 9 a 13 y de 17 a 20 hs.) - Cel. 0351 - 156 644 468.- Oficina 12/ 12/2012.- Dra. Sandra Ruth Todjababian.-Secretaria.-

2 días - 36381 - 18/12/2012 - \$ 208.-

O.Juez 12ªC.C," Aimar, Oscar Bernardo c/ Vega, Rolando Alberto y otr-Ord.-Daños y perj.-Accid.de tránsito (Ex.607848/ 36)",Mart.Gatti,Mat.01-553,dom.G.Paz 81,7º8 rematará 19/12/12, 10hs.,Sala Rtes.TSJ (A.M.Bas 158,PB): Vehículo RENAULT, mod.Renault 4,año 1970,dom.VES777,inscr.a nombre de Luis Angel Gómez.Cond: sin base,mejor post.,dinero cdo.,comprador abonará 20% precio más comis.mart. (10%) e Imp.Ley 9.505 (2%),saldo aprob.Compra en comisión:procede (art. 586 CPC).Post. mín.:\$1.000. Informes:mart. 4246323 ó ricardogatti@hotmail.com.ar. Exhibición: 12,13,14,17 y 18/12,de 15 a 17hs,en Pje.Agustín Pérez 98.Of.13/12/12

3 días - 36444 - 19/12/2012 - \$ 120.-

O/Juez 1ªInst. 2ªNom. CCC.yF. Bell Ville(Cba.), Sec. Dra. Elisa B. Molina Torres, autos "DEPASQUALE DANIEL A. C/ MARANGUELLO ANGEL J-EJEC" (748963) Mart.Franco A. Daniele (M.P. 01-1104) rematará 18 Diciembre 2012, 10hs. sala remates Col. Prof. Mart. v Corr. Pub. Pcia Cba, sita calle Entre Ríos 425 de Bell Ville; Der. Y acc. Ind. Equiv. 50% sobre aut. marca CHEVROLET, mod. S102.8TDI STD 4X4 CAB.DOBLE, DOMINIO FSV72. Condiciones: Sin base, dinero efvo, v/o cheque certif. 20% seña acto remate, más 2% sobre precio para integrac. fondo prev. violencia fliar (lev 9505) más comis, lev Mart, e IVA de corresp. resto cond. art. 589 CPC. Adq. que abone el 100% del bien subast. y sol. posesión sera desig, dep. jud. v deberá abstenerse del uso del vehic. hasta la insc. de titularidad. Quien compre comisión deberá hacer saber acto remate nombre doc.ident. y dom. comitente debiendo ratificar compra y const. domic. cinco días de subasta,bajo aperc. adjud. comisionado. Si día fijado result. Inhábil a ante impos. Trib., subasta se efect. Iqual lugar v hora día hábil inmediato sig. señalado. Gravámenes:constan en autos. Revisar: horario comercial Gral Paz 149 Bell Ville (cochera Vitabile) previa consulta mart., Informes: Martillero: Belgrano 88 Of, B-Justiniano Posse. Te. 03534-514407 Cel. 03534-15593392. Dra. Elisa B. Molina Torres. Secretaria, Ofic., 27 de Noviembre de 2012.

2 días - 36390 - 18/12/2012 - \$ 330.-

O. Juez 1a. C.C.C.F.I.M. Y Faltas de Corral de Bustos en autos "BANCO HIPOTECARIO S.A. C/RUBENALBERTO ALTAMIRAS/EJECUCION HIPOTECARIA (EXPTE 750248)", el Mart. Iván Depetris, Mat. 01-584, c/dom, en Belgrano 199. rematará el 18/12/12, a las 10:00hs., en la sala de Rem. de Trib. de Corral de Bustos, sita en Av. Santa Fé Nº 555, P.A., inm. 2 dorm. inscripto a la matrícula N^0 549.852 (19), sito en calle Pje. Molina S/No, al E., esta casa a su vez linda con otra s/nro., la que linda con el nº 632, de Colonia Italiana, desig. lote 13 de la manz. A. Sup.: 364,37m2., Nom. Cat.: 01-01-032-014; a nombre de Rubén Alberto ALTAMIRA. MEJORAS: 2 dorm., jardin, coc. com., pasillo, baño, garage, lavadero.- OCUPADO: David López, Laura Espinoza.- GRAVAMENES: los de autos. TITULOS: art. 599 C.P.C.C. CONDICIONES: Base de \$54.217,00, contado ó cheque certif., m/ postor, debiendo abonar en el acto el 20% de compra, 2 % imp. violencia familiar (art. 24 ley 9505), más comisión, y el saldo c/aprobación. Informes Mart. TE: 0351-153257093, Email: ivandepetris@hotmail.com.-Comp. en comisión deberá individualizar nombre, d.n.i., y domicilio del comitente, quien deberá ratificar la compra en 5 días, bajo apercibimiento. Concurrir con constancia de CUIL/CUIT.- Post. mínimas: \$1% de la base.- Dra. Rizzuto. Pro Secretaria.- Of. 29/11/12.

2 días - 34904 - 18/12/2012 - \$ 144.-

O. Juez CyC de $42^{\rm o}$ Nom. Cba. en: "Comercial Conci S.R.L. C/ Frandino, David Daniel – Ejecución Prendaria - N° 1940549/36-", martillero Jorge Martín Nuñez MP. 01-889, c/dlio. Bolívar N° 553 2° C, de Córdoba, rematará 18-12-2012

12hs, en sala de remates del TSJ sito en calle Arturo M. Bas 158 P.B., el vehículo Dominio DUX 092, Marca Toyota, Tipo Pick-Up, Modelo Hilux 4x2 Cabina doble DX 3.0D año 2001, Motor No 5L-5121517 Marca Toyota, Chasis N° 8AJ33LNL029101114 Marca Toyota, a nombre del demandado, sin base, dinero de contado y al meior postor, seña 20% más comisión Martillero (10%) y el 2% ley 9505, saldo aprobación, bajo apercibimiento de aplicarse un interés del 18 % anual si se abonara el mismo después de los diez (10) días de notificado el auto de aprobación de subasta. Compra en comisión: Art. 586 del CPCC; IVA será a su cargo en caso de que correspondiere. Postura mínima \$ 200. Informes: al martillero judicial Sr. Jorge Martín Nuñez cel 0351-155202456. Fdo: Gladys Quevedo de Harris -Secretaria - Oficina: 30/ 12/2012.

2 días - 34720 - 18/12/2012 - \$ 112.-

O. Juez 9a Civ. v Com. en autos: "CONSORCIO DE PROPIETARIOS EDIFICIO VICTORIAIII, TORRE I c/ ANELLO FLAVIA ANA - EJECUTIVO -EXPENSAS COMUNES (Expte. Nº 1488326/36)" Marcelo L. Feuillade M.P 1-446 c/domicilio en G. Pérez 226 Córdoba, rematará 18/12/2012 hora 09:00. S. Remates del TSJ., sita en Arturo M. Bas Nº 158 PB Inmueble ubicado en calle Duarte Quirós Nº 675, 5º Piso, Dpto "B", inscripto en la Matricula de Folio Real al Nº 155.527/67 CAPI-TAL (11), a nombre de ANELLO Flavia Ana, a saber: DEPARTAMENTO: Ubicado en Avenida Duarte Quirós, Dpto. CAPITAL, Edificio "VICTORIA III". UNIDAD FUNCIONAL: 67 Posiciones: 05-28: Con una Sup. Cubierta Propia de 32ms. 43 dms. cdos. de acuerdo al Plano de P.H. agregado al F° 9315. Porcentual: 0,64% CATASTRO 04.05 Manz. 022, Parc. 058, PH 67.-MEJORAS: Living comedor, 1 dormitorio, cocina kichennette, baño. ESTADO: Ocupado por demandada, TITULOS: Art. 599 CPCC. GRAVAMENES: los de autos. CONDICIONES: Base: \$136.269,81.- Post. Mín.: \$2000, dinero de contado o cheque certificado, m/postor. Comprador abonará acto subasta 20% importe compra como seña y a cta de precio, más como ley al martillero, con más 2% del Fondo para la Prevención de la Violencia Familiar (Art. 24 lev 9505). Saldo a la aprobación mediante transferencia electrónica en el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de abonar un interés del 12% anual desde el vencimiento de dicho plazo hasta su efectivo pago. Comprador en comisión deberá denunciar nombre, DNI y domicilio del comitente en el mismo acto, el que deberá ratificarse dentro del plazo de 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse el bien al comisionista (Art. 596 CPCC), Inf.: Mart. 0351-4682685 - 156-501383 de 16:30 a 20:30hs. Fdo: Dra. Vargas María Virginia - Secretaria. Of. 10 de Diciembre de 2012.-

3 días - 36135 - 18/12/2012 - \$ 360.-

Ord. Juzg.1ª Inst. y 2ª Nom. C. y C., Sec. Nº 3, autos: MAQUINAS DEL CENTRO S.R.L. c/ NICOLAU NORBERTO PEDRO Y OTRO-EJECUTIVO (Expte. 636814)", mart. AMADIO H.(01-1995) rematará 21/12/12, 11 hs., en D. Agodino 52, S. Fco: Der. y Acc 1/3 parte indiv. (33,33 %) del inmueble propiedad de la ejecutada Sra. Azucena del Valle Garcìa, insc. en Reg. Prop. S. Fe al To 0210P, Fo 0140, No 006166, que se describe Frac. Terr. Campo, ubic. Dist. Arrufó, Dpto. S. Cristóbal, lote Nº seis frac. "A", sup. total, 102 ha, 85 a, 22 ca., y linda: al N F. Alemandi, canal y camino público de por medio; al E terreno Sres. A. Williner y otros, canal y camino público de por medio, al S Hnos. Degano, camino público interpuesto y al O, lote Nº uno de la misma subdivisión adjudicado a A. Paulòn.-Base: 33,33 % de B.I. \$39.198,41, dinero de contado mejor postor, postura mìn. \$1.000, comprador abonará 20% acto de remate, resto aprob., comisión ley martillero y 2% ley 9505 en acto de remate. Rev. e Inf. al martillero, E. Ríos 1952, S. Fco (Cba).T.E.03564-15571571. Oficina, San Francisco, 10 diciembre 2012.- Rosana Rossetti de Parussa – Secretaria.

5 días - 36258 - 20/12/2012 - \$ 320.-

VILLA MARIA - Ord. Sr. Juez 2da. Nom. Sec. Nº: 4 - Dra. Llamas de Ferro - Villa María (Cba), en autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBAc/MATTIO MARIA ESTHER - Eiec." Nº 704616. El Martillero Víctor M. Cortez - M.P. 01-630, con domicilio en calle L. de la Torre N° 475 - Villa María (Cba), subastará el 19 de diciembre de 2012 a las 10:30 hs. en la Sala de Remates de Tribunales, sito en Gral. Paz 331, P. Baja de Villa María (Cba.) el sig. inmueble: Terreno baldío ubicado en calle Constituventes s/nº frente al nº 475 - entre Haití y Victorino de la Plaza- V. María (Cba.), que se desig.: FRACCION DE TERRENO, con todo lo clavado v plantado que contiene, ubicada en el Barrio denominado "Las Playas", (Zona Industrial), de la ciudad de Villa María, Doto, Gral, San Martín, Pcia.de Cba., designada como LOTE número 24 de la MANZANA número 69, Protocolo de Planos al nº 25.809, y en el de Planillas al nº 50.161, mide: 10 mts.de fte. al O. sobre futura calle pública, por 30 mts.de fdo.; o sea una Sup. Total de 300 ms.cdos., y linda: al O. con calle pública, cuvo fte, comienza a medirse a los 19,80 mts. rumbo al S. del esquinero N-O de la mencionada manzana; al N., con los lotes nº 25, 26 y 27; al S., con parte del lote 23 y al E. con parte del lote 28, todos de la misma manzana y plano.- Inscripto en el Registro General de la Propiedad a nombre de MATTIO María Esther, a la MATRICULA 879452 - GENERAL SAN MARTIN (16) - NOM. CAT.: C. 03 - S. 02 -Mz. 287 - P. 007.- DGR. Cta. Nº: 1604-11163609.- La zona posee los serv. Gas Natural, Agua corriente, Cloacas y luz elec.. Condiciones: BASE \$ 1.380, dinero de contado y al mejor postor.- Increm. Mín. Post.: \$ 100.- El o los compradores, abonarán en el acto de la subasta el (20%) del valor de su compra, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del (2%) s/precio de subasta al Fdo.p/la Prev.de la Viol. Fliar (art. 24 ley 9505), resto al aprob. la misma.- ESTADO DE OCUPACION: DESOCUPADO.- MEJORAS: BALDIO.-GRAVAMENES: los de autos.-TITULOS: Art. 599 C.P.C.C..- COMPRA EN COMISION: Art. 586 C.P.C.C..- INFORMES: al Mart. - Cel. (0353) 154214933.- Villa María. /11/2012.- Fdo. Isabel Llamas de Ferro-Secretaria.-

4 días - 35761 - 19/12/2012 - \$ 480.-

31° C. v C. autos "Dedominici Teldi Mercedes - Declaratoria de Herederos - (Expte. Nº 305243) Mart. Roberto L. Chiatti, MP. 01-0256, rematará 19/12/2012 a 10.00 hs. Sala de Remates de Tribunales (A. M. Bas 158, P.B.) inmueble inscripto a nombre de José Jovino Merlo a la Matrícula N° 53.912 (II) desig. Lote cuatro, Manz. "A", con sup. 253,70 mts. Cdos. Ubicado en calle Avda. O'Higgins N° 2843 de B° Cabañas del Pilar de la ciudad de Córdoba. Ocupado, sin exhibir documentación, Base: \$ 237.066,00. P. Mínima: \$1.000.- Títulos: Art. 599 del C.P.C. Gravámenes: los de autos. Condiciones: 20% de su compra, con más la comisión de ley al martillero, saldo al aprobarse la subasta, contado, mejor postor. Si la aprob. Se produjera pasados 60 d. fecha remate se agreg. Int. 2% nominal mensual hasta efectivo pago. Comprador en comisión atenerse Art. 586

del CPC. Comprador abonará 2% sobre precio para Fondo Prevención de la Violencia Familiar, Ley 9505. Mejoras: dos locales comerciales vidriados con baños, hall, L.- comedor, dos dormit., baño, cocina, al fdo. Galponcito con techo zinc, pieza serv. Etc. Ver: en lugar de situación. Informes: al Mart. Roberto L. Chiatti. Tel. 4893855 – 155295450. Of. 12/12/2012. Dra. Weinhold de Obregón – Secretaria.

5 días - 36129 - 19/12/2012 - \$ 360.-

O. J. 20a C y C, autos "OSELLA MARTIN c/ PARIS PASCUAL-ORDINARIO-Dy P. Accidente de Transito -", Expte. 187893/36, Schaller Daniel, M.P. 01-091, con domicilio Arturo M. Bas 258. casillero 23; Rematará el 19/12/12, a 11:30hs. en Sala S.T.J. A. M. Bas N° 158, P.B. a nombre de Sr. Pascual PARIS (fallecido - hov sus sucesores) Casa ubicada en Av. San Martín al lado del N° 5777 - Río Ceballos - Sup. 300.40ms2. Inscripto en la Matricula Nº 345.404 (13-04); BASE: \$82.320,00.- Estado: Ocupado.-CONDICIONES: dinero efectivo, mejor postor, abonando comprador 20%; más 2% art. 24 de la Lev 9505 Fondo Prevención Violencia Familia: más comisión Martillero. Post. Min: \$800.-Saldo aprobación subasta.- Comprador comisión manifestará nombre, apellido y domicilio comitente, debiendo ratificarse el mismo ante el Tribunal, en término 5 días, bajo apercibimiento de adjudicarse al comisionado.- Informes: Martillero Schaller Daniel, TE. (0351) 155462662. Paola Origlia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 36131 - 19/12/2012 - \$ 260.-

Juz. C. y C. 38° Nom. en autos: "DEBENEDETTO, Clara c/ DEBENEDETTO, María Del Carmen y otros" - División de condominio-(1907431/36), el mart, Juan P. Mazzaforte Mat 01-1574, rematará el 19/12/2012, 11:00hs. en sala de Remates T.S.J. (Arturo M. Bas 158 P.B. Cba.). lo siguiente: Inmueble ubicado en pedanía Los Reartes, Dpto. Calamuchita, desig. lote VEINTINUEVE, manz. OCHENTAY DOS y mide: 33ms.36cms. (N.O.); 41ms.60cms. (N.E.); 21ms.59cms. (S.E.) y 40ms. (S.O.), Sup. 1099MtsCdos; inscripto en la Matr. 222.463(12), a nombre de Debenedetto Clara S. (1/5): Debenedetto María del C. (1/5): Debenedetto Oscar D. (1/5); Debenedetto Leticia B. (1/5); Debenedetto Nora del V. (1/5). GRAVAMENES: Según informe del registro de la propiedad en autos. CONDICIONES: saliendo a la venta con BASE: \$134.522, dinero efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de su compra, en el acto de subasta, comisión de ley al martillero c/ más impuesto Ley 9505 (2%) y el saldo al aprobarse la misma. Si el pago del saldo se realiza después de los treinta días de realizada la misma, éste devengará un interés igual a la tasa pasiva promedio que suministra el B.C.R.A., con más el 2% mens. desde la subasta hasta su efectivo pago; si el monto supera los \$30.000, se deberá cumplimentar Comunicación "A"5212 del 01/08/2012 del B.C.R.A. Post. Min: \$3000. UBICACION: Costanera Raúl Alfonsín esq. Capilla Vieja, Bº Capilla Vieja, Comuna de Los Reartes, Pcia. Córdoba, MEJORAS: Inmueble de 2 Plantas frente Rio, 5 dorm., 2 baños, libre de ocupantes. INFORMES: al Mart, Ibarbalz 967 Dpto. 1. -Tel (351)156777927-4224317. Edo. Dr. Arturo R. Gomez - Secretario - Cba. 12/12/

5 días - 36133 - 19/12/2012 - \$ 480.-

O. JUEZ 17° C. Y C. AUTOS "ASOCIACIÓN CIVIL LA HERRADURA C/ CAPELLETTI ROBERTO FRANCISCO. – ORDINARIO – COBRO DE PESOS. – (Ex. Nº 1594039/36) MART.

ESPORA Nº 254 CBA, REM, 18/12/2012, ALAS 10:00HS (Arturo M. Bas Nº 158 PB); CASA UBICADA EN Bº PRIVADO LA HERRADURA, DE LACIUDAD DE VILLAALLENDE, DESCRIPTO EN EL REGISTRO GENERAL DE LA PROPIEDAD COMO: LOTE DE TERRENO: UBICADO EN VILLA ALLENDE GOLF DE BO PRIVADO LA HERRADURA (UBICADO EN CALLE MENDOZA S/N), VILLA ALLENDE, PCIA. DE CORDOBA, DESIGNADO COMO MANZ. 227 - LOTE 12-SUPERFICIE: 2 087 MTS CODS UBICADO EN CALLE LOS TAMARISCOS Nº 1188 (HOY NO VISIBLE) CALLE INTERNA DEL BARRIO (LOTE 12-MZA.227)-Bº PRIVADO LA HERRADURA.-MEJORAS: AMPLIO JARDIN AL FRENTE; LIV-ING/COMEDOR C/ PISO DE CERAMICO; ABERTURA DE MADERA Y TECHO DE GALARA; COCINA INSTALADA COMPLETA; LAVADERO CUBIERTO C/TENDER; DOS DORMITORIOS, UN BAÑO INSTALADO COMPLETO C/BAÑERA, AI FONDO PATIO DE CESPED. TODO EN ETAPA DE CONSTRUCION SIN TERMINAR. - OCUPADO: SRA, BRYADIJAN SANDRA E HIJA EN CALIDAD DE PRESTAMO.- BASE \$ 204,280- DINERO DE CONTADO O CHEQUE CERTIFICADO, MEJOR POSTOR, ACTO DE REMATE 20% DE LA COMPRA COMO SEÑA A DEPOSITAR EN LA CUENTA A LA VISTA PARA USO JUDICIAL ABIERTA AL EFECTO, MÁS COM. MART. HAGASE SABER AL POSIBLE ADQUIRENTE QUE DEBERÁABONAR ELIMPUESTO PREVISTO POR EL ART. 24 DE LA LEY 9505 (2% DEL PRECIO DE LA SUBASTA), Y CONSTITUÍR DOMICILIO LEGAL. SALDO APROB SUBASTA POR TRANFERENCIA ELECTRONICA CONFORME LO DISPUESTO POR EL B.C.R.A., SI LA APROBACIÓN DE LA MISMA SE PRODUJERA PASADO LOS 30 DIAS CORRIDOS DE VERIFICADO EL REMATE, EL COMPRADOR PODRÁ CONSIGNAR EL SALDO DEL PRECIO. SI NO LO HICIERA Y LA DEMORA LE FUERA IMPUTABLE DEBERÁ ABONAR INTERESES (TASA PASIVA B.C.R.A. MÁS DOS POR CIENTO NOMINAL MENSUAL).- SERV: AGUA CTE., LUZ ELEC. GAS NATURAL Y LAS CALLES DE ACCESO SON ASFALTADAS. HAGASE SABER AL COMPRADOR QUE EN CASO DE COMPRA EN COMISION DEBERA DENUNCIAR NOMBRE Y DOMCILIO DE SU COMITENTE, BAJO APERCIBIMIENTO, QUIENSE DEBERARATIFICAR EN ELTERMINO DE CINCO DIAS. POST. MINIMA \$2000. VER DE 14 HS. A 17 HS. EN ELLUGAR DE SU SITUACION. INFORMER: MART. TEL. 156411241. GRAV. INF. REG. PROP. AUTOS. OF. 11/12/12, FDO, DRA, DOMINGUEZ, VIVIANA MARISA, SECRETARIA.

QUILES BUTELER CRISTIAN M.P. 01-924. DOM.

5 días - 36005 - 18/12/2012 - \$ 840.-

O/Juez 1º Inst. y 48º Nom. Civil y Comercial, en autos "Torletti o Torlette, Elena Ester o Elena Esther-Declaratoria de Herederos-Cuerpo de Ejecución de Honorarios del Dr. Gustavo G. Neme" 771020/36, Mart. Mariana B. Carlen M.P. 1-1215 (domicilio Arturo M. Bas nº 352 Piso 4º Of, "B"-Ciudad), rematará (Sala Remates Poder Judicial Arturo M. Bas 158 P.B.), el día 18/12/12, 10:00hs., los derechos y acciones embargados el 01/12/03 que es 50% indiviso le correspondían al Sr. Horacio Raúl Baccola en la sucesión de "Torletti o Torlette Elena Ester o Elena Esther-Declaratoria de Herederos-" 164705/36, sobre el inmueble Matrícula nº 19.157 (11) y que fueran adjudicados a la Sra. Susana del Carmen Zamora en dichos autos, se describe como lote 15 Mz 5 de 625 M2. ubicado en calle Yahuar Huacac nº 8040 de Bº Villa Serrana de esta ciudad. Tres viviendas precarias. Consta de tres habitaciones, baño, patio interno y galpón ocupado por el Sr. Mariano Ramón Silva, Sra. Anunciación Elena Lucero y

una hija: otra habitación comunicada mediante modificación en pared medianera con la casa ubicada en el lote colindante, ocupada por la Sra. Silvia Navarro, dos hijos v Sra. Daniela López e hijos: otra habitación ocupada por el Sr. Mario Almada y Vanesa Arias; dos habitaciones y baño desocupada; tres habitaciones y baño ocupada por la Sra. Silvia del Valle Sanchez y cuatro hijos. Base \$91.892, dinero de contado si la seña fuera inferior a \$ 30.000, o cheque certificado. Si fuera superior a esa suma, se deberá depositar en la cuenta a la vista para uso judicial Nº 33817808 CBU 02009227 51000033817888. Comprador abonará acto subasta 20% del importe total, más comisión martillera y 2% s/precio de subasta para Fondo Prevención de la Violencia Familiar (art. 24 Lev 9505) saldo al aprobarse la subasta, de extenderse a más de 30 días corridos de fecha de remate, devengará interés del 0,6% mensual, desde el día 31 hasta efectivo pago. Post. mín. \$ 10.000. Comprador acreditar identidad en forma idónea. Informes martillera Carlen te.: 153010397, Fdo. Dra. Raquel Villagra de Vidal. Juez; Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria. Of. 11 de diciembre de 2012.

5 días - 36006 - 18/12/2012 - \$620.-

O. Juez 6° Civ y Com en autos "BANCO DE LA NACION ARGENTINA FIDUCIARIO DEL FIDEICOMISO SUQUIA C/ DURGALI EVA BEATRIZYOTRO-EJECUCION HIPOTECARIA - EXPEDIENTE Nº 480752/36" Mart. Roberto Castiñeira MP 1-269, rematará el 18/12/12 a las 11 hs en Sala de Remates de A. M. Bas 158 PB, 3 inmuebles de 300 m2 de sup. Cada uno, inscriptos en las Matrículas n°s 73713 (11) 73714 (11) y 73 715 (11) a nombre de GENESIR Antonio Oscar – 1) Matrícula 73715 (11) Base \$ 88.420 - Posturas mínimas: \$ 3.000 - Ubicación: calle Kronfus nº 2478 de B° Suárez. Mejoras: Casa c/ Living, Cocina-Comedor, escritorio, Baño, Tres Habitaciones, Garage y patio. Ocupación: Propietarios -Nomenclatura Catastral: 04-17-50-11 2) 2 Lotes de terreno de 300 m2 cada uno, emplazados al lado del inmueble anterior en calle Kronfus sin número y unificados a los fines prácticos. inscriptos en las Matrículas n°s 73713 (11) y 73714 (11) - Nom Catastrales 04-17-50-09 y 04-17-50-10 Mejoras: techo tipo tinglado -Condiciones: Base Conjunta \$ 16.512 -Posturas mínimas \$ 1000 - Ocupación: Propietarios - Contado, efectivo al mejor postor, 20 % Seña v Comisión Mart (3%) v 2 % Lev 9505 y saldo a la aprobación – Comisionistas: No Procede - Gravámenes: los que surgen de autos - Informes: al Mart. Corro 340. 3º Piso -4244150 - 156503422.- Of. 11 /12/12 - Dr. Monfarrell - Secretario.

5 días - 36010 - 18/12/2012 - \$ 360.-

INSCRIPCIONES

En cumplimiento con el Artículo 7° de la Ley 9445. EL COLEGIO PROFESIONAL DE CORREDORESPUBLICOSINMOBILIARIOSDELA PROVINCIA DE CORDOBA, hace saber que: Bruno, PEPPINO MINOLDO DNI N° 34.988.138, María Noe Heredia DNI N° 26.815.539 han cumplimentado con los requisitos exigidos por la Ley 9445, solicitan la Inscripción en la Matrícula como Corredor Público Inmobiliario en el Colegio Profesional de Corredores Públicos Inmobiliarios de la Provincia de Córdoba, calle Rivadavia N° 63, Piso 1°, ciudad de Córdoba, Secretaria: Silvia Elena Jarchum CPI-0257; Presidente: Edgardo Dante Calás CPI-0051. Córdoba, 13 de Diciembre de 2012.

3 días - 36204 - 18/12/2012 - \$ 40

NOTIFICACIONES

CRUZ DEL EJE - El Señor Juez Civil y Comercial y Conciliación y Familia de la Ciudad de Cruz del Eie. Dr. Fernando Aguado, Sec. Nº 1 en los autos "CUERPO DE ADMINISTRACION ENBARRERA BARTOLOME CEFERINO Y OTRA -DECLARATORIA DE HEREDEROS-EXPTE, Nº 768496" ha dictado la siguiente resolución: Cruz del Eje, 03 de Octubre de 2012.- A los fines de resolver respecto a la homologación del contrato minero: Autos.- Notifíquese a todas las partes.-NOTA: SE NOTIFICA a los señores OSCAR BARRERA; LUCIANO ANTONIO BARRERA; MANUEL DOMINGO BARRERA: LUIS ALBERTO BARRERA; MARIAANGELA BARRERA; RITA ASENCION BARRERA; ANITA BEATRIZ BARRERA; DEMETRIO BARTOLOME BARRERA Y ELBA ROSA BARRERA.- Quedan Uds. Debidamente notificados.- 03 de Octubre de 2012.- Adriana Sánchez de Marin Secretaria.

5 días - 35825 - 18/12/2012 - \$ 48

AUDIENCIAS

La Sra. Jueza de Familia de 1ra. Inst. y 6ava Nominac. de la Ciudad de Cordoba, Dra. Gabriela Lorena Eslava, en los autos caratulados Mancini. Inés María c/ Farias. Ricardo Ignacio -Divorcio Vincular - Contencioso", ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 07/11/2012. A la diligencia que antecede: Atento lo solicitado y constancias de autos, a los fines previstos por el art. 60 de la Ley 7676, fijase nueva AUDIENCIA para el día 18 de Marzo del año 2013 a las 11:30 horas, con quince minutos de tolerancia, a los que deben comparecer las partes personalmente con sus documentos de identidad y abogado patrocinante, bajo apercibimiento del art. 61 del mismo cuerpo legal. Notifíquese, publíquense edictos en el diario Boletin Oficial v conforme lo solicitado a fs. 47.-Cordoba, 7 de Noviembre de 2012 - Ana María De los Ríos - Pro Secretaria.

5 días - 36015 - 19/12/2012 - \$ 56.-

CITACIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LANACIONARGENTINA C/BIENATI, MATIAS RAUL -P.V.E.", Expte. 64-B-07, ha ordenado: "Córdoba, 22 de Julio de 2008. Decretando al escrito presentado a fs. 03/04, por presentado. Por parte en el carácter invocado a mérito de la copia del poder debidamente juramentada que se acompaña y agrega, y con el domicilio procesal constituido. Por competente el tribunal. Por agregada la tasa de justicia la cual deberá cumplimentarse conforme Art. 4° y 9° de la ley 23898. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del arto 39 de la ley 25065 y conforme arto 525 del C.Pr., en consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificado del presente, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda; bajo apercibimiento de ley. Asimismo, agréguese la copia compulsada de la documental original y resérvese la original en secretaria, la cual se restituirá al interesado una vez cumplimentada la etapa correspondiente. A las medidas cautelares solicitadas, ha lugar, por el capital reclamado de \$573.91 con más la suma de \$ 200,- en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, en consecuencia, bajo la exclusiva responsabilidad de la Institución actora, líbrese oficio de embargo al Registro General de la Provincia, en la forma que se

pide. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.)". Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba), 31 de agosto de 2012.

5 días - 36115 - 21/12/2012 - \$ 96.

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sanchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACION ARGENTINA C/ MUÑOZ, MARIANO JAVIER - P.V.E." Expte. 142-B-10, ha ordenado: "Córdoba, 11 de Febrero de 2011. Decretando al escrito presentado a fs. 03/04, por presentado. Por parte en el carácter invocado a mérito de la copia del poder debidamente juramentada que se acompaña y agrega, y con el domicilio procesal constituido. Por competente el tribunal. Por agregada la tasa de justicia la cual deberá cumplimentarse conforme Art. 4° y 9° de la ley 23898. Téngase por iniciados los trámites de preparación de la vía ejecutiva en los términos del Art. 39 de la ley 25065 y conforme art. 525 del C.Pr., en consecuencia, cítese y emplácese a la demandada para que en el término de cinco días de notificado del presente, proceda a reconocer o desconocer la firma del documento acompañado en la demanda, bajo apercibimiento de ley. Asimismo, agréguese la copia compulsada de la documental original y resérvese la original, en secretaría, la cual sé restituirá al interesado una vez cumplimentada la etapa correspondiente. A las medidas cautelares solicitadas ha lugar, por el capital reclamado de \$ 2.256.50 con mas la suma de \$ 451,30 en que se presupuestan los intereses y costas provisorias, en consecuencia, bajo la responsabilidad de la institución actora. líbrese oficio de embargo y/o inhibición al Registro General de la Provincia. Martes y Viernes para Notificaciones en la Oficina o el siguiente día hábil si alguno resultare feriado (conf. Art. 133 del C.Pr.). Fdo.: Alejandro Sánchez Freytes, Juez Federal. Córdoba, 24 de agosto de 2012. 2 días - 36114 - 18/12/2012 - \$ 100.

El Señor Juez de Primera Instancia y 16ª Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Julieta Judith Mareel Juárez, DNI 28.775.152, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, y constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "TASSANO, María Cristina c/ MAREEL JUAREZ, Julieta Judith y otro - P.V.E. -ALQUILERES - Expte. Nº 1859477/36". (Conf. arts. 110, 113, y 165 2° párrafo en función del Art. 152 CPCC. Córdoba, Septiembre de 2012. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Dra. María Laura Nigro, Prosecretaria.

3 días - 36147 - 19/12/2012 - \$ 40

COSQUIN - La Sra. Jueza de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González, cita y emplaza en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE C/ LESCANO AGELIO AGUSTIN - Ejecutivo Fiscal - Expte. 100775" a la parte demandada, eventuales herederos v/o a los que se consideren con derecho a los bienes del demandado Señor Agelio Agustin Lescano, titular del Inmueble - Nomenclatura Catastral 2302251602031009 -lote 78, Mza G, inscripto en el Registro General de la Propiedad al Folio 26474; Año 1945, sito en la localidad de Huerta Grande, Departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, para que en el termino de cinco días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial n° 9024, bajo apercibimiento.- Otro decreto. "Cosquín, 05/11/2012. Téngase por ampliada la demanda en los términos que se expresan. Al publicar edictos citatorios: Póngase en conocimiento de los eventuales herederos del accionado el tenor del proveído inicial y el del presente. Fdo: Cristina C. Coste de Herrero Juez- Nilda Miriam González".

5 días - 36070 - 21/12/2012 - \$80.

COSQUIN. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria Nº 3 a cargo de la Dra. Nilda Miriam González, cita y emplaza en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE HUERTA GRANDE C/JUAN BELTRAME -EJECUTIVO FISCAL - Expte. 99371" a la parte demandada v/o eventuales herederos del Señor JUAN BELTRAME, titular del Inmueble. Nomenclatura Catastral Municipal 03016001047003 - Designación oficial Mza. 53-Lote 3 inscriptos a la MATRICULA 927825 sito en la localidad de HUERTA GRANDE, de la Provincia de Córdoba, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el art. 6 de la Ley Provincial Nº 9024, bajo apercibimiento. Conste.

5 días - 36262 - 21/12/2012 - \$ 56

RIO CUARTO. El Señor Juez 1ª Instancia y Sexta Nominación en lo Civil y Comercial. Secretaria: Carla Victoria Mana, en los autos caratulados: "Balerdi Graciela Susana c/ Riolan S.A. - Incidente Regulación de Honorarios - Expt. N° 513486". Cita y emplaza a Riolán S.A. Téngase por deducido el presente incidente de regulación de honorarios en contra de RIOLAN S.A. Imprímasele el trámite del juicio abreviado conforme a lo dispuesto por el articulo 115 de la ley 9459 en consecuencia en los términos de articulo 508 cítese al demandado para que en el término de 20 días oponga excepciones o deduzca reconvención debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba de que hace valer de en la forma y con los efectos de los artículos 507 del C.P.C., bajo apercibimiento del articulo 509 del C.P.C. y 117 del código arancelario a cuyo fin publíquese edictos en el boletín oficial. Río Cuarto, 02 de Junio de 2011 Secretaria: Carla Victoria Mana Juez: Mariana Martínez de Alonzo.

5 días - 36201 - 21/12/2012 - \$ 52

En los autos "FISCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBAC/PEREYRADE AGUIRRE MARIA ELINA Y OTRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.441638/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 19 de abril de 2010. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones v encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de le Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales.

NOTIFÍQUESE al demandado (PEREYRA DE AGUIRRE, MARIA ELINA y AGUIRRE, JORGE NELIO), con copia de la refereida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder.- ... FDO. FERNANDEZ DE IMAS ELSAALEJANDRA

5 días - 35041 - 20/12/2012 - \$ 56.-

El Señor Juez de Primera Instancia y 16° Nominación Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a la Sra. Julieta Judith Mareel Juárez, DNI 28.775.152, para que en el término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezca a estar a defenderse o a obrar en la forma que le convenga, y constituya domicilio procesal en autos, bajo apercibimiento de rebeldía, en los autos caratulados "TASSANO, María Cristina c/ MAREEL JUAREZ, Julieta Judith y otro - Desalojo - Falta de Pago - Expte. Nº 1421170/36". (Conf. arts. 110, 113, y 165 2° párrafo en función del Art. 152 CPCC. Córdoba, Septiembre de 2012. Fdo.: Victoria María Tagle, Juez; Dra. María Laura Nigro, Prosecretaria.

3 días - 36148 - 21/12/2012 - \$ 40

VILLA DOLORES. El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil, Comercial y Conciliación Dr. Juan Carlos Ligorria, de la ciudad de Villa Dolores; Provincia de Córdoba, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. María Leonor Ceballos, cita y emplaza a la demandada Sra. María Cristina Franchina, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados: "ROSSI CLAUDIO GABRIEL C/MARIA CRISTINA FRANCHINA - DIVORCIO VINCULAR" (Expte. R/17/2012), bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dr. Juan Carlos Ligorria - Juez - Dra. María Leonor Ceballos, Secretaria. Villa Dolores, 21 de noviembre de 2012.

5 días - 36203 - 21/12/2012 - s/c

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/LIBRA PEDRO S/ PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1733974/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a: LIBRA, PEDRO, Córdoba, 23 de Marzo de 2012. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de lev .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion. Por las facultades que me otorga el Art. 125 de la Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006, y art. 2do. y 5to. de la Ley 9024/02.-

5 días - 35040 - 20/12/2012 - \$ 52.-

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/MOLINA CARLOS MANUEL S/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FISCAL" Expte.1914342/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Zabala, sito en calle Caseros 551 P.B en Bolivar esq. Duarte Quiros, Cba. se ha dictado la siguiente RESOLUCION: Córdoba, 24 de Agosto de 2012. HABIÉNDOSE vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna, y sirivendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de

ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de le Ley Nº 9024, modificado por la Ley 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado SR./A. MOLINA, CARLOS MANUEL, con copia de la refereida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder FDO: FERNANDEZ DE IMAS, ELSAALEJANDRA-PROSECRETARIA LETRADA

5 días - 35042 - 20/12/2012 - \$ 60.-

RIO CUARTO. La Sra. Juez de 1ª Inst. y 6ª Nom. en lo Civil y Comercial de Río Cuarto, Secretaria Nº 12 a cargo de la Dra. María Gabriela Aramburu, (sito en calle 25 de Mayo esquina Gral. Paz - 4º Piso) hace saber que en los autos caratulados: "MIOLANO, Cristina Teresa c/POMPILIO, Angel Jorge - Divorcio vincular contencioso" Expte. 432787, se tiene por iniciada la demanda de divorcio y se cita y emplaza al demandado, Sr. Angel Jorge Pompilio, L.E. Nº 8.522.988, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho en los presentes actuados, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Cuarto, 29 de noviembre de 2012. 5 días - 36159 - 21/12/2012 - \$ 40

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/GIMENEZ MARIA ANGELICAS/PRESENTACIÓN MÚLTIPLE FIS-CAL" Expte.2010599/36 que se tramitan en el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nom Civ. y Com. Secretaria Dr. Nestor Luis Zabala, sito en calle Caseros 551, P.B. Bolivar esquina Duarte Quirós, Cba. se CITA a: GIMENEZ, MARIA AN-GELICA, Córdoba, veinte (20) de Mayo de 2011. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, baio apercibimiento de lev .Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. En cumplimiento art.4 de Ley 9201. Fdo. Maria Soledad Andion.-

5 días - 35043 - 20/12/2012 - \$ 48.-

Se hace saber a los Sres, BURGI DALCIO. CHIAVASSA JORGE ALBERTO, ROMILDA MERCEDES ZURBRIGEN DE BURGI que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Burgi. Dalcio -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 712722/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiquientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra, María Verónica Garade M.P. 30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, 30 de marzo de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 lev 9024)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario.

5 días - 35467 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a TRANSPORTE L&M SOCIEDAD ANONIMA que en los autos

caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Transporte L&M - Sociedad Anonima - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 998665/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Lev 9024/02. Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, tres 83) de Mayo de 2010. Bajo la responsabilidad de la institución actora, ejecútese la sentencia. Formúlese planilla de capital, intereses y costas. A lo demás peticionado, oportunamente".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario. "Córdoba, 03 de septiembre de 2010. De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC)".- Firmado: Ferreyra Dillon Felipe. Prosecretario. "Córdoba, 20 de septiembre de 2011. Téngase presente y en su mérito publíquense edictos (art. 4 ley 9024)".- Firmado: Ponsella Mónica Alejandra. Prosecretario.

5 días - 35437 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a la Sra. ROMERO DORA ELBA en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Romero, Dora Elba - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1633695/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 25º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 2, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Bolívar Esquina Duarte Quirós - Córdoba, por las facultades del art 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02, Se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, 18 de Septiembre de 2009. ATENTO el certificado que antecede del que surge la ausencia de excepciones y encontrándose expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley Nº 9024, modificado por la Ley Nº 9576), FORMÚLESE liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. NOTIFÍQUESE al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres (3) días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. OPORTUNAMENTE, acompáñese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho" .-Firmado: Petri Paulina Frica, Prosecretario. "Córdoba, 24 de Agosto de 2010. Por presentada la liquidación.- Estése al proveído por el que se da por expedita la vía de ejecución".- Firmado: Petri Paulina Erica. Prosecretario.

5 días - 35438 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a MATIX S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Matix SA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1600675/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros N° 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Lev 9201. modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, veintisiete (27) de Octubre de 2011. A mérito de las constancias de autos y de conformidad a lo establecido por el art. 322 del CPCC; Publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el plazo de comparendo a veinte días".- Firmado: Andrea Chain. Prosecretario.

5 días - 35476 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a VEHICULOS DE PERFOR-MANCE SA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Vehiculos de Performance SA - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1243693/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Lev 9201. modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, catorce (14) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días - 35477 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a GIANDANA S.R.L. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Giandana S.R.L. -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 731656/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184, "Córdoba, veintiséis (26) de octubre de 2011. Ateto lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley. debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" .-Firmado: Verónica Pérez de Tártalos. Prosecretario.

5 días – 35478 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. CEJAS MIGUELANGEL que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Cejas, Miguel Angel - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 707966/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para

que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de Mayo de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días - 35479 - 20/12/2012 - \$ 64.-

Se hace saber al Sr. BOCCA FERNANDO que en los autos caratulados "Fisco de la Provincia de Córdoba c/ Bocca, Fernando - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 975116/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera v ofrezca la pruebas que hacen a su derecho. baio apercibimiento, Firmado Dra, María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de Mayo de 2011. Agréquese. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase aa la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días - 35480 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber a SEGUMARKET S.A. que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Segumarket S.A. -Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1244245/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil v Comercial de Eiecuciones Fiscales Nº 1. Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, Catorce (14) de Noviembre de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos, publíquense edictos por el término de ley, ampliándose el término de comparendo a veinte días".- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días – 35481 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. GORDILLO, RAUL HECTOR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/Gordillo, Raúl Hector - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1243737/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones

Fiscales Nº 1. Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 v art 20 v 50 de la Lev 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de mayo de 2011. Agréquese. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)".-Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días - 35482 - 20/12/2012 - \$68.-

Se hace saber al Sr. FIGUEROA DOMINGO HIPOLITO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Figueroa, Domingo Hipolito - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 1416210/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiguientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, baio apercibimiento. Firmado Dra, María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, dos (2) de Mayo de 2011. Atento lo solicitado y constancias de autos: Procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado interviniente (art. 146 C.P.C.C.)" Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días - 35483 - 20/12/2012 - \$ 68.-

La Excma. Cámara de Apelaciones en lo Civil y Comercial de 6° Nominación de Córdoba en autos caratulados "Chapur Ana María c/ Oyola Mabel Inés y Otro – Ejecutivo", Expte. N° 306771/36, cita y emplaza a los herederos de la demandada Mabel Inés Oyola DNI. N° 16.082.288 para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo.: Walter Adrián Simes – Presidente. Eugenia Martínez Paz – Secretaria.

5 días - 32182 - 19/12/2012 - \$ 45.-

Se hace saber al Sr. FARIAS JOSE CATALINO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Farias Jose Catalino, - Presentación Múltiple Fiscal -Expediente Nº 1208434/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 12, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Ley 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º v 5º de la Lev 9024/02 Se lo cita v emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiquientes a los del vencimiento de comparendo, oponga

excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, once (11) de mayo de 2011. Agréguese. Atento lo solicitado y constancias de autos: procédase a la publicación de edictos por el término de ley, debiendo los mismos ser suscriptos por parte del letrado intervinientes (art. 146 C.P.C.C)".-Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días - 35484 - 20/12/2012 - \$ 68.-

Se hace saber al Sr. SIMONETTI OSCAR que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ Simonetti. Oscar - Presentación Múltiple Fiscal - Expediente Nº 746143/36" que se tramitan por ante el Juzgado de 1º Instancia y 21º Nominación Civil y Comercial de Ejecuciones Fiscales Nº 1, Secretaria Única, sito en calle Caseros Nº 551 P.B. Pasillo calle Duarte Quirós Esquina Arturo M. Bas - Cba, por las facultades del art 125 Lev 9201, modificatoria de la Ley 6006 y art 2º y 5º de la Ley 9024/02 Se lo cita y emplaza para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y de remate, para que dentro de los tres días subsiquientes a los del vencimiento de comparendo, oponga excepciones si las tuviera y ofrezca la pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Firmado Dra. María Verónica Garade M.P. 1-30207 - Procurador Fiscal 55184. "Córdoba, dieciséis (16) de diciembre de 2011. Atento lo solicitado y las constancias de autos, procédase a la publicación de edictos, debiendo ser los mismos suscriptos por el letrado interviniente" .- Firmado: Gil Gregorio. Prosecretario.

5 días - 35485 - 20/12/2012 - \$ 64.-

RÍO CUARTO, 12 de Agosto de 2.010 ... Cítese y emplácese a la parte demandada, Sr. Jorge Bernardo Revol, DNI 17.144.777, por medio de edictos que se publicaran por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL, para que dentro del termino de veinte días a contar desde el ultimo día de publicación, comparezca a estar a derecho, conteste la demanda, y en su caso, oponga excepciones, o deduzca reconvención, debiendo en esa oportunidad ofrecer la prueba que hace a su derecho, bajo apercibimiento de los arts. 192 y 509 del C.P.C.- Fdo.: Peralta José Antonio - Juez - Marcial Javier Rodriguez-Prosecretario.-

5 días - 35709 - 18/12/2012 - \$ 45.

El Juez de 1ra Instancia y 10ma. Nominación en lo Civil v Comercial, de la Ciudad de Córdoba. Secretaria: Murillo María Eugenia, en autos caratulados: "Basualdo Benancio Luis -Beneficio de Litigar Sin Gastos (Expte. 1493860/36)", cita y emplaza al codemandado Miguel Angel Villalba a comparecer a estar a derecho en el plazo de 20 días, el cual comenzará a correr a partir de la última publicación. Se transcribe el decreto que lo ordena: "Córdoba, once (11) de octubre de 2011. A fs. 64, téngase presente. Atento las constancias del juicio principal, cítese y emplácese a comparecer en el plazo de 20 días al Sr. Miguel Angel Villalba en los términos del proveído de fecha 2/09/2008, a cuvo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, bajo apercibimiento. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A fs. 67, agréguese. Fdo. Murillo, Maria Eugenia -Secretario Juzgado 1ra. Instancia.- "Otro Decreto: "Cardaba 02/09/2008. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio legal constituido. Por iniciada la presente petición de beneficio de litigar sin gastos. Admítase. Dése intervención a la Caja de Previsión y Seguridad Social de Abogados y Procuradores de la Provincia de Córdoba, al Sr. Fiscal Civil, a la Dirección General de Administración. Cítese a los demandados y citada en Garantía en el juicio principal para que dentro del término de tres días comparezcan y hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento. Téngase presente la prueba ofrecida para su oportunidad. Notifíquese. Fdo: Mónica I. Romero de Manca: Secretaria. Maria Angélica Jure: Juez. Sin Costos, art. 103 del C. de P.C.C... - Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 35849 - 19/12/2012 - s/c.

COSQUÍN. En los autos: "Municipalidad de Bialet Masse c/ Mansanello Adriana Elida y otro - Ejecutivo Fiscal (Expte N° 409510)" que se tramitan en el Juzgado de 1º Ins. C.C. de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Sec. Nº 3 a cargo de la Dra. Miriam González. Cítese y emplácese, de conformidad a lo dispuesto por el art. 4 de la lev 9024 a los demandados Mansanello, Adriana Elida y Petray Guillermo Antonio titulares del dominio CAT 2303033203026012000000, Folio: 8852 Año: 1952, ubicado en la Loc. de Bialet Masse, Dpto. Punilla, Pcia. de Córdoba, o sus eventuales herederos para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (03) días subsiquientes al vencimiento del plazo del comparendo oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho de conformidad con lo dispuesto en el Art. 6 de la Ley Provincial N° 9024, bajo apercibimiento.-Notifíquese. Fdo. Dra. Cristian Coste de Herrero - Juez - Federico Maschietlo _ Prosecretario Letrado.-

5 días - 35963 - 19/12/2012 - \$ 68.

El Señor Juez de Primera Instancia y 34ªNom. Civ. y Com. Secretaría Dra. Montes De Sappia, Ana Eloísa en los autos caratulados "GUTIERREZ, JOSE EDUARDO - BENEFICIO DE LITIGAR SIN GASTOS-(2170702/36)", radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 34º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, domicilio Tribunal Caseros 551, 2° Piso, sobre Caseros, cita a GUILLERMO RUSAFA en virtud de lo dispuesto por el 104 in fine CPCC, conforme a la siguiente resolución: "Córdoba, trece (13) de setiembre de 2012. Agréquese. Por cumplimentado. Proveyendo al escrito inicial: por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase el pedido de otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos, el que tramitará conforme lo prescripto por los artículos 104 y siguientes del C.P.C. Notifíquese a la contraria en el juicio principal conexo, a los efectos de que comparezca a fiscalizar la prueba (art. 104 in fine del CPC)." Fdo: Dr. Corvalan, Juan Orlando, Prosecretario 5 días - 34434 -18/12/2012- s/c

En los autos caratulados "GUTIERREZ, JOSE EDUARDO c/ RUSAFA, GUILLERMO-ORDINARIO-DAÑOS Y PERJ. ACCIDENTE DE TRANSITO-EXPTE. 2170585/35", radicado por ante el Juzgado de 1era Instancia de 34º Nominación Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, Secretaría Dra. Montes De Sappia, Ana Eloísa, domicilio Tribunal Caseros 551, 2º Piso, sobre Caseros se ha dictado la siguiente resolución: "Córdoba, veintiséis (26) de setiembre de 2012. Atento lo manifestado y lo dispuesto por el art. 165 CPCC, cítese y emplácese al demandado, Guillermo RUSAFA

para que en el término de veinte días comparezca a defenderse y obrar en la forma que más le convenga, bajo apercibimiento de rebeldía a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial (art. 152 y 165 del CPCC.). Notifíquese.. Fdo: Dr. Corvalan, Juan Orlando. Prosecretario.-

5 días - 34432 - 18/12/2012 - \$48.-

VILLA CARLOS PAZ - El Sr. Juez de 1º Instancia 2º Nom. en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia, de Villa Carlos Paz, Secretaría Fiscal, a cargo de la Dra. Romina Morello, en los autos caratulados: "Municipalidad de Tanti c/ Zuin Hermenegilda - Ejecutivo Fiscal", Expte. 147971, Cita y emplaza de remate a los herederos de la Sra. Hermenegilda Zuin, M.1. 2.459.004, para que en el término de tres (3) días más opongan excepción legítima al progreso de la acción. Notifíquese. Villa Carlos Paz, 6 de Noviembre de 2012. Fdo.: D Andrés Olcese _ Juez. Dra. Romina Morello - Prosecretaria letra.-

5 días - 35755 - 18/12/2012 - \$ 40.

RIO CUARTO - El Sr. Juez en lo Civ. y Com. de 1° Inst. y 3ra. Nom. de la ciudad de Río Cuarto, a cargo del Dr. Rolando Guadagna, Secretaría nº 6 en los autos caratulados "Banco de Galicia y Buenos Aires SA c/ Bianco Jorge José -Ejecutivo" Expte. nº 515297, se ha dictado las siguiente resolución: "Río Cuarto, 26 de Julio de 2011.- ... Se cita y emplaza al demandado para que dentro del término de veinte días siguientes a la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía; y de remate para dentro del término del tercer día contado a partir del último de la citación precedente oponga excepciones legítimas bajo apercibimientos del arto 545 del CPCC.... Notifíquese.- Fdo: Dr. Rolando Guadagna-Juez.- Dra, Ana Baigorria-Secretaria.- Río Cuarto, 22- de noviembre de

5 días - 35706 - 18/12/2012 - \$ 48.

COSQUÍN - La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, Secretaría a cargo de la Dra. Palladino, ubicado en calle Catamarca Nº 167 de Cosquín, cita y emplaza al Sr. Maximiliano Daniel Maboni para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía en autos "Gonzalez Lorena Isabél c/ Maboni Maximiliano Daniel - Tenencia".- Expte Nº 786707. Cosquín, 13 de Noviembre de dos mil doce.- Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez), Dra. Vazquez Martin de Camilo Dora, (Prosec.).-

5 días - 35649 - 18/12/2012 - \$ 40.

SENTENCIAS

El Juzgado de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARCELLINI, María Teresa c/ CAVADORE, Gonzalo Abel -DESALOJO - FALTA DE PAGO - Expte. 2300964/ 36", hace saber al señor Jorge Eduardo Dávila que ha dictado la siguiente resolución: "Sentencia Número Trescientos Sesenta y Siete.- Córdoba veinte de septiembre de 2012. Y VISTOS: Y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Hacer lugar a la presente demanda de desalojo por la causal de falta de pago entablada por la señora María Teresa Marcellini D.N.I Nro. 05.697.474 y en consecuencia condenar al señor Gonzalo Abel Cavadore D.N.I Nro. 27.921.309 a desalojar el inmueble sito en calle Mariano Fragueiro Nro. 3656, Unidad Habitacional Nro. 2, Bo.

Panamericano de esta ciudad en el término de diez (10) días, juntamente con las personas y/ o cosas puestas por ellos o que de ellos dependan, bajo apercibimiento de lanzamiento. 2) Costas a cargo de la parte demandada haciendo extensiva la misma a los garantes señores Guillermo Jorge Cavadore D.N.I Nro. 23.763.299 v Jorge Eduardo Dávila D.N.I Nro. 12.873.887 en virtud de lo dispuesto por el art. 15 de la ley 9459. 3) Regular en forma definitiva los honorarios profesionales del Dr. Darío Domenech en la suma de pesos cuatro mil setecientos cincuenta (\$ 4.750) con más la suma de pesos trescientos noventa y siete con sesenta centavos (397,60) conforme lo establecido por el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dese copia" Fdo. Svlvia E. Lines - Juez.

5 días - 35413 - 18/12/2012 - \$ 112.-

COSQUIN - La Sra. Juez de 1ra. Instancia en lo Civil. Comercial. Conciliación y Familia de la Ciudad de Cosquín, Secretaria de Ejecuciones Fiscales, en autos caratulados "Municipalidad de Huerta Grande c/ Gendzelis. Oton - Eiecutivo Fiscal (Expte.113939)" ha dictado la siguiente resolución: Sentencia Número 174. Cosquín, 18/ 06/2012. y Vistos: ... Y Considerando: ... Se Resuelve: I) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por en Municipalidad de Huerta Grande contra de Gendzelis Oton hasta el completo pago a la actora de la suma de pesos quinientos sesenta y ocho con un centavo (\$ 568,01), con más intereses de acuerdo al considerando pertinente. II) Costas a cargo de la parte demandada a cuvo fin se difiere la regulación de los honorarios de la Dra. Liliana Beatriz Civalero. Protocolícese, hágase saber v dése copia, Fdo, Dra, Cristina C, Coste de Herrero - Juez. Of. 24/7/2012. Federico

5 días - 36069 - 21/12/2012 - \$ 52.

La Sra. Juez, Verónica Carla Beltramone, de 1ra. Instancia y 17a Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría Viviana Marisa Domínguez, en los autos caratulados: "Banco Velox S.A. c/ Villarreal, Martín Gaspar - Ejecutivo por cobro de cheques letras o pagares - Expte. Nº 182759/36", ha resuelto: Sentencia Numero: Cuatrocientos cincuenta y seis.- "Córdoba, 23 de Octubre de dos mil doce. Vistos: Estos autos caratulados "Banco Velox S.A. c/ Villarreal, Martín Gaspar -Ejecutivo por cobro de cheques, letras o pagares - Expte. N° 182759/36" - Y Considerando: ... Resuelvo: 1) Declarar rebelde al demandado Sr. Martín Gaspar Villarreal, D.N.I. N° 6.452.274. 2) Mandar llevar adelante la ejecución promovida en su contra por Banco Velox S.A. hasta obtener el completo pago del capital. reclamado de pesos Cuatro mil doscientos sesenta y tres (\$4.263,00) con más los intereses establecidos en el considerando respectivo de la presente resolución. 3) Imponer las costas a cargo del demandado, a cuyo fin regulo los honorarios del Dr. Federico A. Racca en la suma de pesos Un mil cuatrocientos seis (\$1.406,00) con más la suma de Pesos Cuatrocientos veintidós (\$ 422.00). por las tareas previstas en el art. 104 inc. 5 de la ley 9459. Protocolícese, hágase saber y dése copia.- Fdo: Dra. Verónica Beltramone. iuez.

5 días - 35673 -18/12/2012 - \$ 72.

El Juzgado de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, en autos caratulados "MARCELLINI, María Teresa c/ CAVADORE, Gonzalo Abel - P.V.E. – ALQUILERES – Expte. 2315302/36", cita y emplaza al señor Jorge Eduardo Dávila para

que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo. Agustín Ruiz Orrico - Prosecretario Letrado.

5 días - 35412 -18/12/2012 - \$ 40.-

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Se hace saber que en autos "FERREYRA MATIAS MIGUEL – Pequeño Concurso Preventivo – Expte. Nº 2338595/36" que tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 39° Nom. Conc. y Soc. N°7 de la Ciudad de Córdoba, Sec. Hohnle de Ferreyra, el síndico sorteado en autos, Cr. Marcelo Jorge Perea, M.P. Nº 10-07308-1 aceptó el cargo y fijó domicilio en calle Manuel de Quintana Nº 3035, Bº Alto Verde de esta Ciudad de Córdoba, horario de atención 14 a 20 hs. Fdo: José A. Di Tullio: Juez.

5 días - 34600 - 18/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LERDA, GUILLERMO ALBERTO—QUIEBRA PROPIA SIMPLE", (EXPTE. Nº 2340440/36)", hace saber que el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen Nº 660, Piso Nº 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos Nº 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec.

5 días - 35833 - 20/12/2012 - \$ 70.-

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 26ª Nom. Civ. y Com., en autos caratulados "LAMARRE, LARA JESICA IVONE - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. Nº 2339046/36)", el Síndico Cr. Jorge Raúl Gómez, M.P. 10.09121.6 fija nuevo domicilio legal en el Estudio de calle Hipólito Irigoyen Nº 660, Piso Nº 01, Oficina "C", de la ciudad de Córdoba y los teléfonos Nº 4695720, 0353-155666933 y 0353-4612377. Dr. Ernesto Abril, Juez - Dra. Adriana T. Lagorio de García, Sec.

5 días - 35834 – 20/12/2012 - \$ 70.-

Por Orden Sr. Juez de 1° Inst. y 3° Nom. Civil y Comercial - Conc. y Soc. N° 3 en autos "AGRICOLA FADILS.A. PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO (Expte. 2360670/36), mediante Sentencia Nº 547 de fecha 30 de Noviembre de 2012, se resolvió declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de la sociedad AGRICOLA FADIL S.A. (CUIT 30-70893006-3) inscripta en el Protocolo de Contratos y Disoluciones en la matrícula 4750-A Año 2005, con sede social en Paraná esq. Balcarce de Costa Sacate, Departamento Río Segundo, Provincia de Córdoba. Se establece como fecha límite para que los acreedores presenten su pedido de verificación ante el Síndico hasta el día 06 de Marzo de 2013 (Art. 14 inc. 3º) debiendo acompañar la documentación respectiva, de conformidad a lo dispuesto por el art. 32 L.C. y emplazar al Síndico para que en el término de 48 hs. de vencido el término del art. 34 presente al Tribunal las impugnaciones.-Fiiar como fecha para que el Síndico presente el Informe Individual el día 23 de abril de 2.013 y el Informe General el 07 de junio de 2.013 (Art. 14 inc. 9°), en la forma prevista por los Arts. 35 y 39 respectivamente de la Ley Concursal y como fecha para la resolución del art. 36 de la L.C el 10 de mayo de 2.013.- Fijar como fecha para el dictado de la sentencia de categorización el 19 de julio de 2.013; Fijar como fecha para la realización de la audiencia informativa prevista por los Arts. 14 inc. 10° y 45 de la Ley 24.522 y sus modificatorias, el día 26 de octubre de

2.013 a las 9:00 horas, la que se realizará con los acreedores verificados y/o declarados admisibles que concurran a la misma, celebrándose en la Sala de Audiencias del Tribunal, haciéndose saber que si la misma no tuviere lugar por razones de fuerza mayor o por imposibilidad del Tribunal, se efectuará el primer día hábil siguiente a la misma hora. Hágase saber que la misma no se efectuará en el caso que la concursada obtuviera las conformidades previstas por el Art. 45 L.C., con comunicación y acompañando constancias pertinentes al Tribunal. Dicha fecha servirá como fecha tope para que la deudora presente modificaciones a su propuesta original (Art. 43 in fine);. RICARDO BELMAÑA: JUEZ.- Dra. JULIETA GAMBOA: SECRETARIA.-

5 días - 36072 - 19/12/2012 - \$ 210.-

El Sr Juez en lo Civil y Comercial de Primera

Instancia de 2da Nominación de la ciudad de Rio Cuarto en autos caratulados : "BONO NORBERTOANGEL-CONCURSOPREVENTIVO-743532" secretaría a cargo del autorizante, ha dictado la siguientes resoluciones: SENTENCIA NUMERO: 135. RIO CUARTO: 06/11/2012: Y VISTO..Y CONSIDERANDO...RESUELVO I) Declarar el concurso preventivo del Sr NORBERTOANGELBONO, DNI 11.481.879, CON DOMICILIO EN CALLE Pelegrini 216 de la localidad de San Basillio. II) Designar audiencia a los fines de sorteo de Sindico, clase "B" de la lista suministrada por la Excma Cámara a tal fin , el día 16 de Noviembre del corriente año a las 10.00 hrs., con noticia al Conseio Profesional de Ciencias Económicas, III) Procédase a la publicación de edictos en el Boletín Oficial y Diario Puntal de la ciudad, conforme lo dispuesto por el inc. 4 del art. 14 y 27 de LCQ. IV) Anótese el presente en los Registros correspondientes requiriéndose informes de lev. V) Declarar la inhibición general del concursado para disponer y gravar bienes registrables, procediéndose a la anotación en los registros correspondientes, haciéndole saber en todos los casos que dicha medida no se encuentra sujeta a caducidad alguna y que la misma no podrá ser levantada sin la autorización del Juez del concurso VI) Librar oficios a los tribunales pertinentes a los fines previstos en el art 21 del LCQ. Y para que informen si registra entrada proceso concursal anterior a nombre del Sr Norberto Ángel Bono. VII) Hágase saber al concursado que en el caso de ausentarse del país deberá cumplimentar con lo dispuesto en el art 25 de la ley 24522, con la respectiva comunicación al Tribunal y en el caso de exceder los cuarenta días deberá solicitar la pertinente autorización. VIII) Librar oficios a la Dirección Nacional de Migraciones, Prefectura Naval Argentina, Gendarmería Nacional, Policía Federal, Dirección Nacional de Aduanas y dirección Superior de Policía de Seguridad Aeroportuaria a fin de hacer saber que el Sr Norberto Ángel Bono no podrá salir del país sin acredita la previa comunicación de su ausencia al Tribunal, en caso de ausentarse por un plazo menor a cuarenta días o la previa autorización del Tribunal si se ausentare por un plazo mayor, sobre el concursado rigen las limitaciones establecidas por el art 25 de la ley concursal. IX) Intímese para que en el término de tres días de notificada la presente resolución deposite judicialmente la suma de pesos \$1500 a fin de abonar los gastos de correspondencia X) Fijar como fecha hasta la cual los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación al síndico para el día 4 de Febrero del 2013, inclusive XI) Designar hasta el día 19 de Marzo de 2013, para que la sindicatura presente el

INFORME INDIVIDUAL y hasta el día 2 de Mayo de 2013, para la presentación del INFORME GENERAL. XII) Fijar como fecha de vencimiento del PERIODO DE EXCLUSIVIDAD el día 30 de Septiembre de 2013, la audiencia informativa en consecuencia se llevará a cabo de corresponder el día 20 de septiembre de 2013, por ante la sede de este Tribunal o en el lugar que este indique en su oportunidad. XIII) Correr vista al Síndico por el plazo de diez días computados a partir de la recepción del cargo. a fin de que se pronuncie sobre el pasivo existente como asi también sobre la existencia e fondos liquidos disponibles. XIV) Líbrense los oficios pertinentes a los fines que por derechos corresponda.- PROTOCOLICESE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.- Fdo Fernanda Bentancourt.- Juez.- Domicilio del sindico Cdor Carlos Tallone . Hipólito Irigoyen 249. 6 Piso "B"-5 días - 35702 - 18/12/2012 - \$ 1540.-

RIO CUARTO - El Sr. Juez de 5º Nom. C. y C. de RÍO CUARTO, comunica que en los autos: "GONZALEZ CEBRIAN Facundo y GONZALEZ CEBRIAN Martín - Concurso Preventivo -(389392), HA RESUELTO: Auto Interlocutorio No: 429 - Río Cuarto 12/11/2012. 1) Reordenar las fechas previstas en el Auto Interlocutorio Nº: 369 de fecha 14/10/2011, estableciéndose que el período de exclusividad vence el día 15/11/ 2012, prorrogándose el mismo hasta el día 04/ 02/2013. 2) Fijar nueva fecha a los fines de que tenga lugar la audiencia informativa, el 26/ 12/2012 a las 10 hs. 3) Publicar edictos por el término de lev sin periuicio de la notificación mediante cédula conforme lo dispuesto en el considerando IV.- Fdo.: Rita V. FRAIRE de BARBERO.- Oficina, 05 de Diciembre del 2012.-Diego AVENDAÑO - SECRETARIO.-

5 días - 35759 - 18/12/2012 - \$ 77.-

RESOLUCIONES

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Muñoz, Mariano Javier - Ejecutivo" Expte. 02-B-11, ha dictado la siguiente resolución Nº 16/12: "Córdoba, 21 de Mayo de 2012. Y VISTOS: ... Y CONSIDERANDO: RESUELVO: Ordenar llevar adelante la ejecución hasta cubrir la suma de Pesos Nueve Mil (\$ 9.000.-) con más intereses. gastos y costas en contra del Sr. Mariano Javier Muñoz. Regular los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera y Aleiandro E. Crespo por el doble carácter actuado, por el doble carácter actuado, en conjunto y proporción de la ley, en la suma de Pesos Quinientos Ochenta y Cinco (\$ 585). Fijar el sellado judicial de actuación en la suma de Pesos Doscientos Setenta (\$ 270,-). Protocolícese y hágase saber". Fdo. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 19 de setiembre de 2012.

3 días - 36117 - 19/12/2012 - \$ 56.

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata, Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Sosa, Ricardo Javier - Ejecutivo", Expte. 64-B-10, ha dictado la siguiente resolución N° 434/12: "Córdoba, 21 de Mayo de 2012. Y VISTOS: ... CONSIDERANDO:... RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Ricardo Javier Sosa, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de pesos seis mil quinientos cuarenta y nueve con 68/100 (\$6.549,68). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada

en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la institución actora y Alejandro E. Crespo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley, en la suma de Pesos Trescientos Veintisiete con 48/100 (\$ 327,48), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la ley 24432. Protocolícese y hágase saber". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes -Juez Federal. Córdoba, 11 de setiembre de 2012.

2 días - 36116 - 18/12/2012 - \$ 72.

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 3, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. María Fernanda Cámara de Díaz Cafferata. Córdoba, autos: "Banco de la Nación Argentina c/ Rentera, Ricardo Nicolas -Ejecutivo", Expte. 41-B-06, ha dictado la siguiente resolución N° 1090/11: "Córdoba, 28 de diciembre de 2011, Y VISTOS: ... y CONSIDERANDO: RESUELVO: 1) Mandar a llevar adelante la ejecución en contra del Sr. Ricardo Nicolás Rentera, hasta hacer al acreedor íntegro pago de la suma de pesos mil novecientos cuarenta y cinco con 59/100 (\$ 1945,59). 2) Ordenar el pago de los intereses, los que serán calculados en la forma indicada en el considerando III. 3) Imponer las costas al demandado (art. 68 y 558 del C.P.C.N.) a cuyo fin regulo los honorarios de los Dres. Mónica Cabrera de Mosquera, apoderada de la institución actora y Alejandro E. Crespo, letrado patrocinante, en conjunto y proporción de ley. en la suma de Pesos Quinientos (\$500,-), de conformidad a lo estipulado en los arts. 6, 7, 8, 9, 10, 19 y 40 de la ley 21839 y art. 12 de la ley 24432. Protocolícese v hágase saber". Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes - Juez Federal. Córdoba, 5 de setiembre de 2012.

2 días - 36113 - 18/12/2012 - \$ 72.

La Sra. Juez de 1ra Instancia y 19na. Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaria a cargo de la Dra. Pucheta Gabriela, en los autos caratulados "Banco de la Provincia de Cordoba S.A. c/ Capodaqua Luciano - PVE, (Expte. N° 217305/36)" ha ordenado notificar al Sr. Capodaqua Luciano DNI 29.843.551 de las siguiente resolución: Sentencia Nº 414. Córdoba, Veintiséis de Octubre de Dos Mil Doce, Y VISTOS ... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Declarar rebelde al demandado, Sr. Capodaqua Luciando DNI 29.843.551.-2) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia mandar llevar adelante la ejecución incoada por el Banco de la Provincia de Cordoba S.A. en contra del demandado Sr. Capodaqua Luciando DNI 29.843.551, hasta el completo pago de la. suma de pesos. ocho mil quinientos sesenta y tres con cuarenta y tres centavos (\$8563.43) con más los intereses e IVA sobre dichos intereses, el importe correspondiente en virtud del art. 104 inc. 5 de la ley 9459 y, costas, conforme lo establecido en el considerando quinto de la presente. 3) Regular los. honorarios profesionales del Dr. Carlos Alfredo Feria, en la suma de pesos. Ochocientos Cuarenta y Tres con 66/100 (\$ 843.66), con más la suma de pesos. Ciento Setenta y Siete con 17/100 (\$ 177.17), en concepto de IVA por las tareas desarrolladas en el PVE en la suma de pesos Quinientos Sesenta y Dos con 44/100 (\$ 562.44) con más la suma de pesos Ciento Dieciocho con 11/100 (\$ 118.11) en concepto de IVA y en concepto de lo previsto por el art. 104 inc. 5° de la ley 9459, la suma de pesos Cuatrocientos Veintiuno con 83/100 (\$ 421.83) con más la suma de Pesos Ochenta y Ocho con 58/100

(\$ 88.58) en concepto de IVA. Protocolícese, hágase saber y dése copia. Marcelo Adrian Villarragut.

3 días - 36061 - 19/12/2012 - \$ 100.

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2ª Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "COOPI c/FREYWALD, VICTOR OSCAR - Ejecutivo" (Expte. 44.075/1) ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 10/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese constancias de edictos publicados acompañados. Certifíquese. Fdo. Dr. Viviana Rodríguez (Juez). Dr. Mario G. Boscatto (secretario).

3 días - 36173 - 19/12/2012 - \$ 40

VILLA CARLOS PAZ. El Sr. Juez de 1ª Inst. Civil, Comercial, Conc. y Flía. 2ª Nom. de Villa Carlos Paz, Dr. Viviana Rodríguez, en autos "COOPIc/HAMATY, HECTOR - Ejecutivo" (Expte. 129.129/1) ha dictado la siguiente resolución: "CARLOS PAZ, 10/10/2012. Avócase. Notifíquese. Agréguese constancias de edictos publicados acompañados. Certifíquese. Fdo. Dr. Viviana Rodríguez (Juez). Dr. Mario G. Boscatto (secretario).

3 días - 36175 - 19/12/2012 - \$ 40

ALTA GRACIA - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación v Familia, Oficina Única de Ejecución Fiscal de la Ciudad de Alta Gracia en los autos caratulados "Municipalidad de Despeñaderos c/ Acuña. Tomas s/ Ejecutivo Fiscal", (Expte. letra 478110) ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 27/09/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, ejecútese el crédito, intereses v costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital, intereses v costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del C.P.C. Notifíquese ... ". Fdo.: Dra. Graciela María Vigilanti (Juez) y Dr. Alejandro Daniel Reves (Secretario). Planilla judicial: de capital \$ 6.956,11; de gastos \$ 278,25; de honorarios \$ 1603, 63.

5 días - 35873 - 19/12/2012 - \$48.

ALTA GRACIA - La Señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Alta Gracia, Oficina Única de Ejecución Fiscal, en los autos "Comuna del Valle de Anisacate c/Della Rosa, Unberto Héctor - Eiecutivo Fiscal (Expte. 366817). Se ha dictado la siguiente resolución: "Alta Gracia, 23/08/2012. Atento lo solicitado y constancias de autos, eiecútese el crédito, intereses y costas en los términos del Art. 7 de la ley 9024 modificado por ley 9576. De la liquidación de capital intereses y costas vista a la contraria por el término de tres (3) días en los términos del Art. 564 del CPCC. Notifíquese ... ".-. Fdo.: Dra. Graciela Maria Vigilanti (Juez) y Dra. Paola Judith Vega (Prosecretario Letrada). Planilla Judicial: de capital \$3.950,52; de gastos \$235,99; y de honorarios \$962,77.

5 día - 35874 - 19/12/2012 - \$ 44.

RIOTERCERO - El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 1° Nominación en lo Civil y Comercial de Río Tercero, Secretaria (N° 2), en los autos caratulados "Municipalidad de Villa del Dique c/ Kaminose, Kazuo - Ejecutivo Fiscal (Expte. 542027)", ha dictado la siguiente resolución: Río Tercero, 22 de Julio de 2011. Atento a que el título en que se funda la acción cumple con los requisitos exigidos por el art. 5° de la ley 9024 por lo que es hábil, y trae aparejada ejecución. Que citado y emplazado el demandado a estar

a derecho, el mismo no comparece dejando vencer el término acordado sin oponer excepción legítima alguna al progreso de la acción, según así se establece en el certificado pertinente. Por todo ello y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 reformado por la ley 9576, téngase por expedita la vía de ejecución del crédito reclamado con más sus intereses y costas. De la liquidación formulada córrase vista a la contraria por el término de tres días bajo apercibimientos de aprobar la misma sin más trámite si fuere conforme a derecho. Notifíquese al domicilio denunciado. Fdo. Dr. Ariel A. G. Macagno - Juez. Dra. Claudia Pierna -Prosecretaria, Otro Decreto: Río Tercero, 16/ 08/2012. Avocase el suscripto al conocimiento de las presentes actuaciones, las que proseguirán según su estado. Notifíquese. Fdo. Dra. Anahí Beretta - Secretaria.

5 días - 35648 -18/12/2012- \$ 68.

CANCELACIONES DE DOCUMENTO

En los autos caratulados GORNIK Vilma Adriana c/ ISGRO Liliana Noemi – Eiecutivo por cobro de cheques, letras o pagarés Expte 2205291/36 que se tramitan ante el Juza 1ra Inst Civ y Com 14 Nom Secretaría Aza, se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, treinta y uno (31) de agosto de 2012. Agréguense. Atento lo solicitado y constancias de autos. ejecútese la sentencia en los términos del art. 563 del CPC Y Com. De la liquidación practicada a fs. Veintisiete (27) vta. Vista a la eiecutada por tres (3) días de conformidad a lo dispuesto por el art. 564 del mismo cuerpo legal. Téngase por nombrado martillero al propuesto, Sr. Rubén Adrian Castro, quien deberá aceptar el cargo en el plazo de tres días, con las formalidades de ley (art. 568 del CPC, 43 y 46 de la Ley 7191). Al pedido de regulación de honorarios por ejecución, oportunamente. Notifíquese -FORMULA PLANILLA DE CAPITAL, COSTAS Y HONORARIOS CAPITALa. Capital Nominal al 14.01.20 \$3.872.13 b. Interés Directo Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (Según criterio Tribunal 24% Anual) (38,73%) \$1.499,68 c. Interés B.C.R.A. Desde el 14.01.2011 al 25.08.2012 (14,9769 %) \$ 579,92 d. Subtotal de capital e intereses (puntos a,b,c) \$5.951,73 COSTAS a. Tasa de Justicia (fs. 5) \$179,50 b. Caja de Abogados (fs. 5) \$ 90,00 c. Colegio de Abogados (fs 5) \$75,00 d. Oficio de Embargo e Informe de Dominio \$30,00 e. Publicación Boletín Oficial \$64,00f.Subtotal de Costas (puntos a.b.c.d.e)\$ 438.50 HONORARIOS a. Honorarios según Sentencia al 29.02.2012 \$1.163.30 b. Interés Directo (según sentencia 24 % anual) Desde el 29.02-2012 al 25.08.2012 (11.70 %) \$136,10 c. Interés B.C.R.A. Dese el 29.02-2012 al 25.08.2012 (4,4737 %) \$52,04 d. Art. 104° Inc. 5º Ley 9459 \$349,00 e. Subtotal de Honorarios (puntos a,b,c,d) \$1.700,44 TOTAL LIQUIDACION\$8.090,67 - La presen te liquidación asciende al día 25/08/2012 a la suma de pesos Ocho Mil Noventa con Sesenta y Siete Centavos (\$8.090,67)

15 días - 34859 - 26/12/2012 - \$ 196.-

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELIDA RAQUEL TAGLIORETTI en autos caratulados: TAGLIORETTI Elida Raquel - Protocolización de Testamento - Expediente Nº 2300416/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte

días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de Diciembre de 2012. Secretaria: Aquiles Julio Villalba. Juez: Viviana Siria Yacir. 5 días - 35853 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FRANCO, ATANASIO ELPIDIO - PERALTA, MARTINA ADELA O PERALTA, ADELA MARTINA DEL VALLE en autos caratulados: FRANCO ATANASIO ELPIDIO - PERALTA MARTINA ADELA O PERALTA ADELA MARTINA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos -Expediente N° 1932626/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de lev. Córdoba. 2 de Noviembre de 2012. Prosecretaria letrado - Saini de Beltrán Silvina Beatriz, Juez: Dr. Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 35851 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Luisa Zulema Ceal en autos caratulados: CEAL Luisa Zulema - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2353398/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Secretaria Viviana Marisa Domínguez. Juez: Verónica Carla Beltramone.

5 días - 35852 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CANO, VICTOR ARGENTINO en autos caratulados: CANO, VICTOR ARGENTINO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2362629/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Prosecretaria Fournier Gabriel Mauricio. Juez: Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 35863 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 18ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SILVIA BEATRIZ VICENTINI en autos caratulados: VICENTINI, SILVIA BEATRIZ - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2346505/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria Páez Molina de Gil María José. Juez: Maciel Juan Carlos.

5 días - 35865 - 20/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. Sec. Nº 1 Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SANCHEZ RAMÓN ALBERTO O SÁNCHEZ RAMÓN ALBERTO en autos caratulados: SANCHEZ RAMÓN ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 773767 y a los que se consideren con derecho

a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 20 de noviembre de 2012. Secretaria Dra. Nora C. Palladino. Juez: Dra. Cristina Coste de Herrero.

5 días - 35870 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 27ª Nominación en lo Civil v Comercial, cita v emplaza a los herederos y acreedores de MALBRAN CARLOS ZACARIAS - TABARES MARCIA DE MERCEDES - MALBRAN JORGE OMAR en autos caratulados: MALBRAN CARLOS ZACARIAS - TABARES MARCIA DE MERCEDES - MALBRAN JORGE OMAR -Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2221216/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho v tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Juez: Dr. García Sagues José Luis. Secretaria Dr. Trombetta de Games Beatriz Elva.

5 días - 36003 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARIO ALFREDO ARDILES en autos caratulados: ARDILES MARIO ALFREDO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350036/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de diciembre de 2012. Secretaria Alonso de Marquez María Cristina. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 36062 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 50ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TANDUCCI VICTOR en autos caratulados: TANDUCCI VICTOR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2361971/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Prosecretaria Salort de Orchansky Gabriela Judith. Juez: Benítez de Baigorri Gabriela María. 5 días - 36064 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ORLANDO ERNESTO GILL en autos caratulados: GILL ORLANDO ERNESTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2343854/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de octubre de 2012. Secretaria María M. Miro. Juez: Guillermo E. Falco.

5 días - 36065 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RUFINO DELIA TERESA en autos caratulados: RUFINO DELIA TERESA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2343727/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 26 de setiembre de 2012. Secretaria Weinhold de Obregon Marta L. Juez: Novak Aldo Ramón Santiago.

5 días - 36066 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AYORA ANTONIA ELVA O ELBA en autos caratulados: AYORA ANTONIA ELVA O ELBA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2351022/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria Singer Berrotarán de Martínez María Adelina. Juez: Rubiolo Fernando Eduardo.

5 días - 36078 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 14ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BUDA CARMELO en autos caratulados: BUDA CARMELO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2330576/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de setiembre de 2012. Prosecretaria: Natalia G. Fonseca.

5 días - 36089 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia v Segunda Nominación en lo Civil. Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "ALVAREZ FERNANDEZ, ALFREDO ARTURO O ALVAREZ, ALFREDO ARTURO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 755467", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes deiados a la muerte del Sr. ALFREDO ARTURO ALVAREZ O ALFREDO ARTURO ALVAREZ FERNANDEZ, para que dentro de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 C.P.C) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Viviana Rodríguez - Juez de 1ª Inst. - Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35869 - 20/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La Sra. Jueza de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Ramón Alberto Sánchez - en autos caratulados "FLORES, MARIA ELENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Nora C. Palladino - Juez: Cristina Coste de Herrero.

5 días - 35868 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez del Juzgado de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de esta ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CLAUDIO RAMÓN RÍOS, en los autos caratulados: "Ríos Claudio Ramón - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2348988/36", para que dentro de los

veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 8 de Noviembre de 2012. Firmado: Dra. Cristiano María José / Prosecretario letrado.

5 días - 35867 - 20/12/2012 - \$ 45

5 días - 35866 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLAMARIA. El Sr. Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil, Comercial y de Familia de la ciudad de Villa María, cita y emplaza a todos los herederos y acreedores de los causantes JOSÉ CHIAVASSA, VILMA BEATRIZ CHIAVASSA O VILMA BEATRIS CHIAVASSA y MARÍA LIONE, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación en autos: "LIONE, MARIA - CHIAVASSA, JOSE - CHIAVASSA, VILMA BEATRIZ o BEATRIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de Ley. Secretaría: Dr. Pablo Enrique Menna - Villa María, Noviembre de 2012.

VILLA CURA BROCHERO. El Sr. Juez de 1ª Instancia Civ. Com. Conc. y Familia de Villa Cura Brechero Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en estos autos caratulados: "LOPEZ SATURNINO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. "L" N° 24", ha dictado la siguiente resolución: "Villa Cura Brochero, 4 de abril de 2012 Cítese y emplácese a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Saturnino Lopez o López para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho, a cuyo fin publíquese edicto por el plazo legal en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del C.P.C.).... Fdo. Juan Carlos Ligorria, Juez. Fanny Mabel Troncoso, Secretaria.

5 días - 35871 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLA CARLOS PAZ. El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, en los autos caratulados "OVIEDO, RAMONA IRENE - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 755189", cita y emplaza a quienes se consideren con derecho a la sucesión y a los bienes dejados a la muerte de la Sra, RAMONA IRENE OVIEDO, para que dentro de veinte (20) días siguientes al de la última publicación de edictos (Art. 658 C.P.C) comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Dra. Viviana Rodríguez - Juez de 1ª Inst. - Mario G. Boscatto - Secretario. Villa Carlos Paz, 4 de Diciembre de 2012.

5 días - 35872 - 20/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial y Familia de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de ANTONIA RAMONA PEREYRA L.C. N° 3.414.568 y JUAN ALEJANDRO LAMBORIZZIO D.N.I. 6.576.836, en autos caratulados: "Pereyra Antonia Ramona y Juan Alejandro Lamborizzio - Declaratoria de Herederos - Expte: 779035", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 7/12/12, Juzg. Civil y Com. Familia 3ª Nom., Sec. N° 5 Dra. Selene Carolina López.

5 días - 35893 - 20/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña EUSEBIA ANGELICA TORRES, L.C. N° 0.766.625, en los autos caratulados: "TORRES, EUSEBIA ANGELICA" - (Expte. N° 781823) para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo.: Horacio E. Vanzetti - Juez, Carolina Musso -Pro-Secretaria.

5 días - 35877 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial Secretaría Nº 6 de la 5ª Circunscripción Judicial con asiento en la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Erika Melania o Erika Seel para que dentro del plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los autos caratulados "SEEL ERIKA MELANIA O SEEL ERIKA DECLARATORIA DE HEREDEROS" (SAC Nº 755954), bajo apercibimientos de ley. San Francisco, Noviembre de 2012. María G. B. de Ravera, secretaria.

5 días - 35888 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO (Cba.). El Juez de 1ª Inst., 3ª Nom. Civ. y Com., Secretaría 5, de la ciudad de San Francisco (Cba.), cita y emplaza a los herederos y acreedores de Bischoff Rubén Luis y Teresa Bersabel Zuchi, en los autos caratulados "BISCHOFF RUBÉN LUIS-TERESA BERSABEL ZUCHI-Declaratoria de Herederos", por el término de veinte días y bajo apercibimientos de ley. Fdo. González Alejandro - Pro Secretario; Dr. Víctor H. Peiretti - Juez (PAT). San Francisco, 28 de Noviembre de 2012. 5 días - 35887 - 20/12/2012 - \$ 45

MORTEROS. El Juez en lo Civil y Com., Concil., Flía., Instrucción, Menores y Faltas de la Quinta Circunscripción, de la ciudad de Morteros, Pcia. de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AFFATICATTI AMERICO MIGUEL por el término de veinte días de la primera publicación del presente a fin de que concurran a tomar participación en los autos "AFFATICATTI AMERICO MIGUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 765411) que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimiento de ley. Dra. Liliana E. Laimes - Secretaria. Dr. José María Herran - Juez. Morteros, diciembre de 2012.

5 días - 35886 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Señora Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Susana Silvina BERTONE, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "BERTONE, Susana Silvina - Declaratoria de Herederos", Expte. Nº 698103, Fecha de inicio: 4/9/2012, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 14 de Noviembre de 2012. Dra. Analía G. De Imahorn, Juez; Dra. Nora Carignano, Secretaria.

5 días - 35885 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. La Señora Juez de Primera Instancia, Segunda Nominación en lo Civil, Comercial de la ciudad de San Francisco, Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la señora Catalina Anita Josefa DEMICHELIS, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "DEMICHELIS,

Catalina Anita Josefa - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 749510, Fecha de inicio: 18/10/2012, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 9 de noviembre de 2012. Dr. Horacio E. Vanzetti, Juez; Dra. Rosana Rossetti de Parussa, secretaria

5 días - 35884 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de San Francisco Dr. Horacio Enrique Vanzetti se cita y emplaza por el término de veinte días a los herederos y/o acreedores de Anastasia o Anastacia Trossero y Marconetto Luis Marcelo para que comparezcan a estar a derecho y tomen participación, bajo apercibimiento de lev. en los autos caratulados "TROSSERO ANASTASIA o ANASTACIA y MARCONETTO LUIS MARCELO - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 802964, que se tramitan ante este juzgado, Secretaría a cargo de la autorizante. San Francisco, 30 de Noviembre de 2012. Bussano de Ravera, Sec.. 5 días - 35883 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, Secretaria número Seis, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Juan Carlos Mina para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados "MINA JUAN CARLOS - Declaratoria de Herederos" (Expte. 808995), bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, Diciembre del año 2012.

5 días - 35882 - 20/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Inst. Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de los Sres. RENATO PIZZI, RAUL OSCAR PIZZI, PEDRO MIGUEL PIZZI, CEVERINO ROBERTO 6 SEVERINO ROBERTO PIZZI, ESTHER MARIA PIZZI y LUIS PIZZI, en autos caratulados "PIZZI RENATO, PIZZI RAUL OSCAR, PIZZI PEDRO MIGUEL, PIZZI CEVERINO ROBERTO Ó SEVERINO ROBERTO, PIZZI ESTHER MARIA, PIZZI LUIS-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 783033), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho v tomen participación. Las Varillas, 28/11/2012. Fdo.: Dr. Víctor Hugo Peiretti (Juez); Dra. Gabriela Castellani (Pro Secretaria).

5 días - 35881 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo Civil y Com. de la 5ª Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Dominga Piatti y/o Dominga Piatti de Antinori en los autos caratulados "Dominga Piatti y/o Dominga Piatti de Antinori - Declaratoria de Herederos" - Expte. Nº 1100617, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Fdo.: Víctor H. Peiretti- Juez. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 35880 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a

todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don OMAR JUAN MARCHIONATTI, en los autos caratulados: "MARCHIONATTI OMAR JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. Nº 628064) para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomar participación. San Francisco, 30 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. María Graciela Bussano de Ravera - Secretaria.

5 días - 35879 - 20/12/2012 - \$ 45

ARROYITO. El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas de la ciudad de Arroyito, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a los que se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento de la Sra. CAROLINA ROSA BRAGA, en los autos caratulados: BRAGA, CAROLINA ROSA - Declaratoria de Herederos - Expte. 764053 - Cuerpo 1, para que en el término de 20 días comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Arroyito, 22 de noviembre de 2012. Fdo. Abriola, Marta Inés - Secretaria. 5 días - 35894 - 20/12/2012 - \$ 45

LAS VARILLAS. El Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación, Familia, Instrucción, Menores y Faltas del Juzgado de la ciudad de Las Varillas, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JULIO ATILIO MARANETTO, D.N.I. Nº 6.404.527 v ELICEA FRANCISCA VELEZ, L.C. N° 1.569.627, en los autos caratulados: "MARANETTO, JULIO ATILIO/VELEZ ELICEA FRANCISCA" - (Expte. N° 781818) para que en el término de veinte días (20) a partir de la fecha de la última publicación y bajo apercibimiento de lev. comparezcan a estar a derecho v tomar participación. Las Varillas, 12 de Noviembre de 2012. Fdo.: Horacio E. Vanzetti - Juez, Carolina Musso - Pro-Secretaria.

5 días - 35878 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de esta Ciudad de San Francisco, Dr. Víctor Hugo Peiretti, por Secretaría N° 1 a cargo de la Dra. Silvia Raquel Lavarda, se ha dispuesto citar. Ilamar v emplazar a los herederos y acreedores del Sr. Juan Alejandro Tiberti y de la Sra. Clara Ana Bauducco, para que en el término de veinte días de la última publicación, comparezcan a tomar participación en los autos caratulados "TIBERTI, Juan Alejandro y Clara Ana BAUDUCCO - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 723035), que se tramitan por ante este Tribunal, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 2 de Noviembre de 2012. Secretaria Nº: 1 Secretaria: Dra. Silvia Raquel Lavarda.

5 días - 35889 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil y Comercial, Secretaría Nº 4, Dr. Horacio Vanzetti, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ELVIRA INES GROSSO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho y tomar participación de ley en estos autos "GROSSO ELVIRA INES - DECLARATORIA DE HEREDEROS, bajo apercibimientos de ley. San Francisco, 31 de octubre de 2012. Pignatta, Sec..

5 días - 35902 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juzgado Civil y Com. de 2ª Nom., Sec. 3ª de San Francisco, en los autos: "GAITAN, CELIA MARIA Ó GAITAN, MARIA

- MANSILLA, EUFEMIANO PEDRO - BIROCCO, HECTOR HIPOLITO - Declaratoria de herederos" (Expte. 509800), cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELIA MARIA Ó MARIA GAITAN, EUFEMIANO PEDRO MANSILLA, y HECTOR HIPOLITO BIROCCO para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. San Francisco, noviembre 29 de 2012. Rossetti de Parussa, Sec..

5 días - 35897 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la ciudad de San Francisco, 1ª Nominación, Secretaria N° 2 Dra. Claudia Silvina GILETTA, llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la Sra. Norma Magdalena SADA, por el término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y tomar participación en estos autos "SADA, Norma Magdalena - Declaratoria de Herederos", (Expte. N° 736227 bajo apercibimientos de ley. Secretaría, 19 de noviembre de 2012.

5 días - 35898 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación Civil y Comercial de la Quinta Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, Secretaría Numero 6 en los autos caratulados "BAUDINO ALDO BAUTISTA DECLARATORIA", cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante Aldo Bautista Baudino para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho. Dr. Horacio Enrique Vanzetti Juez -Dra, María G. Bussano de Ravera - Secretaria. 5 días - 35899 - 20/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia, Civil y Comercial, de 2° Nominación de la 5° Circunscripción Judicial, Secretaría N° 4 a cargo de la Dra. María Cristina Pignata, sito en Dante Agodino N° 52 de San Francisco (Cba.), en los autos caratulados "DUCAU SUSANA AMELIA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 758690), cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia y bienes del causante SUSANA AMELIA DUCAU, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, publicándose edictos por el término de ley en el "BOLETÍN OFICIAL". Oficina, 26 de octubre de 2012.

5 días - 35901 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación, en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba. Dr. MARCELO ADRIAN VILLARRAGUT, en estos autos caratulados: "GONZALEZ JOSE LEANDRO-DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. N° 2287460/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro del plazo de veinte días siguientes al de la última publicación del edicto, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Edo.: Dra. Gabriela María Pucheta de Tiengo, Secretaria.

5 días - 36008 - 20/12/2012 - \$ 45

EXPEDIENTE: 2360664/36 - BERTERO, Alcira Nela - DECLARATORIA DE HEREDEROS. Córdoba, treinta (30) de Noviembre de 2012. Agréguese. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte, en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Admítase. Cítese y emplácese a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante para que dentro del término de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento, publíquense edictos en el "BOLETÍN OFICIAL" y en un diario a elección, por el término de ley (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135). Dése participación al Ministerio Público Fiscal. Sammartino de Mercado, María Cristina Juez de 1ª Instancia - Riveras, Cristian Rolando Prosecretario Letrado.

5 días - 36019 - 20/12/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Blas Manuel ARTOLA, en los autos caratulados: "ARTOLA, Blas Manuel - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 742364), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 11 de octubre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez - Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.

5 días - 35933 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Manuel Anibal Pereyra, en los autos caratulados: "PEREYRA, ManuelAnibal - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 723088), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.

5 días - 35932 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Francisco Reinaldo Baldi, en los autos caratulados: "BALDI, Francisco Reinaldo - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente Nº 723972), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar Arrazola - Juez - Nolter, Carlos E. Prosecretario Letrado.

5 días - 35931 - 20/12/2012 - \$ 45

LACARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Luis Mazzeo y Antonia Vargas, en los autos caratulados: "MAZZEO, Luis y otro - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 756313), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 19 de noviembre de 2012. Fdo.: Raúl Oscar ARRAZOLA - Juez. Marcela C. Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35930 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Mateo Juan Sarich, en los autos caratulados: "SARICH, MATEO JUAN - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 771501, 1/11/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 4 Diciembre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Marcela Segovia - Prosecretaria Letrada.

5 días - 35928 - 20/12/2012 - \$ 45

LA CARLOTA. El Señor Juez de 1ª Inst. en lo Civil y Comercial de la ciudad de La Carlota, Raúl Oscar ARRAZOLA, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Horacio Juan CHIALVO, en los autos caratulados: "CHIALVO, HORACIO JUAN-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expediente N° 708151, 20/07/2012), para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. La Carlota, 9 Noviembre de 2012. Raúl Oscar Arrázola - Juez - Marcela Segovia-Prosecretaria Letrada.

5 días - 35927 - 20/12/2012 - \$ 45

VILLADOLORES. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial y Conciliación de la ciudad de Villa Dolores, Secretaría a cargo de la autorizante cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia del causante VERA PEDRO JULIO, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho en autos caratulados "VERA PEDRO JULIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS", bajo apercibimiento de ley, Oficina, 15 de octubre de 2012.

5 días - 35965 - 20/12/2012 - \$ 45

LABOULAYE. El señor Juez de Primera instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial de Conciliación y Familia de la ciudad de Laboulaye, Secretaría Única, cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la herencia de Jorge PEREZ en autos caratulados "PEREZ Jorge s/Declaratoria de Herederos" Expte. N° 63 - Letra "P" por el término de veinte días a contar desde la ultima fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomen participación bajo apercibimiento de ley. Laboulaye, 10 de Septiembre de 2012. Fdo. Dr. Pablo Actis, Juez - Dr. Jorge David Torres, secretario.

5 días - 35967 - 20/12/2012 - \$ 45

La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comerc. 12ª Nominación, de la ciudad de Córdoba - Capital, en autos caratulados "OROZCO RAFAEL - TADDEY IRMA ELBA-Declaratoria de Herederos - Expte. 1780308/36," cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Irma Elba Taddey, para que dentro del término de veinte días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. González de Quero María Soledad - Juez. Dra. Bueno de Rinaldi Irene Carmen - Secretaria. Córdoba, 27 de Noviembre de 2012.

5 días - 35850 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de Primera Instancia y Sexta (6ª) Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba en autos: "DE MIGUEL,

JACINTO - SOSA MARIA AZUCENA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. 2344186/36" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo el que se considere con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el BOLETÍN OFICIAL. Dése Intervención al Ministerio Público Fiscal. Fdo. Cordeiro, Clara María Juez - Dr. Monfarrell, Ricardo Guillermo, Secretario.

5 días - 35831 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de Primera Instancia y 48° Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, Secretaría a cargo de la Dra. Elvira Delia García de Soler, en los autos caratulados "CARRANZA ELVIRA DORA - BARRIGA ISIDORO ANTONIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2341207/36", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CARRANZA ELVIRA DORA y BARRIGA ISIDORO ANTONIO, por el término de veinte días, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Dra. Elvira Delia García de Soler, Secretaria.

5 días - 35864 - 20/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Señora Juez de 1ª Instancia y Única Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Río Segundo, Secretaría N° 2, cita y emplaza a los herederos de Dora Margarita Depetris. En autos caratulados "DEPETRIS Dora Margarita Declaratoria de Herederos" (Expediente N° 727801), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Río Segundo, 22 de Noviembre de 2012. Secretaría: Marcelo Antonio Gutiérrez. Juez: Susana Esther Martínez Gavier.

5 días - 35854 - 20/12/2012 - \$ 45

RIO SEGUNDO. La Sra. Juez en lo Civil, Comercial, de Conciliación y Familia de la ciudad de Río Segundo, Secretaría a cargo del Dr. Marcelo Gutiérrez, cita y emplaza en autos "GRUBICH, MATEO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - EXPTE. Nº 647379", a los acreedores, herederos y todos aquellos que se consideren con derecho a la herencia de Mateo Grubich, por el término de veinte días. Río Segundo, 12 de octubre de 2012.

5 días - 35855 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de USANDIVARAS ROSA ANGELICA. En autos caratulados: USANDIVARAS ROSA ANGELICA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348119/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 22 de Noviembre de 2012. Prosecretaría: Dr. Fournier Gabriel Mauricio - Juez: Dr. Pereyra Esquivel Osvaldo Eduardo.

5 días - 35856 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ANTONIO RODRIGUEZ - ISABEL RAFAELA GOMEZ. En autos caratulados: RODRIGUEZ JOSE ANTONIO - GOMEZ ISABEL RAFAELA - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2339058/36 y a los que se

consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 19 de Octubre de 2012. Prosecretaria: María José Cristiano - Juez: Dr. Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35857 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 15° Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de BLANCA AVALLE Y JOSÉ RICARDO SEMBERA. En autos caratulados: "Avalle, Blanca - Sembera, José Ricardo - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2367596/36) por el término de veinte días a partir de la última publicación bajo apercibimiento de ley. Cba., 6 de Diciembre de 2012.

5 días - 35858 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GOMEZ ANTONIO AMADO en autos caratulados: GOMEZ ANTONIO AMADO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2342059/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 13 de noviembre de 2012. Secretaria Adriana L. Bruno de Favot. Juez: P.A.T. Gabriela Inés Faraudo.

5 días - 36090 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 19ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de QUEVEDO TOMAS EXEQUIEL en autos caratulados: QUEVEDO TOMAS EXEQUIEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2358289/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de noviembre de 2012. Secretaria: Gabriela M. Pucheta de Tiengo. Juez: Villarragut Marcelo.

5 días - 36091 - 20/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cosquín, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CORTEZ CELESTINO Y/O CORTES CELESTINO GISIFREDO Y/O CORTES CELESTINO SIGIFREDO Y/O CORTES CELESTINO SIGIFREDO Y/O CORTES SIGIFREDO en autos caratulados: CORTEZ CELESTINO Y/O CORTES CELESTINO GISIFREDO Y/O CORTES CELESTINO SIGIFREDO Y/O CORTEZ CELESTINO SIGIFREDO Y/O CORTES SIGIFREDO -Declaratoria de Herederos - Expediente N° 773234 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cosquín, 22 de noviembre de 2012. Secretaria P.A.T. Ileana Ramello. Juez: Cristina C. Coste de Herrero.

5 días - 36092 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MALVIDO ESTER en autos caratulados: MALVIDO ESTER - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2352049/36 y a los que se consideren con

derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria Horacio A. Fournier. Juez: Claudia Zalazar.

5 días - 36093 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TORRES ELSA BEATRIZ Y HARO RAUL en autos caratulados: TORRES ELSA BEATRIZ - HARO RAUL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2350693/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de noviembre de 2012. Secretaria Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: González de Quero Marta S.

5 días - 36094 - 20/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERALTA OBLIMIO VENANCIO en autos caratulados: PERALTA OBLIMIO VENANCIO - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 506274 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 15 de noviembre de 2012. Secretaria 1 Miguel Angel Pedano. Juez: José Antonio Sartori.

5 días - 36095 - 20/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 44ª Nominación en lo Civil v Comercial de la ciudad de Córdoba. cita y emplaza a los herederos y acreedores de CARTASEÑA JUAN CARLOS - CARTASEÑA FRANCISCO LUIS-MARTIN GONZALEZ ROSA MARIA - CARTASEÑA SUSANA DEL VALLE. En autos caratulados CARTASEÑA JUAN CARLOS - CARTASEÑA FRANCISCO LUIS -MARTIN GONZALEZ ROSA MARIA -CARTASEÑA SUSANA DEL VALLE -Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 2352653/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de lev. Córdoba. 20 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. López Peña de Roldan María Inés - Juez Dra. Mira Alicia del Carmen.

5 días - 35656 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMIREZ ISMAELA O YSMAELA DEL VALLE en autos caratulados: RAMIREZ ISMAEL O YSMAELA DEL VALLE - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2370398/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23 de noviembre de 2012. Secretaria Weinhold de Obregón Marta. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 36096 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HUANCA VARGAS JULIAN Y HUANCA VARGAS JULIAN ISMAEL en autos caratulados: HUANCA VARGAS JULIAN - HUANCA VARGAS JULIAN ISMAEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2334216/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria Adriana L. Bruno de Favot. Juez: Victoria M. Tagle.

5 días - 36097 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 47ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de VIGLIONE CARLOS NELTO MARTIN DNI N° 6.377.380 en autos caratulados: GUDIÑO ALBERTA MINERVA - VIGLIONE CARLOS NELTO MARTIN - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 397659/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 1 de noviembre de 2012. Secretaria Beatriz M. Moran de la Vega. Juez: Maciel Manuel José.

5 días - 36098 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MACHADO DE SEVERINI ARGIA Y SEVERINI MARIA ELENA en autos caratulados: MACHADO DE SEVERINI ARGINA - SEVERINI MARIA ELENA - Declaratoria de Herederos - Expediente Nº 1490144/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria Aquiles Julio Villalba. Juez: Yacir Viviana Siria.

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de DE LA CALLE ANTONIO OSCAR en autos caratulados: DE LA CALLE ANTONIO OSCAR - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2355096/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria María C. Alonso de Marques. Juez: Lucero Héctor Enrique.

5 días - 36100 - 20/12/2012 - \$ 45

5 días - 36099 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LEDESMA GLADYS ESTHER en autos caratulados: LEDESMA GLADYS ESTHER - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2348921/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2012. Secretaria Justa G. Quevedo de Harris. Juez: Sueldo Juan Manuel.

5 días - 36101 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 11ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de AGUILAR y/o AGUILAR AGUILAR IGNACIO Y MORILLO NATIVIDAD en autos caratulados: AGUILAR Y/ O AGUILAR AGUILAR IGNACIO - MORILLO NATIVIDAD - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2349454/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria María Miro. Juez: P.A.T. Gabriela M. Benítez de Baigorri.

5 días - 36102 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Raúl Oscar SANCHEZ en autos caratulados: "SANCHEZ, Raúl Oscar - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2330950/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Juez: Lucero, Héctor Enrique. Secretaria Alonso de Márquez, María Cristina. 5 días - 36130 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Berta Ramona AGUILERA y Luis HEREDIA en autos caratulados: "AGUILERA, Berta Ramona - HEREDIA, Luis - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329209/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Juez: Sueldo, Juan Manuel. Secretaria Quevedo de Harris, Justa Gladys.

5 días - 36132 - 20/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ra. Instancia y Decimoquinta Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. ORLANDO FAILLACI, en los autos caratulados "Faillaci Orlando – Testamentario – Expte. N° 2347745/36", para que en el término de 20 días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de Noviembre de 2012. Juez González de Robledo Laura M. – Sec.: Conti María Virginia.

5 días – 33925 – 19/12/2012 - \$ 45.-

ALTA GRACIA. La Sra. Juez de 1ª Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Segunda Nominación de la ciudad de Alta Gracia, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a la sucesión de la Sra. María Esperanza PEREZ; en los autos caratulados "PEREZ, MARIA ESPERANZA-DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 691407), por el término de veinte (20) días, bajo apercibimiento de Ley. Alta Gracia, veintidós de Octubre del año Dos Mil Doce - Dra. Graciela Cerini - Juez - Dra. Marcela Ghibaudo - Secretaria.

5 días - 35663 - 19/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 22ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de CARLOS ELEODORO ROMERO, en autos caratulados Romero, Carlos Eleodoro - Declaratoria de herederos - Expte. N° 2324594/36, para que dentro de los veinte días siguientes

al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Fdo. Cordeiro, María Clara, Juez - Elda Haidee Monay de Lattanzi, Sec

5 días - 35662 - 19/12/2012 - \$ 45

El señor Juez de 1ª Inst. y 18ª Nom. en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA DOLORES URQUIA y FEDERICO ENRIQUE LUHNING, en autos caratulados Urquía, María Dolores - Luhning, Federico Enrique - Declaratoria de herederos - Expte. Nº 2233874/36, para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Fdo. Maciel, Juan Carlos, Juez - Lemhofer, Lilia Erna, Sec.

5 días - 35661 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia, Civil y Comercial de 46ª Nom. Sec. de Córdoba Capital, cita y emplaza a los herederos v acreedores de ROSA DE LIMA BARRIO y/o ROSA DELINA BARRIO" en autos caratulados: "Barrio Rosa Lima - Arias Rafael - Declaratoria de Herederos - Rehace" Expte. N° 1320140/36, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el BOLETÍN OFICIAL. Córdoba, veintitrés (23) de Noviembre de 2012. Juez: Dra.: Olariaga de Masuelli. Secretaria: Dr. Arevalo, Jorge Alfredo. 5 días - 35664 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial 8ª Nominación de la Ciudad de. Córdoba, en los autos caratulados "MARTINEZ. Armanda Albino c/ DOMINGUEZ, María Luisa - ORDINARIO -Daños y Perjuicios - Otras Formas de Responsabilidad Extracontractual" Expte. 1428100/36 - Cita y emplaza a los herederos de la causante Sra. María Luisa Domínguez, para que en el plazo de veinte días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que le convenga y constituyan domicilio, previo a acreditar su vínculo con el causante, bajo apercibimiento de rebeldía a cuvo fin publíquese edictos de conformidad con lo dispuesto por los art. 152 y 165 del C.P.C. Fdo. Rubiolo, Fernando Eduardo Juez de 1ª Inst. - Saini De Beltran, Silvia Beatriz, Prosecretaria Letrado.

5 días - 35667 - 19/12/2012 - \$ 40

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y Nominación Civil, Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de NILDE MARGARITA BECCARIA, en autos caratulados "BECCARIA, Nilde Margarita Declaratoria de Herederos", Expte. N° 798762, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Oficina, 22/11/12. Bussano de Ravera, Sec..

5 días - 35686 - 19/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación Civil, Comercial, Secretaria N° 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marta Esther TRUJILLO, en autos caratulados "TRUJILLO, Marta Esther - Declaratoria de Herederos", Expte. N° 748122 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación

y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 8 de noviembre de 2012. Rosana Rossetti de Parussa. secretaria.

5 días - 35687 - 19/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. 5ª Nom. en lo Civil y Comercial, Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de don Rosal Héctor HERRERA, titular del D.N.I. N° 6.625.773, en autos caratulados "HERRERA, ROSAL HECTOR-Declaratoria de Herederos - Expte. 740482, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 20 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. Rita Viviana Fraire de Barbero, Juez, Dr. Leonardo Miatello, Prosecretario.

5 días - 35707 - 19/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil v Comercial. Dra. Fernanda Bentancourt, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de FERNANDEZ Osvaldo Casto, M.I.: 6.629.150 y CARNERO María Sarela, L.C.: 7.357.402, en autos caratulados "FERNANDEZ OSVALDO CASTO v CARNERO MARIA SARELA - Declaratoria de Herederos-Expediente Nº 717340", para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación v bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 1 de Noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Fernanda Bentancourt: Juez - Dra, Anabel V. Mercado: Secretaria

5 días - 35708 - 19/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1ª Instancia y 1ª Nominación en lo Civil y Comercial de la cuidad de Río Cuarto, Dr. José Antonio Peralta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor HEREDIA JUANA ELSA L.E 7.795.252 en los autos caratulados HEREDIA JUANA ELSA - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. Número 697567, para que dentro del término de veinte días contados a partir del último día de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Río Cuarto, 15 de Noviembre de 2012. Fdo. Dra. M. Laura Luque Videla - Dr. José Antonio Peralta, Juez.

5 días - 35728 - 19/12/2012 - \$ 45

VILLA MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia, Secretaria N° 6 de Villa María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FAZZIO HUMBERTO ATILIO. En autos caratulados: FAZZIO HUMBERTO ATILIO - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 746293 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 29 de Noviembre de 2012. Secretaria Dra. Weihmuller Norma Susana. - Juez: Dr. Cammisa Augusto Gabriel.

5 días - 35657 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FONDALIZA PETRONA IMELDA en autos caratulados: FONDALIZA, PETRONA IMELDA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2313267/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Murillo María Eugenia. Juez: Garzón Rafael.

5 días - 35675 - 18/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 8ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEDRO ABIBAL CALCAGNO. En autos caratulados CALCAGNO PEDRO ANIBAL-Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2341950/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Singer Berrotarán de Martínez María Adelina

5 días - 35685 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de REY JOSE ANGEL. En autos caratulados: REY JOSE ANGEL - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2352119/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de Diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez Dr. Ruarte Rodolfo Alberto.

5 días - 35684 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CASTRO LUIS ALBERTO. En autos caratulados: CASTRO LUIS ALBERTO - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2329431/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 28 de Noviembre de 2012. Secretaria: Dra. María Soledad Inaudi de Fontana - Juez: Dra. Sylvia E. Lines.

5 días - 35682 - 19/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 37ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MERELLI PEDRO LUIS. En autos caratulados MERELLI PEDRO LUIS - Declaratoria de Herederos - Expediente N° 2340214/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Octubre de 2012. Secretaria: Dra. Martínez de Zanotti María Beatriz - Juez Dr. Ruarte Rodolfo Alberto. 5 días - 35683 - 19/12/2012 - \$45

RIOTERCERO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 3ª Nominación en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Río Tercero, Secretaría N° 5, Dr. Juan Carlos Vilches, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos aquellos que se consideren con derecho a la sucesión del causante LUNA ENRIQUE BALTAZAR, D.N.I. N° 6.589.925, en autos caratulados "LUNA

ENRIQUE BALTAZAR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - EXPTE. Nº 767316, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última publicación comparezcan a estar a derecho y tomar participación en los presentes autos, bajo apercibimiento de ley. Río Tercero, 19/11/2012. Fdo. Dr. Jorge David Torres - Juez. Dr. Juan Carlos Vilches - Secretario.

5 días - 35679 - 19/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 42ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GUILLEN GLORIA ALICIA en autos caratulados: GUILLEN GLORIA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2360132/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Secretaria: Dra. Quevedo de Harris Justa Gladys. Juez: Dr. Sueldo lun Maguel

5 días - 35645 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALCARAZ FRANCISCO en autos caratulados: ALCARAZ, FRANCISCO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362528/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Weinhold Marta Laura. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 35676 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 5ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de HERRERA RAMON ANGEL en autos caratulados: HERRERA RAMON ANGEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362355/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Secretaria: María de las Mercedes Villa.

5 días - 35745 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de YAÑEZ RAMON LUCAS en autos caratulados: YAÑEZ RAMON LUCAS - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2142724/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 29 de marzo de 2012. Prosecretaria: Verónica del V. Montañana. Juez: Rafael Garzón Molina.

5 días - 35746 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 32ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SENA JORGE ANTONIO Y LUTRI VICENTA en autos caratulados: SENA JORGE ANTONIO - LUTRI VICENTA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2174823/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha

de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de octubre de 2012. Prosecretaria: Gabriel M. Fournier. Juez: Osvaldo E. Pereyra Esquivel.

5 días - 35747 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 35ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BERTRAMO DILMA LUISA en autos caratulados: BELTRAMO DILMA LUISA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2353547/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de noviembre de 2012. Secretaria: Domingo Ignacio Fassetta. Juez: María C. Sammartino de Mercado.

5 días - 35748 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 9ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIOL OLGA MARGARITA en autos caratulados: FIOL OLGA MARGARITA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 1949608/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 11 de marzo de 2011. Secretaria: María Virginia Vargas. Juez: Guillermo E. Falco. 5 días - 35749 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 41ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PEREZ AGUEDA MARCELA en autos caratulados: PEREZ AGUEDA MARCELA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2364461/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: María José Cristiano. Juez: Roberto Lautaro Cornet.

5 días - 35750 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 51ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARDANAZ CARLOS PEDRO en autos caratulados: ARDANAZ, CARLOS PEDRO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2325329/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Secretaria: Horacio Fournier.

5 días - 35668 - 18/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Cosquín, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor Juan DI CAMPLI, por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "DI CAMPLI, Juan - Declaratoria de Herederos". Cosquín, 20 de Noviembre de dos mil doce. Fdo.: Dra. Cristina Coste de Herrero (Juez) Ñáñez (Secretario).

5 días - 35644 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 20ª Nominación en lo Civil y Comercial Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALMADA PATRICIO, MARIA CRISTINA en autos caratulados: ALMADA PATRICIO, MARIA CRISTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346506/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Alejandra Analía Carrizo. Juez: Viviana Siria Yacir.

5 días - 35669 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 38ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GARCIA DANIEL EDUARDO en autos caratulados: GARCIA DANIEL EDUARDO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2348168/36 C1 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Dr. Gómez Arturo Rolando. Juez: Elbersci María del Pilar.

5 días - 35665 - 18/12/2012 - \$ 45

CRUZ DEL EJE. El Sr. Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conc. y Flía. de Cruz del Eje, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ROMERO MATIAS Y GOMEZ BLANCA NELIDA en autos caratulados: ROMERO MATIAS Y OTRA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 28 Letra "R" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Cruz del Eje, 28 de setiembre de 2012. Secretaria: Dra. Adriana Sánchez de Marin. Juez: Dr. Fernando Aguado. 5 días - 35666 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 10ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LOPEZ CARLOS VICENTE en autos caratulados: LOPEZ CARLOS VICENTE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2337065/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de noviembre de 2012. Prosecretaria: Dra. Amilibia Ruiz Laura Alejandra. Juez: Dr. Garzón Rafael.

5 días - 35678 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 30ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALTAMIRANO MARTIN en autos caratulados: ALTAMIRANO MARTIN - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2310351/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 20 de noviembre de 2012. Secretaria: Dra. Arata de Maymo María Gabriela. Juez: Dr. Ossola Federico Alejandro. 5 días - 35680 - 18/12/2012 - \$45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 23ª Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión o bienes dejados al fallecimiento del causante Don Pedro Baudilio TORRES, en estos autos caratulados "TORRES, PEDRO BAUDILIO-Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 2350672/36) para que dentro de los veinte días siguientes al de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento. Fdo. Dr. Rodríguez Juárez, Manuel Esteban. Juez - Dra. Molina de Mur, Mariana Ester. Secretaria. Córdoba, 22 de noviembre de 2012.

5 días - 35652 - 18/12/2012 - \$ 45

COSQUIN. La señora Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Cosquín, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del señor: Celestino ALTAMIRANO por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: "ALTAMIRANO Celestino - Declaratoria de Herederos" Expte. N° 803443 - Cuerpo 01. Cosquín, 10 de Octubre de 2012. Fdo.: Dra. Dora del Valle Vázquez Martín de Camilo (Prosecretaria Letrada).

5 días - 35651 - 18/12/2012 - \$ 45

El Tribunal de 1ª Instancia y 19ª Nominación Civil y Comercial, Secretaría Gabriela Pucheta de Tiengo, en los autos caratulados "BARBERIS, Víctor Bautista -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expediente: 2364759/36", cita y emplaza a los herederos de Víctor Bautista BARBERIS, y a los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 20 días a contar desde el último de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL (art. 152 del CPCC. Modif. Ley 9135). Fdo. Dr. Marcelo Villarragut Juez; Pucheta de Tiengo; Secretaria.

5 días - 35650 - 18/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos y acreedores de los Señores JUAN GENARO RODAS, en los autos caratulados "RODAS, Juan Genaro - Declaratoria de Herederos - Expte. N° 2352275/36" y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 5 de diciembre de 2012. Secretaría: Dra. Silvia Inés Wermuth de Montserrat.

5 días - 35658 - 18/12/2012 - \$ 45

ALTA GRACIA. El señor Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Comercial, Concil. y Flía. de Alta Gracia, sito en calle Sarmiento esquina Franchini, cita v emplaza a los herederos. acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MAURICIO SERAFIN CAVIGLIA en autos caratulados "CAVIGLIA MAURICIO SERAFIN -DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 774322", para que en el término de veinte (20) días a partir de la fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Alta Gracia, 3 de Diciembre de 2012. Fdo. Dra. Graciela I. Cerini: Juez. Dra. Laura I. De Paul de Chiesa: Sec.

5 días - 35642 - 18/12/2012 - \$ 45

El Señor Juez de 1ª Instancia Civil y Comercial de 32ª Nominación de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Doña Amelia ó Yamila FLORES en los autos caratulados "FLORES, Amelia ó Yamila s/ Declaratoria de Herederos" Expte. N° 2363537/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el

término de veinte días para que comparezcan a estar a derecho y a constituir domicilio, bajo apercibimiento de Ley. Córdoba, 6 de Diciembre de 2012. Dr. Eduardo Pereyra Esquivel. Juez. Dra. Clara Patricia Licari de Ledesma. Secretaria.

5 días - 35677 - 18/12/2012 - \$ 45

JESUS MARIA. El Sr. Juez de 1ª Instancia, en lo Civil, Comercial, Conc. y Flía. Sec. 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores del Sr. RAMON MARQUEZ, en autos caratulados: "MARQUEZ RAMON, DECLARATORIA DE HEREDEROS", EXPTE Nº 586163 Cpo. 1, y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que en el término de 20 días a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Of. 22 de Octubre de 2012. Fdo. Sartori, José Antonio - Juez - María A. Scarafia de Chalub - Secretaria.

5 días - 35674 - 18/12/2012 - \$ 45

SAN FRANCISCO. El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco (Prov. de Córdoba), llama, cita y emplaza a los herederos y acreedores de doña Sara Beatriz Luna a comparecer en los autos caratulados: "LUNA SARA BEATRIZ - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Expte. Nº 1105510, Año 2012, por el término de veinte días y bajo los apercibimientos de ley. San Francisco, 5 de diciembre de 2012. Dra. Silvia Raquel Lavarda - Secretaria.

5 días - 35753 - 18/12/2012 - \$ 45

JESÚS MARIA. El Señor Juez de 1ª Instancia y Nominación en lo Civil y Comercial, Conciliación y Familia de Jesús María, cita y emplaza a los herederos y acreedores de CELSO VICTOR PETRELLO, en autos caratulados "PETRELLO, CELSO VICTOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 724768), y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días, comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. Jesús María, 12 de Noviembre de 2012. Juez Dr. José Antonio Sartori; Secretaria N° 1: Miguel Ángel Pedano. 5 días - 35659 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez de 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Sec. Nº 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideran con derecho a los bienes del causante ANIVE ANGEL CASANOVA D.N.I. 6.626.301 en los autos caratulados: "CASANOVA, Anive Angel - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. Ivana I. Colazo: Prosecretaria - Río Cuarto, 8 de Noviembre de 2012. Aramburu, Sec..

5 días - 35731 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Señora Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Sexta Nominación de esta Ciudad de Río Cuarto, Secretaría Nº 11 a cargo de la Dra. Carla Victoria Mana, en los autos caratulados: "BONANSEA OVIDIO FELIX - DECLARATORIA DE HEREDEROS" EXPTE. Nº 747644, cita y emplaza a herederos, acreedores y a toda persona que se considere con derecho sobre los bienes dejados por el causante, Don OVIDIO FELIX BONANSEA, L.E.: 6.640.815 para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo.:

Mariana Martínez de Alonso - Juez- Carla Victoria Mana - Secretaria - Río Cuarto, 12 de Noviembre de 2012.

5 días - 35730 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 11ª Nom. en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE OSCAR HERRERA, en los autos caratulados "HERRERA, Jorge Oscar-DECLARATORIA DE HEREDEROS -EXPEDIENTE: 2350560/36" para que dentro de los veinte (20) días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 3 de diciembre de 2012. Fdo. Bruera, Eduardo Benito - Juez de 1ª Instancia. Miro, María Margarita - Secretario Juzgado 1ª Instancia.

5 días - 35660 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El Señor Juez de 1ª Instancia, 1ª Nominación, en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GUTIERREZ EMILIO NICANOR, L.E. 6.794.276, en autos caratulados "GUTIERREZ EMILIO NICANOR - DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expte. Nº 699693, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, 21 de Noviembre de 2012. Fdo. José Antonio Peralta - Juez. Andrea Payón - Secretaria.

5 días - 35729 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Sra. Juez en lo Civ. y Com. de 1ª Inst. y 6ª Nom. de Río Cuarto, Dra. Mariana MARTINEZ de ALONSO, en los autos: "MOYANO, Walter José - Declaratoria de Herederos" (Expte. N° 749378), cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todo los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Dn. MOYANO, WALTER JOSE, D.N.I. N° 13.727.329, para que dentro del término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Oficina, 11 de noviembre de 2012. Fdo.: Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez y Dra. María Gabriela Aramburu. Secretaria.

5 días - 35733 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. El señor Juez del 1ª Inst. en lo Civil y Comercial y 3ª Nom. Sec. N° 5, de la ciudad de Río Cuarto, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Don JULIO ARGENTINO FERNANDEZ, DNI M 6.525.799, en los autos caratulados: "FERNANDEZ JULIO ARGENTINO-Declaratoria de Herederos" Expte. 451719, para que en el término de veinte (20) días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Río Cuarto, de Septiembre de 2012.

5 días - 35734 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 12ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de RAMOS MARIA y FUENTES MANUEL en autos caratulados: RAMOS MARIA - FUENTES MANUEL - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2351158/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de

ley. Córdoba, 28 de noviembre de 2012. Secretaria: Irene C. Bueno de Rinaldi. Juez: Marta S. González de Quero.

5 días - 35735 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de LUJAN ERNESTO Y DOMINGUEZ MABEL ALBA en autos caratulados: LUJAN ERNESTO - DOMINGUEZ MABEL ALBA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2334903/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 4 de setiembre de 2012. Secretaria: Marta Weinhold de Obregon. Juez: Aldo R. S. Novak

5 días - 35736 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 4ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ARRASCAETA ILDA IRMA en autos caratulados: ARRASCAETA ILDA IRMA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2361682/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 27 de noviembre de 2012. Secretaria: Leticia Corradini de Cervera. Juez: P.A.T. Federico A. Ossola.

5 días - 35737 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 36ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PERESSOTTI O PERESOTTI LUIS JUAN y ACOSTA AIDA TERESA en autos caratulados: PERESSOTTI o PERESOTTI LUIS JUAN -ACOSTA AIDA TERESA - Declaratoria de herederos - Expediente Nº 2322815/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: María S. Inaudi de Fontana. Juez: Sylvia E. Lines.

5 días - 35738 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 31ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de TULIAN JORGE GUSTAVO en autos caratulados: TULIAN JORGE GUSTAVO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2361873/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 9 de noviembre de 2012. Secretaria: Weinhold de Obregon Marta L. Juez: Aldo R. S. Novak.

5 días - 35739 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 23ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de GAITAN MARCIANA ARGENTINA en autos caratulados: GAITAN MARCIANA ARGENTINA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2224336/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley.

Córdoba, 30 de octubre de 2012. Secretaria: Molina de Mur Mariana Ester. Juez: Rodríguez Juárez Manuel Esteban.

5 días - 35740 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 46ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ALVAREZ EDUARDO ANTONIO en autos caratulados: ALVAREZ EDUARDO ANTONIO-Declaratoria de herederos - Expediente N° 2215156/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, noviembre de 2012. Secretaria: Arevalo Jorge Alfredo. Juez: Olariaga de Masuelli María Elena.

5 días - 35741 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 49ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de MARQUES SUSANA ALICIA en autos caratulados: MARQUES SUSANA ALICIA - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2346028/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de al última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 15 de noviembre de 2012. Secretaria: María C. Barraco de Rodríguez Crespo. Juez: Leonardo C. González Zamar.

5 días - 35742 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 17ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FIGUEROS CLOTILDE en autos caratulados: FIGUEROS CLOTILDE - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2324744/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 14 de setiembre de 2012. Secretaria: Viviana M. Domínguez. Juez: Verónica C. Beltramone.

5 días - 35743 - 18/12/2012 - \$ 45

RIO CUARTO. La Dra. Mariana Martínez de Alonso, Juez de 6ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Río Cuarto Sec. Nº 12, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos lo que se consideran con derecho a los bienes del causante LUISA MAFALDA AMVEG D.N.I. 2.485.165 en los autos caratulados: "AMVEG, Luisa Mafalda - Declaratoria de Herederos" para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos de ley. María Gabriela Aramburu: secretaria. Río Cuarto, 14 de Noviembre de 2012.

5 días - 35732 - 18/12/2012 - \$ 45

El Sr. Juez de 1ª Instancia y 16ª Nominación en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos y acreedores de BIASIZZO ENZO DOMINGO en autos caratulados: BIASIZZO ENZO DOMINGO - Declaratoria de herederos - Expediente N° 2362622/36 y a los que se consideren con derecho a la sucesión por el término de veinte días a partir de la última fecha de publicación, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 21 de noviembre de 2012. Secretaria: Adriana L. Bruno. Juez: Victoria M. Tagle.

5 días - 35744 - 18/12/2012 - \$ 45

3a SECCIÓN Civiles y Comerciales

PRIMERA PUBLICACION

ASAMBLEAS

CLUB DEPORTIVO ALAS ARGENTINAS

Convoca a asamblea general ordinaria el día viernes 28/12/21012 a las 20:00 hs en sede, Orden del día: 1) designación de 2 socios que refrenden el acta. 2) motivos por los cuales no se trato el balance tiempo atrás. 3) Balance, al 31/10/2011. 4) Consideración y aprobación de proyecto de modernización del club, el mismo contiene la edificación de una escuela, y refuncionalización de salones y áreas de esparcimientos. 6)- Reforma del estatuto en su capitulo III, Articulo numero seis. (para agregar categoría de Socio Deportivo). La Secretaria.

3 días - 36519 - 20/12/2012 - s/c.

SOCIEDAD DE UROLOGIA DE CORDOBA

Conforme a lo dispuesto por los artículos 29 bis v 31 del Estatuto Social, se convoca a los sres. socios para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día viernes 28 de Diciembre de 2012 a las 20.00 hs. en la sede del Círculo Médico - Ambrosio Olmos 820 de la Ciudad de Córdoba, con el objeto de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Elección de la nueva Comisión Directiva, Comisión Revisora de Cuentas y Junta Electoral por el período 2013-2014 según los términos del Estatuto vigente. 2) Elección de dos (2) asambleístas presentes a fin de suscribir el acta de Asamblea. El Secretario.

N° 36524 - \$ 48.-

CIRCULO ODONTOLOGICO DEL NORTE DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a los señores asociados para el día 11 de Enero de 2013 a las 20.00 hs en primera convocatoria y a las 21.00 hs en segunda convocatoria, si no hubiera quórum suficiente, en la sede social sito en calle Perú 144 de la ciudad de Jesús María, donde se dará tratamiento a los temas incluidos en el Orden del día: 1) Lectura y consideración del acta anterior 2) Explicación de los motivos por los cuales se llama a Asamblea fuera del Periodo Estatutario,3) Designación de dos socios asambleístas para firmar el acta junto con Presidente y Secretario. 4) Lectura y consideración de la Memoria de Presidencia. 5) Lectura y consideración del Balance General y Cuadro de Pérdidas y Ganancias del Ejercicio 2011, 6) Informe de la Junta Fiscalizadora, 7) Renovación Parcial de la Comisión Directiva. Por dos años: Vicepresidente. Por dos años: Vocal Titular 1 y 2. Por un año: Vocal suplente 1 y 2. Por un año: Junta Fiscalizadora: Tres miembros titulares y un Suplente. 8) Modificación de Estatutos. El presidente.

3 días - 36525 - 20/12/2012 - \$ 204.-

CONFEDERACION DE DEPORTES DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

Convoca a Asamblea Anual Ordinaria de esta Entidad, para el día 28 de Diciembre de 2012 a las 20,00 hs en nuestra sede de calle Ovidio Lagos N° 130 de esta ciudad, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1) Lectura Acta Anterior. 2) Elección de dos Asambleistas para firmar el Acta, 3) Motivo de la realización fuera de término de la Asamblea, 4) Consideración de Memoria y Estados Contables, correspon dientes al Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 2011.5) Afiliación y desafiliación de Entidades, 6) Elección de autoridades conforme a la modificación de Estatuto aprobada por la Dirección de Inspección de Sociedades Jurídicas por resolución N° 096- "A" /01: Un (1) Presi dente, Un (1) Vicepresidente 1°, Un (1) Vicepresidente 2°, Un (1) Secretario, Un (1) Prosecretario, Un (1) Tesorero, Un (1) Protesorero, Integrantes de la Comisión Revisora de Cuentas (Tres miembros titulares y un suplente), por el termino de dos años, El Secretario.

2 días - 36542 - 19/12/2012 - \$ 128.-

ASOCIACIÓN BOMBEROS **VOLUNTARIOS DE LOS HORNILLOS**

LOS HORNILLOS

Convoca a sus socios a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 30/12/2012, a las 19,00 horas, en la Sala de Reuniones del Cuartel de Bomberos, sito en la calle Bonnier N° 52 ,de la localidad de Los Hornillos, Asamblea General Ordinaria. Orden del día: 1) Designación de dos socios para conjuntamente con el Presidente y Secretario firmar el Acta de Asamblea. 2) Lectura y consideración para la aprobación de Memoria Anual, Balance General, Cuadro de Resultados, Informe del Organo de Fiscalización, correspondiente al Ejercicio N° 15 (año 2011/2012). El Secretario.

3 días - 36569 - 20/12/2012 - s/c.

ASOCIACION BOMBEROS VOLUNTARIOS DE SAIRA

SAIRA

Se convoca a los Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 10/01/2013 a las 19 hs, en el local de la Asociación Bomberos Voluntarios de Saira de la calle 25 de mayo 754 de la Localidad de Saira (Cba) para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea anterior efectuada. 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de Mayo de 2012 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea, 11) Tratamiento de la cuota societaria. 12) Temas Varios. El Secretario.

3 días - 36562 - 20/12/2012 - s/c.

HIPOLITO YRIGOYEN

para el 16 de Enero de 2013, a las 20:00 horas,

en el local escolar, sito en By, Fauda 278 de Corral de Bustos-Ifflinger, a fin de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Lectura y consideración del Informe Final de la Comisión Normalizadora: 2) Consideración del Dictámen de Estado de Situación Patrimonial al 31/10/ 2012; 3) Explicación de las causas por las cuales no se ha cumplido en término con la realización de la Asamblea General Ordinaria: 4) Elección de los Miembros de la Comisión Directiva; 5) Designación de dos socios para la firma del Acta. Por comisión normalizadota.

3 días - 36639 - 20/12/2012 - \$ 120.-

CENTRO DE JUBILADOS Y PENSIONADOS SAIRA

En el cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes se convoca a los Asociados para la Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el día 10 de ENERO de 2013 a las 19 hs. en el local de la Asociación Bomberos Voluntarios de Saira de la calle 25 de mayo 754 de la Localidad de Saira (Cba) para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Lectura completa del Registro de Asociados. 2) Tratamiento en todos los casos en que no hubiera sido incluida una persona. 3) Designación de dos Asambleístas Socios para que suscriban el Acta conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario. 4) Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Anterior efectuada. 5) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 31 de Mayo de 2012 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea. 6) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial. Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 2011 v Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea: 7) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 2010 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea; 8) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 2009 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea; 9) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Cuadro de Recursos y Gastos, Notas y Anexos para el Ejercicio vencido al 30 de Setiembre de 2008 y Estado de Cuenta Corriente a la fecha de la Asamblea: 10) Tratamientote de la cuota societaria.11) Temas Varios. El Secretario.

3 días - 36563 - 20/12/2012 - \$ 480.-

SOCIEDAD OPERARIA ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Convoca a ASAMBLEA GENERAL ORDI-NARIA- a realizarse el día 21/01/2013 a las 20.00hs., en la Sede Social sito en A. Quaranta 650, de la localidad de Etruria, para tratar el siguiente: Orden del Día: 1.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta conjuntamente con el presidente y secretario.-2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Estados de Resultados con sus cuadros y anexos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al período cerrado el 30 de septiembre de 2012.- 3.- Tratamiento de la cuota social para el periodo 2013.-4.- Reforma del Estatuto Social y su adecuación a la Ley de Mutualidades N° 20321/73.- 5.- Tratamiento del Reglamento de Recreación y Reglamento de

Educación tal como lo dispone la Ley de Mutualidades N° 20321/73. 6.- Designación de dos asociados para formar la junta escrutadora. 7.- Elección de un presidente, un tesorero, un secretario, cuatro vocales titulares y cuatro vocales suplentes por el término de un ejercicio para integrar el Consejo Directivo y tres revisores titulares y tres revisores suplentes para integrar la Junta Fiscalizadora por el término de un ejercicio. El Secretario.

3 días - 36579 - 20/12/2012 - s/c.

APRENDIENDO A VIVIR ASOCIACION CIVIL

GENERAL CABRERA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Aprendiendo a Vivir Asociación Civil para el día 15 de Enero de 2013, a las 20:00 Horas, en su sede de Salta N° 951 de la Localidad de General Cabrera, con el siguiente Orden del día: 1-Lectura y aprobación del Acta anterior. 2-Designación de dos miembros de la Asamblea para la firma del Acta, 3- Informe a los presentes sobre las causales por las que no se convocó en la fecha prevista en el estatuto. 4- Lectura y consideración de la Memoria General, consideración del Balance General, Inventario, Cuentas de gastos y Recursos e Informe del Revisor de Cuentas, todo sobre los períodos comprendidos entre el 1/7/2011 al 30/6/2012.-5- Designación Junta Electoral y Renovación de Autoridades de Comisión Directiva: Por un año de mandato: Tres Vocales Suplentes - Revisor de Cuentas Titular y Suplente. La Secretaria.

3 días - 36577 - 20/12/2012 - s/c.

INMUEBLES E INVERSIONES S.A.

MONTE CRISTO

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 17/ 01/2013 en su sede social sita en Av. Belgrano N° 19, ciudad de Monte Cristo, Provincia de Córdoba, a las 14 hs en 1° convocatoria y una hora mas tarde en 2° convocatoria. Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de asamblea. 2°) Ratificación de las Actas de Asambleas General Ordinaria de fecha 05/01/2007, 15/01/2008, 9/01/2009, 15/01/2010, 14/01/2011 Y 3/11/2011.Se informa a los Sres. Accionistas que el día 14/01/2013 a las 14 hs. en su sede social, se procederá al cierre del Libro Deposito de Acciones y Registro de Asistencia a Asambleas Generales conforme lo establece el Art. 238 Ley 19550-

5 días - N° 36638 - 26/12/2012 - \$ 260.-

ECOLKART S.A.

Por resolución del Directorio y de acuerdo con lo dispuesto por los estatutos sociales y la Ley N° 19.550, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria v Extraordinaria, a realizarse el día 18 de Enero de 2013 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Fructuoso Rivera 151 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba para tratar el siguiente Orden del Día: Primero: "Designación de dos accionistas para firmar el acta", Segundo: "Consideración del Estado de Situación Patrimonial, del Estado de Resultados y del Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Anexo y Memoria Anual, correspondiente al ejercicio económico Nº 2, cerrado el 31 de Diciembre de 2011 ", Tercero: "Consideración de retribución al Directorio y remuneración por tareas técnico-

COOPERADORA ESCOLAR ESCUELA

Convócase a Asamblea General Ordinaria.

administrativas por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011": Cuarto: "Consideración del Proyecto de Distribución de Utilidades por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011", Quinto: "Aprobación de la Gestión del Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2011 ". Sexto: "Consideración de la continuidad o disolución de la sociedad". Séptimo: "En caso de decidir la disolución de la sociedad: Nombramiento del liquidador, aceptación de cargo de los liquidadores y depósito de libros sociales", Octavo: "Aprobación del Balance de liquidación, retribución al Directorio por el último ejercicio y aprobación de la Gestión del Directorio durante el último ejercicio"; Noveno: "Liquidación y solicitud de cancelación de la matricula de la sociedad en el Registro Público de Comercio". El Directorio.

5 días - 36641 - 20/12/2012 - \$ 520.-

SOCIEDADES COMERCIALES

REAM / PILAY

Por la presente se comunica e informa a los efectos legales que pudiera corresponder, que el contrato de incorporación al sistema de esfuerzo individual y ayuda común Grupo PV04 N° 077 suscripto en fecha 27 de Julio de 2009 entre G.R.I.F. SA – PILAY SA – UTE y la Sra. Cutro, Luisa Rosa LC 04.291.149 ha sido extraviado por el mismo.

5 días – 36026 - 26/12/2012 - \$ 200.-

ALLPACK S.A.

Edicto Rectificatorio

Se rectifica el edicto Nº 30.949 de fecha 2 de noviembre de 2012, donde dice: "Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 14/5/2015", debe decir "Mediante Asamblea General Ordinaria de fecha 14/5/2012".

N° 36112 - \$ 40.-

LOS PEREIRA S.A.

Constitución de S.A.

Fecha: 07/12/12. Socios. Fermín Roberto Pereira. DNI 10.049.453, casado, comerciante, nacido el 12/3/52, domiciliado en Bv. Illia 440, Piso 12 B, Córdoba, Marcos Antonio Pereira Cabrera, DNI 26.484,177, soltero, Lic. en Artes Audiovisuales, nacido el 8/6/78, domiciliado en Aristóteles 531, B° Caracol, Río Ceballos, Ana Karina Pereira Cabrera, DNI 24.473.668. divorciada, Lic. en Recursos Humanos, nacida el 28/4/75, domiciliada en López y Planes 330, Dpto. 5, B° Balneario, Va Dolores y María Laura Pereira Cabrera, DNI 29.475.530, soltera, Lic. en Ecoturismo, nacida el 17/5/82, domiciliada en Carlos Luis Laveran 6471, Arguello, todos argentinos, de la Pcia de Córdoba. Denominación: LOS PEREIRA S.A. Sede: Rondeau 395, 9° E, Cba. Capital: \$100.000, representado por 100 acciones ordinarias. Clase A. con derecho a 1 voto, vn \$1000 c/u, nominativas no endosables. Suscripción: Fermín Roberto Pereira: 70 acciones, Marcos Antonio Pereira Cabrera: 10 acciones, Ana Karina Pereira Cabrera: 10 acciones y María Laura Pereira Cabrera: 10 acciones.1er Directorio: Presidente: Fermín Roberto Pereira, DNI 10.049.453, Directores Suplentes: Marcos Antonio Pereira Cabrera, DNI 26.484.177; Ana Karina Pereira Cabrera, DNI 24.473.668 y María Laura Pereira Cabrera, DNI 29.475.530. Prescinde de

sindicatura. Duración: 99 años contados desde su inscripción en RPC. Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a: A) compra, venta, permuta, construcción, arrendamientos, alquileres, leasing y administración de bienes urbanos y rurales, propios o de terceros, realización de loteos, fraccionamiento y todas las operaciones sobre inmuebles que regula el régimen de la Propiedad Común, Régimen de la Propiedad Horizontal y Régimen establecido por la Ley 14.005, normas regulatorias y complementarias. B) Explotación y administración del rubro hotelería y turismo, ya sean hoteles residenciales, hospedaje, hostales, albergues, pensiones, posadas, moteles, camping, cabañas, servicios de tiempo compartido y/o todo tipo de establecimiento o compleios edilicios vinculados a la hotelería. turismo y administración de Hoteles y/o todo otro rubro destinado directamente al alojamiento de personas en cualquiera de las formas y modalidades permitidas por las leyes vigentes. C) Explotación de reservas naturales en todas sus modalidades -previo cumplimiento de las disposiciones legales vigentes-, a fin de que se relacione directamente con el turismo o visitas guiadas afectadas a la enseñanza escolar. D) Explotación de negocios del rubro gastronómico, ya sean bares, confiterías, restaurantes, cafeterías y/o despachos de bebidas. E) Actividades de Operador Turístico, vinculado directamente a la hotelería, viajes y/o administración de Hoteles. F) La explotación en todas sus formas de actividades agrícolaganaderas, frutícolas, de montes, obrajes, carbón y cultivos frutales. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y contratos que no fueren prohibidos por las leyes o por este estatuto. Administración: directorio integrado entre 1 a 5 miembros titulares e igual, mayor o menor número de suplentes, todos por 3 ejercicios. Si la sociedad prescinde de sindicatura, la elección de directores suplentes será obligatoria. Representación y uso de firma social a cargo del Presidente. Fiscalización: a cargo de 1 a 3 síndicos titulares e igual número de suplentes por 3 ejercicios. Si la sociedad no está incluida en art. 299, Ley 19550, podrá prescindir de sindicatura. Cierre de Ejercicio: 30 de Abril de

N° 36126 - \$196.-

INTERNACIÓN DOMICILIARIA DEL SUR PRIVADA S.A.

Constitucion de Sociedad

Por Acta Constitutiva de fecha 09/05/2012 Y Acta Rectificativa - Ratificativa de fecha 23/ 10/2012, Fabián Ismael GASTALDI, argentino, casado, empresario, nacido el día 02/04/1976, D.N.I. N° 24.688.899, C.U.I.T. N° 20-24688899-0, domiciliado en Ruta 27 y Calle Publica - Jovita - Córdoba: Pablo César BERTAINA argentino, soltero, empresario, nacido el 09/07/1980, D.N.I. Nº 27.897.872, C.U.I.T. Nº 23-27897872-9, domiciliado en Av. Castro Barros 75, Torre 2, Piso 11, Dpto D, de la ciudad de Córdoba; resolvieron constituir una sociedad anónima: Denominación: INTERNA CIÓN DOMICILIARIA DEL SUR PRIVADA S.A. Domicilio: La sede social se fija en Av. Castro Barros 75, Torre 2, Piso 11, Departamento D. de la ciudad de Córdoba.: Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Instalación y explotación de establecimientos asistenciales,

sanatorios y clínicas médicas, kinesiológicas, psiquiátricas y de rehabilitación; así como la atención de enfermos y/o internados en establecimientos propios o mediante la prestación del servicio de internación domiciliaria y en general todo tipo de servicios relacionados con la salud humana; b) Complementariamente, prestaciones médicas y de servicios de interconsultas, diagnósticos, tratamientos médicos, realización de estudios clínicos, radiológicos, ecográficos y propuestas terapéuticas, abarcando todos los servicios y especialidades, con la utilización de los avances tecnológicos relacionados ocn la materia.-Cuando la actividad lo requiera se llevará a cabo con la intervención de profesionales con título habilitante. A los fines descriptos la sociedad podrá establecer agencias, sucursales, establecimientos o cualquier otra clase de representación dentro o fuera del país. En todos los casos en que las actividades que se ejerzan requieran poseer títulos profesional habilitante, no podrán ser cumplidas dichas actividades sino por quienes posean título habilitante suficiente y en los casos que se requiera deberán poseer la habilitación de la autoridad que resulte pertinente.-. Plazo: 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital social: es de Pesos Veinte Mil (\$20.000.-), representado por Doscientas (200) acciones ordinarias de Clase A, de Pesos Cien (\$ 100.-) v/n c/u, Fabián Ismael GASTALDI, suscribe 100 acciones, o sea, el 50% del capital social suscripto; y Pablo César BERTAINA suscribe 100 acciones, o sea, el 50% del capital social suscripto. Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar igual o menor número de directores suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Representación social y uso de la firma social: La Representación de la Sociedad y el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o, del Vicepresidente del Directorio en caso de impedimento de aquel, en su caso. Fiscalización: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un Síndico Titular elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de un ejercicio. La Asamblea deberá elegir, igual número de suplentes por el mismo término. En consonancia con lo estatuido en el art. 284, último párrafo, por el término del primer ejercicio, la Sociedad prescinde de la Sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Directorio: Presidente: Pablo César BERTAINA D.N.I. Nº 27.897.872; DIREC-TOR SUPLENTE: Fabián Ismael GASTALDI, D.N.I. Nº 24.688.899.- Córdoba, noviembre de 2.012.- Sociedades por Acciones.

N° 36106 - \$ 220.-

ESTANCIA LOS PARAISOS S.A.

Ratificación Acta – Elección Directorio –

Por Asamblea Ordinaria – Acta Nº 17 de fecha 22/10/2012, se resolvió por unanimidad: 1) Ratificar, en todos sus términos y contenido, el Acta Nº 16 de Asamblea Ordinaria del 30/11/2010; y 2) designar por el plazo de dos ejercicios, para integrar el Directorio como: DIRECTORES TITULARES: Luis Angel Dadomo, D.N.I. 11.331.252 y Omar Alberto Picatto,D.N.I. 12.766.130 y como DIRECTOR SUPLENTE a: Florencio Luis Dadomo, D.N.I. N° 31.500.052. Se designa por unanimidad para ocupar el cargo de PRESIDENTE a: Luis Angel

Dadomo y en el cargo de VICEPRESIDENTE a: Omar Alberto Picatto. Los directores fijan, a los efectos previstos en el art. 256°-Ley 19.550, como domicilio real y especial en Ruta Nacional N° 9-Km. 443- Marcos Juárez - Pcia Córdoba. N° 36123 - \$ 52.-

AMONEL S.A.

Cambio Jurisdicción

Por Asamblea Extraordinaria – Acta número dos de fecha 27/04/2012 se resolvió por unanimidad: 1) trasladar el domicilio social a la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina, fijando conforme al artículo 11° inciso 2do. - Ley 19.550, la dirección de la sede social en Tycho Brahe Nº 5996 - Barrio Villa Belgrano Córdoba – República Argentina; y 2) reformar el artículo Primero de los Estatutos Sociales el que quedará redactado así: "AR-TICULO PRIMERO: La sociedad se denominación "AMONEL S.A." y tiene su domicilio legal en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Por resolución del Directorio podrá establecer sucursales y constituir domicilios especiales en cualquier lugar del país o del extranjero.".

N° 36124 - \$ 40.-

AMONEL S.A.

Elección Directorio - Córdoba

Por Asamblea Ordinaria – Acta número tres de fecha catorce de setiembre de dos mil doce, se resolvió por unanimidad designar por tres ejercicios, para integrar el Directorio como: DI-RECTOR TITULAR Y PRESIDENTE: Juan Carlos Teruel, D.N.I. Nº 12.994.257 y como DIRECTOR SUPLENTE: María Josefa Serrano, D.N.I. Nº 14.291.377. Los directores fijan, a los efectos previstos en el artículo 256° de la Ley 19.550, como domicilio real y especial, en el local social de calle Tycho y Brahe Nº 5996 – Barrio Villa Belgrano - Córdoba

N° 36125 - \$ 40.-

AMELAND S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

Fecha: 28/09/2012. Socios: Matías Federico Kuipers, D.N.I N° 35.939.140, nacido el 06/ 10/1992, de estado civil soltero, de nacionalidad argentino, de profesión estudiante, domiciliado en Pasaje Emilio Jautz N° 634, Río Cuarto; Marilyn Alexsandra Kuipers, D.N.I. N° 35.544.746, nacida el 04/04/1991, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, de profesión estudiante, domiciliada en Pasaje Emilio Jautz N° 634, Rio Cuarto; y Eliana Paola Kuipers, D.N.I. N° 32.000.341, nacida el 30/ 11/1985, de estado civil casada, de nacionalidad argentina, de profesión Licenciada en Sociopedagogía, domiciliada en Pasaje Emilio Jautz N° 634, Río Cuarto. Denominación: AMELAND SA. Sede y domicilio: Avenida España Nº 176, ciudad de Río Cuarto, Provincia de Cordoba, República Argentina, la cual fue fiiada por Acta de Directorio Nº 1 de fecha 28/ 09/2012. Plazo: 99 años a partir de la inscripción en el RPC. Objeto Social: La Sociedad tiene por obieto la realización de las siguientes actividades: a) Comerciales: la compra, venta, distribución, representación, importación, exportación, consignación, depósito y almacenaje de productos relacionados a la heladería, repostería,

comercialización de todo tipo de insumos y equipamientos necesarios para tales actividades. b) Servicios: la prestación de todo tipo de servicios relacionados con las actividades de heladería, chocolatería, repostería y gastronomía en general. c) Industriales la fabricación de helados, productos de repostería, chocolatería y en general de la gastronomía, así como la fabricación de insumos y equipamiento para las actividades descriptas Capital: es de pesos doce mil (\$ 12000-) representado por mil doscientas (1200) acciones de pesos diez (\$ 10-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, con derecho a un (1) voto por acción que se suscriben conforme al siguiente detalle: a) El señor Matias Federico Kuipers, la cantidad de cuatrocientas (400) acciones, las que totalizan la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000-) de capital; b) La señorita Marilyn Alexsandra Kuipers, la cantidad de cuatrocientas (400) acciones, las que totalizan la suma de pesos cuatro mil (\$4.000.-) de capital; y c) La señora Eliana Paola Kuipers, la cantidad de cuatrocientas (400) acciones, las que totalizan la suma de pesos cuatro mil (\$ 4.000.-) de capital. Administración: La administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) Y un máximo de diez (10), electos por el término de tres (3) ejercicios. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección, y decidirá los cargos que ocuparán los miembros elegidos. Designación de autoridades: Designar para integrar el Directorio a Hugo Gerónimo Blenda DNI 6.659.285 como Presidente, y a Matías Federico Kuipers D.N.I N° 35.939.140 como Director Suplente. Representación: La representación de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Fiscalización: La sociedad prescinde de la Sindicatura conforme a lo dispuesto por el artículo 284 de la Ley N° 19.550, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del artículo 55 del mismo texto legal. Cuando por aumento de capital social, la sociedad quedara comprendida en el inciso 2) del artículo 299 de la citada ley, igualmente la asamblea deberá elegir Síndicos titular y suplente con un mandato de tres (3) ejercicios. Ejercicio social: 31/08 de cada año. N° 35892 - \$ 204.

chocolatería, gastronomía, así como la

BOTONERA CORDOBESA S.A.

Elección de Autoridades Edicto Rectificatorio

Por el presente edicto se rectifica el Edicto N° 26398 de fecha 11/10/2012, quedando el mismo redactado de la siguiente forma: Por acta de asamblea general ordinaria unánime de fecha 29/12/2011, se designaron tres directores titulares: la Sra. Marcela Alejandra Díaz, DNI Nº 17.842.495, la que resultó designada como Presidente del Directorio, el Sr. Antonio Víctor Lion, DNI N° 8.645.281, el que fue designado Vicepresidente del Directorio, y la Sra. Carolina Elena Díaz, D.N.I. Nº 25.038.464. Asimismo, se procedió a nombrar como síndico titular al Cr. Luis Gustavo Jesús Manassero, DNI N° 14.537.988, matrícula profesional N° 10-06103-9 y como síndico suplente al Cr. Martín Guillermo Sánchez, DNI N° 29.712.101, matrícula profesional Nº 10-15260-1. Encontrándose presentes en ese mismo acto la totalidad de las personas mencionadas anteriormente, todas ellas aceptaron el cargo para el que fueron propuestos. Córdoba, 11/12/2012.

N° 36118 - \$ 68.-

SERVICIOS S.R.L.

MODIFICACIÓN CAMBIO DE NOMBRE

DEL INSTRUMENTO **FECHA** CONSTITU TIVO FECHA 26/03/08, ACTA DE FECHA 17/10/08 Y ACTA DE FECHA 5/ 06/12 SOCIOS. Miguel Ángel Capra, de nacionalidad argentino, divorciado, D.N.I. Nº 12.875.808, de profesión técnico mecánico electricista, nacido el 22 de marzo de 1959, domiciliado en Miguel Arrambides Nº 6297. Barrio Granja de Funes de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y la Sra. Norma Susana Muñoz, D.N.I. Na 13.373.618 de nacionalidad argentina, divorciada, de profesión docente, nacida el 27 de junio de 1959, con domicilio en Miguel Arrambides Nº 6297, Barrio Grania de Funes de la Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba. Provincia de Córdoba. convienen en cambiar el nombre a la Sociedad DENOMINACIÓN SOCIAL: La sociedad se denominara "GAUT SERVICIOS S.R.L." cuyo domicilio es en calle Miguel Arrambides Nº 6297, Barrio Granja de Funes de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. JUZGADO DE 1A INS C.C. 39A-COM SOC 7-SEC-HOHNLE de FERREYRA, María Victoria -CORDOBA. (EXP. 2318652/ 36) Of. 30/12/12.-

N° 36050 - \$ 72.-

CARVIL S.A.

Elección de autoridades.

Por Resolución de la Asamblea General Ordinaria Nro. 15 de fecha 26 de Febrero de 2010 y Acta de Directorio Nro. 51 de fecha 2 de Marzo de 2010, se resolvió: Designar al señor Jorge Andrés Alladio Giner DNI 24.473.315 en el cargo de Director Titular, a la señora Ana María Mercedez Giner, DNI 6.508.847 en el cargo de Directora Titular y designar a Carolina Alladio Giner DNI 26.484.312 en el cargo de Directora Suplente, todos por el término de tres ejercicios. En consecuencia, el directorio queda conformado del siguiente modo: Director Titular en el cargo de Presidente Jorge Andrés Alladio Giner, Directora Titular en el cargo de Vicepresidente Ana María Mercedez Giner y Directora Suplente Carolina Alladio Giner.

N° 36049 - \$ 48.-

B SALUD S.A.

Elección de Autoridades

Mediante Acta de Asamblea General Ordinaria N°12 del 27/04/2012 v Acta de Directorio N°53 del 27/04/2012, se eligieron autoridades y se aceptaron y distribuyeron los cargos. Como consecuencia de ello el directorio quedó integrado de la siguiente manera: Director Titular- Presidente: Marcos Alejandro Trucco, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Av. Libertador (N) N°289. San Francisco (Córdoba) y domicilio especial en calle Iturraspe N°1340, San Francisco (Córdoba) y DNI Nº20.148.216. Vto del mandato: Ejercicio 2014. Director Suplente: Javier Adolfo Codini, casado, argentino, comerciante, con domicilio real en Av. Libertador (N) N°716, San Francisco (Córdoba) y con domicilio especial en calle Iturraspe N°1340, San Francisco (Córdoba) y DNI $N^{\circ}18.422.535$. Vto del mandato: Ejercicio 2014.

N° 36048 - \$ 52.-

LUGO INMOBILIARIA S.A.

Elección de Autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 11 de Abril de2011,se resuelve por unanimidad designar a la Sra. Nora Juana Genari D.N.I. 1.814.926 como Presidenta del Directorio yal Sr. Guido Tosetti D.N.I. 6.488.584como Director Suplente del Directorio.

N° 36039 - \$ 40.-

EDUARDO H. PEREZ Y HNOS S.A. EDICTO COMPLEMENTARIO DEL PUBLICADO EL DIA 1.10.2012 PAG. 36 N° 25647

Elección de autoridades

Por Acta de Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de Accionistas celebrada en primera convocatoria con fecha 13 de agosto de 2012, se ratificó la Asamblea General Ordinaria Extraordinaria de fecha 10 de julio de 2008 que su vez, ratificó la Asamblea General Ordinaria – Extraordinaria del 10/10/2007 mediante la cual se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias del 31.8.1998; 31.8.2001; 29.8.2003; 26.4.2004 y 20.4.2007. En la Asamblea General Ordinaria del 20.4.2007 se eligieron las siguientes autoridades: Presidente: Eduardo Horacio Pérez, DNI 6.481.181, Vicepresidente Primero: Tito Raúl Pérez, DNI 7.993.562, Vicepresidente Segundo: Héctor Rodolfo Pérez. DNI 6.518.868, Vocales Titulares: Juan Carlos Pérez, DNI 6.519.424, Juan Silvestre Altolaguirre, DNI 12.724.806, Elsa Matilde Santarrosa de Pérez, DNI 1.760.987, Beatriz Elsa Pérez, DNI 13.964.729 y Silvia Alicia Pérez, DNI 18.443.652. Vocales suplentes: Elena Cristina Peralta DNI 10.450.203 y Pablo Monti, DNI 20.150.468, todos electos por el periodo correspondiente a tres ejercicios económicos. El directorio.

N° 36035 - \$ 76.-

FACASEP S.A.

RIO CUARTO

Constitución de Sociedad

1) Acta Constitutiva: 19 de Noviembre de 2012. 2) Accionistas: a) Sebastián Alejandro Leo, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.216.806, argentino, nacido el 2 de Abril de 1979 en la Ciudad de Buenos Aires de 33 años de edad, con domicilio en Donovan 1775 PH 4 Tapiales La Matanza Buenos Aires, productor agropecuario, divorciado y b) Luis Oscar Cañas, Documento Nacional de Identidad Nro. 7.774.696, argentino, nacido el 18 de Octubre de 1946 en la Ciudad de Buenos Aires, de 66 años de edad, con domicilio en Donovan 1775 PH 4 Tapiales La Matanza Buenos Aires. empresario, casado; 3) Denominación de la sociedad: "FACASEP SA" 4) Domicilio: Echeverria 955 Planta Baia de la ciudad de Río Cuarto, Provincia de Córdoba, República Argentina, 5) Duración: se fija en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. 6) Objeto Social: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación Agrícola, bien se trate en ganadería a la cría e invernada de hacienda vacuna, lanar, yeguariza, caprina y de cerdos, instalación y explotación de tambos, feed lots y criaderos; agricultura, forestal,. frutos del país y siembra o cultivos de tipo intensivos o extensivos, en establecimientos propios o de terceros. Prestación de servicios agropecuarios de labores culturales. fumigaciones, pulverizaciones, siembras, cosechas, desmontes, recolecciones de frutos del país, enfardada, nivelaciones de superficies y clasificación y procesamiento de granos. b) Transporte: Transporte terrestre dentro y fuera del país, de haciendas, cereales, oleaginosos y productos del o para el agro con vehículos propios y/o de terceros, c) Comerciales: mediante la compra, venta, importación y/o exportación de productos de la agricultura, ganadería, insumas agropecuarios, así como maquinaria agrícola, repuestos, accesorios y/o sus partes. d) Industriales: mediante el procesamiento industrial de todos los productos agropecuarios, de sus derivados y subproductos tales como biodiesel, aceites vegetales, harinas proteicas, soja desactivada, pellets y expeller de soja y balanceados, mezclas y/o triturados. Elaboración de aceites y grasas de origen vegetal y/o animal, producción de aceite crudo de soja, girasol, maní, colza, maíz. Refinado de aceites y derivados para consumo humano y para uso industrial. Refinado de aceites para biodiesel. Producción de tortas, sémolas, expeller, pellets, harinas y de otros productos residuales de soja, girasol, maní, colza, maíz. Producción de lecitina de soia. Producción de aceite comestible hidrogenado. Producción de alimentos balanceados. para animales. e) Inmobiliarias: mediante la compra, venta, permuta, fraccionamiento, loteo, construcción. administración y explotación de toda clase de obras e inmuebles, comprendiendo en ello todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura. A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, pudiendo realizar cualquier tipo de actividad directamente relacionada con el objeto principal que se ha descripto. Para el cumplimiento de su objeto social, la sociedad podrá: a) instalar capacidad operativa y/o prestacional propia, utilizar la de terceros o asociarse con terceros que la posean, b) constituir agrupaciones de colaboración empresaria, uniones transitorias de empresas en los términos del artículo 367, sucesivos, concordantes y correlativos de la ley de Sociedades Comerciales y resoluciones dictadas en consecuencia, así como integrar cualquier otro tipo de sociedad, asociación y/o fideicomiso permitido por la legislación vigente en la materia. 7) Capital Social: será de cien mil pesos (\$ 100.000,00), representado por diez mil (10.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$10,00) cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de la Asamblea Ordinaria hasta el quíntuplo de su monto, conforme al articulo 188 de la Ley 19.550. Suscripto: Sebastián Alejandro Leo suscribe Cinco mil (5.000) acciones ordinarias. nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10.00) cada una representativas de un valor nominal total de Cincuenta mil Pesos (\$50.000,00); Luis Oscar Cañas suscribe Cinco mil (5.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A", con derecho a cinco (5) votos por acción, de un valor nominal de Diez Pesos (\$ 10,00) cada una representativas de un valor nominal total de Cincuenta mil Pesos (\$

50.000.00), 8) Fiscalización: Estará a cargo de uno (1) o más Síndicos Titulares elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura. adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del artículo 55 de la Ley 19.550. Se prescinde de la Sindicatura. 9) Dirección y Administración: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno (1) y un máximo de cinco (5) miembro(s), electo(s) por el término de tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. La Asamblea puede designar igualo menor número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Mientras se prescinda de la Sindicatura, la elección de Director(es) suplente(s) es obligatoria. 10) Representación: La representación de la Sociedad v el uso de la firma social estará a cargo del Presidente del Directorio. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados con las facultades y atribuciones que les confiera el mandato que se les otorgue. 11) Autoridades: Se designa para integrar el primer Directorio de la sociedad, por el termino de tres (3) ejercicios a: Sebastián Alejandro Leo, Documento Nacional de Identidad Nro. 27.216.806 como Presidente v a Luis Oscar Cañas Documento Nacional de Identidad Nro. 7.774.696 como Director Suplente. 12) Ejercicio económico financiero: finalizará el 28 de Febrero de cada año. Departamento Sociedades por Acciones. Río Cuarto, 10/12/2012.

N° 35896 - \$ 432.

SILICIO S.A.

Elección del Directorio y Modificación del Objeto Social

Por acta de Asamblea Ordinaria N° 1 de fecha 10/06/2009 se resuelve ratificar el directorio quedando conformado: director titular Presidente Sr. Christian Ariel Sánchez D.N.L. 23337074 y como director suplente el Sr. Moisés Federico Roldan D.N.I. 23940699. En acta de Asamblea Ordinaria - Extraordinaria unánime N° 3 de fecha 15/11/2011 se procede a nombrar a la Srta. Susana Andrea Peña D.N.I. 23861202 como directora Suplente por la renuncia a su cargo del Sr. Moisés Federico Roldan, por problemas personales y la modificación del objeto social, el que quedaría como se transcribe a continuación: La sociedad tiene por objeto exclusivo dedicarse por cuenta propia, de terceros, o asociada a terceros a: I) Las actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, impresos, encomiendas de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Asimismo tendrá por objeto la realización de actividades de tipo postal en concordancia con la definición establecida en el artículo 4 del Decreto 1187/93. II) La prestación de servicios de limpieza y mantenimiento general a empresas privadas, estatales y/o mixtas, con servicio de pintura, electricidad, albañilería y fotocopiados.

III) La prestación de servicios para el saneamiento de ambientes edilicios fabriles y medios de transportes y de sitios, campos, parques y jardines., realizar desinfecciones, des infestaciones y desratizaciones., venta de productos vinculados con los objetos detallados precedentemente. IV) La compra y/o importación de repuestos, filtros y fluidos nuevos o usados para todo tipo de maquinaria y vehículos, y la venia de los mismos en el estado en que se adquirieron o con incremento de su valor en el país o en el exterior, y el alquiler de los mismos. V) La prestación del servicio de lavandería para empresas y/o particulares con el uso de la maquinaria necesaria para brindar dicho servicio pudiendo la misma ser adquirida o locada en establecimientos especializados para dicha actividad. VI) Toda actividad de locación y venta de inmuebles y maquinarias de propiedad de la sociedad. En acta de asamblea ordinaria unánime N° 4 con fecha 10/08/2012, se procede a la elección del directorio quedando conformado como director titula Presidente el Sr. Christian Ariel Sánchez y como directora suplente la Srta. Susana Andrea Peña, los cuales se renovaran cada 3 ejercicios. En acta de Asamblea Ordinaria-Extraordinaria N° 5 de fecha 31/10/2012 se ratifican las actas anteriores.

N° 35845 - \$ 140.

RUFINO S.A.

SAN FRANCISCO

Elección de Autoridades. Cambio de Sede Modificación de Objeto Social

Comunica que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de fecha 25/07/12, se designaron a las nuevas autoridades distribuvendo los cargos del siguiente modo: Presidente: Marcelo Alejandro Saleme Murad, DNI 17.490.062, nacido el 07/02/66, argentino, casado, abogado, domiciliado en San Luis 168, 10 Piso, San Francisco Prov. de Córdoba; y Director Suplente: Mariano Bertolotti, DNI 21.691.925, nacido el 30/07/1970, argentino, casado, comerciante, con domicilio en Zona Rural de Mackinlay, Prov. de Santiago del Estero; quienes aceptan el cargo en el mismo acto y fijan domicilio especial en la sede social. Se decidió también la prescindencia de la sindicatura. Se decidió el cambio de sede social fijando el nuevo domicilio legal en calle 25 de Mayo nº 1519, 1º Piso. Oficina 18, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba. Se modificó el articulo Primero de los estatutos sociales el que queda redactado entonces de la siguiente manera: Denominación - Domicilio Articulo 1): La sociedad se denomina RUFINO S.A. Tiene su domicilio legal en jurisdicción de la ciudad de San Francisco, provincia de Córdoba, República Argentina y podrá establecer sucursales, agencias o cualquier otro tipo de representación dentro o fuera de la República Argentina, por resolución del H. Directorio de la sociedad. Por último se modificó el artículo Tercero de los Estatutos Sociales, quedando redactado de la siguiente forma: Objeto Articulo 3): La sociedad tendrá por objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros v/o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: 3.1 Negocios Inmobiliarios: Mediante la adquisición, permuta, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal; la compra venta de terrenos y su sub-división,

fraccionamiento, urbanizaciones con fines de explotación, locación, o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de propiedad horizontal.-3.2 Financieras y de Administración: Conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes y servicios pagaderos en cuotas o a términos, prestamos personales; realizar operaciones de créditos hipotecarios, prendarios y otros mediante recursos propios, inversiones o aportes de capital a sociedades por acciones y a particulares, para operaciones realizadas, en curso de realización o a realizarse, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios; comprar, vender y realizar todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario, por cuenta propia o de terceros y realizar operaciones financieras en general. Participación en empresas de cualquier naturaleza. mediante la creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Realizar en fin toda clase de operación financiera excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras y toda otra por la que se requiera el concurso público. Administración de fondos de terceros, administración de cheques y créditos, y todo tipo de gestiones de cobranzas, sean extrajudiciales cuanto judiciales, mediante los profesionales con titulo habilitante, de todo' tipo de créditos propios y de terceros y su descuento en entidades financieras y bancos. 3.3 Comerciales: La compra venta de todo tipo de bienes. Podrá enajenar bienes muebles e inmuebles de su propiedad y/o propiedad de sus controladas y/o gravar los mismos, adquirir por compra, permuta. u otra forma, bienes inmuebles, muebles, semovientes, y venderlos, transferirlos, arrendarlos, gravarlos, sin mas limitaciones que las que se establezcan en el estatuto o la ley, dar y tomar prestamos con o sin garantías, aceptar prendas, constituirlas y cancelarlas. Dar y recibir en pago, cobrar, percibir, efectuar pagos, transacciones y remisiones de deudas, celebrar contratos de locución y arrendamientos. 3.4 Represen taciones, Mandatos y Gestión de Negocios. El ejercicio de mandatos, representaciones, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, encargos y actuar como fiduciaria. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todos los actos y operaciones que se relacionen directamente con el objeto social. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, de Diciembre de 2012.-

 $N^{\circ} 35822 - 280.$

FRANLARA S.R.L.

Constitucion de Sociedad

1) Socios: GERARDO GABRIEL GALLOPPA, D.N.I. 24.172.127, domiciliado en calle Valparaíso 3454 de B° Country de la ciudad de Córdoba, argentino, de 37 años de edad, de estado civil soltero, comerciante y LAILA FABIANA ZUCARIAS, D.N.I. 29.573.652, domiciliada en calle Arturo Capdevilla Km. 16, Córdoba, de 29 años de edad, argentina, de estado civil soltera, comerciante,.- 2) Fecha de constitución: 9 de agosto de 2012.- 3) Denominación: Franlara S.R.L- 4) Domicilio social: Arturo Capdevilla Km. 16. Departamento Colon. Córdoba.- 5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto la realización por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros en el país o en el extraniero. las siguientes actividades: A) TRANSPORTE: dedicarse al transporte de cargas generales y/o de pasajeros dentro y fuera del país, así como mandatos, consignaciones y representaciones.-Incluye además los servicios de recolección de bienes de sus lugares de origen y su distribución a los correspondientes destinatarios, como así también la realización de la gestión de stocks de mercaderías y bienes de terceros, su almacenaje y movimientos necesarios para prestar de manera eficiente el mencionado servicio.- Podrá instalar depósitos fiscales, realizar movimientos de contenedores y todo otra actividad relacionada al transporte internacional de cargas.- 6) Capital social: PESOS VEINTE MIL (\$20.000.) dividido en doscientas (200) cuotas de PESOS CIEN (\$ 100.), cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios: el socio GERARDO GABRIEL GALLOPPA, ciento noventa cuotas (190) cuotas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, o sea el noventa y cinco por ciento sobre el capital social; la social LAILA FABIANA ZUCARIAS, diez cuotas por la suma de PESOS CIEN (\$ 100.-) cada una, o sea el cinco por ciento sobre el capital social .- 7) Administración-Representación: será ejercida por el socio gerente GERARDO GABRIEL GALLOPPA.-8) FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: 30 de junio de cada año.- TRIBUNAL: 13ª CIVIL Y COMERCIAL.- expte.2331902-36.-REZZONICO DE HERRE RA, MARIA MERCEDES.-PROSECRE TARIA LETRADA.

N° 35653 - \$ 120.-

EMPRENDIMIENTO SERRANO S.R.L.

Constitución de Sociedad

SOCIOS: Armando Emilio ELLENA, de 59 años de edad, nacido el 30 de julio de 1953, casado, argentino, de profesión Contador Público, con domicilio en calle Caseros 2468, dpto.. "B", B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, D.N.I. 10.968.360; Adriana Isabel FERNANDEZ, de 59 años de edad, nacida el 19 de febrero de 1953, casada, argentina, de profesión profesora de Ciencias Económicas. con domicilio en calle Caseros 2468, dpto. "B", B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba, D.N.I. 10.774.090. FECHA INSTRUMENTO CONSTITUTIVO: 05 de Noviembre de 2012. DENOMINACIÓN: EMPRENDIMIENTO SERRANO S.R.L. DOMICILIO: Caseros 2468, B° Alto Alberdi, ciudad de Córdoba. OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en cualquier parte de la República o en el exterior, las siguientes actividades: INMOBILIARIAS: Mediante la compraventa, permuta, explotación, arrendamiento, administración y construcción en inmuebles urbanos y/o rurales, loteos y fraccionamientos, de barrios cerrados, countries, clubes de campo, etc., incluso todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal, construcciones civiles, industriales, hidráulicas, públicas o privadas. La realización de emprendimientos y desarrollos inmobiliarios de todo tipo (barrios cerrados, countries, club de campo, etc.), pudiendo para tal fin relacionarse y suscribir con las provincias, municipios, comunas, entes autárquicos, cooperativas, organismos públicos y privados, otras sociedades y particulares, cualquier tipo de

contratos o convenios que sean necesarios y conducentes para la realización de su objeto social. MANDATOS Y SERVICIOS: Mediante el desarrollo de toda clase de representaciones, distribución, comisión, consignación, mandatos y asesoramientos en administración de negocios, empresas, quedando expresamente excluido el asesoramiento en las materias, operaciones y/o actividades que de conformidad con las disposiciones legales vigentes, deban ser realizadas por profesionales con título habilitante. DURACIÓN: 30 años, desde inscripción R.P.C.. Este plazo podrá prorrogarse por 30 años más, con voto de la mayoría que represente como mínimo las tres cuartas partes del capital social. CAPITAL SOCIAL: \$ 12.000. ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: Será ejercida por el Sr. Armando Emilio ELLENA, D.N.I. 10.968.360, actuando como gerente, por tiempo indeterminado. CIERRE DEL EJERCICIO: 31de Diciembre de cada año. Oficina, 10 de Diciembre de 2012.

N° 36402 - \$ 144.-

TANY S.R.L.

Constitucion de Sociedad

Contrato Social e Inventario del 01/08/12 y Acta Complementaria del 01/09/12, todos ratificados el 21/11/12. Socios: ROBERTO JOSE ANTONIO RUFAIL, DNI 12.331.898, argentino, comerciante, nacido el 27/10/56, casado, domiciliado en Av. Mitre 199 de Río Primero, JOSE RUFAIL, DNI 25.813.197. argentino, soltero, nacido el 03/09/77, Lic en Administración, domiciliado en Av 12 de Octubre s/n de Río Primero v GUILLERMO EDUARDO BAVA, DNI 16.742.687, argentino, comerciante, viudo, nacido el 30/11/ 63, domiciliado en Av. Mitre 199 de Río Primero. Denominación: "TANY S.R.L.". Domicilio: tendrá domicilio legal en la ciudad de Córdoba. Sede Social: en Nazaret 3182 Oficina 25 de la ciudad de Córdoba. Duración: 99 años a partir de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: se dedicará por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros y con los profesionales habilitados a tales fines que lo exija la legislación vigente a la fabricación, producción, procesado, comercialización, importación, exportación y servicios relacionados con: a) dispositivos de seguridad para carros de transporte de mercaderías, los servicios de mantenimiento integral de carros de transporte de mercaderías, su alquiler y venta de dispositivos de seguridad para carros de transporte de mercaderías, sea en forma mayorista, como minorista. b) de legumbres, vegetales, hortalizas y frutas. c) Asesoramiento y Consultoría en Comercio Exterior en sus distintas modalidades. Capital: se fija en la suma de \$25.000 que se divide en 250 cuotas sociales de \$100 cada una. Las que son suscriptas en éste mismo acto de la siguiente manera: ROBERTO JOSE ANTONIO RUFAIL, DNI 12.331.898: 80 cuotas sociales de \$100 cada una, que hace un total de \$8.000, JOSE RUFAIL, DNI 25.813.197: 90 cuotas sociales de \$100 cada una, lo que hace un total de \$9.000 y GUILLERMO EDUARDO BAVA, DNI 16.742.687, 80 cuotas sociales de \$100 cada una, que hace un total de \$ 8.000. Integración: con bienes muebles no registrables. Administración: designan como socio gerente al señor JOSE RUFAIL, DNI 25.813.197 quién tendrá el uso de la firma social incluso ante las entidades bancarias, representación que realizará con su firma y el sello aclaratorio de socio gerente y nombre de la sociedad. Tienen vedado la venta de bienes inmuebles y la contratación de empréstitos superiores al capital social sin la expresa conformidad de la unanimidad del capital social, tampoco puede o pueden comprometer a la sociedad en fianzas o garantías a favor de terceros en operaciones ajenas al objeto social. Ejercicio Financiero: 31 de diciembre de cada año calendario. Juzgado 33° CC Expte N° 2333294/36, Of. 10/12/2012.-N° 36461 - \$ 128.-

KART MUND PRODUCCIONES S.R.L

Cesión Modificación - Contrato social

Fecha instrumento de cesión y modificación: 12/10/12, El socio: Raúl Eduardo Berecibar cedió la totalidad de las veinticinco (25) cuotas sociales de \$ 100 valor nom. c/u, de las que era titular a la sra Patricia Daniela Ferro DNI 17.158.817, argentina, 47 años, casada, comerciante, domiciliada en Loza Bravo Nº 3309, B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba; La socia María Alejandra Lucero cedió la totalidad de las veinticinco (25) cuotas sociales \$ 100 valor nom c/u, de las que era titular a: 1) Sra. Patricia Ferro: cinco (5) cuotas sociales 2) María Celeste Massara DNI 32.238.579, argentina, 26 años, soltera, empleada, domiciliada en Loza Bravo N°3309, Córdoba, Diez (10) cuotas sociales. 3) María Camila Massara DNI 35.531.545, argentina, 22 años, soltera, empleada, domiciliada en Loza Bravo Nº 3309, B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba, la cantidad de Diez (10) cuotas sociales. En virtud de la presente cesión los cesionarios quedan totalmente desvinculados de la sociedad. Modificación contrato social quedan redactadas de la siguiente forma: PRIMERA: Oueda constituida una sociedad denominada KART MUND PRODUCCIONES SRL, con domicilio legal en la jurisdicción de la Ciudad de Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo establecer sucursales, agencias, o representaciones, en cualquier parte del país o del extranjero. Actualmente se fija su sede en calle LOZA BRAVO N° 3309, B° Altos de Villa Cabrera, Córdoba. Provincia de Córdoba, República Argentina. TERCERA: Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros en el país o en el extranjero: A) Joyería: Compra, Fabricación. consignación, representación, distribución, Importación, exportación, de artículos de joyería, fantasía, bijouterie, artículos enchapados, relojes, antigüedades, artículos de regalos, perfumería y afines, y todo lo referente a la comercialización de los artículos referidos, como así también el uso de franquicias B) Indumentaria y Textil: Fabricación, Compra, venta, exportación, Importación, representación, consignación, distribución de todo tipo de prendas de vestir, indumentaria y de accesorios; incluyendo todo tipo de artículos de cuero y simil cuero; Fibras textiles, hilados, las materias primas que los componen; como así también todo tipo de maquinarias textiles y sus accesorios.- C) Publicidad: Mediante la organización, realización, promoción de catálogos, desfiles, y todo tipo de promoción publicitaria en cualquiera de sus formas, organización de eventos culturales, deportivos, para promover empresas, marcas, artículos de consumo de todo tipo relacionados con el objeto social. Aumento del capital social en la suma de Pesos veinticinco mil (25.000), que las socias suscriben e integran totalmente en dinero en efectivo a partir de la suscripción del presente contrato, quedando redactada: CUARTA: El capital social es de PESOS TREINTA MIL (\$30.000) dividido en

TRESCIENTAS (300) cuotas sociales de Pesos CIEN. (\$ 100) valor nominal cada una, las que son suscriptas por las socias en las siguientes proporciones: 1° PATRICIA DANIELA FERRO: Doscientas (200) cuotas sociales; equivalentes a Pesos Veinte Mil (\$ 20.000) 2° MARIA CELESTE MASSARA: Cincuenta (50) cuotas sociales, equivalentes a Pesos cinco mil (\$ 5.000); 3° MARIA CAMILA MASSARA: Cincuenta (\$50) cuotas sociales, equivalentes a Peos cinco mil (\$5.000).QUINTA: La administración de la sociedad estará cargo de la socia PATRICIA DANIELA FERRO, quien tendrá el cargo de socia gerente, y tendrá el uso de la firma social en forma individual.. Fdo: Dra. María Eugenia Pérez, Prosecretaria. Juzg. C.C: 29ª Nom, Conc. y Soc. Of: 13/12/2012.-

N° 36386 - \$ 188.-

ACCESORIOS.COM S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO SOCIAL

Mediante acta de cesión de cuotas sociales y de modificación del contrato social de fecha 07 de Septiembre de 2012, José Manuel Trobbiani, DNI 16.981.949 cede a Francisco José Trobbiani, DNI 32.785.801, nacido el 07/01/ 1987, soltero, domiciliado en Avenida Sagrada Familia N° 1013 departamento "B", Barrio Urca, y Santiago Trobbiani, DNI 35.573.642, nacido el 01/11/1990, soltero, domiciliado en Nicanor Riesco N° 3237, Barrio Las Rosas, 50 cuotas sociales de \$100 de valor nominal cada una que representan la suma de \$5.000, que el cedente tiene y le corresponde en la sociedad ACCESORIOS COM S.R.L. Cada uno de los cesionarios adquiere 25 cuotas de \$100 valor nominal cada una, que representa la suma de \$2.500, o sea que cada uno adquiere el equivalente al 25% de capital social. En consecuencia se modifica la cláusula cuarta del contrato social, quedando redactada de la siguiente manera: Cuarta: Capital Social: \$10.000, dividido en \$100 cuotas sociales, de un valor nominal de \$100 cada una, el cual se encuentra suscripto e integrado de la siguiente manera, a) el Sr. Francisco José Trobbiani, 25 cuotas, por un valor de \$100 cada una, lo que hace un total de \$2.500. b) el Sr. Santiago Trobbiani 25 cuotas por un valor de \$100 cada una, lo que hace un total de \$2.500. c) El Sr. Ulises Hernán Acevedo 50 cuotas, por un valor de \$100 cada una, lo que hace un total de \$ 5.000. Autos caratulados: "ACCESO RIOS.COM S.R.L. - INSC. REG. PUB. COMER.- MODIFICACIÓN (CESIÓN, PRORROGA, CAMBIO DE SEDE, DE OBJET) Expte. Nº: 2343867/36, se tramitan ante el Juzg. 7 Nom. C.C de Conc. Y Soc. de la ciudad de Córdoba.

N° 36414 - \$ 104.-

ITM SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

MODIFICACION

Por Acta Rectificativa y Ratificativa del Contrato Social de la Sociedad ITM Sociedad de Responsabilidad Limitada de fecha nueve de agosto de 2012, se resolvió la modificación de las Cláusulas 2° y 3° del Contrato Social, las cuales quedaron redactados de la siguiente manera: "SEGUNDA: Domicilio: El domicilio social se establece en la Ciudad de Córdoba, y al sede social se fija en la calle Río Segundo N° 1154 de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina, pudiendo en el

futuro abrir sucursales o agencias en el interior de la provincia de Córdoba o en otras provincias. TERCERA: Plazo: El plazo se fija en cincuenta (50) años a contar de la inscripción del Contrato Social por ante el Registro Público de Comercio, pudiendo prorrogarlo con acuerdo de los socios". Asimismo se procedió a la ratificación de los términos del Contrato Social no modificados por el Acta referida.

N° 36404 - \$ 60.-

BOETTO Y BUTTIGLIENGO S.A.

REUNCIA DE DIRECTORA SUPLENTE

Mediante Acta de Directorio Nro. 697 de fecha 07/11/12 se resolvió aceptar la renuncia presentada por la Sra. Mónica Beatriz del Valle Olocco de Boetto, D.N.I. Nº 14.627.670 al cargo de Directora Suplente para el que fuera designada mediante Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 43 de fecha 04 de Mayo de 2011, ratificada mediante Asamblea General Ordinaria - Extraordinaria N° 44 de fecha 27 de Septiembre de 2011, y Acta de Directorio N° 668 de fecha 04 de Mayo de 2011 de distribución de cargos, debiendo la Asamblea de Accionistas en su próxima reunión. designar un Director Suplente para cubrir el cargo vacante, sin perjuicio de proceder a efectuar todos los trámites necesarios para la correspondiente inscripción en el Registro Público de Comercio de la referida acta de directorio que aprueba la renuncia en cuestión. Córdoba, 11 de Diciembre de 2012,-

N° 36462 - \$ 56.-

BARTOLOMÉ MINETTI E HIJOS SOCIEDAD INMOBILIARIA Y COMERCIAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Designación de Gerentes

Mediante Acta de Reunión de Socios n° 494, del 19/3/12, ratificada por Acta de Reunión de Socios n° 496, del 17/8/12, se ha modificado el artículo sexto del contrato social, designándose como Gerente General a Bartolomé Carlos Minetti, D.N.I. 5.411.613, argentino, casado, 63 años, abogado, con domicilio en Rivera Indarte 77, 1° piso, of. 8, Córdoba; y como Gerente a Bartolomé Diego Minetti, D.N.I. 24.691.069, argentino, casado, 36 años, licenciado en administración de empresas, con domicilio en Rivera Indarte 77, 1° Piso, Of. 6, Córdoba.-

N° 36411 - \$ 40.-

ANCONA S.A. EN ANCONA S.R.L.

TRANSFORMACION

Instrumento – fecha. Por Asamblea General Extraordinaria del 23.8.2012 y Acta rectificativa suscripta el 6.11.2012 se resolvió la transformación de la sociedad Ancona S.A en Ancona S.R.L. Socios: Manuela Colomer Fadda, de 25 años, D.N.I. 33.083.434, técnica en diseño industrial y Augusto Colomer Fadda, de 20 años, D.N.I. 36.143.911, empleado administrativo, ambos argentinos, solteros, con domicilio en Martiniano Leguizamón 4022, Barrio Urca de la ciudad de Córdoba. Domicilio y Sede: Ciudad de Córdoba, Martiniano Leguizamón 4022 Barrio Urca. PLAZO: 30 años a partir de su Inscripción en el Registro Público de Comercio, 22.9.1994. Objeto: dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, con las limitaciones de Ley, a toda clase de negocios

inmobiliarios, compra y alquiler de bienes raíces, administración de propiedades, realización de loteos y fraccionamientos de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizonal, compra-venta, alquiler, leasing de bienes muebles y a la ejecución, asesoramiento, dirección y administración de proyectos, obras y servicios de arquitectura e ingeniería. Para el ejercicio del corretaje inmobiliario deberán cumplimentar las disposiciones establecidas en el Artículo dieciséis de la Ley Provincial 7191. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones.- Capital: \$76.360, dividido en 7.636 cuotas sociales de un valor nominal de \$10, suscribiendo 3.818 cuotas sociales cada socio. Integración: Conforme acta de transformación de fecha 23 de agosto de dos mil doce. Administración y representación: ejercida por Daniel Colomer D.N.I. Nº 14.703.326, quien revestirá el carácter de gerente obligando a la sociedad con su firma. Durará en su cargo el plazo de duración de la sociedad. El Gerente tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al artículo 1.881 del Código Civil y el artículo 9 del Decreto Ley 5.965/63, con la sola excepción de comprometer a la sociedad en actos extraños a su objeto, o en préstamos a título gratuito o en garantía de terceros sin contraprestación en beneficio de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 31.7. de cada año. Constitución de derechos reales: Manuela Colomer Fadda y Augusto Colomer Fadda constituyeron derecho real de usufructo gratuito, vitalicio y con derecho de acrecer a favor de Daniel Colomer y Sandra Mabel Fadda, D.N.I. 16.158.954 sobre 7.636 cuotas sociales de un valor nominal de \$10, disponiéndolo por la cantidad de cuotas sociales de las que son titulares cada uno (3818 cuotas sociales) y estableciéndose expresamente que los derechos políticos corresponderán a los usufructarios. Juzg. De 33ª Nom. Civ y Com. Expte nº 2343028/36.Oficina: 11.12.2012

N° 36325 - \$ 164.-

ALDO PAVON E HIJOS S.A.

Por Acta Nro. 10 de Asamblea General Ordinaria, de fecha 27-04-2012 realizada en forma unánime por todos los accionistas de la firma ALDO PAVON E HIJOS SA, se resolvió renovar el Directorio por un nuevo período estatutario, distribuyéndose los cargos de la siguiente manera: Presidente: PAVON ALDO FEDERICO, D.N.I. 6.424.085; Vicepresidente Primero: PAVON EDUARDO FEDERICO. D.N.I. 16.612.765; Vicepresidente Segundo: PAVON GUSTAVO FAVIAN, DNI 18.128.232; Director Suplente PAVON JAVIER HERNAN, D.N.I. 24.974.002 y se determinó la prescindencia de la Sindicatura.-N° 35848 - \$ 44.

P.G.A. S.A.

Socios: Pablo Guillermo Airasca, nacido el 01/ 08/1972, soltero, argentino, de profesión comerciante con domicilio en la calle Chacabuco Nº 651, 15º A de la ciudad de Córdoba -Provincia de Córdoba, D.N.I. 22.413.171, C.U.I.T. 20-22413171-3; y María Elisa Moncada, nacida el 12/06/1981, soltera, argentina, de profesión comerciante domiciliada en la calle Belgrano Nº 746 de la localidad de Las Varas - Provincia de Córdoba, D.N.I. 28.447.163, C.U.I.T. 27-28447163-1.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 26/09/

2012.- Denominación: P.G.A. S.A..- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros ó asociada a terceros a las siguientes operaciones: Fabricación, comercialización, en cualquiera de sus fases, importación, exportación y venta al mayor y/o menor y al detalle de toda clase de materias primas textiles, hilados, telas, tejidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores. Podrá asimismo, encomendar o realizar la comercialización o distribución de sus productos y servicios en forma directa o por intermedio de consignatarios, distribuidores, o franquiciados.- A tales fines la sociedad podrá realizar todo tipo de actividades relacionadas con el objeto social, sean de importación o exportación de bienes productos y mercaderías, como así también intervenir en todo tipo de licitaciones, concursos de precios e iniciativas sean estas públicas o privadas en el país como en el extraniero, realizar estudios, proyectos, dictámenes e investigaciones, realizar todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones o consignaciones, intermediación y promoción por sí o por terceros a cuyo fin tendrá amplia capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts 1881 y concordantes del Código Civil y Art. 5° del Libro II Título X del Código de comercio. La redacción, elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos y la creación de diseños industriales y comerciales; la dirección, asistencia técnica, transferencia tecnológica y de comercialización, inspección, control v administración en tales proyectos y actividades. Brindar asesoramiento a todo tipo de personas ya sean éstas de existencia física o jurídica, públicas o privadas en los rubros atinentes a este objeto social ya sea en la compra, venta, industrialización, distribución, importación, exportación de mercaderías relacionadas con lo textil. Efectuar relevamiento de datos e informaciones estadísticas, estudios de mercado, posibilidades de colocación y competencia de productos, relacionados a la fabricación, comercialización, importación, exportación, de materias primas textiles, hilados, telas, teiidos y productos acabados de vestir y del hogar así como de cualesquiera otros productos complementarios de los anteriores Para el cumplimiento de su objeto social la Sociedad podrá realizar todas las actividades ya sean de índole comercial, industrial afines al objeto social v/o cualquier tipo de actividad que sea afín, complementaria y/o vinculada al mismo y que permita contribuir al desenvolvimiento de la sociedad.- Duración: Noventa y nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El Capital Social es de Pesos Cincuenta Mil (\$ 50.000.-) representado por cincuenta (50) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción.-Suscripción e Integración del Capital: El señor Pablo Guillermo Airasca suscribe cuarenta y nueve (49) acciones las que representan la suma de pesos cuarenta v nueve mil (\$49.000-), v la señora María Elisa Moncada suscribe una (1) acción la que representan la suma de pesos un mil (\$ 1.000.-). El capital suscripto se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación:

La administración estará a cargo de un directorio

compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes, comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto Nº 5965/ 63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice -Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.-Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 26/09/2012 se prescinde de la sindicatura.-Eiercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de Agosto de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR PRESIDENTE: Pablo Guillermo Airasca. D.N.I. 22.413.171. DIRECTOR SUPLENTE: María Elisa Moncada, D.N.I. 28.447.163.- Sede Social: Chacabuco Nº 651, 15° "A" de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.

N° 35838 - \$ 332.-

MSI ARGENTINA S.A.

Socios: Darío Raúl Marchisio, nacido el 06/ 12/1975, casado, argentino, de profesión empresario con domicilio en la calle Caseros Nº 4172 de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba, D.N.I 24.510.368, CUIT 23-24510368-9: v Rafaela Luciana Matteucci. nacida el 03/03/1980, casada, argentina, de profesión empresaria domiciliada en la calle Caseros Nº 4172 de la ciudad de Córdoba -Provincia de Córdoba, D.N.I 27.322.096, CUIT 27-27322096-3.- Fecha de Constitución: Acta Constitutiva del 17/09/2012.- Denominación: MSI ARGENTINA S.A..- Domicilio: en la jurisdicción de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.- Objeto: La Sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, sean éstos personas físicas o jurídicas, en el país o en el extranjero, las siguientes actividades: a) Importación, exportación y comercialización en todas las formas posibles de insumos para la industria, lubricantes, repuestos, herramientas y máquinas industriales. b) La intermediación, ya sea a nombre propio o de terceros, para la compra – venta de los productos mencionados anteriormente c) Brindar el servicio de control de calidad de repuestos, insumos, herramientas y máquinas industriales propiedad de terceras personas, sean estas físicas o jurídicas. Asimismo para cumplir con su objeto, la Sociedad podrá tomar representaciones, comisiones, distribuciones, tanto al por mayor como al por menor. Podrá asimismo efectuar contrataciones con el Estado Nacional, Provincial o Municipal y todo tipo de operaciones civiles, comerciales, industriales o financieras excepto las actividades que establece la Ley de Entidades Financieras. Además podrá, para la consecución del obieto antes mencionado. realizar las siguientes actividades: 1) Asociarse con terceros ya sean personas, empresas o Instituciones, 2) Participar como accionista en sociedades conformadas por personas de reconocida moral y solvencia, 3) Desarrollar marcas, franquicias o similares siempre que no se desvirtúe el objeto principal de la Sociedad, 4) Realizar todo tipo de operaciones de seguro y/o coseguro a los fines de garantizar el patrimonio de la sociedad. 5) Podrá además realizar Importaciones o Exportaciones de bienes y/o servicios siempre que tengan relación con su objeto social. A tal fin la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato.- Duración: Noventa v nueve (99) años a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.- Capital: El Capital Social es de Pesos Treinta Mil (\$ 30.000.-) representado por treinta (30) acciones de Pesos Mil (\$ 1.000.-) cada una, valor nominal, ordinarias nominativas no endosables de la clase A con derecho a cinco votos por acción.-Suscripción e Integración del Capital: El Señor Darío Rubén Marchisio suscribe quince (15) acciones las que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000-) y la Señora Rafaela Luciana Matteucci suscribe quince (15) acciones las que representan la suma de pesos quince mil (\$ 15.000.-),. El capital suscripto se integra de la siguiente manera: en efectivo el veinticinco por ciento (25%) en éste acto y el setenta y cinco por ciento (75%) restante en el plazo de dos años.- Administración y Representación: La administración estará a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de seis, electos por el término de tres ejercicios, siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la próxima Asamblea designe reemplazantes. La Asamblea puede designar mayor igual o menor número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores en su primera reunión deberán designar un Presidente v en su caso un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19550.

Si la sociedad prescindiera de la sindicatura la elección de directores suplentes es obligatoria. El directorio tiene las más amplias facultades para administrar, disponer de los bienes. comprendiendo aquellas para las cuales la ley requiera poderes especiales conforme al art. 1881 del Código Civil, excepto el inciso 6 y las establecidas en el art. 9 del Decreto Nº 5965/ 63, pudiendo celebrar toda clase de actos, entre ellos: establecer agencias, sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con todos los bancos e instituciones de crédito oficiales o privadas, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente o del Vice -Presidente del Directorio quienes podrán actuar en forma indistinta. En caso de Directorio unipersonal la representación legal y uso de la firma social estará a cargo del Presidente.-Fiscalización: La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la Ley 19550. Si la sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del art. 299 Ley 19550, podrá prescindir de la sindicatura adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55, Ley 19550. Por Acta Constitutiva de fecha 17/09/2012 se prescinde de la sindicatura.-Ejercicio económico financiero: finalizará el día treinta y uno de agosto de cada año.- Directorio designado: DIRECTOR TITULAR -PRESIDENTE: Darío Rubén Marchisio, D.N.I. 24.510.368, DIRECTOR SUPLENTE: Rafaela Luciana Matteucci, D.N.I. 27.322.096.- Sede Social: Caseros Nº 4172 de la ciudad de Córdoba - Provincia de Córdoba.

N° 35837 - \$ 376.-

LA BENEDICTA S.R.L.

Constitución de Sociedad

Socios: MARCOS ANTONIO DEVALIS, D.N.I. N° 28.178.294 y ANTONELA DEVALIS, D.N.I. Nº 35.471.710. Fecha de Instrumentos: Contrato Constitutivo y Acta N° 1 de fecha 07-09-2012 y Acta Complementaria de fecha 19/06/2012. Designación: LA BENEDICTA S.R.L. Domicilio: calle Leandro N. Alem 425, Oliva, Provincia de Córdoba. Plazo - Duración: NOVENTA Y NUEVE AÑOS a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros o tomando participación en otras Empresas a las siguientes actividades: a) explotación de todas las actividades agrícolas en general, producción de especies cerealeras, oleaginosas, uraníferas, forrajeras, pasturas y semillas; b) dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros al desarrollo integral de la explotación vitivinicultura y/o apicultura y/o explotación de ganado en sus diferentes modalidades de cría de animales de raza, cabaña o invernada, de todo tipo de animales, explotación de tambo para la producción de leche y terneros para la venta, explotación avícola destinada a la crianza de aves y producción de huevos fértiles o para consumo, explotación cunícola y apícola, crianza de todo tipo de animales en general vacuno, bovino, porcino, equino y animales afines, incluyendo los servicios de laboreo y

fertilización, c) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, ferias, transporte, almacenes de ramos generales, referentes a los productos originales en la agricultura, ganadería, todos los subproductos derivados, elaborados, naturales o semielaborados, pudiendo extender hasta las etapas comerciales o industriales de los mismos. tales como las semillas, cereales y oleaginosos: d) compra, venta, importación, exportación, consignación y distribución, ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos, intermediaciones, instalación de depósitos, transporte, referentes a los productos agroquímicos, como asimismo la mano de obra respectiva; e) prestación de servicios de pulverización aérea y/o terrestre, servicios de siembra, cosecha y servicios a terceros en general; f) acopio, acondicionamiento, canjeador, corretaje en todas sus etapas y compra venta de cereales; g) la importación y/o exportación de toda clase de bienes, y en especial maquinarias, tractores, implementos, máquinas, herramientas y sus repuestos y cualquier otro relacionado con la explotación rural; h) administración de inmuebles rurales; i) administración fiduciaria y toda actividad comercial, industrial o financiera relacionados directamente con su objeto social sin más limitaciones que las establecidas por ley e i) realizar todo tipo de operaciones bancarias y crediticias con instituciones bancarias, quedando excluidas todas las operaciones previstas en la Ley de Entidades Financieras. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital Social: El Capital Social se fija en idéntico monto que tenía la sociedad de hecho que se regulariza al momento de iniciar su actividad, que es de Pesos Doce Mil (\$ 12.000), dividido en ciento veinte (120) cuotas de valor nominal Pesos CIEN (\$100) cada una, las cuales han sido suscriptas por los socios en la siguiente proporción: El socio MARCOS ANTONIO DEVALIS, la cantidad de sesenta (60) cuotas de Pesos Cien (\$ 100) cada una, por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000) y la socia ANTONELA DEVALIS, la cantidad de sesenta (60) cuotas de Pesos Cien (\$100) cada una, por un total de Pesos Seis Mil (\$ 6.000). Los socios integran en éste acto el veinticinco por ciento (25%) del total del capital social, en dinero en efectivo, equivalente a la suma de PESOS TRES MIL (\$ 3.000). La integración se completará dentro del plazo previsto por el Art. 149 segundo párrafo de la Ley 19.550. Administración y Representación: La administración de la Sociedad será ejercida por el SOCIO MARCOS ANTONIO DEVALIS, D.N.I. N° 28.178.294, el que revestirán el carácter de Socio Gerente y tendrá la representación legal obligando a la sociedad para todos los actos de administración y disposición incluso aquellas para las cuales la ley les requiera poderes especiales conforme al Art. 1881 del C. Civil y el art. 9 del Dec. Ley 5965/ 63. El socio gerente usando su firma para todos los actos de "administración y disposición" que requiera el giro comercial, sin ningún tipo de limitación; pudiendo éste otorgar poder general y/o especial para realizar dichos actos, a favor de los otros socios o de terceras personas sean éstas físicas y/o jurídicas, para que represente a la sociedad ante cualquier organismo sea público o privado, no importando en ningún caso la delegación del cargo en razón de lo expresado por el Art. 266 de la L.S.C. por remisión del Art. 157 del mismo cuerpo legal.

El socio gerente permanecerá en su cargo en

forma indefinida, excepto que antes la Asamblea de Socios le revoque el mandato por mayoría simple del capital presente, o por fallecimiento, incapacidad sobreviniente, renuncia, remoción o cualquiera de los supuestos mencionados en la Ley 19.550. Cierre de Ejercicio: 31 de Diciembre de cada año. Juzgado de 1º Instancia Civil y Comercial y 26º Nominación – Ciudad de Córdoba.

N° 36009 - \$ 284.-

PROTECH DE ARGENTINA S.A.

Constitución de Sociedad

Acta constitutiva del 31/07/2012 y Acta ratificativa y rectificativa del 29/10/2012. Accionistas: Moises Rafael COHEN, de nacionalidad Francés, pasaporte N° 04RE42067, soltero, de 33 años, comerciante, y domiciliado en calle Rua Dr. Miguel VIEIRA FERREIRA, 111, Apto 21, Bloque 1, Jardim Zaira, Guarulhos, SP, Brasil y el Sr. Carlos Omar PÉREZ D.N.I Nº 28.344.858, soltero, de 31 años, argentino, comerciante, domiciliado en calle Poeta Lugones 38, piso séptimo, departamento B, de esta ciudad de Córdoba. Denominación: "PROTECH DE ARGEN-TINA S.A.". Domicilio y Sede social: Domicilio legal en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina; y su sede social en calle Avenida Poeta Lugones Nº 38, Piso Séptimo, Departamento B, Barrio Nueva Córdoba. Duración: 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: La Sociedad Anónima tendrá por objeto realizar por cuenta propia o terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: 1- Industriales: fabricación. depósito, importación, Exportación, Comercialización y Distribución de Pintura en Polvo Electrostática y otros productos químicos derivados de la misma, subproductos, complementarios y/o materias primas relacionadas a la pintura en polvo electrostática, destinada a la venta por mayor y menor. La producción, importación y/o comercialización de dichos productos será a requerimiento de consumidores o público en general en oferta pública o privada y/o licitaciones públicas o privadas. 2- Comerciales: compra, venta, distribución, comercialización, importación, exportación de pinturas y/o materias primas para la elaboración de las mismas. Podrá asimismo otorgar franquicias, por cuenta propia o por cuenta ajena v adquirir, vender o transferir los derechos resultantes de las mismas. 3-Atención de representaciones: actuar en carácter de representante de firmas que comercialicen pinturas en polvo electrostática.-A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4-Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá además realizar todos los actos jurídicos no prohibidos por las leyes y está facultada para: a) Comprar y vender dentro o fuera de la República, bienes muebles; usufructuar, permutar, dar y tomar bienes en comodato y locación. b) Recibir en pago de créditos, bienes raíces o de cualesquier especies, como igualmente aceptar garantías hipotecarias, prendarias o de otra naturaleza; c) Asociarse, celebrar acuerdos de colaboración empresaria o fusionarse con empresas o sociedades constituidas o a constituirse, en forma accidental o continua y sociedades subsidiarias de cualesquier tipos societarios, para la explotación de las actividades anteriormente enunciadas; d) Contratar en forma exclusiva o no exclusiva

usufructuar y/o adquirir en propiedad marcas de fábrica o de comercio, patentes, fórmulas y procedimientos de fabricación, patentes de invención, privilegios, envases, etc., sean nacionales o extranjeros; f) Aceptar representaciones de sociedades, distribuciones de fábricas nacionales o del extraniero para explotar negocios afines; g) En general, realizar toda clase de negocios o transacciones comerciales, industriales, actos iurídicos v contratos que se relacionen directamente con los fines de la sociedad, sin más limitaciones que las establecidas por los presentes estatutos y leyes en vigor. Capital: \$30.000, representado por 30 acciones de \$1000, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a UN (1) voto por acción. El Sr. Moisés Rafael Cohen suscribe 27 acciones de \$1000 valor nominal cada una, que importa la suma de \$27.000, y el Sr. Carlos Omar Pérez suscribe 3 acciones de \$1000 valor nominal cada una, que importa la suma de \$3000. Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un directorio compuesto de uno a cinco directores titulares, según lo determine la Asamblea Ordinaria, designados por el término de tres ejercicios. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares, y por el mismo plazo, con el fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. En el supuesto que la sociedad prescindiera de Sindicatura, la elección de suplentes es obligatoria. El directorio sesionará con más de la mitad de sus integrantes y resuelve por mayoría de los presentes; en caso de empate, el Presidente desempatará votando nuevamente. En su primera reunión el directorio designará un Presidente y - en su caso- un vicepresidente que suplirá al primero en su ausencia o impedimento. El Directorio se reunirán por lo menos una vez cada tres (3) meses y sus deliberaciones se transcribirán en un libro de actas llevado al efecto. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. En garantía de sus funciones, los Directores depositarán en la caja social la suma de Un mil pesos (\$ 1.000,00), los que no podrán retirarse hasta la aprobación de su gestión. La representación de la sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio: Director titular: Presidente: Carlos Oscar Pérez; DNI 28.344.858; Director suplente: Melina Florencia Prado, DNI 29.110.726 quienes constituyen domicilio especial en calle Av. Poeta Lugones Nº 38, Piso Séptimo, Departamento B de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Fiscalización: será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los arts. 55 y 284 de la Ley 19.550. Fecha Cierre ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Inspección de Personas Jurídicas. Depto. Sociedades por Acciones. Córdoba, 12 de diciembre de 2012. N° 36144 - \$ 268.-

cualquier negocio; e) Hacer y registrar y

LA HERMOSURA S.A.

ELECCIÓN DE AUTORIDADES

Por resolución de la Asamblea Ordinaria del día 31 de julio de 2012 se decidió por unanimidad fijar los miembros del honorable Directorio en un miembro titular y un miembro suplente por un nuevo periodo de tres ejercicios, designándose para integrar dicho cuerpo a Máximo Raúl Strombolo, DNI 12.751.021, como Director Titular y Presidente, y a Luciana Mezzano, DNI 22.221.329, como Director Suplente. Dpto. Sociedad por Acciones,

Córdoba, 11 de diciembre de 2012. Publíquese en Boletín Oficial.

N° 36236 - \$ 40.-

LA CAUTELA – S.A.

SAMPACHO

Constitución de Sociedad

En la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba a los 8 días del mes de Agosto de 2012, se reúnen los señores Marcelo Daniel GIANOTTI, nacido el día 4 de Junio de 1962, de estado civil casado, de nacionalidad Argentina, de profesión Médico Cirujano, con domicilio en calle Boulevard Sarmiento Nº 482 de la localidad de Sampacho (Cba.), D.N.I. No: 16.238.524 y Sergio Fernando GIANOTTI, nacido el día 05 de Octubre de 1966, de estado civil divorciado, de nacionalidad Argentina, de profesión Agropecuario, con domicilio en Boulevard Sarmiento Nº 482 de la localidad de Sampacho, D.N.I. Nº: 18.190.212; con el fin de convenir la constitución de la presente Sociedad Anónima, DENOMINACION - DOMICILIO: "LA CAUTELA – S.A.", la cual tendrá su domicilio social en calle Boulevard Sarmiento Nº 482 de la localidad de Sampacho, Dpto. Río Cuarto, Provincia de Córdoba, pudiendo establecer agencias o sucursales en el resto del país. OBJETO: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: a la compraventa, permuta, consignación de utilitarios, repuestos, accesorios y conjuntos de: Maquinarias agrícolas, y vehículos automotores para la finalidad agropecuaria. También será objeto de la sociedad realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades, a saber: a) Siembra y acopio de cereales y oleaginosas, semillas, forrajes y/o subproductos derivados de cualquiera de ellos; b) Cría, invernada y/o compra y venta de ganado bovino y/o porcino; c) Servicios de labranza, siembra, pulverización, desinfección y fumigaciones. Integra el objeto social todas las operaciones comerciales, civiles e industriales y de toda índole que se encuentren directamente relacionadas con el objeto principal de la sociedad y que sirva a su concreción. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejecutar todos los actos y firmas los contratos que no se encuentren expresamente prohibidos por las Leyes o por este estatuto y que se relacionen directamente con el obieto societario.- DURACION: 99 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. CAPITAL - TITULOS: \$12.000,00, representado por 120 acciones ordinarias nominativas no endosables. Cada acción tiene un valor de PESOS CIEN (\$100,00) y da derecho a un (1) voto por acción. El capital puede aumentarse al quíntuplo por resolución de asamblea ordinaria, mediante la emisión de acciones ordinarias nominativas no endosables, con derecho a un voto cada una v de valor \$100 cada una, emisión que la asamblea podrá delegar en el directorio en los términos del artículo 188 de la ley 19.550. Los títulos representativos de acciones v los certificados provisionales contendrán las menciones del artículo 211 y 212 de la Ley 19.550. Además los títulos representativos de acciones contendrán las menciones previstas en el artículo primero del decreto 83/86. Podrán emitirse títulos representativos de mas de una acción. En los títulos obligatoriamente se deberán transcribir las limitaciones a la transmisibilidad

de las acciones dispuestas en este estatuto. En caso de mora en la integración de las acciones, el directorio podrá elegir cualquiera de los mecanismos previstos por el artículo 193 de la Ley de Sociedades para esos fines. DIRECTORIO - ADMINSTRACION: estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de dos Directores Titulares, electos por el término de tres eiercicios, pudiendo ser reelectos. La asamblea designara mayor, menor o igual número de suplentes en igual o menor número que los titulares, por el mismo término, a fin de llenar vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión, deben designar un Presidente y de haber mas de un Director Titular, deben designar un Vicepresidente, esté último reemplazara al primero en caso de ausencia o impedimento. La asamblea fija la remuneración del Director según el art. 261 de la Ley 19.550.- En garantía de sus funciones los titulares depositara en la caja social la suma de \$4.000,00 o su equivalente en títulos valores públicos. El Directorio tiene todas las facultades de administración y disposición, incluso aquellas para las cuales la Ley requiere poderes especiales conforme artículo 1881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto Ley Número 5965/63, siempre que tales actos respondan al giro normal y constituyan parte del objeto de la sociedad. Puede en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del obieto social, entre ellos operar con entidades bancarias, otorgar poderes con el objeto y extensión que juzgue conveniente. La representación legal y uso de la firma social de la sociedad, corresponde al Presidente del Directorio.- SINDICATURA: La sociedad prescinde de la sindicatura. En caso de quedar comprendida dentro de lo dispuesto por el artículo 299 de la Ley de 19.550, anualmente deberá designar síndico titular y síndico suplente. Las asambleas ordinarias y extraordinarias pueden ser convocadas simultáneamente en primera y segunda convocatoria en la forma establecida en el Artículo 237 de la Ley 19.550, sin perjuicio de lo allí dispuesto para el caso de Asamblea unánime. La Asamblea en segunda convocatoria se celebrará el mismo día una hora después de fracasada la primera. El quórum y el régimen de las mayorías se rigen por lo dispuesto en los artículos 243 y 244 de la Ley 19.550, texto ordenado Decreto 841/84 según las clases de asambleas, convocatorias y materia de que se traten. La asamblea extraordinaria en segunda convocatoria se celebrará cualquiera sea el número de acciones presentes con derecho a voto. EJERCICIO SOCIAL: cierra el día treinta (30) de junio de cada año. A la fecha del cierre del ejercicio, se confeccionarán los estados contables conforme a las disposiciones legales, reglamentarias y normas técnicas en vigencia. Las utilidades realizadas y liquidadas se destinarán: a) El cinco por ciento (5%) al fondo de reserva legal, hasta alcanzar el veinte por ciento (20%) del capital social. b) A remuneración del Directorio y Síndicos, en su caso. c) El saldo al destino que determine la Asamblea. Los dividendos deben ser pagados en proporción a las respectivas integraciones. dentro del año de su aprobación. DISOLUCION: Producida la disolución de la sociedad, su liquidación estará a cargo del directorio actuante en ese momento o de una comisión liquidadora que podrá designar la asamblea. En ambos casos, si correspondiere, se procederá bajo vigilancia del síndico. Cancelado el pasivo y reembolsado el capital

remanente se distribuirá entre los accionistas a prorrata de sus respectivas integraciones. SUSCRIPCIÓN DEL CAPITAL SOCIAL: Los accionistas integran el capital social según el siguiente detalle: Marcelo Daniel GIANOTTI. sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una; y Sergio Fernando GIANOTTI, sesenta (60) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de un voto, y de cien pesos valor nominal cada una.- Los accionistas integran en este acto en dinero en efectivo el 37,5% de sus respectivas suscripciones por la suma total de cuatro mil quinientos pesos, debiendo integrar el saldo restante a requerimiento del directorio dentro del plazo legal.- ADMINISTRACIÓN: Presidente: Sergio Fernando GIANOTTI; Director Suplente: Marcelo Daniel GIANOTTI. Nº 36162 - \$ 420.-

CHAMMAS S.R.L.

Los socios de "CHAMMAS SRL". representativos del cien por ciento (100%) del capital social, a saber: Violeta Finocchietti Chammás, Maria Haydee Finocchietti de Carranza, Enrique Augusto Finocchietti v Enrique Alberto Finocchietti, acompañados por el Sr. Gerente José Ignacio Finocchietti Chammás resuelven: Por Acta Nº 120 de fecha 18 de diciembre de 2008, aprobar el Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Fluio de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2008. Por Acta Nº 221 de fecha 2 de Julio de 2009, aprobar el Estado de Situación Patrimonial. Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2009: aprobar la gestión del Gerente, Sr. José Ignacio Finocchietti Chammás, y relegir como gerente al Sr. José Ignacio Finocchietti Chammás, DNI 25.756.780, argentino, soltero, de 32 años de edad, empresario, con domicilio en Fructuoso Rivera N° 169, B° Nueva Cordoba, Pcia. De Córdoba; cargo que éste acepta y declara no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 LSC. Por Acta N° 122 de fecha 2 de Julio de 2010, aprobar el Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas v Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010; aprobar la constitución de reserva legal por la suma de pesos Mil Veinticinco con Treinta y Dos centavos (\$1025.32) y destinar a los socios la suma de pesos Veintinueve Mil Trescientos Sesenta y Uno con Ochenta y Dos Centavos (\$29.361,82) en cancelación del saldo contable al cierre del ejercicio de la cuenta, Anticipo de Utilidades a los Socios. Y finalmente, por Acta N° 123 de fecha 4 de Julio de 2011, aprobar el Estado de Situación Patrimonial, Estado de resultados, Estado de Evolución de Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 2010; aprobar la gestión del Gerente, Sr. José Ignacio Finocchietti Chammás, y relegir como gerente al Sr. José Ignacio Finocchietti Chammás, DNI 25.756.780, argentino, soltero, de 34 años de edad, empresario, con domicilio en Fructuoso Rivera N° 169, B° Nueva Cordoba, Pcia. De Córdoba; cargo que éste acepta y declara no encontrarse comprendido en las prohibiciones e incompatibilidades previstas por el Art. 264 LSC - Juzgado Civil y Comercial de 13°

Nominación, Concursos y Sociedades Nº 1. Expediente Nº 2328274/36.- Oficina 7/12/2012. Fdo: María Eugenia Olmos – Prosec.-

N° 36274 - \$ 160.-

TEYCO S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución de fecha 15/11/2012; Acta Nº 1 de fijación de domicilio legal y designación del Gerente de fecha 15/11/2012, todos suscripto el 15/11/2012. Socios: JORGE ANDRES CUNIBERTTI, DNI 16.013.343, argentino, de 50 años de edad, casado, de profesión Ingeniero, con domicilio real en calle Drummond N° 3052 B° Alto Verde de esta Ciudad y MARIA LAURA FILGUEIRA, DNI 17.267.924. argentina, de 48 años de edad, casada, de profesión empleada, con domicilio real en Drummond Nº 3052 B° Alto Verde de esta Ciudad: resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y lo dispuesto en la Lev de Sociedades Comerciales 19.550. Denominación: TEYCO S.R.L., con domicilio legal y administrativo en la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Sede en calle 27 de Abril Nº 893 PB Bº Alberdi, de la Ciudad de Córdoba. Duración noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, ya sea dentro del territorio de la República Argentina o países limítrofes o no limítrofes dentro del marco de las disposiciones legales y bajo cualquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente las siguientes actividades: a) Construcciones: proyecto, planeamiento y/o construcción, ejecución mediante contratación y/o subcontratación, dirección, supervisión, y administración de toda clase de obras de ingeniería y arquitectura, civiles, electrónicas, urbanizaciones, pavimentación, construcción de silos, talleres, puentes, viviendas y edificios, también las incluidas en el régimen de propiedad horizontal, proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, construcción, reparación de edificios de todo tipo y la explotación de sus concesiones. Lo enunciado se concretará con personal y equipos propios o subcontratados. b) Estudio de proyecto y Dirección de Obra: estudio, proyecto y dirección de obras de arquitectura e ingeniería, ingeniería de redes, diseño de equipamientos y muebles, infraestructura de obras sanitarias y gas, canalizaciones e instalaciones subterráneas y redes aéreas. Explotación de patentes, licencias, diseños, marcas, modelos industriales y sistemas propios o de terceros y servicios vinculados con el ramo de la construcción, así como también la importación, exportación, producción, comercialización y distribución de toda clase de bienes y mercancías relacionados con la construcción, asesorar, y dar asistencia técnica relativa a su obieto social. c) Venta de lotes: compra, venta y locación de loteos, bienes inmuebles, urbanos o rurales, pudiendo someter inmuebles al régimen de la ley de propiedad horizontal. d) Urbanización: tiene por objeto toda la actividad económica a que pueda dar lugar el predio rústico y dadas todas sus características especiales y su ubicación para urbanización, por lo que previamente se deberá comenzar por la fijación de médanos, mediante la forestación, que a su vez dará lugar a la comercialización de los montes industriales, urbanización total o parcial del predio, venta

de lotes de terreno, construcción de casas de habitación y otros edificios para uso general en los núcleos urbanos, siempre con relación a la urbanización, e) Negocios inmobiliarios: mediante la adquisición, permuta, compra venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, propios o ajenos e inclusive bajo el régimen de la propiedad horizontal, la compra venta de terrenos y su subdivisión, fraccionamiento de tierras, urbanizaciones con fines de explotación, locación o arrendamiento o enajenación ya sean propios o ajenos e inclusive por el régimen de propiedad horizontal. f) Constitución de fideicomisos: podrá conformar y firmar con otras personas jurídicas y/o físicas contratos de fideicomisos conforme lo establece la Lev 24441 como así también ser fiduciante. fiduciario y/o beneficiario. g) Financieras: mediante el aporte de capital a cualquier empresa, en giro o en vías de formación y la intervención de fondos propios en créditos o financiaciones en general, el otorgamiento de créditos, interés y/o cláusulas de ajuste, fianzas o avales, tomar dinero en préstamo, créditos, financiamientos, constituir, transferir, sustituir, ampliar, modificar y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales. La sociedad podrá otorgar fianzas, hipotecas o garantías de cualquier clase respecto de obligaciones contraídas por la sociedad y otorgar avales, obligarse solidariamente, así como constituir garantías a favor de terceros, aceptar, girar, endosar o avalar toda clase de títulos de crédito, exceptuando las actividades propias de la Lev de Entidades Financieras. h) Representaciones y mandatos: tomar o ejercer todo tipo de representaciones, comisiones, consignaciones; agencias o delegaciones. Lograr la consecución del desarrollo de negocios de servicios relacionados con la intermediación en la compra y venta de productos y servicios relacionados. Asistencia externa de empresas en sus diferentes áreas relacionada con la gestión propia de las entidades comerciales y/o cooperativas que sean susceptibles de tercerización. Para el cumplimiento de los fines sociales, la sociedad podrá realizar todo tipo de contratos que se relacione directamente con su objeto. Capital Social: pesos VEINTI UN MIL (\$21.000). La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por el Sr. JORGE ANDRES CUNIBERTTI, DNI 16.013.343, como socio Gerente. La Administración, uso de la firma social y representación de la sociedad será ejercida por uno o más gerentes, socios o no, designados por el plazo de duración de la sociedad. El uso de la firma social será indistinta v tendrán todas las facultades para actuar ampliamente en todos los negocios sociales. Cierre de Ejercicio: 31 del mes de Octubre de cada año. Juzgado 1ª Inst. Civil y Com. 7ª Nom. (Conc. Y Soc No 4), Expte. No 2368450/36 Of.: 7/12/2012.-

N° 36322 - \$ 308.-

COMERCIAL SYS S.R.L.

Constitución de Sociedad

Constitución de fecha 01/10/2012; Acta Nº 1 de fijación de sede social y designación del Gerente de fecha 01/10/2012, con certificación notarial el 18/10/2012. Socios: MARCELO BUSTOS, DNI 22.796.599, argentino, de 39 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle Cipolletti Nº 2217 Bº Cabildo de esta Ciudad; Sr. ALVARO ARIEL GONZALEZ, DNI 26.103.729, argentino, de 34 años de edad, casado, de profesión comerciante, con domicilio en calle 25 de mayo

1152 dpto 304 B° General Paz de esta Ciudad: Sr. HERNAN ATILIO TACCONI, DNI 26.113.473, argentino, de 35 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con domicilio en calle Octavio Pinto Nº 2685 Bº Villa Cabrera de esta Ciudad; resolvieron constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se regirá por las siguientes cláusulas particulares y lo dispuesto en la Ley de Sociedades Comerciales 19.550. Denominación: COMERCIAL SyS S.R.L., con domicilio legal y administrativo en Ciudad de córdoba, Provincia de Córdoba. Sede en Figueroa Alcorta Nº 275 Piso 3 Of D, de la Ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre. Duración: noventa y nueve años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto: dedicarse ya sea por cuenta propia, por cuenta de terceros y/o asociada y/o en participación con otras personas físicas y/o jurídicas, ya sea dentro del territorio de la República Argentina o países limítrofes o no limítrofes dentro del marco de las disposiciones legales y bajo cualquiera de las formas de asociación y/o participación que prevea la legislación vigente lo siguiente: Ejercicio de representaciones, mandatos, distribuciones, agencias, consigna ciones, representaciones exclusivas v no exclusivas, gestiones de negocios y de toda otra figura que implique la representación, comercialización y/o distribución de productos y servicios por cuenta y orden, o en representación de terceros y por cuenta propia; incluyendo entre las tareas a realizar las de promoción, difusión, campañas publicitarias. organización de eventos promocionales, sociales y cualquier otra actividad destinada a potenciar las tareas de comercialización de un producto o servicio. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este instrumento. Capital Social: pesos VEINTI UN MIL (\$21.000). La Administración y Representación de la sociedad será ejercida por los GERENTES: por el Sr. MARCELO BUSTOS, DNI 22.796.599 y el Sr. ALVARO ARIEL GONZALEZ, DNI 26.103.729 y el Sr. HERNAN ATILIO TACCONI. DNI 26.113.473; se establece la necesidad de la intervención de dos de los tres gerentes para el uso de la firma social y para obligar a la sociedad, quienes deberán actuar de conformidad a lo dispuesto por el del Contrato Social y disposiciones correlativas y concordantes de la Ley de Sociedades 19.550. Cierre del Ejercicio: 30 del mes de Septiembre de cada año. Juzgado 1ª Inst. Civil y Com. 13ª Nom. (Conc. Y Soc N° 1), Expte. N° 2363963/ 36 Of.:.7/12/2012.-

N° 36323 - \$ 172.-

COOPERATIVA DE EMPRENDIMIENTOS MULTIPLES SUDECOR LITORAL LTDA

La Cooperativa tiene domicilio en calle Córdoba 399 de Bell Ville, está inscripta en el I.N.A.E.S. con matrícula N° 8936 y su Objeto Social es Múltiple. Las principales actividades que desarrolla en la actualidad son: Explotación Agropecuaria, Industrialización de Granos, Crediticia, Tarjeta de Crédito Leal, Telefonía Básica, Provisión (Supermercados), Acopio y Corretaje de Cereales. El Capital Social, según el último balance aprobado al 30/06/2011 es de \$5.329.766,59 y el Patrimonio Neto es de \$69.068.662,93.. La Asamblea General Ordinaria del 18 de Diciembre de 2010 autorizó un Programa de Emisión de Obligaciones Negociables Simples(no convertibles en

acciones) por un monto de hasta \$25.000.000 y U\$S 10.000.000; y la Asamblea General Ordinaria del 10 de Marzo de 2012, autorizó una ampliación de dicho Programa por un monto de hasta \$ 5.000.000 y u\$s 3.000.000. En Programas Globales anteriores se aprobaron emisiones de Obligaciones Negociables por la suma de \$5.000.000 y u\$s1.000.000, en el año 2004, \$10.000.000 y u\$s 2.000.000, en el año 2006 y \$15.000.000 y u\$s 5.000.000 en 2008, más una ampliación de u\$s1.000.000 en 2009. A la fecha, existe una deuda bancaria con garantía hipotecaria cuyo saldo asciende a \$ 20.281.566. El Consejo de Administración, en su reunión de Mesa Directiva del 29 de Noviembre de 2012 resolvió una emisión parcial, con las siguientes condiciones: Emisión de Títulos Clase "BA"-1ª Serie por un monto de \$2,500,000. Emisor Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Agente de Registro y Pago: Coop de E.M. Sudecor Litoral Ltda. Legislación Vigente Ley 23.576 v sus modificaciones. Moneda de Emisión: Pesos. Carácter de la Emisión: Privada, sin oferta pública. Garantía Común, sobre la totalidad de su Patrimonio, Clase"BA" Serie 1ª. Fecha de Emisión: 18 de Diciembre de 2012. Período de colocación. Vencimiento: 31 de Enero de 2013. Valor Nominal: \$ 10.000. Titulos: Representan a las O.N. nominativos transferibles, e impresos por valor de: 1 ON (\$10.000); 5 ON (\$50.000), 10 ON (\$100.000) y 50 ON (\$500.000) cada uno. Precio de Emisión (valor técnico): el Valor Nominal más los intereses devengados. Forma de los Títulos: serán emitidos en forma de láminas. Transmisión Por cesión, con notificación previa fehaciente al emisor. Plazo: Cuatrocientos Nueve días. Fecha de Vencimiento: 31 de Enero de 2014. Amortización: Mensual, a partir del 2 de Mayo de 2013, por un 10% del valor nominal. Interés: 22 % nominal anual, equivalente a 1.8082% efectivo mensual. Pago de Intereses: 10 Pagos Mensuales, a partir del 2 de Mayo de 2013; Periodo de Gracia: Ciento treinta y Cinco Días (135 días).Lugar de Pago: Domicilios de la Cooperativa. Jurisdicción: Tribunales Ordinarios de Bell Ville (Cba.). Acción Ejecutiva: Los Títulos otorgan la vía ejecutiva conforme a lo establecido en el artículo 29 de la Ley 23.576. Rescate Anticipado por el Emisor: En cualquier momento, al valor técnico. Forma de Integración: Contado, al momento de la suscripción.-

N° 36550 - \$ 160.-

C&C COMPUTACION S.A.

Elección de Autoridades - Modificación del Estatuto y Sede Social

Por la Asamblea General Ordinaria-Extraordinaria de fecha 23 de Abril de 2012 el directorio de C&C COMPUTACION S.A. queda integrado de la siguiente manera: Presidente: MARIO OMAR CAMPS DNI 12.157.684, Director Titular y Vicepresidente: GUSTAVO DANIEL CAMPS DNI 17.028.962, Director Suplente: HERNAN RAMIRO CAMPS DNI 30.986.159. Todos con mandato por tres ejercicios. Las autoridades fijan domicilio especial en calle 27 Abril 1948, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Así mismo se modificó el artículo primero del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo 1º: La Sociedad girará bajo la denominación "C&C COMPUTACION S.A." y tendrá domicilio legal en la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. El Directorio podrá trasladarse y establecer sucursales y/o filiales y/o representaciones en cualquier lugar, dentro o fuera del territorio nacional, asignándosele o no capital propio para su giro comercial". En ese mismo acto se procedió a la fijación de la sede social en calle 27 Abril 1948, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba.

N° 36565 - \$ 72.-

APUKAY S.R.L.

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Delia María LOZANO D.N.I. 14.892.029, de 50 años de edad, de nacionalidad argentina, de estado civil casada en primeras nupcias con José Alberto Ravalli, con domicilio en Juan Cavero 1434 Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, de profesión Lic. en psicología: Marianela RAVALLI, D.N.I. 31.218.465, de 28 años de edad, de nacionalidad argentina, con domicilio en Juan Cavero Nº 1434 Barrio Pueyrredón, Ciudad de Córdoba, de estado civil soltera, de profesión periodista y Eugenia Belén RAVALLI, de 25 años de edad, D.N.I. 32.926.752, de nacionalidad argentina, con domicilio en Juan Cavero Nº 1434 Barrio Pueyrredón, de la Ciudad de Córdoba, de estado civil soltera, de profesión profesora en Educación Especial, en autos "APUKAY S.R.L. Insc. Reg. Publ. Comer. - Constitución" (Expte. N° 2373997/36), por instrumento de fecha 03/12/2012, suscripto con fecha 04/12/ 2012, constituyen la sociedad de responsa bilidad limitada "APUKAY S.R.L.", con domicilio en la Ciudad de Córdoba y sede social en calle General Deheza Nº 1542, Barrio Pueyrredón de la Ciudad de Córdoba, que tendrá por OBJETO PRINCIPAL dedicarse por cuenta propia y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a las siguientes actividades: Realizar acciones de prevención, educación, rehabilitación v asistencia al desarrollo de personas con discapacidad de cero a noventa y nueve años. Desarrollar actividades de docencia e investigación en relación a temáticas afines. . PLAZO: noventa y nueve (99) años, pudiéndose prorrogarse o disolverse anticipadamente de acuerdo a lo establecido por la ley de Sociedades comerciales. CAPITAL SOCIAL: Pesos veinte mil (\$ 20.000), dividido en 200 cuotas de \$ 100 cada una. ADMINISTRACION Y REPRESENTACION: A cargo de la Sra. Delia María Lozano revistiendo la calidad de socio gerente, representando a la sociedad en todos los negocios y actividades que hagan al obieto societario. CIERRE DE EJERCICIO: treinta y uno (31) de diciembre de cada año. Juzg. 1° Inst. C.C. 3° - Conc. Sc. 3° Sec. Fdo: Dr. Ricardo Javier Belmaña: Juez. Dra. Cristina Sager De Pérez Moreno: Prosecretaria letrada. N° 36522 - \$ 124.-

SEGURIDAD DEL INTERIOR S.A.

Constitución de Sociedad.

Fecha: Acta Constitutiva del 18/10/2012; Accionistas: Joaquín Ricardo del Valle Grosso, DNI N° 33.823.171, Argentino, mayor de edad, nacida el 11 de agosto de 1988, estado civil soltero, de profesión comerciante, domiciliada en calle Soldado Ruiz N° 1.080, 4to. Piso, Dpto. 28, barrio San Martin de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba; Antonio José Sesin, L.E. N° 6.487.092, mayor de edad, nacida el 25 de julio de 1934, estado civil divorciado, de profesión militar retirado, domiciliado en calle Amelia Earthart N° 4413, Casa 3, barrio Valle del Cerro, Ciudad de Córdoba. Denominación: SEGURIDAD DEL

INTERIOR S.A. Domicilio: Amelia Earthart Nº 4413, Casa 3, barrio Valle del Cerro, Ciudad de Córdoba, República Argentina. Plazo: 99 años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a: 1) La fabricación, comercia lización e instalación de sistemas de alarmas, seguridad electrónica o informática remota, así como la prestación de toda clase de actividades de asesoría en materia de seguridad por medios electrónicos, informáticos, desarrollo de aplicaciones y comercialización de software y hardware. 2) Instalar, explotar y comercializar negocios del rubro seguridad electrónica en general, a través de agencias, distribuidores, franquicias y afines, que presten servicios de alarmas o seguridad electrónica o informática. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. Capital: \$ 100.000,00 represen tado por 1000 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, de 1 voto por acción, con un valor nominal de \$ 100,00 por acción. Suscripción: Antonio José SESIN, suscribe 950 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, por un total \$95.000,00 y con derecho a 950 votos; Joaquín Ricardo DEL VALLE GROSSO, suscribe 50 acciones ordinarias, nominativas, no endosables, por un total de \$5.000,00 y con derecho a 5 votos. El capital suscripto en cada caso se integra en un 25% en efectivo y proporción a lo que corresponde a cada accionista. El saldo debe ser integrado en el plazo de 2 años a partir de la inscripción de la sociedad en el Registro Público de Comercio. Administración: A cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cuatro. La asamblea nombrará directores suplentes en igual o menor número que los titulares. Duración: 3 ejercicios. Si la sociedad prescindiera de la sindicatura, la elección de uno o más directores suplentes es obligatoria. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en su caso, quienes tienen el uso de la firma social obligando indistintamente a la sociedad. Autoridades: Director Titular: Presidente: Sr. Joaquin Ricardo DEL VALLE GROSSO, DNI 33.832.171; Director Suplente: Sr. Pablo David SESIN, DNI 18.339.331. Fiscalización: Se prescinde de la Sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor previstas en el Art. 55 de la ley 19.550. Ejercicio Social: Fecha de Cierre de ejercicio: 30 de abril de cada año. Ciudad de Córdoba, 12 de diciembre de 2012.-

N° 36616 - \$ 212.-

NUCLEO DE ENLACE S.A.

PUBLICACION Art. 10 L.S.C.

Accionistas: NAHAS, JUAN CARLOS, D.N.I. 8.387.804, nacido el 13/09/1950, 62 años, casado, Argentino, Comerciante, domiciliado en calle 27 de Abril 624, 1er piso, de esta Ciudad de Córdoba, y AGUERO, ALI-CIA MARIA, D.N.I. 10.542,072, nacida el 19/ 08/1952, 60 años, Argentina, casada, comerciante, con domicilio en calle 27 de Abril 624, 1er piso de esta Ciudad. Sede y domicilio: 27 de Abril 624, 1er piso, de la ciudad de Córdoba, República Argentina. Fecha: Acta Constitutiva: 07/12/2012. Denominación: NUCLEO DE ENLACE S.A. Domicilio: 27 de Abril 624, 1er piso, de esta Ciudad de

Córdoba, Obieto Social: dedicarse por cuenta propia, de terceros o en participación con terceros, en el país o en el extranjero, a la exportación e importación de bienes v servicios, nuevos o usados, elaborados o en estado natural; distribución, comercia lización, representación, comisión y consig nación de bienes y servicios, tanto en el mercado interno como externo; elaboración, producción, posterior transformación y comercialización, de productos primarios de origen vegetal, animal o mineral, y su posterior comercialización en el mercado interno y externo. Proveer servicios y comidas a particulares, reparticiones públicas o entes privados, inclusive catering de abordo, realizar todo tipo de industrialización e intermediación de alimentos y bebidas, venta de vajilla, blanco y mantelería, dar o tomar franquicias, todo relacionado con el objeto social Asimismo, la sociedad podrá ejercer representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración relacionadas en el punto anterior. Realizar transporte, logística y distribución de mercaderías con arreglo a las disposiciones en la materia. La sociedad podrá formar parte de cualquier otra sociedad creada o a crearse, sean civiles o comerciales, suscribiendo aportes de capitales y ejercitar los derechos que le acuerdan los contratos respectivos. Plazo: noventa y nueve (99) años contados desde la fecha de Inscripción en el Registro Público Comercio. Capital: pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000), representado por TREINTA Y CINCO MIL (35.000) acciones ordinarias clase A, valor nominal de DIEZ pesos (\$10) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción. Las acciones serán nominativas, no endosables. Suscripción: a) NAHAS, JUAN CARLOS D.N.I. 8.387.804. DIECISIETE MIL QUINIENTAS (17.500), acciones; c) AGUERO, ALICIA MARIA, D.N.I. 10.542.072. DIECISIETE MIL QUINIENTAS (17.500), acciones. Administración: La administración de la sociedad estará cargo del Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares y un mínimo de un (1) y un máximo de siete (7) directores suplentes, accionistas o no, electos por el término de tres ejercicios, con el fin de llenar vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los directores podrán ser reelectos. Autoridades: Presidente: NAHAS, JUAN CARLOS D.N.I. 8.387.804, argentino, casado, 13/09/ 1950, DNI 8.387.804, fijando domicilio del art. 256 LSC en calle 27 de Abril 624, 1er piso, de esta Ciudad de Córdoba; Directores Suplentes: CÉSAR AUGUSTO AGLIOZZO, argentino, soltero, DNI 17.625.222, comerciante, nacido el 07/12/ 1965, quien fija domicilio del art. 256 LSC en Av. Recta Martinolli, 5232 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y el Sr. GUSTAVO ADOLFO BENAGLIA, argentino, soltero, DNI 25246128, comerciante, nacido el 29/04/ 1976, quien fija domicilio del art. 256 LSC en Rodolfo Ragucci 4658, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba, quienes reemplazarán al Director Titular ante su vacancia en el orden que figuran en este punto. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a

cargo del Presidente del Directorio quien

actuara en forma individual. Fiscalización: estará a cargo de un Sindico Titular y un Sindico Suplente elegidos por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicio. La Sociedad podrá prescindir de la sindicatura, adquiriendo los accionistas las facultades de contralor del art. 55 de la Ley 19.550. En el acta constitutiva se resuelve prescindir de la sindicatura en virtud de lo dispuesto por el art. 284 in fine de la LSC., expresando que los socios poseen el derecho de contralor conferido por el art. 55 de LSC, salvo aumento de capital en los términos del art. 299 inc. 2 LSC. Cierre de Ejercicio: 31 de Marzo de cada año.

N° 36566 - \$ 256.-

EL CHAÑARITO S.R.L.

Constitucion de Sociedad

Fecha de Constitución: 11/09/2012.-Socios: JOSE MARIA LOVERA, DNI Nº 18.587.855, de 44 años de edad, nacido el 27/12/1967, argentino, casado en primeras nupcias con la Sra. Sol Estevez, veterinario, domiciliado en Cabrera 1323 de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pcia. de Córdoba; y JAVIER RAMON ANTO-NIO CASTRO, D.N.I. Nº 18.259.236, de 45 años de edad, nacido el 02/12/1967, argentino, casado en primeras nupcias con Rosa B. Olmedo, empleado rural, domiciliado en Francisco Zarco 1025 de la Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Pcia, de Córdoba, Denominación: EL CHAÑARITO SRL.- Sede Social y Domicilio: Mitre nº 1022, Ciudad de Río Cuarto, Departamento Río Cuarto, Provincia de Córdoba, Argentina.- Duración: Noventa (90) años, contados a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio.- Objeto: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Rurales: Trabajos rurales en general, de laboreos, siembra y recolección de todo tipo de cereales y oleaginosos. Explotación y fomento de toda clase de negocios agrícolas y ganaderos, cultivos en general, forestación de fruticultura, horticultura y toda explotación racional del suelo. Recuperación de tierras áridas, anegadas o inexplotables, cría, invernada y engorde de hacienda bovina, porcina y equina en general y de pedrigee o pura por cruza y reproductores.- b) Comerciales: Compra, venta, acopio, importación, exportación, representación, comisión, mandatos, consignaciones, envase y distribución, transporte o comercialización de cereales, frutales, hortalizas, productos regionales, haciendas, bienes muebles, herramientas, maquinas de todo tipo vinculado al enunciado en el objeto rural del punto a). prestación de servicios agropecuarios tales como: fumigaciones, pulverizaciones, Fertili zaciones sólidas y liquidas y toda manifestación comercial relacionada con el objeto mencionado.- c) Financieras: Créditos personales pagaderos en cuotas, destinados a la adquisición de bienes de uso o de consumo corriente. mediante bonos, libretas, órdenes y otros instrumentos de compra utilizables ante los comercios adheridos al sistema, conceder créditos para la financiación de la compra o venta de bienes pagaderos en cuotas o a término, y préstamos personales con garantía o sin ella, para prestamos a interés y financiaciones y créditos en general, con legislación vigente, o sin ellas, con fondos propios, comprar, vender y todo tipo de operaciones con títulos, acciones, obligaciones, debentures y cualquier otro valor mobiliario en general, sean nacionales o extranjeros, por cuenta propia o de terceros y toda aquellas operaciones financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras.- Medios Para El Cumplimiento De Sus Fines: Para la realización del objeto social la sociedad podrá efectuar toda clase de actos jurídicos, operaciones y contratos autorizados por las leyes, sin restricción de clase alguna, ya sean de naturaleza civil, comercial, administrativa, judicial o de cualquier otra que se relacione directa o indirectamente con el obieto perseguido,-Capital Social: es de PESOS OCHENTA MIL (\$80.000,00.-), formado por 80 cuotas de capital de \$ 1000 cada una, suscriptas por los socios de la siguiente manera: a) El señor Jose Maria Lovera suscribe la cantidad de 41 cuotas sociales de \$1000 cada una, por la suma total de \$41.000,00 integrando la suma de \$10.250,00.- en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto, y comprometiéndose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha. b) El señor Javier Ramón Antonio Castro suscribe la cantidad de 39 cuotas sociales de \$1000 cada una, por la suma total de \$39.000,00 integrando la suma de \$9750 en efectivo en este acto, o sea el 25% del capital por él suscripto, y comprometiéndose a integrar el saldo restante en el plazo de dos años contados a partir de la fecha.- El capital social fijado se encuentra totalmente suscripto, e integrado en un 25% en efectivo.- El resto del capital suscripto será integrado por los socios dentro del plazo legal de dos años.-Administración y Representación social: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Sr. José Maria Lovera el cual revestirá el carácter de socio gerente de la sociedad.- La representación y uso de la firma social será ejercido por el Sr. Jose Maria Lovera acompañándolas con el sello membrete de la sociedad. Los gerentes durarán en su cargo hasta la finalización del termino de existencia de la sociedad.- Uso de Firma Social: La represen tación de la sociedad estará a cargo del Socio Gerente y/ o del Suplente, en caso de ausencia de este.-Será considerada como firma social la expresión de la razón social adoptada, estampada, impresa, manuscrita o mecano grafiada, seguida de la firma del socio gerente.- Para el supuesto de que el capital exceda el mínimo del Art. 299 de la L.S.C. la Asamblea General Ordinaria designará un(1) Síndico titular y un(1) Síndico suplente por el término de tres(3) ejercicios, sin que sea necesaria la reforma del estatuto social.-Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/08. Oficina 10/12/2012.-

cualquiera de las garantías previstas en la

N° 36646 - \$ 300.-

KAIZEN S.A.

Constitucion de Sociedad

1) ACTO CONSTITUTIVO: Por Acta constitutiva y Estatuto Social de fecha 15 de Diciembre de 2011 y Acta Rectificativa-Ratificativa de fecha 17 de Marzo de 2012, se resuelve constituir la sociedad "KAIZEN S.A.". 2) SOCIOS: Víctor Martin PAJÓN, DNI: 28.426.772, de 31 años de edad,

comerciante, argentino, soltero, nacido el 03 de noviembre del año mil novecientos ochenta, domiciliado en calle Fragueiro Nº 3426, B° Panamericano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, y Noelia Verónica RIVERO SALDE, DNI Nº 29.473.726, de veintinueve años de edad, farmaceútica, argentina, soltera, nacida el 24 de abril de mil novecientos ochenta y dos, con domicilio en calle Julio de Vedia Nº 3795, B° Patricios (N) de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. DENOMINACIÓN: La sociedad se denomina "KAIZEN S.A.". 4) DOMICILIO - SEDE: Fragueiro Nº 3426 Barrio Panamericano de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina. 5) PLAZO: La duración de la sociedad se establece en noventa y nueve (99) años, contados desde la fecha de inscripción ante el Registro Público de Comercio.- 6) OBJETO: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, los siguientes actos comerciales: I) AGRÍCOLA GANADERA: explotación de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas y forestales. Cría, invernación, mestización y venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales. II) INMOBILIARIO: Locación de bienes muebles y/o inmuebles y/o equipamientos industriales, incluyendo operaciones de leasing como dador o tomador de éste tipo de contratos. Construcción en todas sus formas, comercialización y administración de inmuebles urbanos y rurales, ya sean edificios de propiedad horizontal, viviendas individuales o complejos habitacionales, locales comerciales o de otro tipo, complejos urbanísticos, loteos, obras públicas o privadas, inclusive propias de la empresa. III) COMERCIALES: La Sociedad podrá realizar toda clase de operaciones comerciales, industriales, financieras no comprendidas en la Ley de Entidades Financieras, que teniendo relación directa con el objeto social, puedan facilitar la extensión y desarrollo de la misma. IV) IN-DUSTRIALES: Diseño, fabricación y comercialización de carrocerías, furgones térmicos, acoplados, semirremolques, tráileres, casillas rurales; implementos para el agro, fabricación de estructuras metálicas, carpintería metálica, carpintería de aluminio, fabricación de autopartes en plástico. fabricación de piezas plásticas, fabricación de accesorios para camiones, equipamientos de vehículos. Para ello la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo acto afín al objeto social con plena capacidad para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar actos, contratos, trabajos y gestiones que resulten necesarios para el cumplimiento de sus fines. 7) CAPITAL: El capital social será de Pesos Doce mil (\$ 12.000.-) representado por ciento (120) ACCIONES DE PESOS CIEN (\$ 100.-) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas no endosables, de la Clase "A" con derecho a cinco votos por acción, que se suscriben conforme al siguiente detalle: el Sr. Víctor Martin PAJÓN suscribe ciento catorce (114) acciones por un total de Pesos Once mil cuatrocientos (\$11.400,00.-); la Sra. Noelia Verónica RIVERO SALDE suscribe seis (6) acciones por un total de Pesos Seiscientos (\$ 600,00.-). El capital suscripto se integra totalmente, conforme al Estado Patrimonial de Constitución practicado al 11 de diciembre del año dos mil once, debidamente

certificado por Contador Público y visado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba. Todos los socios manifiestan en carácter de Declaración Jurada que los bienes que aportan no revisten el carácter de bienes registrables y que no constituyen Fondo de Comercio alguno. - 8) ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN: La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, electos por el término de tres ejercicios.- La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produieren en el orden de su elección. La Asamblea cuando corresponda deberá designar al Presidente y demás Directores Suplentes, el primer Director Suplente reemplaza al Presidente, en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La Asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Directores Suplentes es obligatoria. La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. 9) DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES: Presidente: Víctor Martin PAJÓN, DNI: 28.426.772, Director Suplente: Noelia Verónica RIVERO SALDE, DNI Nº 29.473.726.- 10) FISCALIZACIÓN: La Fiscalización de la Sociedad estará a cargo de un síndico titular, elegido por la Asamblea Ordinaria, por el término de tres ejercicios. La Asamblea también debe elegir igual número de suplentes y por el mismo término. Los Síndicos deberán reunir las condiciones y tendrán las funciones, derechos y obligaciones establecidas por la ley 19.550. Si la Sociedad no estuviera comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la ley 19.550, podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. En razón que esta sociedad que se constituye no esta comprendida en las disposiciones del Art. 299 de la Ley 19.550, prescinden de la Sindicatura, en virtud del Art. 284 de la Ley de Sociedades Comerciales. 11) FECHA DE CIERRE DEL EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31/12 de cada año. Córdoba. 04 de Diciembre de 2012.-

N° 35839 - \$ 336.-

TROKEL ARGENTINA SA

Constitución de Sociedad

Fecha de Constitución: 20/01/2012. Socios: Juan Carlos Sosa, D.N.I. 23.843.614, CUIT/ CUIL 20-23843614-2, de nacionalidad argentino, nacido el 27 de abril de 1974, de estado civil soltero, de profesión Industrial y con domicilio en Almirante Brown N° 741 de la ciudad de La Calera. Provincia de Córdoba y Marcela Anabellia Gatica, DNI 23.379.529, CUIT/CUIL 27-23379529-7, de nacionalidad argentina, nacida el 23 de octubre de 1973, de estado civil soltera, de profesión Comerciante y con domicilio en Azcuénaga N° 3688 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. Denominación: La sociedad se denominará TROKEL ARGEN-

TINA SA tendrá domicilio legal y sede social en calle Almirante Brown N° 741 de la ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba, República Argentina. Plazo de duración: 30 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. Objeto social: La sociedad tiene por objeto, dedicarse por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en cualquier parte de la República Argentina y/o del extranjero, a la realización de diseño v fabricación de matrices y troqueles de toda índole. En especial matrices convencionales, progresivas, transfer y para grafado, moldes para inyección a presión de metales no ferrosos, dispositivos para control dimensional, dispositivos para ensamble y soldadura, dispositivos y máquinas para grafado, células robotizada, líneas para el ensamble general de carrocerías de autos y utilitarios livianos. Podrá asimismo, prestar servicio de ingeniería para generación de procesos constructivos, simulaciones mediante Autofrom, diseño de herramentales 20 y 3D, ingeniería reversa, transformación de archivos a distintos formatos, programación CNC 2, 3 y 5 ejes con estrategias STO y H.S, tratamiento de digitalizados mediante puntos, STL, etc., así como efectuar servicios de corte láser, mecanizados especiales, piezas prototipos, piezas preserie, mantenimiento y modificaciones de herramentales. La importación y exportación relacionadas con todos los fines anteriormente enunciados. Dentro de las actividades propias del objeto, se comprenden todo tipo de contratos ya sea con entes públicos, entidades autárquicas, y toda persona jurídica que represente a los mismos, asimismo podrá hacerlo con cualquier tipo de persona y/o sociedad de carácter privado, formalizando contratos de cualquier forma legal permitida. A estos fines la sociedad tiene plena capacidad legal para adquirir derechos y/o contraer obligaciones y realizar los actos que no estén prohibidos por la ley o estos estatutos. Capital Social: El capital social se fija en la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000), representado en 2.000 acciones de \$ 10, valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, con derecho a 1 voto por acción, todas "clase A". El Sr. Juan Carlos Sosa suscribe 1.960 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una, lo que hace ascender su aporte a \$ 19.600.00 y la Sra. Marcela Anabellia Gatica suscribe 40 acciones ordinarias, nominativas no endosables de valor nominal \$ 10 cada una. lo que hace ascender su aporte a \$ 400,00. Administración y Representación: La dirección y Administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de un (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres ejercicios y reelegible indefinidamente. La Asamblea puede designar mayor, menor o igual número de suplentes por el mismo término, con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. Los Directores en su primera reunión deberán designar un Presidente y un Vicepresidente, este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. El Directorio funciona con la presencia de la mayoría absoluta de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. El Presidente tiene doble voto en caso de empate. La asamblea fija la remuneración del Directorio de conformidad con el Art. 261 de la Ley 19.550. Si la Sociedad prescindiera de la Sindicatura, la elección de Director Suplente es obligatoria. Designación de Autoridades: Se designa para integrar el Directorio en el cargo de Presidente al Sr. Juan Carlos Sosa y como Director Suplente a la Sra. Marcela Anabellia Gatica. Represen tación legal y uso de firma social: La represen tación de la Sociedad, incluso el uso de la firma social, estará a cargo del presidente del Directorio. En caso de ausencia de este ejercerá la representación el Vicepresidente en su caso. Fiscalización: La sociedad podrá prescindir de la sindicatura conforme lo dispuesto en el articulo 284 de la Ley 19.550, adquiriendo en este caso los Accionistas las facultades de contralor del Art. 55 de la Ley 19.550. Cuando por aumento de capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2° del artículo 299 de la ley citada, cada tres periodos la Asamblea deberá elegir un Sindico Titular y un suplente. En este caso se prescinde de la sindicatura. Cierre del Ejercicio Social: 31 de diciembre de cada año. Córdoba, diciembre del 2012.

N° 36033 - \$ 288.

PREMOLDEADOS SAN NICOLÁS S.R.L.

Socios: Eduardo Víctor Romanelli, D.N.I. 11.053.922, argentino, 59 años, casado con Susana Noemí Rearte, Ing. Agrónomo, domicilio Neuquén 1437, Monte Maíz, y Natalio Romanelli, D.N.I. N° 25.081.941, argentino, 36 años, soltero, productor agropecuario, domicilio 25 de Mayo 434, Canals, Denominación: PREMOLDEADOS SAN NICOLÁS S.R.L. Domicilio: 25 de Mayo 434, Canals. Objeto: Fabricación y venta de ladrillos de blocks y vigas de cemento, ladrillos cerámicos, viviendas prefabricadas y materiales de construcción en general; realización por cuenta propia o a través de terceros de toda clase de explotación agrícola, apícola, de granja, ictícola, ganadera tanto de cría como invernada, tambera y reproductoras, acopio de cereales, siembra, cosecha y fumigación, consignatario de hacienda, ensayos genéticos y explotación de canteras, transportes de cargas generales, de materiales de construcción, de hacienda, granos, alimentos, materias primas elaboradas. Fabricar y vender maquinarias, reparar tractores v máquinas, fabricación y comercialización de biodiesel, aceites comestibles producción y venta de alimentos balanceados. También podrá realizar operaciones de compraventa inmobiliaria, construcción de inmuebles incluidos los de propiedad horizontal, alquileres urbanos y/o arrendamientos rurales. Capital: pesos Ochenta mil (\$ 80.000) dividido en ochocientas cuotas de pesos cien cada una. Suscripto en su totalidad por los socios en esta proporción: Eduardo Víctor Romanelli, seiscientas cuotas, por pesos Sesenta mil (\$ 60.000); Natalio Romanelli, doscientas cuotas, por pesos veinte mil (\$ 20.000). Integración mediante dinero efectivo. Cesión de cuotas sociales es libre entre socios. Administración v Representación: a cargo de uno de los socios, revistiendo el cargo de Gerente, quien podrá actuar individualmente.- Balance. Cuadro de Resultados e Inventario: cierre del ejercicio, fijado el 31 de julio de cada año. Disolución: por causales art. 94 LSC.- La carlota3 de diciembre de 2012.-

N° 35934 - \$ 100.

BELL VILLE GESTIONES INTEGRALES S.A.

Constitución de Sociedad

1) Socios: Marcos Andres Testa, DNI. N° 24.575.040, de nacionalidad Argentino, de estado civil soltero, nacido el 3 de mayo de 1.975, de profesión empresario, domiciliado en calle 27 de Abril N° 1018 Piso 70 Dpto. A, de la ciudad de Córdoba, y Gustavo Adolfo Perez, DNI. 24.108.048, de nacionalidad Argentino, fecha de nacimiento 28 de Agosto de 1974, de profesión abogado, de estado civil casado en primeras nupcias con la señora Valeria Cecilia Guiguet domiciliado en calle San Martín Nº 251, de la ciudad de Bell Ville, Provincia de Córdoba. 2) Fecha del Instrumento 02/07/12; Acta rectificativa de 01/10/2012. 3) Denominación BELL VILLE GESTIONES INTEGRALES S.A. 4) Domicilio: Córdoba. Provincia de Córdoba. 5) Sede: 27 de Abril N° 1018, piso 70 dpto. A. de la ciudad de Córdoba. 6) Objeto: La Sociedad tiene por objeto: realizar por cuenta propia y/o terceros, y/o asociada a terceros, contratando profesionales matriculados habilitados idóneos en su materia, las siguientes operaciones: a) De Gestión: Realizar Todo tipo de cobranza y gestión de recupero de cartera de morosos de cuentas y deudas para terceros contratando profesionales matriculados de la materia, servicios de información de localización de deudores. servicio de información crediticia para terceros, constatación de domicilio, constatación de datos personales del cliente y de personas relacionadas, constatación de empleo o de actividad comercial o profesional, que realiza el deudor, constatación de aportes, referencias comerciales de negocios, proveer soporte documental jurídico para el otorgamiento de crédito, proceso judiciales en los que intervine el deudor y, en su caso, en que carácter; b) De Inversión: Adquisición de deudas de terceros para gestionar su cobro contratando profesionales matriculados de la materia; c) Financieras: Realizar todo tipo de inversiones o colaciones financieras, en especial prestamos a terceros con capital propio. Se excluye toda actividad regulada por la Ley de entidades Financiera. Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá: 1) ejercer la representación de terceros; ya se trate de personas de existencia física o ideal, en calidad de administradora, gestora, fideicomisaria o representante, con todos los derechos y obligaciones derivados de tales funciones; 2) tomar dinero en préstamo con o sin garantía real de terceros o de los socios; 3) dar dinero propio en préstamo con o sin garantia real; 4) organizar jurídica y administrativamente consorcios inversores para el desarrollo de los proyectos promovidos; 5) Prestar servicios de asesoramiento financiero a través de profesionales matriculados idóneos en la materia; 6) La sociedad podrá realizar todos los actos tendientes al cumplimiento de sus fines, que no estén prohibidos por las leyes o por este estatuto. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones, y para contratar los Profesionales cuando la Sociedad necesite de sus servicios. 7) Plazo de Duración: 99 años desde la fecha de inscripción del presente en el Registro Público de Comercio. 8) Capital Social: El capital social lo constituye la suma de pe-

sos veinte mil (\$ 20.000) representado en veinte (20) acciones ordinarias, escriturales, con derecho de voto y de valor nominal de pesos un mil (\$ 1.000) cada una de estas acciones; el señor Marcos Andres Testa suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, con derecho a un (1) voto cada una, equivalente a Pesos Diez Mil (\$ 10.000) e integra el Veinticinco por ciento (25%) en efectivo y en este acto; el señor Gustavo Adolfo Perez, suscribe la cantidad de Diez (10) acciones, con derecho a un (1) voto cada una, equivalente a Pesos Diez Mil (\$ 10.000) e integra el (25%) en efectivo y en este acto. Los socios integra el capital suscripto de Pesos Veinte Mil (\$ 20.000), de la siguiente manera: El veinticinco por ciento (25%) en la proporción suscripta por cada uno en este acto y en dinero en efectivo, es decir la suma de Pesos Dos Mil Quinientos (\$ 2.500) cada uno: El total del capital integrado en el presente acto asciende a la suma de Pesos Cinco Mil (\$ 5000), obligándose a integrar el saldo restante dentro del plazo de Dos (2) años contados a partir de la fecha de inscripción de la Sociedad.- Todas las acciones emitidas son ordinarias, escriturales y de un voto por acción. 9) Administración y Representación: La administración de la sociedad estará a cargo de un Director compuesto por uno a tres Directores Titulares, según lo decida la asamblea Ordinaria. Serán electos por el término de tres ejercicios y pueden ser reelectos indefinidamente. El Directorio tienen las más amplias facultades para administrar y disponer de los. bienes, comprometiéndose aquellas para las cuales la ley requiere poderes especiales conforme al arto 1881 del C.C, y las establecidas en arto 9° del Decreto 5965/63, pudiendo celebrar en nombre de la sociedad toda clase de actos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos: establecer agencias. sucursales u otra especie de representación dentro o fuera del país, operar con toda clase de bancos, compañía financiera, e instituciones de créditos oficiales o privadas, descontar prendas en los registros oficiales, otorgar y revocar poderes de administración, de disposición y para pleitos con objeto y extensión que juzgue conveniente La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio. Queda facultado el Presidente del Directorio para otorgar mandatos especiales para los actos que así lo requieran o mandatos generales a favor de terceros, incluso para otorgar poderes amplios especiales o generales para pleitos o de administración a favor de terceros. El Directorio podrá asimismo, delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en cualquier miembro de su cuerpo, gerentes o apoderados, con las facultades y atribuciones que le confiera el mandato que se otorgue. 10) Designación de Autoridades: Acta de fecha 02/07/12. Presidente Titular al Socio Marcos Andres Testa, DNI Nº 24.575.040 y como Director Suplente al Socio Gustavo Adolfo Perez. DNI. 24.108.048. 11) Fiscalización: A cargo de un Síndico titular elegido por la Asamblea Ordinaria por el término de tres ejercicios. Si la Sociedad quedará comprendida dentro de los supuestos del art. 299 inc. 1, 3, 4, 5 o 6 de la lev 19550 el Órgano de Fiscalización será compuesto por tres Síndicos. Se prescinde de Sindicatura de conformidad a lo dispuesto en el art. 299 L.S.C. 12) Cierre de Ejercicio:

N° 36451 - \$ 388.

31 de Agosto. Córdoba 02/12/12.

TM S.A.

Constitución de Sociedad

Constitución: 17-06-2.011. Socios: Horacio Ariel Tomassoni, argentino, nacido el 14/10/1972, D.N.I. 23.018.992, productor agropecuario, y Mónica Viviana Mastrangelo, argentina, nacida el 21/04/ 1975, D.N.I. 23.744.739, comerciante, domiciliados en calle Oncativo Nº 121 de la localidad de Canals, Pcia. Córdoba. Denominación: TM S.A. Sede y domicilio: Oncativo Nº 121, Canals, Pcia. Córdoba. Plazo: 99 años computados desde Inscripción en el R.P.C. Objeto Social: La sociedad tendrá como objeto, realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades, a saber: Agricola - Ganaderas: La explotación integral de establecimientos agrícolas ganaderos: la explotación directa por sí o por terceros en establecimientos rurales; de propiedad de la sociedad o de terceros, ganaderos, agrícolas, fruticolas, forestales, propiedad de la sociedad o de terceras personas, la cría, invernada, mestización, venta, cruza de ganado, hacienda de todo tipo, explotación de tambos, cultivos, compra, venta y acopio de cereales, incorporación y recuperación de tierras áridas, caza, pesca, fabricación, renovación y reconstrucción de maquinarias y equipo agrícola para la preparación del suelo, la siembra, recolección de cosechas, preparación de cosechas para el mercado. elaboración de productos lácteos o de ganadería, o la ejecución de otras operaciones y procesos agrícolas y/o ganadero, asi como la compra, venta, distribución, importación y exportación de toda materia prima derivada de la explotación agrícola y ganadera. Criaderos de hacienda ovina, porcina, caprina y/o cualquier otro animal menor. Compra, venta, consignación, acopio, distribución, exportación e importación de cereales, oleaginosas, forrajes, pasturas, balanceados, semillas, alimentos fertilizantes, herbicidas, plaguicidas, agroquímicos, y todo tipo de productos que se relacionan con esta actividad. También podrá actuar como corredor, comisionista, o mandataria de los productos de los artículos mencionados precedentemente de acuerdo a las normas que dicte la autoridad competente. Capital: Es de Pesos Setenta mil (\$ 70.000), representados por Setenta Acciones (70) de Pesos Un mil (\$ 1000) valor nominal cada una, ordinarias, nominativas, no endosables, de clase "B" con derecho a un voto por acción. Suscripción: Horacio Ariel Tomass-Oni, suscribe 73 acciones de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 63.000; y Mónica Viviana Mastrángelo, suscribe 7 acciones de pesos mil (\$ 1000) valor nominal cada una, equivalentes a \$ 7.000. Integración: Se efectúa en especie según Artículo 51 de la Ley 19.550 y Resolución de Dirección de Inspección de Personas Jurídicas Nº 14/89, y consiste en el inmueble inscripto en el R.G.P. bajo la Matrícula Nº 1.106.660 Departamento Unión (36). Administración: La Administración de la Sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto con el número de miembros que fiie la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de Un (1) miembro y un máximo de cuatro (4) miembros, electo/s por el término de Tres (3) ejercicios, pudiendo ser reelegibles. Designación de Autoridades: Presidente: Horacio Ariel Tomass-Oni, D.N.I.

23.018.992. Director Suplente: Mónica Viviana Mastragelo, D.N.I. 23.744.739. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la Sociedad, inclusive el uso de la firma social, estará a cargo del Presidente del Directorio, y en su caso de quien legalmente lo sustituya. Fiscalización: La Sociedad no está comprendida en las disposiciones del Articulo 299 de la Ley 19.550, por tanto podrá prescindir de la Sindicatura, adquiriendo los Accionistas las facultades de contralor del Articulo 55 de la Ley 19.550 de conformidad con el artículo 284. Ejercicio Social: El eiercicio social cierra el treinta 30de Abril de cada año. Córdoba, 11 de Diciembre de 2.012. N° 36086 - \$ 228.-

LA COCINA S. A.

Constitución de Sociedad Anónima

DENOMINACIÓN: LA COCINA S.A. FECHA DE CONSTITUCIÓN: 28/09/2012. FECHA DE ACTA RECTIFICATORIO -RATIFICATORIA: 18/05/2012. SOCIOS: El Sr. Santiago Acosta, D.N.I. 30.329.166, argentino, mayor de edad. Soltero, con domicilio en Ituzaingó N° 167, Piso 12, Oficina 4, B° Centro, de la Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Nicolás López, D.N.I. 27.956.904, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Miguel Victorica N° 2675, B° Tablada Park, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba y el Sr. Alvaro López, D.N.I. 33.083.186, argentino, mayor de edad, soltero, con domicilio en calle Miguel Victorica N° 2675, B° Tablada Park, Ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba. PLAZO DE DURACIÓN: 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. DOMICILIO SOCIAL: Julio A. Roca 491/493, B° Bella Vista de la ciudad de Córdoba, República Argentina, Según Acta de Directorio de fecha 29 de Septiembre del año 2011. CAPITAL SOCIAL: El capital social se fija en pesos doce mil (\$12.000/ oo), representado por doce mil (12.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables con derecho a un voto por acción, y de valor nominal pesos uno (\$1), de conformidad con las leves vigentes. SUSCRIPCIÓN: a) Nicolás López, suscribe el cuarenta por ciento (40%) del capital social, es decir la cantidad de cuatro mil ochocientos (4.800) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos cuatro mil ochocientos (\$4.800/oo). b) Grupo 4 Costas S.A., suscribe el cincuenta por ciento (50%) del capital social, es decir la cantidad de seis mil (6.000) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos seis mil (\$6.000/oo). c) Álvaro López., suscribe el diez por ciento (10) del capital social, es decir la cantidad de mil doscientas acciones (1.200) acciones ordinarias, nominativas, no endosables de Pesos uno (\$1) por acción que representan la cantidad de Pesos mil doscientos (1.200/ oo). La integración de las acciones antes mencionadas se ha realizado mediante la integración en efectivo del veinte cinco por ciento del monto del Capital Social con la constitución de la Sociedad y se integrará ei restante setenta y cinco por ciento en un plazo no mayor a dos años, según se estipula en el artículo 149 párrafo segundo de la Ley de Sociedades Comerciales. OBJETO SO-

CIAL: : La sociedad tendrá por OBJETO exclusivo realizar por su cuenta con las limitaciones de la ley en el País o en el extraniero, las siguientes actividades: a) Gastronómicas: Explotación comercial e instalación de emprendimientos y establecimientos gastronómicos tales como el negocio de bar, resto bar, bar nocturno. restaurante, parrilla, confitería, pizzería, cafetería, casa de comidas, rotisería, deliverv. cattering, fast food, casas de té, venta v despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol, y todo tipo de servicios, negocios y establecimientos relacionados con el rubro gastronómico, conocidos o por conocerse, con financiamiento propio o de terceros, b) Organización de Eventos y Servicios: Organización de eventos tales como agasajos, recepciones empresariales, fiestas, casa mientos, cumpleaños y los respectivos servicios de comida, lunch, cattering, musicalización, bebidas; espectáculos musicales con artistas nacionales o internacionales, disc jockeys y pasadores de música, incluida la publicidad y promoción de los mismos, c) Industriales- Comerciales: Fabricación, elaboración, transformación, comercialización, importación, exportación, comisión, consignación, repre sentación y distribución de todo tipo de productos alimenticios y bebidas en general, incluyendo los productos elaborados por cuenta propia y de terceros, y cualquier otro artículo de carácter gastronómico, d) A tales efectos podrá fabricar, vender, comprar, almacenar, distribuir, exportar, envasar, distribuir y fraccionar de manera mayorista y minorista, materias primas en cualquiera de sus etapas, productos manufacturados tanto elaborados y semielaborados, relacionados de la industria alimenticia, gastronómica, por cuenta propia o de terceros, e) Además podrá efectuar la comercialización, locación, sublocación de indumentaria, máquinas, útiles, accesorios y todo tipo de cosas muebles relacionadas directamente con la actividad gastronómica y con los eventos expresados, f) También la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras, diseños industriales, artísticos y literarios y su negociación en el país o fuera de él, como también registrar, adquirir, ceder y transferir marcas de fábrica y de comercio, patentes de invención, fórmulas o procedimientos de elaboración, aceptar o acordar regalías, tomar participaciones y hacer combinaciones, fusiones y arreglos con otras empresas o sociedades del país y/o del exterior, g) Podrá otorgar representaciones, distribuciones y franquicias dentro o fuera del país, h) Mandataria: Ejercer mandatos, comisiones, gestiones de negocios directamente e indirectamente vinculadas con el objeto social. A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. ADMINISTRACIÓN: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio integrado por un mínimo de uno (1) y un máximo de siete (7) directores titulares, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes, los que se incorporarán al Directorio por el orden de su designación. El término de su elección es de tres (3) ejercicios. PRIMER DIRECTORIO: Se designan Como Director Titular y Presidente del Directorio al Sr. Juan Carlos ACOSTA, D.N.I. 32.683.621 y como Director suplente se designa al Sr. Nicolás LOPEZ, D.N.I. 27,956,904, Ambos Directores manifiestan en el Acta Constitutiva que aceptan los cargos y que no les comprenden las prohibiciones e inhibiciones establecidas en el art. 264 de la Ley 19.550. FISCALIZACIÓN: La sociedad prescinde de la sindicatura de acuerdo con lo autoriza el artículo 284 de la Ley 19.550. En caso de que como consecuencia de un aumento de capital la sociedad quedara comprendida en el inciso 20 del artículo 299 de la referida ley de sociedades comerciales la Asamblea designará a un síndico Titular y un suplente por el término de tres ejercicios en cuyo caso la designación de los directores suplentes será optativa. La remoción del síndico será decidida por la asamblea ordinaria de accionistas. REPRESENTACIÓN LEGAL: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, y al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquel. FECHA DE CIERRE DE EJERCICIO: El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año. N° 35220 - \$ 376 .-

FOSS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

EDICTO RECTIFICATORIO DEL 05/12/ 12: Donde dice: B) Zulma Ana BERTUZZI 04.245.968 titular de (120) cuotas sociales de un valor nominal (\$ 10) c/u, cede la integridad de las mismas, consintiendo el acto su cónyuge conforme art. 1277 C.C., en favor de Luis Alberto SAGRETTI quién las acepta y abona el precio de \$ 1.200; Debe decir: B) Zulma Ana BERTUZZI 04.245.968 titular de (120) cuotas sociales de un valor nominal (\$ 10) c/u, cede la integridad de las mismas, consintiendo el acto su cónyuge conforme art. 1277 C.C., en favor de Luis Alberto SAGRETTI quién las acepta y abona el precio de \$ 1.20. Donde dice: Modificación clausula novena Contrato Social: Debe decir: Modificación clausula cuarta Contrato Social:. Donde dice: Juzgado interviniente de 18 Instancia C.C. y 13^a Nominación Con. Soc. 1 Sec., Ciudad de Córdoba.- Debe decir: Juzgado interviniente de 1ª Instancia C.C. y 13ª Nominación Con. Soc. 1 Sec., Ciudad de Córdoba

N° 36571 - \$ 52.-

NUCLEO DE ENLACE S.R.L.

TRANSFORMACIÓN DE S.R.L. A S.A.

En reunión unánime de socios del 07 de diciembre de 2012, de "NUCLEO DE EN-LACE S.R.L." se aprobó: transformar la sociedad, de sociedad de responsabilidad limitada a sociedad anónima. Denominación social anterior: "NUCLEO DE ENLACE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". Denominación social actual: "NUCLEO DE ENLACE S. A.". Socios que se retiran o incorporan como consecuencia de la transformación: ninguno, en consecuencia los únicos socios de la sociedad transformada son los únicos accionistas de la SOCIEDAD ANÓNIMA. Se aprueba el Balance General Especial de Transformación del 30 de Noviembre de 2012. El Capital Social esta constituido por: pesos TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000), representado por TREINTA Y CINCO MIL (35.000) acciones ordinarias clase A, valor nominal de DIEZ pesos (\$10) cada una de ellas, con derecho a cinco (5) votos por acción. Suscripción e Integración

del Capital Social: Juan Carlos NAHAS, DNI 8.387.804, DIECISIETE MIL QUINIENTAS (17.500), lo que representa en pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000) y Alicia María AGÜERO, D.N.I. 10.542.072, DIECISIETE MIL QUINIENTAS (17.500), lo que representa en pesos CIENTO SETENTA Y CINCO MIL (\$ 175.000). Integradas totalmente mediante el Aporte de su participación en los Activos, Pasivos y Patrimonio Neto de la sociedad que se transforma NUCLEO DE ENLACE SRL según surge del Balance General al 30 de Noviembre de 2.012 realizado al efecto. Plazo de duración: noventa y nueve (99) años desde su inscripción. Administracion: a cargo de un Directorio compuesto por los miembros que fije la Asamblea, por el término de tres (3) ejercicios. Por asamblea de fecha 07 de Diciembre de 2012 se resolvió que el Directorio estará integrado por un (1) Director titular y dos (2) directores suplentes. Se designaron por unanimidad, como Director Titular Presidente: Juan Carlos NAHAS. argentino, casado, nacido el trece de Septiembre de mil novecientos cincuenta, DNI 8.387.804, fijando domicilio del art. 256 LSC en calle 27 de Abril 624, 1er piso, de esta Ciudad de Córdoba; y como Directores Suplentes: César Augusto AGLIOZZO, argentino, soltero, DNI 17.625.222, comerciante, nacido el 07/12/ 1965, quien fija domicilio del art. 256 LSC en Av. Recta Martinolli, 5232 de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba y Gustavo Adolfo Benaglia, argentino, soltero, DNI 25246128, comerciante, nacido el 29/04/1976, quien fiia domicilio del art. 256 LSC en Rodolfo Ragucci 4658, de la ciudad de Córdoba, provincia de Córdoba. Todos los directores aceptaron sus cargos v fijaron como Domicilio Especial la dirección de la sede social, sita en calle 27 de Abril 624, 1er piso, de esta Ciudad de Córdoba. Por separado se realiza publicación del Art. 10 L.S.C.

N° 36567 - \$ 160.-

ENCO SOCIEDAD ANONIMA

Designación de Autoridades

Por designación de Asamblea General Ordinaria Unánime del 10 de Diciembre del 2012 y con mandato por tres ejercicios, se resolvió designar como Director Titular y Presidente al Sr. Jorge Andrés Cunibertti (h) DNI N° 16.013.343, y como Director Suplente al Sr. Jorge Andrés Cunibertti DNI N° 6.498.717. Se prescindió de la Sindicatura. Departamento Sociedades por Acciones. Córdoba, Diciembre de 2012.

N° .36324 - \$ 40.-

FUNDICIONES DE HIERRO TC S.A. $\,$

Renovación de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 6 del día 26 de Junio del 2012, que revistió el carácter de unánime, se designo nuevo directorio por el termino de tres ejercicios quedando conformado de la siguiente manera: Director Titular: Marcelo Roberto Theiler, D.N.I. 23.811.913, y Director Suplente: Daniela Valeria Theiler, D.N.I. 25.950.980. Todos los nombrados aceptan el cargo para el cual fueron propuestos y ratifican que sus domicilios reales son los indicados en los datos personales de los comparecientes y

fijan como domicilio especial el de la Sede Social. Justiniano Posse, 12 de Diciembre de 2012.

N° 36459 - \$ 60.-

RAMOS GENERALES S.A.

Elección de Autoridades

En Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 02.12.12 se resolvió: ratificar Asamblea Ordinaria N° 1 del 27/05/11(aprobó ejercicio cerrado el 31.12.09 y 31.12.10) y Asamblea Ordinaria N° 2 del 24/05/2012 (aprobó ejercicio cerrado al 31.12.11, se designan autoridades: Presidente: Marta Dominga Fessia DNI 5.464.983, Vicepresidente: María Cecilia Postai DNI 22.602.692, Directora Suplente: Paula Florencia Postai DNI 25.192.198 y cambiaron la sede social a San Martín 4324, Río Ceballos, Córdoba).

N° 36127 - \$ 40.-

ALIMENTOS MEDITERRANEOS S.A.

Constitución de Sociedad

Fecha: 12/12/2012. Que en la publicación N° 32285, de fecha 13 de noviembre de 2012, se omitió poner que se deja sin efecto Acta Rectificativa del 01 de Agosto de 2012.

N° 36168 - \$ 40.-

ID90 SUDAMERICA S.A.

Elección Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria N° 10, de fecha trece de Noviembre de dos mil doce. se resolvió aceptar la renuncia del Director Suplente Sebastian Barale y aprobación de su gestión. Posteriormente se decidió por unanimidad de votos presentes la designación para ocupar el cargo vacante del Sr. Martin Piñero, D.N.I. Nº 93.298.770, con domicilio especial en la sede social sita en San Jerónimo 177 Piso 6, Barrio Centro, de esta ciudad de Córdoba, conforme al art. 256 última parte de la Ley 19.550. En el mismo acto, el nuevo integrante del Directorio, en cumplimiento de las disposiciones legales, manifiesta con carácter de declaración jurada que no les comprenden las prohibiciones o incompatibilidades del art. 264 de la Ley 19.550. Por lo que, el Directorio queda conformado de la siguiente manera: DIRECTOR TITULAR: Michael Anthony Stacy, Pasaporte N° 483725173; DIRECTOR SUPLENTE: Martin Piñero, D.N.I. N° 93.298.770. Ambos mandatos por el plazo de 3 (tres) años a partir de la respectiva fecha de designación. Publicación realizada conforme art. 10 Ley 19.550.-

N° 36146 - \$ 64.-

BUGSUA S.A.

Edicto Ampliatorio

Se hace saber que por acta de Directorio de fecha 24/07/2012, se fijó la sede social en Av. Rafael Nuñez 4775, local 18, Galeria Porto Fino de la ciudad de Córdoba. Que el socio Humberto Atilio Bugliotti, argentino, D.N.I. nº 30.901.309, es de profesión arquitecto. La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria entre un mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3), electos por el término de tres (3) ejercicios.- La Asamblea puede

designar igual o menor número de suplentes, por el mismo término con el fin de llenar las vacantes que se produjeren en el orden de su elección. La sociedad resolvió prescindir de la sindicatura, no encontrándose la sociedad comprendida en las disposiciones del artículo 299 de la Ley número 19.550, teniendo los socios el derecho de contralor que confiere el artículo 55 de la ley número 19.550.-

N° 36405 - \$ 60.-

GESTION DE CONSULTA S.A.-

TRASLADO SEDE SOCIAL

Por Acta de Directorio N° 3 del 30 de octubre de 2012 se traslada la sede social a Jujuy 347, planta alta, B° Centro, de la ciudad de Córdoba.

N° 36471 - \$ 40.-

NANZER CLIMATIZACIÓN S.A.

Elección de autoridades – Aumento de capital - Cambio de Sede social.

Por Asamblea General Ordinaria N° 3 de fecha 08/03/2010 se eligen autoridades quedando el directorio conformado de la siguiente manera: Director Titular y Presidente Jorge Omar NANZER (DNI Nº 07.979.243) y Directora Suplente Teresa Elisabeth FREGUGLIA (DNI N° 04.498.255). Asimismo se ratifica Asamblea General Ordinaria N° 2 de fecha 28/02/2001en la que conforme el art. 188 de la Ley 19.550, se resolvió aumentar el capital de \$ 30.000 a \$ 51.500, mediante el aporte en efectivo de los socios en iguales proporciones, emitiéndose 215 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de la clase "A" con derecho a cinco votos por acción y de pesos \$ 100 valor nominal cada una; así como también ratifica Acta de Directorio Nº 3, del 22/02/2001, que estableció la sede social en calle Vélez Sarsfield Nº 621 de la ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, República Argentina.-N° 36620 - \$ 60.-

ARCO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cambio de sede social.

Por Acta de Reunión de Socios del 18/07/2012, los socios resuelven por unanimidad cambiar la sede social estableciéndola en calle Mariano Fragueiro Nº 1429, Barrio Cofico, ciudad de Córdoba, Provincia de Córdoba, Republica Argentina. Juzg. 1ª Ins. C.C. 3a Nom. (Conc. y Soc. Nº 3).

N° 36619 - \$ 40.-

METALURGICA AVENIDA S.R.L

Insc. Reg. Pub. Comerc.- Modificación (Cesión, Prorroga, Cambio de Sede, de Objeto)

Por acta N° 17 de fecha 25 de septiembre de 2011, mediante la cual se propone modificar el contrato constitutivo en lo atinente a la cláusula segunda y su Acta complementaria, la cual quedara redactada de la siguiente manera: Domicilio de la Sede Social: Calle Bucarest N° 4736 B° Estación Flores de la Ciudad de Cordoba. Por Acta N° 19 de fecha 30/03/12 en el punto 1- del orden del día, el socio Héctor Marcelo Assusa

renuncia a la calidad de socio gerente. Proponen mantener como único socio gerente de Metalúrgica Avenida SRL al socio Edmundo Héctor Assusa, DNI N° 7.981.702 quien ejercerá la representación de la sociedad con las mas amplias facultades, ante organismos públicos, privados, mixtos, autárquicos, entidades bancarias, comerciales e industriales, moción que es aprobada por unanimidad. En el punto 2- del orden del día se aprueba la gestión de el socio Héctor Marcelo Assusa DNI 21.394.643 y se aprueba la cesión de cuotas sociales. Se modifica la cláusula Quinta del contrato constitutito- Capital Social- Suscripción e integración. El capital social se fija en la suma de pesos treinta mil (\$30.000) representado por trescientas (300) cuotas de pesos cien (\$100) cada una las que han sido integradas en sus totalidad y que los socios suscriben de la siguiente manera: El Sr. Edmundo Héctor Assusa suscribe ciento sesenta (160) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que representa la suma de pesos dieciséis mil (\$16.000) y Sra. Lorena Maricel Roca Triveri ciento cuarenta (140) cuotas de pesos cien (\$100) cada una, lo que representa la suma de pesos catorce mil (\$14.000). Juzgado de Civil y Comercial de 1º Instancia y 39º Nom. Concursos y Sociedades Nº 7. of 12/12/12

N° 36617 - \$ 96.-

PLAN E S.A.

Eleccion de Autoridades

Por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/08/2012 se designa nuevo Directorio: PRESIDENTE: RODRIGO NICOLAS GOMEZ BARINAGA, D.N.I.: 24.784.338; DIRECTOR SUPLENTE: Luciana Pieckens tainer, D.N.I.: 27.444.069. Fijan domicilio especial en calle Don Bosco 1499, dpto.442B de la ciudad de Buenos Aires.

N° 36628 - \$ 40.-

ISABELLA S.R.L.

RECTIFICA EDICTO N°34753 de fecha 04/12/2012.- ISABELLA S.R.L. (CONSTITU CION).- Se rectifica: que el socio Eduardo Enrique Dilollo debió decir que es de profesión empleado, Juzgado de Primera Inst. 39°A- CON-SOC. Secretaria 7 Hohnle de Ferreyra, María Victoria.

N° 36460 - \$ 40.-

IMEK SRL

CAMBIO DE DENOMINACIÓN A PET SRL – MODIFICACIÓN.

Por acta de fecha 24/08/2012, se resolvió: 1) Aprobar la cesión de cuotas del socio GRAKONIA Iván Mauricio a favor del Sr. LESCANO Eduardo Darío (cincuenta (50) cuotas sociales) y a favor del Sr. Alejandro Héctor Lescano, argentino, de 37 años de edad, soltero, de profesión comerciante, con D.N.I. n° 24.286.072 y domicilio real en calle Leonor de Tejeda nº 1090 de B° General Paz, de la Ciudad de Córdoba (cincuenta (50) cuotas sociales), 2) Designar como gerente al socio ingresante Sr. Alejandro Héctor Lescano. En consecuencia se modifican las clausulas Cuarta y Decima Cuarta del Contrato Social. Por acta de fecha 24/08/ 2012, se resolvió: 1) Modificar la denominación de la sociedad que se llamará PET S.R.L.; 2) Cambiar la sede social a calle 25 de Mayo nº 140 piso 5º oficina 1 de esta ciudad de Córdoba. En consecuencia se modifican las clausulas Primera y Decima Cuarta del contrato social.- Juzgado 1º Instancia y 29 Nominación Civil y Comercial.

N° 36470 - \$ 56.-

AGRONOMIA LIDER S.R.L.

(Inscripta en el Registro Público de Comercio en relación a la Matrícula 6931-B de fecha 08 de febrero de 2005) - CESION DE CUOTAS SOCIALES. Juzg. 1era. Inst, 1era. Nom. C.C.C. y F. - BELL VILLE -DR. CEMBORAIN (JUEZ) - DRA. MIRET DE SAULE (SEC.). Fecha del Acto: 28/08/ CEDENTES: 2012.-Guillermo LEONARDO ULLA, argentino, nacido el día 22 de junio de 1972, D.N.I. 22.830.117, casado en primeras nupcias con SILVINA RAOUEL PRANZONI, D.N.I. 23.530.836. con domicilio en calle Juncal nro. 466 de esta ciudad de Bell Ville y Jorge Luís FORMICA, argentino, nacido el día 04 de setiembre de 1969, D.N.I. 20.630.578, casado en primeras nupcias con Ana Laura NIEVA, D.N.I.: 22.423.215, con domicilio en calle Intendente Bujados nro. 774 de esta ciudad de Bell Ville. CESIONARIOS: Pablo Dante SAINI, argentino, nacido el día diecinueve de Julio de mil novecientos setenta y cuatro, Documento Nacional de Identidad número 23.911.793, soltero y Patricio César SAINI, argentino, nacido el día nueve de Noviembre de mil novecientos setenta v nueve. Documento Nacional de Identidad número 27.445.353, soltero, ambos domiciliados en Avenida España número 55 de esta ciudad de Bell Ville. OBJETO DE LA CESION: -CUOTAS CEDIDAS: De propiedad de Guillermo Leonardo ULLA, la cantidad de DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES es decir la totalidad de su cuota parte del capital social, a favor de Pablo Dante y Patricio César SAINI, o sea CINCO CUOTAS para cada uno .- De propiedad de Jorge Luís FORMICA, la cantidad de DIEZ (10) CUOTAS SOCIALES es decir la totalidad de su cuota parte del capital social, a favor de Pablo Dante y Patricio César SAINI, o sea CINCO CUOTAS para cada uno. La cesión fue aceptada por los cesionarios y el Contrato se instrumentó mediante Escritura Pública nro.- 195 de fecha 28 de agosto de 2012 Esc. Nedo Maggi, Reg. Nro. 748, Bell Ville.. FDO.: DRA. LILIANA MIRET DE SAULE (SECRETARIA). Oficina, 22 de noviembre de 2012.

N° 36377 - \$ 120.-

SAN CARLOS S.A.

Elección de Directorio

Por Asamblea General Ordinaria del 30/07/ 12 se ratificaron las Asambleas Generales Ordinarias del 30/03/99, 29/03/01, 28/03/03, 20/05/05, 04/05/07, 27/03/09 y 20/01/11 por las cuales se designaron a los integrantes del Directorio con mandato por dos años de conformidad a los estatutos sociales. Por Acta de Directorio Nº 56 del 05/04/99, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Carlos Alberto Boero, D.N.I. 4.175.718, Vicepresidente: Mariano Boero Hughes, D.N.I. 18.095.480, Director Titular: Patricio Boero Hughes, D.N.I. 23.147.004, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis, D.N.I. 14.622.358. Por Acta de Directorio Nº 66 del 04/04/01, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Carlos Alberto Boero, Vicepresidente: Mariano Boero Hughes, Vocal Titular: Patricio Boero Hughes, Director Suplente: Walter Pablo Malacalza, D.N.I. 13,882,603, Por Acta de Directorio Nº 74 del 04/04/03, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Carlos Alberto Boero, Vicepresidente: Mariano Boero Hughes, Vocal Titular: Patricio Boero Hughes, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis. Por Acta de Directorio Nº 80 del 23/05/05, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Verónica Hughes, D.N.I. 4.222.546, Vicepresidente: Mariano Boero Hughes, Vocales Titulares: Patricio Boero Hughes, Carlos Alberto Boero Hughes, D.N.I. 17.768.951 y Carola Boero Hughes, D.N.I. 22.046.058, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis. Por Acta de Directorio Nº 84 del 07/05/07, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Verónica Hughes, Vicepresidente: Mariano Boero Hughes, Vocales Titulares: Patricio Boero Hughes, Carlos Alberto Boero Hughes v Carola Boero Hughes, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis. Por Acta de Directorio Nº 87 del 30/03/09, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Verónica Hughes, Vicepresidente: Mariano Boero Hughes, Vocales Titulares: Patricio Boero Hughes, Carlos Alberto Boero Hughes y Carola Boero Hughes, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis. Por Acta de Directorio Nº 92 del 21/01/11, el Directorio quedó así constituido: Presidente: Verónica Hughes, Vicepresidente: Mariano Boero Hughes, Vocales Titulares: Patricio Boero Hughes, Carlos Alberto Boero Hughes y Carola Boero Hughes, Director Suplente: Juan Guillermo Barberis.

N° 36393 - \$ 136.-

CONCI HNOS. S.R.L.

CONSTITUCIÓN DE SOCIEDAD

Socios: Adrian Marcelo Conci, 27 años de edad, casado, arg., agricultor, domiciliado en calle Humberto Venturini 395 de la ciudad de Colonia Caroya, Prov. de Córdoba, DNI 30.847.302 y Ariel Federico Conci, 30 años de edad, soltero, arg., Ingeniero Agrónomo, domiciliado en Lote 46 "C" calle 132 entre calles 64 y 68 de la ciudad de Colonia Caroya, Prov. de Córdoba, DNI 29.162.822. Constitución: Contrato social de fecha 07/ 11/2012. Denominación: CONCI HNOS. S.R.L. Domicilio Social: Ciudad de Colonia Carova, Prov. de Córdoba, Rep. Argentina: Sede Social: Humberto Venturini 395, ciudad de Colonia Caroya. Objeto Social: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, o con colaboración empresaria de terceros en cualquier parte de la República o en el exterior a las siguientes actividades: 1) Agrícola Ganadera: La agricultura en todas sus etapas, desde la siembra hasta la cosecha, acopio e industrialización de productos; la forestación y reforestación en predios propios o ajenos; La explotación de establecimientos agrícola-ganaderos, avícolas, hortícola, de granja y tambos. II) Comerciales: La compra, venta, consignación, distribución, comercialización y acopio de productos e insumos agropecuarios y/o relacionados al agro o la ganadería; fraccionamiento, transporte de cereales, granos, oleaginosas, materias primas, productos y subproductos agrícolaganaderos; consignaciones, distribución y

fraccionamiento de materias primas, productos y mercaderías en general. III) Industriales: La preparación y transformación, así como la industrialización de alimentos para consumo humano o animal, por cuenta propia o de terceros; en establecimientos propios y/o de terceros y fabricación de implementos y herramientas aplicados a la explotación agrícola y ganadera en general; IV) Servicios: La prestación de servicios agropecuarios de pulverización o no, recolección de cosechas de cereales y oleaginosas de todo tipo con máquinas y equipos propios o de terceros; asesoramiento técnico aplicado a la actividad agropecuaria y ganadera; ejercicio de mandatos, administración de empresas radicadas en el país o en el extranjero, relacionadas con el objeto de la

sociedad; y V) En general, realizar todo tipo de negocio de carácter comercial o industrial que fuere necesario o conveniente para el mejor desenvolvimiento de la sociedad, siempre que se relacione directamente con el obieto de la misma. Duración: 60 años a contar desde la fecha de su inscripción ante el Reg. Púb. de Comercio, Capital Social: \$100,000, dividido en 10.000 cuotas de \$10 valor nominal cada una. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de Adrián Marcelo Conci, DNI 30.847.302 por el término de duración de la sociedad, quien revestirá el cargo de gerente. Cierre de ejercicio: 31 de agosto de cada año. Juzg. C. y C. 26ª Nom. (Conc. y Soc. Nº 2). Of. 12/12/2012.

N° 36517 - \$ 168.-

Publicaciones Anteriores

ASAMBLEAS

CLUB SPORTIVO "SAN MARTIN" COLONIA CAROYA

Convócase a Socios a Asamblea Gral. Ordinaria el 7/2/2013 - 20 hs. en Sede Social. Orden del Día: 1) Lectura acta de asamblea anterior. 2) Designación de 2 socios para firmar acta. 3) Consideración de Memorias, Situac. Patrimonial, Recursos y Gastos y otros Estados y Notas, Informes de C. Revisora de Ctas. de los ejercicios cerrados el 30/4/2009/2010/2011/2012. 4) Motivos de la realización fuera de término de asamblea. 5) Renovación total de la C. Directiva y de C. Revisora de Ctas. El Secretario.

3 días - 36374 - 19/12/2012 - \$ 132

ASOCIACIÓN ARGENTINA DE ANATOMÍA CLÍNICA

Convócase a socios a Asamblea Gral. Ordinaria el 29/12/2012 - 11 hs. en Área de Anatomía Normal de Fac. de Cs. Méd. de Univ. Nac. de Cuyo - Mendoza. Orden del Día: 1) Lectura de acta de asamblea anterior. 2) Consideración de memoria, E. de Situac. Patrimonial, E. de R. y Gtos., otros estados y notas e informe del Órg. de fiscalización al 30/06/2012. 3) Consideración de cuota anual 2013. 4) Designación de 2 socios para firmar acta de asamblea. El Secretario.

3 días - 36373 - 19/12/2012 - \$ 120

CLUB SPORTIVO VICENTE AGÜERO

Convócase socios a Asamblea Gral. Ordinaria, el 8/2/2013 - 21 hs. en sede social. Orden del Día: 1) Lectura del acta asamblea anterior. 2) Consideración Memoria, Balance, Cuadro de Recursos y Gtos, y anexos e informes de C. Revisora de Ctas. al 30/09/2012. 3) Designar 2 socios p/ firmar acta. 4) Establecer monto de cuota social. 5) Renovación parcial de C. Directiva y total de C. Revisora de Ctas. El Secretario.

3 días - 36372 - 19/12/2012 - \$ 120

CLUB ATLETICO AVELLANEDA

Convoca Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Diciembre del 2012 a las 20 Hs en su sede social sita en Castilla Esquina Bilbao de la ciudad de Córdoba para tratar la siguiente: Orden del Día: 1) Lectura del acta de la asamblea anterior. 2) Designar dos socios para suscribir el acta. 3) Informe y consideración de las causas por la que no se convoco a asamblea año 2010-

2011. 4) Aprobar las memorias año 2010-2011. 5) Aprobar los estados contables años 2010-2011 e informe del ente fiscalizador ejercicios 2010-2011. El Secretario.

3 días - 36389 - 19/12/2012 - s/c

ASOCIACIÓN CIVIL RALLY ARGENTINO

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 2012 a las 9 horas en su oficinas sito en calle Rufino Cuervo 1085 1° Piso Of. 11 Córdoba. Orden del Día: 1°) Designación de dos (2) secretarios para la firma del acta. 2°) Motivos por el cual se realiza fuera de término. 3°) Aprobación de cesión de derechos de promoción y difusión a Proevento. 4°) Aprobación del balance del año 2011.

3 días - 36384 - 19/12/2012 - \$ 120

ASOCIACION PERMISIONARIOS DEL TAXIMETRO DE CORDOBA

La Comisión Directiva de la Asociación Permisionarios del Taxímetro de Córdoba, convoca a Asamblea General Extraordinaria a sus Asociados para el día 31/12/2012 a las 10 horas, con la tolerancia prevista Estatutariamente, en la Sede Social de calle Urquiza N° 1465 del Barrio Alta Córdoba, a los efectos de tratar el siguiente Orden del Día a saber: 1°) Designación de dos socios para firmar el Acta de la Asamblea. 2°) Consideración y determinación de la Cuota Social para el año 2013. 3°) Consideración y determinación de la Cuota de Ingreso y Reingreso para el año 2013. El Prosecretario.

3 días - 36382 - 19/12/2012 - \$ 132

LA CUMBRE GOLF CLUB

La Comisión Directiva de, La Cumbre Golf Club de acuerdo a lo establecido en el Artículo 9no. de los Estatutos Sociales convoca a los Asociados a la Asamblea Anual Ordinaria correspondiente al 89° Ejercicio Social, vencido el 30 de septiembre de 2012, que se llevará a cabo el día 16 de Enero del año 2013 a las 10,00 hs. en el Edificio Social, para tratar el siguiente. Orden Del Día:1) Consideración de la. Memoria, Inventario y' Balance correspondiente al ejercicio octogésimo noveno, vencido el 30 de septiembre de 2012 e informe de la Comisión Revisora de Cuentas. 2) Elección de Autoridades: i) Elección de cuatro (4) miembros titulares por tres (3) años, por vencimiento del período de mandato de los Sres. Francisco Mackinlay, Emilio Bazet, Néstor Daniel Rabazzi: Roberto Mario Bancalari, ii) elección

de tres (3) miembros suplentes por el término de un (1) año en reemplazo del sr. José Martín Obiglio, Federico Páez, Sr. Javier Baccola. III)) Elección de tres miembros titulares de la comisión Revisora de Cuentas en reemplazo de los Señores: -Martín Urdapilleta, Juan Ricardo Thomas y José Muñoz; y de un Miembro Suplente: Sr. Diego Bustos; por la finalización de sus mandatos, todos ellos por el término de un (1) año. 3) Descripción del plan general de obras, inversiones, reposiciones y puesta en valor de diferentes áreas y zonas del club. Todo esto referido específicamente a la propiedad inmueble del club del otro lado de la calle Belgrano y que consiste en un lote de 15043 m2. Establecer el origen de los recursos que se utilizarán para estos propósitos y autorización a la Comisión Directiva para que ésta pueda analizar, diseñar y/o estructurar las alternativas de negocios; sujetando la aprobación final de la realización de aquello que oportunamente la Comisión Directiva establezca como mejor destino de dicho lote a la decisión expresa de una Asamblea General Extraordinaria que se convocará y realizará a tal efecto. 4) Designación de tres socios para suscribir el Acta de Asamblea. . . NOTA: Se informa a los Señores Socios que de conformidad a lo establecido por el Artículo 10mo de los Estatutos Sociales la Asamblea quedará constituida con la presencia de la mitad mas uno de los socios que se encuentren al día en sus pagos a Tesorería, y si a la hora fijada no hubiera número, ésta se considerará legalmente a una hora después, cualquiera sea el número de socios presentes con derecho a voto. La comisión directiva.

3 días - 36145 - 18/12/2012 - \$ 396.-

ASOCIACION CIVIL A.P.R.O. VIAMONTE

Convoca a Asamblea Ordinaria el 8/1/2013 a las 20:30 horas en la sede social, sito en San Martín N° 38, para tratar el siguiente Orden del Día: 1°) Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea; 2°) Lectura y consideración de Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos y demás estados contables, Informe de la Comisión Revisadora de Cuentas y Certificación de Estados Contables No Auditados por los ejercicios finalizados; el 31 de diciembre de 2009; 2010 y 2011; 3°) Designación de la Junta Electoral: 4°) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Directiva; 5°) Elección de la totalidad de miembros de la Comisión Revisadora de Cuentas: 6°) Informar causas de la realización de la asamblea por tres períodos juntos, y fuera de término. La Secretaria.

3 días - 36443 - 19/12/2012 - \$ 144

EDUARDO A. TRAVAGLIA y CIA. S.A. SAMPACHO

Convocatoria a Asamblea

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 4 de Enero de 2013, a las veinte horas, en el local social de calle Rivadavia N° 299 de la localidad de Sampacho (Cba.), para tratar el siguiente: Orden del Día: 1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Cuadros Anexos e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio económico N° 42 cerrado el 30 de Septiembre de 2012. 2) Consideración de Honorarios del Directorio que

exceden el 25% de las utilidades, Art. 261 de la Ley de Sociedades Comerciales por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 2012. 3) Proyecto de Distribución de Utilidades. 4) Determinación del número de Directores Suplentes y su elección. 5) Designación Sindico Titular y Suplente. 6) Designación de dos accionistas para refrendar el acta con su firma. El Presidente.

5 días - 36442 - 21/12/12 - \$ 300

RUBOL S.A.I.C.F. CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convocase a los Accionistas de RUBOL S.A.I.C.F. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 08 de Enero de 2013 a las 16:30 horas en la sede de Calle Pública s/nº (altura Ruta 9 Km. 695) Ferreyra, de esta ciudad de Córdoba, a fin de tratar el siguiente Orden de Día: 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2°) Consideración de los documentos mencionados en el Art. 234º, inc.1 de la Ley Nº 19.550, por el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 2012. 3°) Consideración de los resultados no asignados al 31/08/2012 -Remuneración al Directorio con la consideración del límite del Art. 261° de la Ley Nº19550. Pasada una hora de la fijada para la constitución de la Asamblea, sin haberse obtenido el quórum estatutario, la misma quedará constituida en segunda convocatoria, cualquiera sea el número de accionistas con derecho a voto presentes. Al ser las acciones 'Nominativas no Endosables' para que los accionistas sean admitidos en la asamblea, deberán cursar comunicación de voluntad de asistir a la misma, con tres días hábiles de anticipación. EL DIRECTORIO.

5 días - 36446 - 21/12/2012 - \$ 340.-

ASOCIACION CIVIL ARGENTINA DE FITOPATOLOGOS

Convoca a Asamblea General Ordinaria 2011, el día 21/12/12 a las 11 hs. en su sede social de Camino a 60 cuadras Km. 5 1/2, Córdoba. Orden del Día: 1) Designación de dos asambleístas para que firmen el acta junto a Presidente y Secretario; 2) Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Estado de Recursos y Gastos correspondiente al ejercicio 2011 e Informe del Órgano de Fiscalización; 3) Informe de lo actuado por la Comisión Directiva durante el período Octubre 2009 a Octubre 2012 y 4) Elección y Proclamación de la nueva Comisión Directiva y Comisión Revisora de Cuentas. La Secretaria.

3 días - 36435 - 19/12/2012 - \$ 120

ASOCIACIÓN COOPERADORA DEL. HOSPITAL "DR JOSE ANTONIO CEBALLOS"

BELL VILLE

Convoca asamblea general ordinaria que se realizará el día jueves 27 de diciembre de 2012 a las 21.30 horas, en la sede del Club A. y S. River Plate, sito en Mitre y Corrientes – Bell Ville, con el siguiente orden del día: 1 - Informe y consideración de las causas por la cual esta Asamblea se realiza fuera de término, 2 - Lectura y aprobación del acta anterior. 3 - Designeción de dos asociados para que conjuntamente con 1 Presidente y Secretario, firmen el acta. 4 - Lectura y consideración de la memoria y del balance general, con cuadro de resultados e informe de le Comisión Revisadora do cuentas, todo referido al periodo

comprendido entre el 01 de Julio de 2011 al 30 de Junio de 2012, 5 - Elección de la Comisión Revisadora de Cuentas para el periodo 2012 - 2013 (2 titulares y 1 suplente). El Secretario. 3 días - 36138 - 18/12/2012 - s/c.

COMPLEJO DEPORTIVO TENIENTE ORIGONE JUSTINIANO POSSE,

Convoca a Asamblea Extraordinaria, a realizarse el día 28/12/2012, a las 21.00hs., en su sede social, ubicada en calle 9 de julio nº 1025, de la localidad de Justiniano Posse, a los fines de tratar el siguiente orden del día: 1.Designación de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea, conjuntamente con los Sres. Presidente y Secretaría. 2. Considerar el aumento del valor de la cuota social.- El presidente.

3 días -36207 – 18/12/2012 - s/c.

COOPERATIVA DE TAMBEROS COLONIA ASTRADA Ltda.

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 14/ 01/2013 a las 20,00 horas, en la sede social. ORDEN DEL DIA: 1°) Designación dos asambleístas para que firmen Acta. 2°) Motivos por los que la Asamblea se celebra fuera de término. 3°) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Anexos, Provecto de Distribución de Excedentes. Informe del Sindico y del Auditor, correspondiente al ejercicio N° 38, cerrado el 31 de Enero de 2012. 4°) Designación junta escrutadora. 5°) Renovación parcial del Consejo de Administración con la elección de tres (3) Consejeros Titulares por el término de dos ejercicios por finalización de mandatos y de un (1) Consejero Suplente por el termino de un año por finalización de mandato y renovación total de la sindicatura con la elección de un Sindico Titular y de un Sindico Suplente, ambos por el termino de un año y por finalización de mandato. El Secretario.

5 días – 36181 – 20/12/2012 - \$ 260.-

CENTRO DE TRANSPORTISTAS RURALES DE NOETINGER

Convoca a Asamblea Ordinaria Anual a realizarse el día 11/01/2013 a las 20:00 hs. en la sede social sita en calle Tomás Araus Este s/n de Noetinger. Orden del día: 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta de asamblea junto con el presidente y el secretario; 2) Lectura del Acta de Asamblea anterior; 3) Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos y el informe de la comisión revisadora de cuentas, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de los años 2007, 2008, 2009, 2010 Y 2011; 4) Elección de una nueva Comisión Directiva y de una nueva Comisión Revisadora de Cuentas; 5) Temas varios de interés de los asociados. El Secretario. 3 días - 36176 - 18/12/2012 - \$ 120.-

EL CLUB ATLETICO DEFENSORES

GENERAL CABRERA

"Convoca" a sus asociados a elecciones ha realizarse el día Domingo 23 de Diciembre del 2012, en el horario de 09 a 17 hs. en su sede social, sita en Bv. J.M. Fangio 763, para elegir las siguientes autoridades: Elección parcial de la comisión directiva: I Un (1) Presidente - Un (1) Secretario - Un (1) Tesorero y Dos (2) Vocales titulares, todos por dos (2) años, en reemplazo de PISANI, Miguel A,

BORGOGNO, Jorge, BESSONE, Francisco, BORGOGNO Atilio, ORTOLAN, Ángel y BORGOGNO, Jorge que paso a Secretario, respectivamente. Elección de TRES (3) vocales suplentes, todos por un (1) ano; en reemplazo de FUENTES, Enrique, MONETII, Walter; URBINO, Cristian. Elección de la Comisión Revisora de Cuentas, tres miembros titulares y un suplente, todos por un (1) año, en reemplazo de LUCERO, Miguel A. KRETEK, Matías DEMA, Marcelo y Pittatore, Juan J. respectivamente. El Secretario.

3 días – 36222 – 18/12/2012 - s/c.

ASOCIACION EVANGELICA RENACER

- Asamblea General Ordinaria

Se Convoca a la misma, para el 28 de Diciembre de 2012 a las 20 horas, en Chubut 605, Córdoba, efectuándose según estatuto vigente, para tratar el siguiente orden del día: 1. Lectura del Acta de Asamblea anterior. 2. Consideración de Memoria, Balance, Cuadros contables, e Informe de la Comisión Revisora de Cuentas por el ejercicio N° 23 Y 24. 3. Elección total de la Comisión Directiva, según Estatutos. 4. Elección de Comisión Revisora de Cuentas por un año. 5. Razones por realizar fuera de término la Asamblea del Ejercicio N° 23. 6. Designación de dos asociados para firmar el acta de Asamblea.

5 días - 36220 - 20/12/2012 - \$ 220.-

I.P.E.A. N° 293

BELL VILLE

Convoca a Asamblea General Ordinaria el 27/ 12/2012a las 20 hs. En el local del I.P.E.A. N° 293. Orden del Día: 1) Lectura del acta anterior. 2) Designación de 2 asambleístas para que conjuntamente con presidente y secretario firmen el acta de asamblea. 3) Causales por las cuales no se convocó dentro de los términos legales y estatuarios del ejercicio LI cerrado al 31/12/2011. 4) Lectura y consideración de la memoria, balance general, estado de resultados y demás cuadros anexos e informe de la comisión revisora de cuentas, todo correspondiente al ejercicio LI cerrado al 31/12/2011. 5) Designación de 3 asambleístas para integrar la comisión escrutadora y llevar adelante el acto eleccionario. 6) Renovación parcial de la comisión directiva, en relación a los siguientes cargos: a) Elección de 1 vicepresidente, 2 vocales titulares, por finalización de mandato; b) Elección de 2 vocales suplentes por finalización de mandato. 7) Renovación total de la comisión revisora de cuentas, en relación a los siguientes cargos: a) elección de 3 miembros titulares, por finalización de mandatos; b) Elección de 1 miembro suplente por finalización de mandato. Art. 24 del estatuto social en vigencia. El Secretario.

3 días - 36206 - 18/12/2012 - s/c.

CONSORCIO DE PROPIETARIOS "PARQUE MILENICA"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Luis A. Lambiase en su carácter de Administrador del Consorcio de Propietarios "Parque Milénica" con las facultades que confiere el Reglamento de Copropiedad, convoca a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día jueves 20 de Diciembre de 2012, a las 19,00 horas en el Salón "ENEIDA", sito en Dinosaurio Mal (Primer Piso) Rodríguez del Busto N° 4086 de esta

ciudad de Córdoba, con tolerancia de 15 minutos. Pasado el lapso de tolerancia se constituirá la misma en segunda convocatoria, con los propietarios presentes, para tratar el siguiente. Orden del Día: 1) Designación de dos propietarios para que firmen el acta de asamblea, en representación de todos los consorcistas; b) Consideración de la gestión realizada, memoria y balance del período comprendido entre el 01 de Setiembre de 2011 al 31 de Agosto de 2012, su aprobación; c) Administración: ratificación de su administrador; d) Instalación de una antena para mejor señal de personal en Torre Uno, análisis de la propuesta económica e) cambio luces de emergencia, cartelera e instalación de manijas en las puertas de escaleras. Fdo.: Luis A. Lambiase – Administrador p/ Consorcio Parque Milénica.-

3 días - 36234 - 18/12/2012 - \$ 216.-

FLUORITA CORDOBA S.A.

Se convoca a los señores accionistas de "FLUORITA CORDOBA S.A.", a la Asamblea General ordinaria del día viernes 04 de Enero de dos mil trece, a las 10:00 horas en primera convocatoria y a las 11:00 horas en segunda convocatoria si no hubiere Quórum suficiente, en la sede legal de la sociedad, sita en calle Cochabamba Nº 1662, de la ciudad de Córdoba, para considerar el siguiente Orden Del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Ratificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de Enero del 2012 respecto de lo resuelto en consideración a los puntos del orden del día Nº 1, N° 2, N° 3, N° 4 y N° 5. 3) Rectificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de Enero del 2012 respecto de lo resuelto en consideración a la elección del Directorio. Fijación del número de miembros que integrará el Directorio, elección de los mismos por el término estatutario. 4) Rectificación del acta de asamblea general ordinaria de fecha 10 de Enero del 2012 respecto de lo resuelto en consideración del órgano de Fiscalización. Consideración de la designación del órgano de fiscalización y/o prescindencia del mismo. 5) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inc. 1 de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico de la sociedad finalizado el 31 de agosto del año 2012. 6) Tratamiento de la gestión del directorio. 7) Consideración de la remuneración del directorio, contemplando en su caso el exceso de los limites del Art. 261 ley 19.550 por el ejercicio cerrado al 31.08.2012. 8) Destino de los Resultados. Distribución de Utilidades. 9) Otorgamiento de poder general de administración a favor de los Sres. Juan Manuel Martínez y Gonzalo Martínez. El Presidente.

5 días – 36169 – 20/12/2012 - \$ 480.-

COOPERATIVA DE ELECTRICIDAD Y SERVICIOS PUBLICOS LOS CHAÑARITOS LTDA.

Convocatoria

El Consejo de Administración convoca a los asociados de esta Cooperativa a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 20 de diciembre de 2012, a las 20:00hs en el salón de Petrolera Los Chañaritos, sito en ruta Nº 19 Km 251 de la localidad de Los Chañaritos. Orden del día: 1.Designación de dos asociados para que conjuntamente con el Sr. Presidente y el Sr. Secretario firmen el acta de la Asamblea. 2. Consideración de la memoria del ejercicio

económico financiero N° 41, finalizado el 31/08/2012. 3. Consideración de balance general, estado de resultados, estado de flujo de efectivo, notas y anexos, informe del sindico y del auditor, nota sobre proyecto de distribución de utilidades, correspondiente al ejercicio económico-financiero N°41 cerrado el 31/08/2012. 4. Elección de SEIS (6) miembros titulares y DOS (2) miembros suplentes para integrar el consejo de administración por un periodo de DOS (2) ejercicios en su cargo; elección de UN (1) Síndico Titular y UN (1) Síndico suplente por un periodo de DOS (2) ejercicios en su cargo. El secretario.

3 días - 36119 - 18/12/2012 - \$ 240.-

CENTRO GRAFICA S.A.
Viamonte 702-Córdoba
Número de Inscripción en Inspección de
Sociedades Jurídicas: 2925
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2° C O N V O C A T O R I A

Se convoca por segunda vez a los Señores Accionistas de la Sociedad CENTRO GRÁFICA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día cuatro de enero de 2013 a las diecinueve horas en la sede social sita en calle Viamonte 702 de esta ciudad de Córdoba, a los fines de tratar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: PRIMERO: Elección de dos accionistas para firmar el acta.- SEGUNDO: Consideración de la Memoria, Balance, y Cuadros Anexos del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 2012, y demás documentación contable conforme prescripción del art. 234 Ley 19.550, y aprobación de la gestión del Directorio en el ejercicio.- TERCERO: Fijación de honorarios del Directorio por todo concepto y honorarios del Síndico.- CUARTO: Autorización para exceder el límite previsto por el art. 261 de la L.S. en la retribución de directores (art. 261 in fine Ley 19.550).-QUINTO: Distribución de dividendos.-SEXTO: Elección de Síndico Titular y Suplente.- SEPTIMO: Autorización a Directores para realizar retiros a cuenta de honorarios.- Con la anticipación prevista por el artículo 67, de la ley 19.550, se pondrán a disposición de los señores accionistas, copias del balance, del estado de resultados del ejercicio y del estado de evolución del patrimonio neto, y de notas, informaciones complementarias y cuadros anexos.- También estarán a disposición , a disposición de los socios o accionistas, con no menos de quince (15) días de copias de la memoria del directorio y del informe del Síndico.-

3 días - 36260 - 18/12/2012 - \$ 348.-

SERIN S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de SERIN S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día once del mes de enero del año dos mil trece, a las 16.00 horas y en segunda convocatoria a las 17.00 horas, en el domicilio de la sede social sito en Camino a Jesús María Km. 8 1/2, Guiñazú, Córdoba, a fin de considerar el siguiente Órden del Día: Primero: Designación de dos accionistas para firmar el Acta juntamente con el Presidente del Directorio: Segundo: Explicación de los motivos de la consideración tardía de los estados contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce; Tercero: Consideración y resolución acerca de la Memoria del Directorio,

Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Cuadros y demás Documentación que integra los Estados Contables correspondientes al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce e Informe del Síndico correspondiente al mencionado ejercicio económico; Cuarto: Consideración y resolución a cerca del Proyecto de Distribución de utilidades correspondiente al ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce y Quinto: Consideración y resolución a cerca de la retribución del Directorio por las tareas realizadas durante el ejercicio económico cerrado el día treinta del mes de junio del año dos mil doce. ART. 238 L.S.C. DEPÓSITO DE ACCIONES-COMUNICACIÓN DE ASISTENCIA El día siete del mes de enero del año dos mil trece, a las 18.00 hs., se cerrará el Registro de Asistencia a Asambleas Generales. Hasta esa fecha deberá efectuarse el depósito de las acciones o la comunicación de la concurrencia a la Asamblea. ART. 67 L.S.C. - COPIAS Se comunica a los señores accionistas de SERIN S.A. que, desde el momento de la publicación de este edicto, se encuentra a su disposición en el domicilio de la sede social, sito en Camino a Jesús María Km. 8 y 1/2, Guiñazú, Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 9.30 a 17.30 horas, la documentación a que se refiere el artículo 67 de la Ley de Sociedades Comerciales, a tratarse en la Asamblea a celebrarse el día once del mes de diciembre del año dos mil trece.

5 días - 36356 - 20/12/2012 - \$ 740.-

AMIGOS ESPECIALES PERSONAS CON CAPACIDAD DIFERENTE (A.E.C.) ASOCIACION CIVIL

Convoca a Asamblea General Extraordinaria el 17/12/2012 a las 20,00 hs. En su sede. Orden del Día: 1) Designar 2 socios para firmar el acta y dos escrutadores de votos. 2) Informar causales por las que no se convocó a asamblea ordinaria en términos estatuarios. 3) Elección de: a) presidente, b) secretario, c) tesorero, d) un vocal titular, e) un vocal suplente, f) comisión revisora de cunetas: un miembro titular y un miembro suplente, todos por 2 años. Art. 30 de los estatutos sociales vigentes. El Secretario.

3 días - 36140 - 19/12/2012 - s/c.

ASOCIACION ASAMBLEA EVANGELICA DE DIOS

La Asociación Evangélica Asamblea de Dios, convoca sus Asociados a Asamblea General Ordinaria el día 28 de Diciembre de 2012, a las 19,30 hs. en Urquiza 2655, ciudad de Córdoba. ORDEN DEL DIA 1°) Lectura Acta Asamblea anterior.- 2°) Designar Dos socios para firmar el Acta.- 3°) Lectura Memoria y Balance Ejercicio N° 51- 2011/2012. Consideración Informe de Comisión Revisora de Cuentas. Palabras alusivas Cincuente nario. 4°) Renovación Parcial de Comisión Directiva a saber: Presidente, Secretario, Protesorero, Dos Vocales y Comisión Revisora de Cuentas. Córdoba, 7 de Diciembre de 2012. El Secretario. 8 días – 35539 – 20/12/2012 - \$ 448.-

ASOCIACION CLUB ASOCIACION DEPORTIVA DE BENJAMIN MATIENZO

Convoca a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 26/12/12 a las 10 hs. en la sede social: Domingo Zipoli 1943, B° Villa Cabrera, Córdoba, para tratar el siguiente Orden del

Día: 1°) Elección de dos asociados para que firmen el Acta de Asamblea. 2°) Lectura y ratificación del Acta de Asamblea General Ordinaria N° 5 de fecha 30.12.11.3) Consideración y eventual aprobación de los Estados Contables, cerrados al 31 de agosto de 2012. 4°) Consideración y eventual aprobación de la gestión de la Comisión Directiva durante dicho período contable".

8 días - 35300 - 18/12/2012 - \$ 320.-

PRONOSTICO CLUB SOCIAL Y DEPORTIVO

Convoca a Asamblea General Ordinaria y Asamblea Extraordinaria para el día 26/12/2012, a las 10.00 hrs, en su sede social: Fotheringham N° 571, de la ciudad de Río Cuarto, Orden del día: 1) Designación de 2 afiliados para que conjuntamente con el presidente y el secretario suscriban el acta de asamblea. 2) Consideración de Memoria. Balance v Estado Contable del ejercicio cerrado al 31/11/2012, documentación que, atento a la voluminosidad de la misma y al número de afiliados, se encuentra a disposición de los mismos en sede social. 3) Elección de autoridades. 4) Reforma del Estatuto. 5) Elección de nuevas autoridades en base al nuevo Estatuto en caso de que el mismo se apruebe. El Presidente.

8 días - 35303 - 18/12/2012 - \$ 352.-

FONDOS DE COMERCIO

RIO TERCERO. Se hace saber a Uds. Que en los autos caratulados "MENGO Eduardo - Concurso Preventivo" (Expte. N° 727946), que tramitan por ante este Juzgado de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Secretaría a cargo de la autorizante, la Contadora María Elena Sánchez, especialista en Sindicatura Concursal Matrícula N° 20-0002015, ha aceptado el cargo de Síndico y fijado domicilio en calle Uruguay N° 75 de esta ciudad, con horarios de 8 a 12 y de 17 a 19 hs. Oficina, 29 de noviembre de 2012.

5 días - 36224 - 21/12/2012 - \$ 70

Florencia Inés Berger, DNI Nro 23.194.667, propietaria del Resto Bar "Sachabar" ubicado en Avda. Goycoechea Nro. 612 (locales 2 y 3) de la Ciudad de Villa Allende, Provincia de Córdoba vende el fondo de comercio a Juan Pablo De Zabaleta, DNI. Nro 31.221.630, con domicilio en Bogotá 157, Saldán, Cba.(Cfr. Ley 11867.

5 días - 35830 - 20/12/2012 - \$ 40.-

La Sra. LORENA DEL CARMEN CILIBERTO, D.N.I. N° 21.718.031, con domicilio en calle México N° 941, transfiere al Sr. MARTIN ALEXIS CRISTAL ZALAZAR, D.N.I. N° 27.657.639 a título personal, con domicilio en Yapeyú N° 1232, el negocio de Farmacia, denominada Solis II, ubicado en calle Menéndez Pidal N° 3981. Pasivo a cargo de la vendedora. Oposiciones: En el domicilio del estudio contable sito en calle Martín Coronado N° 3269, todos de esta ciudad de Córdoba. Cba. 03/12/12.-

5 días – 36134 – 20/12/2012 - \$ 40.-

Sucesión de Borgna Juan Carlos C.U.I.T. 20-06391725-8, transfiere a favor de Martín Teresita, C.U.I.T. 27-05882306-1, el Puesto N° 829 del Mercado de Abasto, de la Ciudad de Córdoba. Oposiciones enviar a Juan Gandasegui N° 4721 – B° Alejandro Centeno, (5009) Córdoba.

5 días - 35959 - 20/12/2012 - \$ 40.-

4a SECCIÓN

PRIMERA PUBLICACIÓN

OFICIALES

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-024384/2005 RODRIGUEZ ANTONIO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESiÓN" Notifica a: Rodríguez Antonio D.N.I. Nro 14.829.267 la siguiente resolución: Córdoba 14 de Abril de 2010. VISTO: y CONSiDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. RODRIGUEZ ANTONIO, D.N.I. N 14:829.267 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14° de la Ley Nro 9150 y normativa contenida en el Decreto Reglamentario Nro. 586/2004; bajo apercibimiento de Iey. 2.-PROTOCOliCESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 060 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 12 de Octubre de 2012

5dias - 34556 - 26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-008103/2005 AIMALE LUIS FEDERICO SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Molina Andres Avelino D.N.!. Nº 8.650.787 la siguiente resolución: Córdoba 19 de Agosto de 2009. VISTO: y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. AIMALE LUIS FEDERICO, D.N.I. N 8.650.787 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el articulo 14° de la Ley Nº 9150 Y normativa contenida en el Decreto Reglamentario Nº 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 347 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 12 de Octubre de 2012.

5 dias-34557-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para Saneamiento de Títulos Ley 9150 en el expediente Nro 0535-008061/2005 BECERRA JULIO RAUI SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESIÓN" Notifica a: Becerra Julio Raul D.N.I. N' 6784.378 la siguiente resolución: Córdoba 18 de febrero de 2009. VISTO: y CONSiDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1'.-APROBAR, formalmente la presentación efectuada por el Sr. BECERRA JULIO RAUL, D.N.I. N 06.784.378 en su carácter de poseedora del inmueble descripto en el visto de la presente Resolución. EMPLACESE al mismo para que en el plazo de sesenta (60) días de notificada la presente, acompañe el Plano de Mensura de acuerdo a lo prescripto por el artículo 14 de la Ley N 9150 Y normativa' contenida en el Decreto Reglamentario N' 586/2004; bajo apercibimiento de ley. 2.-PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 036 Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 12 de Octubre de 2012.

5 dias-35804-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de EDICTO: el presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-091366/2008 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 64HAS 5339 m2 ubicado en Camino de Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Carrica y otros, en su costado Sur con Julio Gonzalez y Grandoli, en su costado Este con posesión Garcia y al Oeste con Luis Gonzalez, Amelia Sugeno y Julio Gonzalez siendo titular de la cuenta Nro. 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) dias se presenten ante

la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el dilígenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias 36292 - 26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-009003/2005 HERNANDES SERGIO ALEJANDRO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida HERNANDES SERGIO ALEJANDRO M.I Nro. 23.536.882 sobre un inmueble de 560m2 ubicado en Los Molles S/N Sierras de Oro Pedania Calera Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con lote 10, en su costado Sur con calle Los Molles, en su costado Este con Lote 8 y al Oeste con Lote 11 siendo titular de cuenta Nro. 310121756535 SOC. LAMBERTINI y CIA SRL cita al titular de cuenta y al titular registral MEDRANO OLGA GRACIELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicacíón, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimíento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...

5 dias 36293-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N' 0535-026799/2006 MAZURUK DARIO ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MAZURUK DARIO ALBERTO M.I N' 27.107.675 sobre un inmueble de 300m2 ubicado en Bolívar S/N Pueblo Toledo Pedanía Caseros Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con frente Calle Bolívar, en su costado Sur con fondo de lote 11 de la Mz 18, en su costado Este con costado de Lote 9 y al Oeste con costado de Lote 7 siendo titular de cuenta N' 310311039961 RUIZ LUCIANO ROMAN cita al titular de cuenta y al titular registral RUIZ LUCIANO ROMAN y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) dias se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...

5 dias 36295-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente .de la Unidad Ejecutora para el. Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-0009708/2005 GOTTARDI ROSA ELIZABETH Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GOTTARDI ROSA ELIZABETH DNI Nro. 12.993.089 sobre un inmueble de 8020 Metros2 ubicado en Av. General Paz Martin Garcia Av. San Martin Calle Alte. Brown Morrison Pedania Bell Ville Departamento Unión que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Av General Paz, en . su costado Este con Calle Martin Garcia, en su costado Sur con Av. San Martín y al Oeste con Calle Alte Brown siendo titular. de cuenta. Nro. 360312004026 GOTTARDI PEDRO cita al titular de cuenta mencionado ylo a quienes se consideren con derechos sobre. el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo. perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción

5 dias 36296-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N" 0535-002969/2004 CALLEGHER JORGE ALBERTO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida CALLEGHER JOSE ALBERTO M.I Nº 16.837.233 sobre un inmueble de 2 HAS 2240 m2 ubicado en Villa Berna Pedanía Los Reartes Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con parcelas 6,7 Y 8, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con calle Pública y al Oeste con parcela 12 siendo titular de cuenta N" 12010881539/1 12010881543/0 y 12010881544/8 cita al titular de cuenta MANIG GUILLERMO G K y al titular registral MANIG GUILLERMO GERMAN KURT y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotoio, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... '

5 dias 36297.26/12/2012 .s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-005030/2004 BARRERA DELICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BARRERA DELICIA M.I N° 7.948.644 sobre un inmueble de 1 Ha. 8.459 m2 ubicado en Travesia Pedanía Luyaba Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Camino Público, en su costado Sur con Sucesión Juan Prado, en su costado Este con Camino Público y al Oeste con Sucesión Martinez siendo el N' de cuenta de la parcela 290490320430 y/o a guienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias-36298-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-009867/2005 RICALDONE PEDRO ANTONIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida RICALDONE PEDRO ANTONIO M.I Nro. 7.798.337 sobre un inmueble de 1.250m2 ubicado en B' Parque San Martín Alta Gracia Pedanía Alta Gracia Departamento San Martín que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 5, en su costado Sur con Lote 3, en su costado Este con Lote 20 y al Oeste con Calle Gregoria Matorras siendo titular de cuenta Nro. 310603688294 DE LA TORRE DE PERAZZO A. cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotoio, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 22/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la Inscripción ...'

5 dias-36299-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-083477/2007 RAMIREZ RAMON JAVIERCATALAN RAMON Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RAMIREZ RAMON JAVIER DNI 16.855.887 Y CATALAN RAMON DNI 16.361956 sobre un inmueble de 1560m2 ubicado en Pisco Huasi S/N San José de la Dormida Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pisco Huasi, en su costado Sur con D'Angelo, en su costado Este con D'Angelo y en su costado Oeste con Javier Pierna siendo titular de cuenta N° 350403131343 FARIAS DE OCAMPO JUVENCIO cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos

sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 22/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias-36300-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N" 0535-077911/2006 -PAREDES CARLOS ALBERTO -Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PAREDES CARLOS ALBERTO DNI N 8.633.043 sobre un inmueble de 1.200 m2 ubicado en calle 26 LT 7 S/N Villa Ciudad de América Pedanla Potrero de Garay Dpto. Santa Maria según declaración jurada acompañada a autos que linda en su costado Norte con Calle 26, en su costado Sur con Lote 6, en su costado Este con Lote 5 y en su costado Oeste Lote 8 siendo titular de cuenta N" 310806818916 VILLARINO EMILIO cita al titular de cuenta y titular registral VILLARINO EMILIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Eiecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u Oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 21109/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en: el. plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamienio de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar Curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...

5 dias-36301-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-093391/2009 PADILLA DARIO GASTON SOLICITA INSCRIPCION REGISTRO DE POSESION por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por PADILLA DARIO GASTON DNI N° 23.108.326 sobre un inmueble de 577,50 m2 ubicado en Av. Los Reartes S/N, Villa Ciudad Parque, Departamento, Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Baldio Lote 2, en su costado Sur con Av. Los Reartes, en su costado Este con Baldío lote 22 y al Oeste con Baldio lote 24 siendo titular de cuenta Nº 120106758234 FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA cita al titular de cuentas mencionado, al titular registral FERNANDEZ FERNANDEZ JULIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 21/09/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. E;n caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el díligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ...

5 dias-36302-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-094708/2009 BRIGNONE WALTER HECTOR- LAVOOY CLAUDIA VIVIANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BRIGNONE WALTER HECTOR M.I Nro. 13.684.847 - LAVOOY CLAUDIA VIVIANA M.I Nro. 17.850.142 sobre un inmueble de 2219m2 ubicado en Calle 49 S/ N Bo. Del Lago Ampliación 2 Potrero de Garay Departamento Santa María que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Publica Nro. 49, en su costado Sur con Cota 769, en su costado Este con Lote 14 y al Oeste con Lote 12 siendo titular de cuenta Nro. 310811596093 cita al titular de cuenta y al titular registral SANCHEZ ROBERTO MIGUEL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la i nscripción ...

5 dias-36303-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Titulos en el expediente Nro. 0535-097441/2010 MANSILLA POLIS JESUS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de Inscripción de posesión, requerida MANSILLA POLIS JESUS M.I N' 6.367.025 sobre un inmueble de 55Has ubicado sobre Camino que une Rosario del Saladillo con la Posta Pedania Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Bernardo Moyano, en su costado Sur con Camino Vecinal, en su costado Este con Luis Figueroa y al Oeste con Marcelo Trucchia siendo titular de cuenta N' 350512381261 MANSILLA POLIS JESUS cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) dias se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) dias computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias-36305-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091452/2008 FLORES NELIDA NORA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida FLORES NELIDA NORA M.I Nº 17.003.425 sobre un inmueble de 250m2 ubicado en Valcheta 2013 B Cabildo Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Valcheta, en su costado Sur con Lote 12, en su costado Este con Lote 10 Y al Oeste con Lote 8 siendo titular de cuenta N° 110117978303 LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA cita al titular de cuenta y al titular registral LONGHI DE DEMO SULMA RAQUEL MARIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) dias se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposlciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias 36306-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026495/2006 BRUGNOLI ANDRES LUCAS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BRUGNOLI ANDRES LUCAS M.I N° 26.769.484 sobre un inmueble de 938 m2 ubicado en J.M. Gómez S/N Villa General Belgrano Pedanía Reartes Departamento Calamuchita que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 4 de la Manzana C, en su costado Sur con Lote 2 de la Manzana C. en su costado Este con Calle J.M. Gómez v al Oeste con Lote 13 de la Manzana C siendo titular de cuenta Nº 120106770684 CITRARO GUILLERMO cita al titular de cuenta y al titular registral CITRARO GUILLERMO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) dias computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias-36307-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Titulos en el expediente N' 0535-025456/2006 RIZNIK SILVIA MERCEDES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por RIZNIK SILVIA MERCEDES M.I N' 16.480.278 sobre un inmueble de 3.562 m2 ubicado en La Costa 2550 B' Los Chañares Loteo Las Salinas Tanti Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 22,23 y 24, en su costado Sur con Calle La Costa y en su costado Este con Lote 14 y al Oeste con Lote 10 siendo titular de cuenta N' 230409007851, 230406397152 Y 230406397161 cita al titular de

cuenta VERROTTI SILVIO PASCUAL E, ARANO PEDRO y ARANO LUIS NORBERTO respectivamente y a los titulares registrales VERROTTI SILVIO PASCUAL E, ARANO PEDRO y ARANO LUIS NORBERTO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias 36308-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Tltulos en el expediente N° 0535-081909/2007 BIANCHI ADRIANA GLÁDYS Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BIANCHI ADRIANA GLADYS M.I N 12.456.614 sobre un inmueble de 598,80 m2 ubicado en Virgen de Itati S/N Bo. Parque Lujan Pedanía Rio Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 6 y 7, en su costado Sur con Lote 32, en su costado Este con Lote .34 y al Oéste con Calle Virgen de Itati siendo titular de cuenta N 130407377274 BECA SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES cita al titular de cuenta y al titular registral BECA SOCIEDAD ANONIMA EN COMANDITA POR ACCIONES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) dlas se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las. manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1 er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición deltitular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción .. : '

5 dias 36309-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-0009876/2005 PAVON GUSTAVO ALFREDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida PAVON GUSTAVO ALFREDO M.I Nº 17989141 sobre un inmueble de 945m2 ubicado en Intendente Garcia Pedania San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Intendente Garcia, en su costado Sur con Lote 20 y 6, en su costado Este con Lote 24 y al Oeste con Lote 2 siendo titular de cuenta N° 230422853257 A ITALA AYDUH SACIF cita al titular de cuenta y al titular registral BRIZIO ADELAIDA CATALINA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) dias se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1 er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligencíamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... '

5 dias 36310-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Titulos en el expediente Nro. 0535-004921/2004 MALDONADO GERONIMA DEL CARMEN Solicita Inscripción en Registro de Posesión. por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MAL DONADO GERONIMA DEL CARMEN M.I Nro. 14.567.998 sobre un inmueble de 430m2. ubicado en Las Heras S/N Villa de Soto Pedanía Higueras Departamento Cruz del Eje que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Luis Caruzzo, en su costado Sur con propiedad Suc. Morales, en su costado Este con Calle Pública Las Heras y al Oeste con desconocido; Según informe de Catastral Calical S.R.L siendo titular de cuenta Nro. 14031511109/5 GIMENEZ y CIA S.C.C cita al titular de cuenta y al titular registral A. GIMENEZ y CIA SOC. COMERCIAL COLECTIVA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) dias se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrirn. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) dias computados desde eldiligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias 26/12/2012 -36311-s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074893/2006 CHOCOVARES MARIO EDUARDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por CHOCOVARES MARIO EDUARDO M.I N° 8.277.552 sobre un inmueble de 2.400 m2 ubicado en Paraje Rural de Casas Viejas Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Carlos Zorrilla, en su costado Sur con Sucesión de Nicanor Amaranto y en su costado Este con Sucesión de Nicanor Amaranto y al Oeste con Sucesión de Juan V. López siendo titular de cuenta Nº 350490283057 LOPEZ JUAN VICENTE cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... '

5 dias -36312-26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N" 0535-101687/2012 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 4HAS 477 m2 ubicado en Camino Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Carrica, en su costado Sur con Julio Gonzalez, en su costado Este con Camino Público y al Oeste con Arroyo Cañada de los Burgos y Julio González siendo titular de la cuenta Nº 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33 Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... '

5 dias-36313-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Titulos en el expediente N° 0535-101686/2012 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 8214m2 ubicado en Camino Las Antenas Pedania Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión Garcia, en su costado Sur con Arroyo S/N, en su costado Este con posesión Garcia y al Oeste con Arroyo S/N siendo titular de la cuenta N' 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) dias se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) dias computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación. la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... '

5 dias-36314-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-101685/2012 GONZALEZ OSCAR AMADO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por GONZALEZ OSCAR AMADO M.I 11.235.360 sobre un inmueble de 55 HAS 3987 m2 ubicado en Camino

Las Antenas Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión Garcia Hermenegildo, en su costado Sur con Grandoli posesión Gonzalez Julio, en su costado Este con Arroyo sin nombre posesión de Garcia Hermenegildo y al Oeste con Camino Público y posesión de Julio González siendo titular de la cuenta Nro. 230104809621 CEBALLOS ANASTASIO cita al titular de cuenta mencionado y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedemtemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la últíma publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias-36315-26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro. 0535-080256/2007 PELAYTAY IRMA PATRICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida, por PELAYTAY IRMA PATRICIA M.I Nro. 14.991.387 sobre un inmueble de 800m2 ubicado en Calle Córdoba S/N BO Tierra de Ensueño Villa Parque Siquiman Pedanía San Roque Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 11 Mz E, en su costado Sur con Lotes 15 y 13 Mz E, en su costado Este con Calle Córdoba y al Oeste con Lote 14 Mz E siendo titular de cuenta Nro 230416746988 LOPEZ LOPEZ MANUEL y BARRIOS GARCIA DE LOPEZ MARIA NIEVES cita al titular de cuenta mencinado y al titular registral LOPEZ LOPEZ MANUEL y BARRIOS GARCIA DE LOPEZ MARIA NIEVES y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del arto 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias 36316-26/12/2012 -s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

Córdoba 02 de febrero 2011. VISTO: ... Y CONSIDERANDO: EL PRESIDENTE DE LA UNIDAD EJECUTORA RESUELVE: 1°.-0RDENAR la inscripción a favor del SR. MIRANDA ROBERTO MARTIN DNI 28.198.121, CUIL 20-28198121-9, estado civil soltero, domicilio en calle Malvinas Argentinas Nro. 64, Lugar Salsipuedes, Pedanía Río Ceballos, Pueblo Salsipuedes, Departamento Colón, provincia de Córdoba en el Registro de Poseedores conforme lo prescripto por los artículos 14 de la Ley 9150 y art. 22 del Decreto Reglamentario 586/2004, prescindiendo de la confección del plano de mensura por cumplir con lo establecido en el arto 14 6° párrafo, en su carácter de poseedor del inmueble ubicado en la Sección H de Villa Salsipuedes. Departamento Colón, Pedanía Río Ceballos de esta provincia de Córdoba, designado como Lote 16 de la Manzana 349 Mide: 15mts 2cms, de frente, 16mts 4cmas, de contrafrente, por 82mts. 60cms de fondo al Oeste y 77mts 7 cms. De fondo al Este, Siendo la superficie poseida de 1200mts. 2. Linda al N.E. Avda Costanera, al S. O. Arroyo El Pueblito, al N.o. Lote 15 y al S. E. Con lote 17 cuya antigüedad declarada en declaración jurada obrante a fs. 2 al 27/03/2006 es de 5 años. Afecta en forma total el lote 16 de la Manzana 349 inscripto a la Matricula 940229 (13) . Siendo la titular registral el Sr. Zattoni Ferruccio.2°.- A esos fines remítase al Registro General. de la Propiedad el Expediente Nro 0535-.72892/2006 reservándose .copia certificada a esta repartición como anexo a la presente resolución. 3°.LIBRESE Oficio a los fines de la toma de razón de la presente resolución a la Dirección de Catastro, Dirección de rentas y Municipalidad o comuna que cOrresponda. PROTOCOLICESE, comuníquese y archívese RESOLUCIÓN NRO 003Fdo Sr. Manuel Rivalta Pte. De la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Titulos Fdo Ing. Argimn. Antonio Ruotolo Presidente Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos Cba. 15 de junio de 2012.

5 dias- 34551 - 26/12/2012 - s/c

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS Ley 9150

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nro 0535-026256/2005 ORDOÑEZ JOSE FERNANDO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por ORDOÑEZ JOSE FERNANDO M.I Nro 6.392.930 sobre un inmueble de 6Has ubicado en Calle Pública S/N Cañada de Rio Pinto Pedanía Manzana Departamento Ischilin que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Antonio Jusef Arja en su costado Sur con Antonio Gutierrez, en su costado Este con Antonio Jusef Arja y al Oeste con Calle Pública y Antonio Gutierrez siendo titular de cuenta Nro 170122560085 GUTIERREZ EDUARDO FELINDOR y OTROS cita al titular de cuenta y al titular registral RAUL RODOLFO GUTIERREZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble

descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción ... "

5 dias-34552-26/12/2012 - s/c

LICITACIONES

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Licitación Pública Nº 79/2012.

Objeto: Provisión de una máquina de envasado para llenado, taponado y precintado de viales para el llenado aséptico de los productos hemoderivados. Lugar de consultas: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 horas. Nombre del preadjudicatario: Grifols Argentina S.A. - Domicilio del Preadjudicatario: Av. Bv. Mitre 3690/3790 - B 1605BUT MUNRO - Buenos Aires - Renglón Preadjudicado: N° 1. Precio Unitario: EUROS 476.330.- Precio total: FOB EUROS 476.330.

N° 35972 - \$65.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA SECRETARIA DE PLANEAMIENTO FISICO Licitación Pública N° 65/2012 (Dec. 1023/01 y 893/12).

Servicio de limpieza en Pabellón Argentina y Subsecretaría de Planeamiento Físico. Preadjudicatario: Martínez Aguirre, Franco Alexis, CUIT N° 20-34455870-2. Miguel de Unamuno 1941 B° Maipú - Córdoba. Monto: \$ 675.840.-

N° 35966 - \$ 50.-

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA LABORATORIO DE HEMODERIVADOS

Contratación Directa Nº 262/2012.

Objeto: Contratar la provisión de reactivos para limulus Test y Endotoxina Standard. Lugar de consultas: Laboratorio de Hemoderivados - Departamento Compras - Av. Valparaíso s/n - Ciudad Universitaria (5000) Córdoba, en días hábiles administrativos de 9 a 15 hs. Nombre del Preadjudicatario: Biosafe S.R.L. Domicilio del Preadjudicatario: Manuel Belzú 1950 - Oficina 240 (1636) Olivos - Buenos Aires. Renglones Preadjudicados: N° 1 y N° 2. Precio Unitario R.1.: \$ 758,18. Precio Total R. 1: \$ 151.636. Precio Unitario R. 2: \$ 314,93. Precio Total R. 2: \$ 7.873,25.

N° 36290 - \$ 65.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

Licitación Pública Nº 4034

Apertura: 10/01/2013. hora: 09,00 hs. Objeto: Seguro Integral de Centrales y Museo Molet". Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$ 1.669.800,00. Valor pliego: \$ 1.700,00. Reposición sellado: \$ 65.-Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 36645 - 26/12/2012 - \$ 250.-

EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA E.P.E.C.

Licitación Pública Nº 4033

Apertura: 17/01/2013. hora: 09,00 hs. Objeto: Seguro Integral de Central Pilar Ciclo Combinado. Lugar: Adm. Central, Div. Compras y Contrataciones, Bv. Mitre 343 - 1° Piso - Córdoba. Presupuesto oficial: \$38.115.000,00. Valor pliego: \$3.800,00. Reposición sellado: \$65.- Consultas y pliegos: Adm. Central, de 7,30 a 12,30 hs., Córdoba.

5 días - 36672 - 26/12/2012 - \$ 250.-

MUNICIPAL IDAD DE ADELIA MARIA

La Municipalidad de Adelia María llama a Licitación para la construcción de una casa habitación de 66 mts2. Valor del pliego: \$ 100.- (pesos cien). Lugar de venta: Mesa de Entradas de la Municipalidad. Recepción de sobres: hasta el 21 de Diciembre de 2012 hasta las 13 hs., en la Secretaría de la Municipalidad. Apertura: el día 21 de Diciembre de 2012 a las 13,00 horas en el mismo lugar. Consultas: Tel. 03585-420407. Javier Rezza – Intendente Municipal.

3 días - 36669 - 20/12/2012 - \$ 195.-

CORDOBA, 18 de diciembre de 2012

BOLETÍN OFICIAL

59

PUBLICACIONES ANTERIORES

OFICIALES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

MINISTERIO DE SEGURIDAD TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, mediante el sumario administrativo identificado como N° 1001187, ha dictado la siguiente Resolución "A" N° 2099/12 "Córdoba, 31 de Octubre de 2012. y VISTO ... y CONSIDERANDO ... RESUELVE: "Artículo 1°: DISPONER la Baja por Cesantía del Agente FABIAN OSVALDO HERCEG, D.N.I. N° 28.273.258, a partir de la fecha de notificación del presente instrumento legal, por su participación responsable en el hecho imputado, el que configura faltas de naturaleza gravísimas, previstas en el Art. 15 Incs. 20 (en función del Art. 15 Incisos "d" e "j" de la Ley de Personal Policial 9728) y 27 del R.R.D.P. Artículo 2°: PROTOCOLÍCESE, otórguese intervención a la Dirección General de Recursos Humanos, notifíquese, publíquese en el BOLETÍN OFICIAL y archívese. Fdo. Roberto Oscar Pagliano - Dr. Alejandro Marcelo Fenoll: Vocales del Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario.

5 días - 33230 - 20/12/2012 - \$ 45

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO № 2567/10 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía " Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ", Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al del Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. Nº 13.778.998, del Decreto 2567/10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Art. 1º CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de tres (3) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2º IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Noventa y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$112.597.42) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido Nº 2010/000185. Art. 3º El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art. 4º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO № 2567, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello ANDREA MOLINA FISCAL DE ESTADO, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARIA EUGENIA PÉREZ DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes "en nómina compuestas de TRES fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. № 13.778.998, clase 1960 Asignatura: "DERECHOS HUMANOS Y GARANTIAS DOS (02) horas cátedras semanales. Nivel Crio. Insp. Y TRES (03) horas cátedras semanales. Nivel Of. Ppal. Nivel Superior desde 26/07/10 al 08/ 10/10 como Profesor Provisorio.

5 días – 36027 – 19/12/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO № 1699/2012 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía "Brig. Gral. Juan Bautista Bustos", procede a notificar al Profesor JUAN ANTO-NIO PESCI, M.I. Nº 14.053.490, del Decreto 1699/10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: art. 1º CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de dos (2) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2º IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Nueve con Noventa y Cinco Centavos (95.539,95) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido Nº 2010/000140. Art. 3º El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art.4º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO Nº 1699, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARTA PEREYRA DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes "en nómina compuestas de DOS fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor JUAN ANTONIO PESCI, M.I. Nº 14.053.490, clase 1960. Eje disciplinario: "La Institución Policial y el Policía en la Actualidad" Dos (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Sub Inspector. Nivel Superior desde 05/04/10 al 25/06/10 como Profesor Provisorio.

5 días - 36028 - 19/12/2012 - s/c.

UNIDAD REGIONAL DEPARTAMENTAL CALAMUCHITA

La Unidad Regional Departamental Calamuchita notifica que mediante Resolución del señor Jefe de Policía N° 54267/2012 de fecha 18 de octubre de 2012, con relación al Expediente N° 231963 026 63 112, Resuelve: 1) Homologar la situación en Tareas No Operativas del SubCrio. Mario Renzo Ayala, M.I. N° 21.629.124, todo ello por resultar legalmente procedente y a partir de la fecha 4 de abril del presente año, de acuerdo a las disposiciones previstas en el RT 68° Inc. "h" de la Ley N° 9728 y hasta tanto se disponga la modificación de la situación médica laboral y sin perjuicio de cualquier otra. 2) Al Departamento Administración de Personal a los fines que se notifique al causante del contenido de la presente y demás efectos. 3) Al Departamento Finanzas, a los efectos que asuma la participación de su competencia conforme las expresiones efectuadas en el análisis precedente, de acuerdo a las disposiciones previstas en el Art. 1° de la Ley N° 10.001 modificatoria del Art. 93° Inc. "c" de la Ley N° 9728 - Dcto. Reglamentario N° 763/12, e inc. "d" del mismo plexo legal, para el personal con patología relacionada al servicio. Protocolícese. Queda Ud. formalmente notificado. Fdo. Crio. Mayor Julio César Suárez - Jefe de la Unidad Regional Departamental Calamuchita.

5 días - 36107 - 21/12/2012 - s/c

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO № 2567/10 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía " Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ", Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al del Profesor JUAN ANTONIO PESCI, M.I. Nº 14.053.490. del Decreto 2567 /10. VISTO... Y CONSIDERANDO... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Art. 1º CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de tres (3) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2º IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Noventa y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$112.597.42) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido Nº 2010/000185. Art. 3º El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art.4º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO Nº 2567, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello ANDREA MOLINA FISCAL DE ESTADO, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARIA EUGENIA PÉREZ DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes "en nómina compuestas de TRES fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor JUAN ANTO-NIO PESCI, M.I. № 14.053.490, clase 1960 Asignatura: "LA INSTITUCIÓN POLICIAL Y EL POLICÍA EN LA ACTUALIDAD " DOS (02) horas cátedras semanales. Nivel Crio. Insp. Nivel Superior desde 26/07/10 al 08/10/10 como Profesor Provisorio.

5 días - 36030 - 19/12/2012 - s/c.

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO Nº 2567/10 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía " Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ", Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al del Profesor LUCAS GONZALEZ FREYTES, M.I. Nº 25.858.696, del Decreto 2567/10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: Art. 1º CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de tres (3) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2º IMPUTASE el egreso que implique el

cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Ciento Doce Mil Quinientos Noventa y Siete con Cuarenta y Dos Centavos (\$112.597.42) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido Nº 2010/000185. Art. 3º El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art.4º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO № 2567, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello ANDREA MOLINA FISCAL DE ESTADO, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARIA EUGENIA PÉREZ DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes " en nómina compuestas de TRES fojas que forman parte integrante del presente Decreto, al Profesor LUCAS GONZALEZ FREYTES, M.I. Nº 25.858.696, clase 1977 Asignatura: "ESTRATEGIA DE LA COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL " DOS (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Ayte. Nivel Superior desde 26/07/10 al 08/10/10 como Profesor Provisorio.

5 días - 36031 - 19/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a la agente María Cristina Barbero que por Expediente N° 0109-074540/06 - Caratulado: Renuncia al Cargo Jubilación Invalidez Provisoria por 24 meses a partir del 01/10/2006 - Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial 743/12 - 06 AGO 2012 - TRANSFORMAR en definitiva a partir del 1° de mayo de 2008, la renuncia presentada por la agente María Cristina BARBERO (M.I. N° 10.240.261), cargo del Agrupamiento administrativo A5 (16005) de la Escuela de Nivel Primario "José Bernardo Iturraspe" de San Francisco, dependiente de este Ministerio, la cual fuera aceptada por Resolución N° 001400/05 de la entonces Secretaría General de la Gobernación y Control de Gestión, para acogerse a los beneficios de la Jubilación por Invalidez Definitiva, conforme a la Resolución N° 281967/08 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba.

5 días - 35842 - 19/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a Vilma María Natera (M.I. N° 6.173.636), que por Expediente. N°: 0109-083514/08 - Caratulado: Renuncia por Invalidez Provisoria a partir del 30/04/058 y por 24 meses. - Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 898 de fecha 18 SEP 2012 - Art. 1° ACEPTAR a partir del 1° de octubre de 2009, la renuncia presentada por la docente Vilma María Natera (M.I. N° 6.173.636), al cargo de Maestro de Materia Especial en la Escuela de Nivel Primario "Teniente General Eduardo Racedo" de Río Cuarto, dependiente de Dirección General de Nivel Inicial y Primario con motivo de haberse transformado en Definitiva la Jubilación por Invalidez Provisoria otorgada oportunamente a la docente, conforme a la Resolución N° 298230/08 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. Art. 2° CONVALIDAR la reserva de cargo de Maestro de Materia Especial, en que revistaba la nombrada en el artículo anterior, desde ello de mayo 2008 hasta el 30 de septiembre de 2009 con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Provisoria mediante Resolución N° 282697/10 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. 5 días - 35841 - 19/12/2012 - s/c.

MINISTERIO DE EDUCACION

Se comunica a Clara Eugenia Flayet (M.I N° F4.886.503), que por Expediente. N°: 0109-086879/09 - Caratulado: Eleva Renuncia Provisoria por 18 meses y Renuncia Definitiva a partir del 01/04/2009.- Se ha resuelto: Notificar a Ud. de lo dispuesto en la Resolución Ministerial N° 895 de fecha 18 SEP 2012 - Art. 1° ACEPTAR a partir del 1 ° de enero de 2009, la renuncia presentada por la docente Clara Eugenia Flayet (M.I N° F4.886.503), al cargo de Maestro de Materia Especial en la Escuela de Nivel Primario "Gral. Manuel Belgrano" de Río Tercero, dependiente de Dirección General de Nivel Inicial y Primario con motivo de haberse transformado en Definitiva la Jubilación por Invalidez Provisoria otorgada oportunamente a la docente, conforme a la Resolución N° 288599/08 de la Caja de Jubilaciones,. Pensiones y Retiros de Córdoba. Art.2° CONVALIDAR la reserva del cargo de Maestro de Materia Especial, en que revistaba la nombrada en el artículo anterior, desde elide octubre 2007 y hasta el 31 de diciembre de 2008, con motivo de haberse acordado el beneficio de la Jubilación por Invalidez Provisoria mediante Resolución N° 278277/07 de la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba. 5 días - 35840 - 19/12/2012 - s/c.

TRIBUNAL DE CONDUCTA POLICIAL Y PENITENCIARIO

El Tribunal de Conducta Policial y Penitenciario, ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 11 de setiembre de 2012. Y Visto. . . Y Considerando: . . Resuelve: Articulo 1: DISPONER la BAJA POR CESANTÍA del Ayudante José Luis Acuña, D.N.I. N° 23.459.280, a partir de 5ta. de la notificación del presente instrumento legal, por la comisión de las faltas disciplinarias de naturaleza grave y gravísima previstas en los Arts. 9 Inc, 4, y 10 Inc. 2 del Dcto. N° 25/76, configurativa del incumplimiento a los deberes esenciales que para el personal del Servicio Penitenciario en actividad prescribe el Art. 12, Inc. 10 de la Ley N° 8231. Articulo 2: Comuníquese a la Jefatura del Servicio Penitenciario de Córdoba. Articulo 3°: Protocolícese, notifíquese, publíquese en el BOLETIN OFICIAL y Archívese.

- Resolución "A" N° 2013/12. Firmado: Presidente Dr. Julio Eduardo Herrera Martínez, Roberto Oscar Pagliano, Vocal .

5 días - 35758 - 18/12/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANFAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-075341/2006 LOPEZ SARA BEATRIZ Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por LOPEZ SARA BEATRIZ DNI N° 22.795.508 sobre un inmueble de 500Metros2 ubicado en Graham Bell 1728 B° Ameghino (N) Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 9, en su costado Este con Calle Graham Bell, en su costado Sur con Lote 11 y al Oeste con Lote 17 siendo titular de cuenta Nº 110107705961 SIMON DE LEMONNIER MARIA EUGENIA cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral SIMON DE LEMONNIER MARIA EUGENIA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 34559 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-008002/2005 COMUNA DE CIENAGA DEL CORO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida COMUNA DE CIENAGA DEL CORO sobre un inmueble de 1.600 m2 ubicado en Calle Pública S/N Cienaga del Coro Pedanía Cienaga del Coro Departamento Minas que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con propiedad de Gregorio Heredia, en su costado Sur con Calle Pública, en su costado Este con Gregorio Heredia y al Oeste con Gregorio Heredia siendo titular de cuenta N° 200218687791 HEREDIA GREGORIO cita al titular de cuenta y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 34553 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-026239/2005 BENAVIDEZ CARLOS JORGE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por BENAVIDEZ CARLOS JORGE DNI N° 7.986.194 sobre un inmueble de 450 Metros2 ubicado en Cruz Oviedo Villa Oviedo Alta Gracia Departamento Santa Maria que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 127 (Parte), en su costado Este con Lote 123, en su costado Sur con Bv. Cruz Oviedo y al Oeste con Lote 125 siendo titular de cuenta N° 310601734051 DIAZ JOSE ANTONIO cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral DIAZ JOSE ANTONIO y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días – 34554 – 18/12/2012 – s/c.-

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA DEPARTAMENTO ESCUELA SUPERIOR BRIGADIER GENERAL JUAN BAUTISTA BUSTOS

PARTE RESOLUTIVA DEL DECRETO Nº 1699/2012 - El Sr. Jefe del Dpto. Escuela Superior de Policía " Brig. Gral. Juan Bautista Bustos ", Comisario Mayor OSVALDO GUILLERMO CUASSOLO, procede a notificar al Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. Nº 13.778.998, del Decreto 1699 /10. VISTO... Y CONSIDERANDO.... EL

GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DECRETA: art. 1º CONVALIDASE lo actuado por la Policía de la Provincia de Córdoba, RECONOCENSE los servicios prestados por los profesores en carácter de provisorios durante el ciclo lectivo 2010 en la Escuela Superior, por los Períodos, asignaturas, horas cátedra que se consignan en la nómina compuesta de dos (2) fojas forma parte integrante del presente Decreto, DECLARÁNSE de legítimo abono los importe adeudados por dicho concepto y AUTORIZASE a la Dirección de Logística y administración de la Policía de la Provincia a efectuar el pago. Art. 2º IMPUTASE el egreso que implique el cumplimiento de los dispuesto en el artículo anterior por la suma de Pesos Noventa y Cinco Mil Quinientos Treinta y Nueve con Noventa y Cinco Centavos (95.539,95) con cargo a Jurisdicción 1.10 Programa 126 Partida 1-01-01 Sueldo Básico- del P.V, conforme a Nota de pedido Nº 2010/000140. Art. 3º El presente decreto será merendado por el señor Ministro de Gobierno y por el señor Fiscal de Estado. Art. 4º PROTOCOLÍCESE, comuníquese, dése a la Dirección de Logística y Administración de la Provincia, notifíquese y archívese. DECRETO Nº 1699, firma y sello de JUAN SCHIARETTI GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA. firma y sello CARLOS CASERIO MINISTRO DE GOBIERNO, firma y sello JORGE EDUARDO CÓRDOBA FISCAL DE ESTADO PROVINCIA DE CÓRDOBA, firma y sello ING. JUAN JOSÉ HERENCIA Subdirector de Jurisdicción Control de Tramit y Reg de Instr. Leg. Subsecretaría Legal y Técnica, Fiscalía de Estado. ES COPIA, firma y sello ES COPIA MARTA PEREYRA DESPACHO Y COMPILACIÓN MINISTERIO DE GOBIERNO. A continuación se transcribe en forma parcial de acuerdo a su situación en particular, obrantes " en nómina compuestas de DOS fojas que forman parte integrante del presente Decreto ", al Profesor MARIO RICARDO MAZZUCHI, M.I. Nº 13.778.998, clase 1960. Eje disciplinario: "Derechos Humanos y garantías" Dos (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Sub Crio. y Eje disciplinario: "Derecho Procesal Penal" Dos (02) horas cátedras semanales. Nivel Of. Ayte. Nivel Superior desde 05/04/10 al 25/06/10 como Profesor Provisorio.

5 días - 36029 - 19/12/2012 - s/c.

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-006915/2004 HEREDIA ISABEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida HEREDIA ISABEL M.I N° 4.789.349 sobre un inmueble de 306 m2 ubicado en Padre Luis Monti 2489 Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Suipacha, en su costado Sur con Padre Luis Monti, en su costado Este con J. Jose Casal y al Oeste con Ciriaco Ortiz siendo titular de cuenta Nº 110102367723 VERA FARIAS JESUS cita al titular de cuenta y al titular registral VERA FARIAS JESUS y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 34555 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-101758/2012 BARRERA DELICIA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida BARRERA DELICIA M.I Nº 7948644 sobre un inmueble de 17144m2 ubicado en Calle Pública Paraje La Travesía Luyaba Departamento San Javier que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Pública, en su costado Sur con Calle Pública Suc. Toranzo, en su costado Este con Calle Pública y al Oeste con Joaquin Perez; cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 34558 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-091537/2008 GARCIA ANSELMA RAQUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GARCIA ANSELMA RAQUEL M.I N° 3.885.078 sobre un inmueble de 106 m2 ubicado en Abad e Illiana 1720 B° L.N. Alem Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con calle Abad e Illiana, en su costado Sur con calle Mauricio Yadarola, en su costado Este con calle Colomprea

y al Oeste con calle Pinagasta siendo titular de cuenta N° 110100133245 CRIVELLI LUIS ERNESTO RAUL cita al titular de cuenta y al titular registral CRIVELLI LUIS ERNESTO RAUL y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 34560 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-004588/2004 SANCHEZ SATURNINA JOSEFA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida SANCHEZ SATURNINA JOSEFA M.I N° 2493133 sobre un inmueble de 590,30 m2 ubicado en Ameghino 1372 B° Mieres Cosquin Departamento Punilla que linda según declaración iurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 19, en su costado Sur con F.Ameghino, en su costado Este con Lote 18 y al Oeste con Lote 16 siendo titular de cuenta Nº MANUEL SANCHEZ y CRISTOBAL DELFINO ROMERO REARTE cita al titular de cuenta y al titular registral MANUEL SANCHEZ y CRISTOBAL DELFINO ROMERO REARTE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 34561 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-085535/2007 MERCADO CALIXTO RENE Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida MERCADO CALIXTO RENE M.I Nº 6.608.583 sobre un inmueble de 274m2 ubicado en Santiago del Estero S/N B° El Pueblito Salsipuedes Pedanía Río Ceballos Departamento Colón que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 5 y 6, en su costado Sur con Calle Santiago del Estero, en su costado Este con Lote 43 y al Oeste con Lote 45 siendo titular de cuenta N° 130509050890 CIANFRINI NILDA JOSEFA cita al titular de cuenta y al titular registral CIANFRINI DE AURTENECHEA NILDA JOSEFA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días – 34563 – 18/12/2012 – s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087342/2008 GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES – CESIONARIAS ALEJANDRA MARIA FLORES CARMELA FLORES Y SOLEDAD FLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES M.I 17.089.491 CESIONARIAS - FLORES ALEJANDRA MARIA M.I Nº 22.375.734, FLORES CARMELA M.I N° 23.197.511 y FLORES SOLEDAD M.I N° 25.609.363 sobre un inmueble de 42HAS 0559 m2 ubicado en San Juan Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Adelina Fernández, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de Casas y Lafatte cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA

procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 34566 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANFAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-087341/2008 GRAMAJO MARIELA HILDEGARDA MERCEDES - CESIONARIAS ALEJANDRA MARIA FLORES CARMELA FLORES Y SOLEDAD FLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES M.I 17.089.491 CESIONARIAS - FLORES ALEJANDRA MARIA M.I N° 22.375.734, FLORES CARMELA M.I N° 23.197.511 y FLORES SOLEDAD M.I N° 25.609.363 sobre un inmueble de 9HAS 4003 m2 ubicado en San Juan Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Adelina Fernández, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de Casas y Lafatte cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 34565 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-087340/2008 GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES – CESIONARIAS ALEJANDRA MARIA FLORES CARMELA FLORES Y SOLEDAD FLORES Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GRAMAJO MARIELA HILDELGARDA MERCEDES M.I 17.089.491 CESIONARIAS - FLORES ALEJANDRA MARIA M.I N° 22.375.734, FLORES CARMELA M.I N° 23.197.511 y FLORES SOLEDAD M.I N° 25.609.363 sobre un inmueble de 29HAS 4031 m2 ubicado en San Juan Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Adelina Fernández, en su costado Sur con Camino Público, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de Casas y Lafatte cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 20/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 34564 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-008499/2005 BUGAS DE MURATTI MARIA NELIDA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por MUGAS DE BURATTI MARIA NELIDA M.I N° 4.594.024 sobre un inmueble de 504,80 m2 ubicado en Ramón J. Carcano Santiago Temple Pedanía Oratorio de Peralta Departamento Rió Segundo que linda según declaración jurada y documental acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 12,13,14 y 15, de propiedad de la Municipalidad de Santiago Temple en su costado Sur con Parcela 4 de Hector Juan Fornero, en su costado Este con Av. R. J Cárcano y al Oeste con Lote 17 siendo titular de cuenta N° 27011885188/6 VARELA JOSE MARIA (HOY SU SUCESIÓN) cita al titular de cuenta mencionado y al titular registral VARELA JOSE MARIA (HOY SU SUCESIÓN) y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo-Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 35810 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-074059/2006 JUAREZ RENE DELMIRIO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por JUAREZ RENE DELMIRIO M.I N° 10.842.113 sobre un inmueble de 300 m2 ubicado en Pringles y Vieytes S/N B° Cerino Rio Tercero Pedanía El Salto Departamento Tercero Arriba que linda según

declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Juarez Rene, en su costado Sur con Calle Pública y en su costado Este con Lote 7 Mzna 45 y al Oeste con Calle Publica siendo titular de cuenta N° 330106648832 GARCIA DE KRAPACHER MANUELA cita al titular de cuenta y al titular registral GARCIA DE KRAPACHER MANUELA y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 23/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 35809 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-006251/2004 NOVELLI LILIAN SUSANA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida NOVELLI LILIAN SUSANA M.I Nº 17.013.995 sobre un inmueble de 1175,24 m2 ubicado en Calle Intendente Juan Lumad 481 Capilla del Monte Pedanía Dolores Departamento Punilla que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lote 15 y 16, en su costado Sur con Calle Intendente Juan Lumad, en su costado Este con Lote 9 y al Oeste con Lote 5 siendo titular de cuenta N° 230106328159 y 230106315553 ARCANDO ENRIQUE AMADO y OLGA GRABOIS DE BARINGOLTZ respectivamente cita al titular de cuenta y al titular registral ARCANDO ENRIQUE AMADO y OLGA GRABOIS DE BARINGOLTZ y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33-Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 26/10/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...

5 días - 34562 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente N° 0535-076470/2006 ARANCIBIA GARCIA WENCESLAO MIGUEL Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida ARANCIBIA GARCIA WENCESLAO MIGUEL M.I Nº 92.821.950 sobre un inmueble de 783,125m2 ubicado en Waina (Huayna 7731 Quisquisacate Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 6, en su costado Sur con Parcela 8 en su costado Este con Calle 6 y al Oeste con Parcela 12 siendo titular de cuenta Nº 110104118640 TAMAS JOSE cita al titular de cuenta y al titular registral TAMAS JOSE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 27/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 35808 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-085544/2007 DIAZ ERNESTO SANTIAGO Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida DIAZ ERNESTO SANTIAGO M.I. Nº 14.410.000 sobre un inmueble de 607m2 ubicado en Casuhati 7559 B° Villa Cornú Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Lotes 1 y 2, en su costado Sur con Lotes 19 y 20 Parcela 1, en su costado Este con Lote 18 y al Oeste con Lote 20 Calle Casuhati ex Catam siendo titular de cuenta Nº 110106439176 PEYRONA DE GERARDI EVA CLOTILDE cita al titular de cuenta v al titular registral PEYRONA DE GERARDI EVA CLOTILDE y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Eiecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...'

5 días - 35807 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-026106/2005 GONZALEZ LIBERTAD ARGENTINA Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida GONZALEZ LIBERTAD ARGENTINA M.I N° 4.120.459 sobre un inmueble de 600m2 ubicado en Casuhati 7559 B° Villa Cornú Córdoba Departamento Capital que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Calle Montes de Oca, en su costado Sur con parte del Lote 1, en su costado Este con fondos de los Lotes 7,8,9 y 10 y al Oeste con Lote 5 siendo titular de cuenta Nº 110103224519 MULLER NELSON NICOLAU cita al titular de cuenta y al titular registral MULLER NELSON NICOLAU y/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción..."

5 días - 35806 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente Nº 0535-087343/2008 FERNANDEZ ADELINA ELENA CESIONARIAS FLORES ALEJANDRA MARIA FLORES CARMEN FLORES SOLEDAD Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por FLORES ALEJANDRA MARIA M.I.N° 22.375.734, FLORES CARMEN MIN° 23.197.511, y FLORES SOLEDAD MIN° 25.609.363 sobre un inmueble de 46HAS 3919m2 ubicado en Zona Rural Capilla de Siton Pedanía Mercedes Departamento Tulumba que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con posesión de Mercedes Gramajo y posesión de Grecio Villarreal, en su costado Sur con posesión de Daniel Lafatte y posesión de Mercedes Gramajo, en su costado Este con Camino Publico y al Oeste con posesión de la Sucesión de Miguel Casas, cita a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150. Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 28/11/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...'

5 días - 35805 - 18/12/2012 - s/c.-

UNIDAD EJECUTORA PARA EL SANEAMIENTO DE TÍTULOS

El presidente de la Unidad Ejecutora para el Saneamiento de Títulos en el expediente 0535-073159/2006 QUINTEROS ALEJO HECTOR Solicita Inscripción en Registro de Posesión por el cual se tramita la solicitud de inscripción de posesión, requerida por QUINTEROS ALEJO HECTOR DNI 6696179 sobre un inmueble de 600 m2 ubicado en Calle Bvard. Alto Alegra, Bo. Industrial, Municipalidad de Córdoba, Departamento Capital, que linda según declaración jurada acompañada en autos, en su costado Norte con Parcela 4, 5 y 6, en su costado Sur con Parcela 9, en su costado Este con calle Alto Alegre y al Oeste con Parcelas 23 y 24 siendo titular de cuenta Nº 110116118513 LUTHARD MERCEDES EMA y cuenta Nº 110116118521 LUTHARD LUIS A. cita a los titulares de cuentas mencionados LUTHARD MERCEDES EMA y LUTHARD LUIS A., a los titulares registrales LUTHARD MERCEDE ESMA, LUTHARD RODOLFO AUGUSTO, LUTHARD BERNARDO SANTIAGO, LUTHARD GUILLERMO ALDINO, ROMERO AMERICO Y LUIS A. LUTHARD v/o a quienes se consideren con derechos sobre el inmueble descripto precedentemente, para que en el plazo perentorio de sesenta (60) días se presenten ante la Unidad Ejecutora (sita en calle Rivera Indarte 33- Ciudad de Córdoba) y efectúen las manifestaciones y/u oposiciones que estimen pertinentes, bajo apercibimiento de proceder como lo establece el primer párrafo del art. 14 de la Ley 9150 . Fdo. Ing. Agrim. Antonio Ruotolo, Presidente. Unidad Ejecutora. Cba. 18/07/2012. Art. 14, 1er párrafo- Ley 9150. En caso de no mediar oposición del titular registral en el plazo perentorio de sesenta (60) días computados desde el diligenciamiento de la notificación o desde la última publicación, la UNIDAD EJECUTORA procederá a dar curso al requerimiento formulado, a través de la correspondiente resolución que ordene la inscripción...'

5 días - 34567 - 18/12/2012 - s/c.-

LICITACIONES

MUNICIPALIDAD DE SAN ESTEBAN

Concurso de Precios Nº 01/2012

Objeto: explotación comercial confitería balneario Municipal. Apertura de sobres: 27 de diciembre de 2012, 11 hs. Lugar de apertura: Edificio Municipal. Arturo Capdevila s/n, San Esteban, Dpto. Punilla, Cba. Valor del pliego: \$ 150. Precio base: \$ 12.000. Consultas: Tel. 03548 - 494073 (de 8 a 14 hs.).

2 días - 36521 - 18/12/2012 - \$ 100

POLICIA DE LA PROVINCIA DE CORDOBA

LICITACIÓN PÚBLICA

"Llámese a Licitación Pública Nº 56/12, a realizarse por intermedio de la División Contrataciones – Dpto. Finanzas de la Dirección de Administración de la Policía de la Provincia de Córdoba, tramitada por Expte. Nº 0182-029996/2012, con el objeto de realizar la "CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE TRASLADO PARA EL PERSONAL POLICIAL AFECTADO AL OPERATIVO RALLY MUNDIAL DAKAR 2013", según Pliego de Condiciones Básicas, Particulares y de Especificaciones Técnicas. PRESUPUESTO OFICIAL PESOS UN MILLÓN CUATROCIENTOS MIL (\$ 1.400.000). Apertura: el día 04 de enero del 2013 a las 09:30 horas, en el Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital. Los pliegos pueden consultarse y retirarse hasta un (1) día hábil antes de la fecha de apertura, de Lunes a Viernes (días hábiles) de 08:00 hs. a 13:00 hs., en la Dirección de Administración, Departamento Finanzas (División Contrataciones), sito en Av. Colon Nº 1250- 1º piso, Córdoba Capital.

5 días - 36557 - 21/12/2012 - s/c.-

SECRETARÍA DE ASUNTOS ESTUDIANTILES

DIRECCIÓN DE NUTRICION y SERVICIOS ALIMENTARIOS

"COMEDOR UNIVERSITARIO"

LLAMADO A LICITACION PUBLICA Nº 76/2012

OBJETO: "ADQUISICION DE PRODUCTOS CARNICOS PARA EL COMEDOR UNIVERSITARIO POR EL PERIODO DE 3 (TRES) MESES" Para retirar los pliegos: Medina Allende s/n Comedor Universitario - Ciudad Universitaria - (5000) - Córdoba, en días hábiles administrativos desde el 17 de Diciembre de 9 hs., hasta el de 15 de Febrero de 2013 a las 12.30 hs (excepto el mes de Enero por permanecer cerrado). Para consultar los pliegos: Medina Allende s/n Comedor Universitario - Ciudad Universitaria (5000) - Córdoba, en días hábiles administrativos desde el 17 de Diciembre de 9 hs., hasta el de 18 de Febrero de 2013 a las 12.30 hs (excepto el mes de Enero por permanecer cerrado) - Valor del pliego: sin costo - Lugar de presentación de las ofertas: Comedor Universitario - Área Contable, Ciudad Universitaria, hasta el 22 de Febrero de 2013 en el horario de 9 a 12.30 hs, (salvo el día de la apertura que será hasta las 9 horas). Apertura: 22 de Febrero de 2013 a las 10 horas, en la Secretaria de Planificación y Gestión Institucional – 1º Piso - Sala de Usos Múltiples - Artigas 160 Córdoba- (5000) - Córdoba. 2 días – 35509 – 18/12/2012 - \$ 200.

CAJA DE JUBILACIONES, PENSIONES Y RETIROS DE CORDOBA

Licitación Pública

La Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba, Ilama a Licitación Pública para: El Servicio de Bar / Comedor en el "Hogar de Día Arturo Umberto Illia" sito en cale Av. Gral. Paz N° 539 de la ciudad de Córdoba, cuyos pliegos de condiciones generales, particulares y especificaciones técnicas, luego de adquiridos, podrán ser retirados en el Departamento de Compras y Contrataciones de la Institución sita en la calle Alvear 15, piso 5° de la ciudad de Córdoba, en el horario de 8.30 a 13.30 hs. en días hábiles de lunes a viernes. Las ofertas serán receptadas hasta la fecha y hora de la apertura de las propuestas. Apertura de propuestas: día veintiocho de diciembre de 2012 a las 8 hs en el 4° piso, Sala de Reuniones calle Alvear 15 de la ciudad de Córdoba. Expediente N° 0124-163.193 Presupuesto oficial: \$ 540.000 (pesos Quinientos Cuarenta Mil). Valor del pliego: \$ 5000 (pesos cinco mil). Córdoba, 14 de diciembre de 2012.

2 días - 36520 - 18/12/2012 - s/c

MUNICIPALIDAD DE LA CUMBRE

Llamado a Licitación Pública – Ordenanza N° 28/012 Dto. 1085/2012

Asunto: Adquisición de un sistema de compactación de residuos urbanos (secos). Lugar de apertura: Municipalidad de La Cumbre. Fecha: 20/12/2012, Hora: 12. Presupuesto oficial: Doscientos Treinta y Cinco Mil Pesos con IVA incluido (\$ 235.000,00). Valor del pliego: \$ 100 (pesos cien). Lugar consulta: Secretaría de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad de La Cumbre. Adquisición de Pliegos: Mesa Entradas Municipalidad de La Cumbre, ambas dependencias sita en Av. Corrientes N° 40 de la localidad de La Cumbre, de 8 a 13. Fecha y hora tope de presentación de ofertas: día: 09/01/2013. 10.00 hs. en Mesa de Entradas de la Municipalidad de La Cumbre.

2 días - 36516 - 18/12/2012 - \$ 150

MINISTERIO DE ADMINISTRACIÓN Y GESTION PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

Llamado a Licitación Pública Licitación Pública para la contratación de un servicio integral de limpieza para las distintas reparticiones del Gobierno de la Provincia de Córdoba en Río Cuarto; por el término de 12 meses con opción a prórroga, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de Pesos Un Millón Trescientos Veinte Mil (\$

1.320.000.00). — Repartición Licitante: Dirección General de Administración. — Venta de Pliegos: A partir de la publicación de la presente Licitación, en días hábiles – de 8 a 18 hsse pondrán a la venta los Pliegos de Condiciones Generales, Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas en la Dirección General de Administración, dependiente del Ministerio de Administración y Gestión Pública, sita en la calle Rosario de Santa Fe N° 650 - 4° piso (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba para lo cual deberán anunciarse en el Centro Integral de Atención al Ciudadano y/o alternativamente en la Delegación Oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba, sita en Callao 332 de Capital Federal y en el Centro Integral de Atención al Ciudadano del Centro Cívico de Río Cuarto, sito en Av. Arturo Illia Nº 1256 de la ciudad de Río Cuarto, previo depósito del valor del pliego en la cuenta Nº 201/3 - Superior Gobierno de la Provincia - Ejecución de Presupuesto - Banco de la Provincia de Córdoba Pagos Oficiales, sito en calle San Jerónimo $N^{\rm o}$ 258 de la Ciudad de Córdoba.— Consultas y Aclaratorias: Los adquirentes deberán dirigirse a la Dirección General de Administración – Área Contrataciones – del Ministerio de Administración y Gestión Pública hasta CINCO (5) días hábiles previos al fijado para la presentación de las ofertas, mediante una presentación por la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico sita en calle Rosario de Santa Fe Nº 650 - Planta Baja (Centro Cívico) de la Ciudad de Córdoba.-Presentación de Ofertas: Las propuestas deberán presentarse y se recibirán hasta el día 6 de Febrero de 2013 a las 10:00 hs, en la Mesa de Entradas - S.U.A.C. Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe N° 650 – Planta Baja de la Ciudad de Córdoba.— Apertura de Ofertas: Se realizará el día 6 de Febrero de 2013 a las 11:00 hs. en la Sala de Reuniones del Centro Cívico, sita en calle Rosario de Santa Fe Nº 650 – Planta Baia de la Ciudad de Valor del pliego: Pesos Un Mil Trescientos (\$ 1.300,00)- Resolución N° 001283/2012 Ministerio de Administración y Gestión Pública. www.cba.gov.ar

5 días - 36321 - 20/12/2012 - s/c.

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

AREA COMPRAS Y CONTRATACIONES INMUEBLES

Llamase a Licitación Pública N° INM 3078, para la ejecución de los trabajos de "Reemplazo de una caldera de vapor del sistema central de calefacción" en el edificio sede de la sucursal Córdoba. La fecha de apertura de las propuestas se realizará el 09/01/13 a las 12,30 hs. En el Area de Compras y Contrataciones — Departamento de Inmuebles — Bartolomé Mitre 326 3° Piso Oficina 311 — (1036) — Capital Federal. Compra y consulta de pliegos en la citada Dependencia y en la Gerencia Zonal Córdoba. Asimismo pueden efectuarse consultas en el sitio de la página Web del Banco de la Nación Argentina www.bna.com.ar. Valor del pliego: \$500.- Costo estimado: \$366.500 mas IVA.

4 días – 36225 – 19/12/2012 - \$ 240.-

MUNICIPALIDAD DE ALMAFUERTE

La Municipalidad de la Ciudad de Almafuerte, Provincia de Córdoba, llama a Licitación Pública bajo la figura de Iniciativa Privada N° 01/12, para la Concesión de la Remodelación, Ampliación, Modernización, Mantenimiento y Explotación comercial de la Estación de Ómnibus, por el término de 10 (diez) años de plazo de acuerdo a la Ordenanza Municipal N° 1353/12. Fecha de apertura de sobres Jueves 10 de Enero de 2.013, hora 13:00, lugar Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Edificio Municipal, Tucumán 777, Almafuerte, Provincia de Córdoba. Valor del pliego \$ 2.000.- Ventas y consultas hasta el 08 de Enero de 2.013, de Lunes a Viernes en horario de 07:00 a 13:00 hs. en mesa de entradas del Edificio Municipal. Teléfonos: 03571-471110/470202.

4 días – 36017 – 18/12/2012 - \$ 220.-

MUNICIPALIDAD DE MONTE CRISTO

La Municipalidad de Monte Cristo, llama a Concurso Público de Precios N° 03/2012. Ordenanza N° 982/12. Objeto: la concesión de un (1) local ubicado en el Estación Terminal de Omnibus de la localidad de Monte Cristo para ser explotado como Bar/Confitería.- Fecha de apertura: 21/12/2012. Hora: 10,00 hs. Lugar: Municipalidad de Monte Cristo CP. 5125. Valor del pliego: \$ 100.- Consulta y adquisición de Pliegos: Municipalidad de Monte Cristo.

3 días - 36259 - 19/12/2012 - \$ 180.-

PRESIDENCIA DE LA NACION MINISTERIO DE PLANIFICACION FEDERAL INVERSION PUBLICA Y SERVICIOS SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Aviso de Prórroga de llamado a Licitación Nacional: La Dirección Nacional de Vialidad comunica la prorroga de llamado a Licitación Pública N° 60/12. Obra: Proyecto y construcción de puente y accesos en Ruta Nacional N° 35 – Provincia de Córdoba. Tramo: Empalme Ruta Nacional N° 7 – A° El Gato, Sección: Puente Sobre A° El Gato. Tipo de Obra: Proyecto y construcción de puente y accesos. Presupuesto Oficial: pesos catorce millones cuarenta mil con 00/100 (\$ 14.040.000,00) al mes de Diciembre de 2011. Valor del pliego: pesos tres mil con 00/100 (\$ 3.000,00. Nueva fecha de apertura de las ofertas: Se realizará en forma continua y sucesiva el día 14 de Diciembre de 2012 a partir de las 11,00 horas. Plazo de obra: doce (12) meses. Lugar de apertura: Avenida Pte. Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Ciudad Autónoma de Buenos Aires, planta baja (Salón de Actos) – D.N.V. Lugar de venta y consulta del pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo – Avenida Julio A. Roca N° 734/8 (1067) Capital Federal – 3er. Piso – D.N.V.

5 días – 36108 – 18/12/2012 - \$ 500.-

BOLETIN OFICIAL

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA Ley 10.074

SUBDIRECCIÓN: Cr. César Diego Sapino Lerda RESPONSABLE DE LA EDICIÓN: Luis Alfredo Frontera

Redacción, Administración y Talleres Gráficos: Santa Rosa 740
Tel. (0351) 434-2126/2127 - X5000ESP CORDOBA - ARGENTINA
Nº de Internos: Mesa de Entradas: 103 / Fax: 105

Página Web: www.boletinoficialcba.gov.ar
E-mail: boletinoficialcba@cba.gov.ar
E-mail (alternativo): boletinoficialweb@cba.gov.ar
Atención al Público: Lunes a Viernes de 8:00 hs. a 20:00 hs.

En el marco de la Ley 10074 (publicada en B.O. el 08 de Agosto de 2012), se informa que a partir del **01 de Enero de 2013** el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA se publicará únicamente en forma electrónica teniendo ésta, **carácter oficial, obligatoria y auténtica.**

Podrá consultarse el mismo, desde la página oficial del Gobierno de la Provincia de Córdoba ó en nuestra página web:

http://boletinoficial.cba.gov.ar http://www.boletinoficialcba.gov.ar.-

